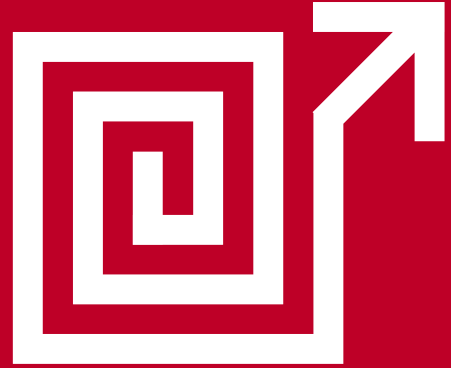


Revista Internacional de
Pensamiento
Político



Número 2 / 1º semestre de 2007

MONOGRÁFICO

**Naciones y
nacionalismos
en España**

Contenidos

Francia y España: diferentes significados del concepto de unidad
Barbara Loyer

La rentabilidad del terror: el caso vasco
Fernando Savater

Conflicto vasco y pensamiento político: un enfoque a través de los derechos fundamentales
Xavier Ezeizabarrena

“Ciudadanos” frente al nacionalismo catalán
Antonio Robles

La pacificación del País Vasco, ¿proceso de pacificación o de rendición?
Rafael Rodríguez y José María Seco Martínez

La reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña: opiniones divergentes de políticos y ciudadanos
Eloísa Díaz Muñoz

Edward Said. Historia de un compromiso
José Cepedello Boiso

Evo Morales y la nación indígena
Textos de Helio Gallardo y David Sánchez Rubio

Sobre los Inéditos de Ellacuría
José Mora Galiana

El sujeto de la historia (Inédito)
Ignacio Ellacuría

Formalismo, fragmentación y libertad. Temas kantiano en el derecho internacional actual
Martti Koskenniemi

Guerras religiosas y guerras culturales. Visión crítica desde la filosofía de la liberación
Juan Antonio Senent de Frutos

Los nuevos espacios de la ciudadanía
Isabel Lucena Cid

Recensiones bibliográficas
Coordinación de Ignacio de la Rasilla del Moral

Editan:

Universidad de Huelva
Fundación Tercer Milenio

Colabora:

Fundación El Monte

Avda. Cardenal Bueno
Monreal, s/n. Edif. ATS, bajo,
local A.

41013 Sevilla

T: 95 462 27 27

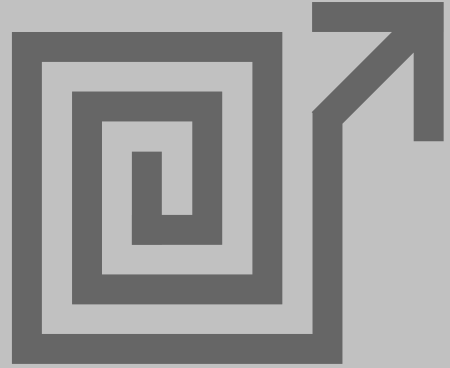
F: 95 462 34 35

ISSN 1885-589X

D.L.: SE-6612-05

International Journal of Political Thought

Revista Internacional de
Pensamiento
Político



Número **2**

1º semestre de 2007

Revista Internacional de Pensamiento Político

Número 2
1º semestre de 2007

En este número el tema monográfico elegido es de rabiosa actualidad, *Naciones y Nacionalismo en España*, y han sido invitados Bárbara Loyer, experta en nacionalismo europeo, que realiza un parangón entre Francia y España, Fernando Savater y Xavier Ezeizabarrena, ambos con una visión distinta sobre las raíces y las soluciones para el problema vasco, y Antonio Robles, secretario de la asociación, recientemente convertida en partido político, *Ciutadans de Catalunya*, que mantiene una singular posición crítica en torno al nacionalismo catalán y el Estatuto de Cataluña. Un plantel diverso que hace honor a las señas de la revista: pluralismo y librepensamiento.

El proceso de pacificación del País Vasco es probablemente el tema político más acuciante y de mayor calado de la realidad política española actual. José María Seco y Rafael Rodríguez hacen la historia del proceso y auscultan las opiniones de protagonistas destacados – líderes de los partidos políticos vascos y representantes de asociaciones cívicas-.

No podemos en el periodo de tiempo abarcado por este número hablar del proceso de pacificación vasco y dejar a un lado el Estatuto de Cataluña. Eloísa Díaz Muñoz establece un parangón en *El Estatuto de Cataluña a debate* entre las opiniones destacadas y publicadas de representantes de diversos sectores de la sociedad catalana.

En *In Memoriam* José Cepedello Boiso glosa la obra de Edouard Said, recientemente fallecido, uno de los líderes mundiales más destacados y respetado en la defensa de los derechos de las minorías étnicas.

La elección era obvia en *Sobrevenido: Evo Morales y su revolución indígena*. El capítulo recoge los retazos más significativos de sus discursos, una entrevista y la semblanza realizada por el cuidador de este capítulo, David Sánchez Rubio, insertando a Evo Morales y su movimiento en el contexto del cambio político latinoamericano, y por el prestigioso politólogo, Helio Gallardo, que conoce bien las pretensiones y dificultades del MAS y su líder, convertido hoy en el primer presidente indígena de un país latinoamericano.

En *Inéditos* José Mora Galiana, gran conocedor de la obra de Ignacio Ellacuría, ha seleccionado entre sus inéditos *El sujeto de la historia*, escrito de gran alcance teórico.

En *Estudios Varios* los trabajos seleccionados versan sobre: a) Kant y las relaciones internacionales, de Martti Koskenniemi, considerado por todos los expertos uno de los grandes maestros vivos del derecho internacional, cuyos trabajos presentan una fuerte impregnación filosófica, como el redactado para la revista, b) el carácter cultural de las guerras, de Juan Antonio Senent de Frutos, y c) sobre el cosmopolitismo y la ciudadanía universal, de Isabel Lucena Cid.

Las reseñas bibliográficas, último capítulo de la revista, a cargo de Ignacio de la Rasilla, se refieren exclusivamente al tema monográfico. Representa una selección cuidadosa de las obras recientes y significativas sobre naciones y nacionalismo: obras de Oriol Vidal, S. May, T. Modood, J. Squires, E. Davis, M. Kohen, B. Loyer, W. Kymlicka y P.S. Manzini (el clásico).

1. Monográfico: “Naciones y nacionalismos en España”

Estudios

Barbara Loyer. *Francia y España: diferentes significados del concepto de unidad. France and Spain: Different Meanings of the Concept of Unity.* pág. 015

Fernando Savater. *La rentabilidad del terror : el caso vasco. Profits from terror: the Basque Country case.* pág. 037

Xabier Ezeizabarrena. *Conflicto vasco y pensamiento político: un enfoque a través de los derechos fundamentales. The Basque conflict and political thought: a human rights approach.* pág. 045

Antonio Robles, *“Ciudadanos” frente al nacionalismo catalán. “Citizens” Vs. the Catalanian Nationalism.* pág. 063

2. Entrevista

Edición de Rafael Rodríguez y José María Seco Martínez. *La pacificación del País Vasco, ¿proceso de pacificación o de rendición?. The Basque Country's pacification: a process of pacification or an act of surrender.* pág. 087

3. El Estatuto catalán a debate

Eloísa Díaz Muñoz. *La reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña: opiniones divergentes de políticos y ciudadanos. The reform of the Catalanian Statute of Autonomy: divergents views by politicians and citizens.* pág. 101

4. In memoriam

José Cepedello Boiso. *Edward Said. Historia de un compromiso. Edward Said: story of a compromise.* pág. 119

5. Sobrevenido

Evo Morales y la nación indígena. Evo Morales and the indigenous nation.

Entrevista a Evo Morales. Interview with Evo Morales. pág. 129

Legislación y discursos de Evo Morales. Legislation and speeches by Evo Morales. pág. 133

Helio Gallardo. *Bolivia: una experiencia de izquierda alternativa. An Experience of the Alternative Left.* pág. 149

David Sánchez Rubio. *Sobre el imaginario político latinoamericano y Evo Morales. On the latin american political imaginary and Evo Morales.* pág. 165

6. Inéditos:

- José Mora Galiana. *Sobre los Inéditos de Ellacuría. On Ellacuría's Unpublished Texts.* pág. 177
- Ignacio Ellacuría. *El sujeto de la historia (Inédito). The Subject of History (Unpublished text).* pág. 185

7. Estudios varios

- Martti Koskenniemi. *Formalismo, fragmentación y libertad. Temas kantianos en el derecho internacional actual. Formalism, Fragmentation and Freedom. Kantian themes in today's international Law.* pág. 209
- Juan Antonio Senent de Frutos. *Guerras religiosas y guerras culturales. Visión crítica desde la filosofía de la liberación. Religious and cultural wars. A critical approach from a philosophy of liberation perspective.* pág. 227
- Isabel Lucena Cid. *Los nuevos espacios de la ciudadanía. New Spaces of Citizenship.* pág. 243

8. Recensiones bibliográficas

- Coordinación de Ignacio de la Rasilla del Moral. pág. 261

Revista Internacional de Pensamiento Político

Número 2
1º semestre de 2007

Comité Científico

Benjamin Barber (USA)
Norberto Bobbio (Italia) †
Noam Chomsky (USA)
Luigi Ferrajoli (Italia),
Franz Hinkelammert (Costa Rica)
Edgar Morin (Francia)
Anthony Pagden (Reino Unido)
Antonio E. Pérez Luño (España)
Martti Koskeniemi (Finlandia)
Quentin Skinner (Reino Unido)
James Tully (USA)
Carlos Petit (España)
William Kyimcka (Canadá)

Comité de Programación y Redacción

Editor:
Francisco Rubiales

Director:
Ramón Soriano

Directores Adjuntos:
Carlos Alarcón
Juan Jesús Mora

Secretario:
José María Seco

Vicesecretaria
María Nieves Saldaña

Vocales:
Carlos Aguilar,
Enrique Bocado
Eloísa Díaz
Fernando León
Isabel Lucena
Ignacio de la Rasilla
Rafael Rodríguez Prieto
David Sánchez Rubio
Juan Carlos Suárez

La **Revista Internacional de Pensamiento Político** se aparta del modelo erudito tradicional y del nuevo modelo de revistas misceláneas, donde se trata de cualquier asunto sin unidad temática. Ni revista para unos pocos ni revista para cualquier asunto. Incluso su programación compagina capítulos fijos de corte tradicional con capítulos variables en consonancia con la cambiante realidad política. Intenta ser una revista para el público medio sin abandonar la calidad de sus contenidos.

Parte nuclear de la revista son los artículos, que desarrollan el *tema monográfico*. Artículos de alto contenido teórico por encargo. El Consejo de Redacción y Corresponsalía selecciona con un criterio pluralista a investigadores expertos en la materia de gran renombre y les invita a redactar para la revista un artículo original.

Entrevista presenta y dialoga con uno de los autores de mayor proyección internacional o colectivos de actores sociales, puntos de referencia en el tema monográfico del número de la revista.

In Memoriam está dedicado a recordar y resaltar el pensamiento y la obra de un filósofo de la política de relieve internacional recientemente fallecido y autor de una obra en consonancia con el tema monográfico del número de la revista.

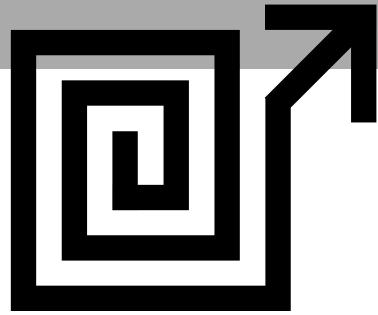
Sobrevenido es un capítulo de la revista que recogerá el acontecimiento político de mayor dimensión internacional en el período abarcado por el número de la revista, interpellando a los principales actores, seleccionando sus ideas clave y presentando una semblanza de los mismos.

Los grandes pensadores suelen dejar trabajos inéditos, cuya publicación ha servido para culminar el significado y alcance de su pensamiento o para aportar la interpretación definitiva de su obra rica y controvertida. *Inéditos* recogerá los trabajos, que reúnan dos características: pertenecer a un autor de relieve y contener materiales significativos.

Estudios Varios es un capítulo tradicional de las revistas científicas. Es el contrapunto complementario del tema monográfico, cuyos artículos son objeto de encargo e invitación, mientras que los de este apartado son trabajos propuestos para su publicación en la revista por sus autores y seleccionados después de superar un procedimiento consignado al final de la revista para avalar su calidad.

Las reseñas se refieren exclusivamente al tema monográfico, pues sería inabarcable pretender una lista bibliográfica generalista. Este apartado abarca una selección cuidadosa de las obras recientes y significativas.

RIPP invita a los lectores a la comunicación al Consejo de la Revista de las obras que consideren idóneas para ser reseñadas y a los autores, que lo deseen, al envío de sus obras para que el Consejo valore la oportunidad de su reseña. En cada número se indica el tema monográfico del siguiente para facilitar la comunicación o el envío. El próximo número versará sobre el pensamiento político islámico.



**Monográfico:
“Naciones y
nacionalismos
en España”**

Estudios

Francia y España: diferentes significados del concepto de unidad

France and Spain: different meanings of the concept of unity

Barbara Loyer

Instituto francés de Geopolítica
Universidad Paris 8
barbara.loyer@wanadoo.fr

Fecha de recepción: Junio 2006

Fecha de aceptación: Septiembre 2006

PALABRAS CLAVES: nacionalismo francés, nacionalismo español, Bretaña, Córcega, País Vasco, Cataluña.
KEY WORDS: French and Spanish nationalism, Bretagne, Corsica, Basque Country, Catalonia.

Abstract. This article sets out a comparative analysis between the French and Spanish nationalism by looking into the differences and similarities existing between the Basque Country and Catalonia on the one hand and Corsica and Bretagne on the other. While Bretonne nationalism was largely compromised by its collaboration with the Nazi authorities during the Second World War, its comparison with Basque Nationalism offers some interesting findings. Studying the link between nationalism and economy does also reveal how the nationalist ideology has spurred Bretagne’s economic growth. The coming nationalism scenario present us with many uncertainties related to demographic evolution and growing immigration. These might affect the scope of the different nationalist ideologies in both countries.

Resumen. El artículo establece una análisis comparativo entre el nacionalismo español y francés, indagando en las diferencias y los puntos de conexión. Lógicamente los vectores de la comparación son el País vasco y Cataluña, por parte de España, y Córcega y Bretaña por parte de Francia.

Interesante la aportación de rasgos que asemejan el nacionalismo vasco al nacionalismo bretón, que sufrió un gran revés tras la segunda guerra mundial por su colaboracionismo con los nazis. Analiza la relación entre nacionalismo y economía, desvelando cómo la ideología nacionalista ha supuesto un apoyo al desarrollo económico en Bretaña. El panorama del futuro del nacionalismo, tanto en España como en Francia, se muestra incierto, teniendo en cuenta los factores de la evolución demográfica y el fenómeno de la inmigración creciente, que pueden afectar al alcance de las ideologías nacionalistas.

Francia: una nación que quiere ser homogénea

Francia tiene fama de estar muy centralizada, a diferencia de España, que es un paradigma de la descentralización hasta el punto de que muchos consideran plausible la posibilidad de una secesión vasca o catalana. Sin embargo también es patente que Francia y España forman parte de la familia de los Estados de Europa más antiguos. En un bien elaborado atlas geopolítico, titulado “Fragmento de Europa”¹, hay un mapa sorprendente que tiene como título “Europa, campos de batalla” y representa “dos siglos y medio de guerras entre naciones y de guerras civiles europeas”. El mapa muestra sobre un fondo uniforme puntos azules representando enfrentamientos internacionales, y puntos rojos representando enfrentamientos interiores o internos (guerras civiles). Europa oriental, el norte de Francia y el territorio belga están cubiertos de puntos azules; el resto de Francia y la península ibérica, lí-

mite occidental del continente, están sembrados de puntos rojos que revelan la fijación precoz de las fronteras en este espacio (salvo al este y al norte de Francia). Sin embargo, pese a esta característica común, España y Francia han tenido evoluciones geopolíticas bastante diferentes.

En la revista *Hérodote* se llama “geopolítica interna” al estudio de los conflictos de poder en territorios pertenecientes a un mismo Estado. Este concepto se ha forjado bajo la pluma de Béatrice Giblin para calificar el objeto de su tesis, que versaba entre otros temas sobre las rivalidades entre comunistas y socialistas por el control del electorado de la cuenca minera del Paso de Calais septentrional. El estudio del proceso de descentralización que conoce actualmente Francia (regionalización, formación de comunidades urbanas que se nutren de un porcentaje del impuesto profesional si son

municipios de más de 500000 habitantes,...) concierne a la geopolítica “interna”. En España el estudio de las estrategias de los políticos de las comunidades autónomas de Valencia y Cataluña para extender sus respectivas influencias económicas atañe a la geopolítica interna, como también ocurre en lo relativo al deslinde de competencias entre los poderes autonómicos y municipales (como por ejemplo en Madrid) o a la lucha de los no nacionalistas vascos por equilibrar la evolución política de la comunidad de Euskadi.

Es bastante extraño hablar de geopolítica interna para referirse al análisis del pasado. Pero es esto lo que está en juego: estudiar cómo diferentes grupos insertados en un Estado han luchado por imponer su concepción del poder y de la nación. En Francia hubo en el momento de la revolución francesa enfrentamientos que nadie califica hoy de guerra civil (por ejemplo la guerra de Vendée), y en el seno de la Asamblea nacional se opusieron concepciones bastante diferentes de la nación. En España es conocido el complejo conglomerado de concepciones centralistas, federalistas, cantonalistas y fueristas que coexisten en la nación desde el siglo XIX.

No se va a contar aquí de nuevo una historia bien conocida, pero sí conviene recordar brevemente que en Francia ha habido reyes que tenían una alta idea del Estado (“el Estado soy yo”, dijo Luis XIV), y que la revolución de 1789 hizo tabla rasa de las rivalidades territoriales del antiguo régimen, poniendo de manifiesto la nueva organización de los departamentos en un contexto revoluciona-

rio que le ha influido más globalmente que en España la provincialización de 1833. Política y administrativamente todas las delimitaciones territoriales del antiguo régimen ya han desaparecido. Desde finales del siglo XIX Francia ha conocido tres guerras internacionales contra el mismo enemigo, Alemania, que ha ocupado en cada ocasión una parte de su territorio, Alsacia y el norte de Lorena². Estas guerras tienen una importancia capital en la adecuación en Francia entre el territorio del Estado y el de la nación. La ideología nacional enraizada en la monarquía es por ejemplo masivamente difundida a partir de la reacción suscitada por la pérdida de Alsacia y Lorena en 1871. Los gobernantes creyeron que los soldados alemanes habían ganado la guerra porque el sentimiento nacional era más fuerte al otro lado del Rin, gracias al sistema educativo que había hecho germinar en los corazones de los niños el amor a la patria alemana. La aparición de la educación laica y obligatoria en Francia fue proyectada como una escuela de formación del espíritu nacional. Utilizo este término a sabiendas porque es de todos conocidos que en España estos cursos fueron instituidos por el general Franco tras su victoria sobre la España republicana; estos cursos fueron vividos como una humillación por una parte de los españoles (después, con los años, como un entretenimiento para los alumnos), mientras que en Francia fueron verdaderamente asimilados por la juventud. Los historiadores han subrayado mucho hasta qué punto, en 1914, la generación que había sido escolarizada en este ideal partió para la guerra con “la flor en el fusil” para, se decía en la época, “recuperar Alsacia y Lorena”.

Esta historia de la Francia del Rin ha pesado mucho también en la formación de una nación que quería ser homogénea a pesar de y contra todas sus diversidades internas. En efecto, Alsacia y el norte de Lorena son germanófonas y los franceses han desarrollado una ideología hostil a toda concepción étnica de la nación para oponerse a las reivindicaciones “etnolingüísticas” de Alemania sobre Alsacia-Lorena. El geógrafo Vidal de la Blache, cuyo hijo murió en la guerra, escribió una obra magistral para explicar cómo los alsacianos habían hecho una elección revolucionaria de la nación contra la aristocracia germánica, cuando habían resistido silenciosamente la ocupación alemana (llevando sus industrias al otro lado de los Vosgos, por ejemplo). De igual modo la célebre conferencia de Ernest Renan (1883) llamada “¿Qué es una nación?” no hace referencia a la lengua a fin de evitar el escollo teórico de Alsacia que no tendría lugar en el esquema de una nación forjada por la lengua francesa. La gran reticencia francesa a la formación de “minorías étnicas” en el seno de la comunidad nacional encuentra ahí probablemente uno de sus orígenes. Paradójicamente la escolarización de las masas y la guerra de 1914-1918 van a acelerar la formación de una nación lingüísticamente homogénea, o al menos con mayor homogeneidad que otras³.

La nación a pesar de la colonización

Los franceses se preguntan hoy sobre la cohesión de su comunidad nacional, una comunidad nacional que puede debilitarse,

por una parte, a causa del crecimiento de conciencias regionales o regionalistas en regiones periféricas dotadas de una lengua local diferente del francés (Bretaña, País Vasco, País Catalán, Alsacia), y por otra parte por el hecho de que la población cuya presencia está vinculada en Francia a la historia colonial (inmigrantes de antiguas colonias o sus hijos y nietos) no asimila tan fácilmente la ideología nacional francesa como los emigrantes que vinieron a trabajar o a buscar refugio en el siglo XIX. Estos últimos, incluso siendo objeto de un racismo comparable al de hoy (el paso de Calais septentrional: a los polacos se les consideraba inadmisibles, y los italianos sufrieron con frecuencia actos de violencia en Marsella durante el siglo XIX), no dudaban en querer hacer de sus hijos unos franceses como los demás. El olvido de las lenguas o raíces familiares era percibido como vía para la promoción social en el seno de la sociedad francesa. Pero es una voluntad más difícil de llevar a la práctica cuando uno ha hecho la guerra contra el ejército francés, en el caso de los argelinos, y cuando ha visto con sus propios ojos las atrocidades racistas cometidas por franceses. En muchas familias la herida moral de la colonización se ha impuesto al interés que puede representar la integración en la nación francesa, y este malestar frente a la pertenencia a Francia de una parte de la juventud se expresa a veces muy violentamente⁴.

La víctima de este esquema de pensamiento es unívoca: las divisiones internas de la resistencia argelina contra Francia, por ejemplo, así como las luchas crueles que han provocado entre los propios argelinos,

son tabú tanto en Argelia como en Francia. No es extraño que la guerra de Argelia de la década de los noventa, en la que se han visto crímenes espantosos perpetrados por islamistas y militares contra argelinos indefensos, sea interpretada por las familias argelinas de Francia como una guerra importada del extranjero a Argelia. Es además una forma de escapar a la visión traumática de la guerra civil que debilita el sentimiento de pertenencia a una patria. La duda y las contradicciones sobre la pertenencia nacional de estos franceses cuyos padres son argelinos es, pues, complicada por la capa de silencios múltiples que recubre este país. Ocurre lo mismo con los negros que reivindican hoy que sean reconocidos los errores de la Francia esclavista con respecto a sus descendientes. En 2001 se ha votado una ley por iniciativa de Christianne Taubira, diputada por la Guayana Francesa según la cual “la República francesa reconoce que la trata de negros transatlántica y en el océano Índico, por una parte, y la esclavitud por otra, perpetradas a partir del siglo XV en las Américas y en los países caribeños, en el océano Índico y en Europa contra las poblaciones africanas, amerindias, malgaches e indias constituyen un crimen contra la humanidad”. “Los programas escolares y los de investigación de historia y ciencias sociales otorgaron a la trata de negros y a la esclavitud el lugar consecuente que merecen” para defender la memoria de los esclavos y el honor de sus descendientes.

Paradójicamente, la reivindicación de la igualdad desemboca hoy en día en estrategias comunitarias que intentan dar más visibilidad a los grupos que se consideran

desplazados del lugar al que ellos deberían tener derecho en el seno de la nación. El 26 de noviembre de 2005 se creó por ejemplo un “Consejo representativo de las asociaciones negras” (CRAN) por unas sesenta asociaciones de ciudadanos negros. El lugar simbólico elegido para su lanzamiento fue una sala de la Asamblea nacional. El CRAN pretende ser un interlocutor institucional ante los poderes públicos haciendo aparecer, dentro de las actividades de investigación, la diversidad y especificidad de los “negros de Francia”. La afirmación de una homogeneidad que agrupa a todos los franceses, sin tener en cuenta su singularidad, se considera ahora a menudo como el origen de los problemas. Por el contrario, la pertenencia a otros grupos de la comunidad nacional aparece como una solución a los ojos de una parte de la población. Parece natural y lógico cuando se habla de “solución” que se haga referencia a una situación de inferioridad de ciertos franceses. El reagrupamiento por intereses debería permitir remediarlo: cada grupo defendiendo mejor sus intereses parciales evitaría que se le olvidara en el reparto de la riqueza. El problema es que no se trata sólo de repartir el trabajo y el reconocimiento social. La difusión de una concepción comunitarista de la sociedad plantea también el problema del reparto del poder, de su definición y de la evolución de sus prácticas.

El comunitarismo: un juego de poder

Parecería como si la sociedad francesa poscolonial, reflejo del mundo poscolonial,

hubiera acabado con el pacto republicano y con los fundamentos unitarios de la nación, de los que hemos hablado anteriormente evocando a Alsacia y Lorena. Es significativo al respecto que el debate sobre el multiculturalismo americano haya sido asociado por ciertos autores a la cuestión de la Carta de las lenguas regionales. Esta Carta editada por el Consejo de Europa fue sometida al voto de los Estados miembros a partir de 1992. En 1996 el Consejo de Estado francés emitió un comunicado contrario a la firma, dado que implicaría modificar el artículo 2 de la Constitución, que establece⁵ que el francés es la lengua de la República. En mayo de 1999 el primer ministro socialista Lionel Jospin la firmó. En junio de 1999 el Consejo constitucional, influido por el presidente de la República, Jacques Chirac, rechazó ciertas cláusulas vinculantes para las partes contratantes. La razón invocada era que contradecían los principios de indivisibilidad de la República, de igualdad ante la ley y de unidad del pueblo francés en la medida en la que tendían a conferir derechos específicos a “grupos” lingüísticos en el interior de los territorios en los que se practican estas lenguas. Las polémicas han sido muy vivas en Francia al objeto de fundamentar bien esta decisión. Uno de los autores comprometidos en los debates y movilizado contra la Carta, René Andréu, ha escrito en 1999 un libro titulado “El feudalismo vuelve. Reflexiones sobre la carta de lenguas regionales o minoritarias”; en 2000 “La deriva multiculturalista. Ensayo sobre las formas del comunitarismo”; y en 2005 “Libertad, igualdad, Islam. La república frente al comunitarismo”. En 2003 se fundó también la web “Observatorio del comunita-

rismo”. Sus focos de interés más pregonados son el laicismo y el comunitarismo como adversarios de los principios republicanos, la desmemoria histórica, la extrema izquierda en las organizaciones musulmanas, la discriminación positiva, el terrorismo intelectual, el racismo y el antisemitismo, el islamismo radical, la homofobia, las minorías regionalistas en Francia y el Europa, el lobby cristiano en Europa. Recordemos que la palabra “comunitarismo” no aparece todavía en el diccionario de la Academia. También que las comunidades de inmigrantes se reagrupan en barrios (en Marsella, en París), y estos reagrupamientos no aparecían como portadores de ideologías; el reagrupamiento comunitario no es un “ismo” que desde hace poco traduce un sentimiento de amenaza, de posible conquista de espacios de poder en el seno de la sociedad. Igualmente polémica es la cuestión de las estadísticas. Las estadísticas francesas no consignan el país de nacimiento de los padres. La administración es pues ciega con respecto a los reagrupamientos comunitarios, puesto que no empadronan más que a los franceses, cualquiera que sean los orígenes de los no franceses. En el año 1990 un debate intelectual entre dos demógrafos tuvo gran resonancia: Michele Tribalat, investigadora del Instituto nacional de estudios demográficos, pedía una reforma de las estadísticas que permitiera empadronar las categorías étnicas en el seno del grupo “francés”. Tribalat defendía la idea de que la ceguera voluntaria de la administración era un error doloso, que representaba el rechazo de admitir los vínculos entre ciertos problemas sociales y sus orígenes. Hervé le Bras, director de estudios de la EHESS y director de investiga-

ción en el INED, acusaba a Michele Tribalat de “hacer el juego al Frente Nacional”, pues este último había contribuido a que los hijos de los magrebíes o de los subsaharianos fueran a menudo designados como inmigrantes además de cómo franceses⁶.

El debate sobre la contabilidad del origen étnico no es simple, ya que es cierto que el mundo no puede a veces anticipar los problemas al no poseer una visión algo más precisa de la evolución de la población a nivel local. Pero también es cierto que los hijos de inmigrantes no desean forzosamente que se les recuerde su origen a cada instante, sobre todo si quieren emanciparse de la comunidad en la que han crecido. No todos los hijos de inmigrantes magrebíes o de África negra ven a Francia como un ser hostil, sino que por el contrario hay una diversificación ideológica que hace difícil de delimitar el pasaje político francés.

La situación es en efecto aún hoy complicada por la aparición desde hace unos veinte años de un integrismo musulmán proselitista⁷ que lleva a cabo estrategias de control de poblaciones de cultura musulmana para que lleguen a ser o vuelvan a ser practicantes. La cuestión femenina es primordial. Las mujeres de cultura musulmana se dividen de forma que unas adoptan una práctica bastante rigurosa del Islam, mientras que otras se convierten en ardientes y leales republicanas para defender una legalidad que protege los derechos de la mujer de la influencia comunitarista. La concepción de la nación defendida por unas u otras no está unida al origen de los padres, sino a su elección personal.

El activismo islamista, por otro lado, ha despertado la parte dormida del catolicismo francés militante, lo que contribuye a volver a activar otro pilar de la homogeneidad francesa: la neutralidad del Estado frente a las religiones desde 1902, fecha de la ley de separación de las iglesias y el Estado.⁸ La identidad musulmana no se define forzosamente como rival de la identidad nacional francesa. Sus representantes buscan sobre todo hacer evolucionar el sistema laico francés para aumentar con ello sus posibilidades de influencia y de control sobre las poblaciones musulmanas en beneficio de una *Umma* más grande que Francia. Resulta verdaderamente difícil precisar desde el punto de vista geopolítico si esta nueva tendencia se puede definir como exterior (a imagen y semejanza de los enemigos exteriores que contribuyen a forjar el sentimiento nacional) o interior.

La reflexión intelectual y la difusión de informaciones sobre la cuestión del comunitarismo es un reflejo de la inquietud que provoca ver cómo se debilita la tradición

El activismo islamista, por otro lado, ha despertado la parte dormida del catolicismo francés militante, lo que contribuye a volver a activar otro pilar de la homogeneidad francesa: la neutralidad del Estado frente a las religiones desde 1902, fecha de la ley de separación de las iglesias y el Estado.

individualista de la ley francesa que considera que los lazos comunitarios de los ciudadanos no afectan a la gestión de los asuntos públicos. Al volver a publicar en una colección de bolsillo la obra de Voltaire sobre Mahoma (*Zaire, Mahomet, Nanine et l'Écossaise*) en 2004, Garnier-Flammarion devuelve a los franceses que se reconocen en la ideología volteriana, cualquiera que sea el color de su piel y la fecha de su llegada al país, a un origen político que se contradice con la afirmación de los derechos comunitarios. Este origen es reivindicado en nombre de la libertad individual por una parte de los hijos de la inmigración como un vínculo fundamental y actual de todos los franceses. Para resumir se puede decir que Voltaire sería una raíz nacional que permanece común a franceses de horizontes diferentes. Esta filiación es rehusada por otros en el nombre de la libertad. La cuestión es si se está frente a una cuestión política, o más bien de defensa y conquista por parte de determinados grupos de parcelas de poder, no sólo referentes a aspectos culturales.

Lo que está en juego no es sólo una cuestión filosófica, puesto que más allá de los debates intelectuales se sabe que entre el 15 y el 20% de los franceses votan al Frente Nacional, un partido nacionalista cuya ideología autoritarista puede dar pie a enfrentamientos civiles brutales.

Nación y elecciones

Lo que está en juego no es sólo una cuestión filosófica, puesto que más allá de los debates intelectuales se sabe que entre el 15 y el 20% de los franceses votan al Frente Nacional, un partido nacionalista cuya ideología autoritarista puede dar pie a enfrentamientos civiles brutales. Recordemos que los disturbios del mes de noviembre de 2005 dejaron dos muertos. La violencia no procede por ahora directamente de las filas del Frente Nacional, que ha optado por controlar a sus militantes para tener acceso a un abanico de electores más amplio, pero los disturbios e incendios de coches son en general justificados como la respuesta a una voluntad de segregación racial en la que el Frente Nacional representaría la punta emergente. Los datos sobre crímenes y actos racistas son recogidos en Francia en la medida en que son denunciados por la Comisión nacional consultiva de los derechos del hombre (CNCDH). Su informe del año 2005 detalla 974 acciones y amenazas racistas, xenófobas y antisemitas en 2005, frente a 2574 en 2004.

Desde luego no es sólo en la extrema derecha donde hay racistas y antisemitas (hay que contar con el antisemitismo árabe o musulmán, incluyendo los negros musulmanes,⁹ y los racismos antiblancos), pero lo cierto es que la CNCDH atribuye a la extrema derecha más del 40% del conjunto de estos actos. Para luchar contra la realidad y el sentimiento de discriminación contra una parte de los franceses se ha creado en diciembre de 2004 una Alta Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones y para la Igualdad (HALDE).

Más allá del impacto, muy importante, del Frente Nacional, las reivindicaciones comunitaristas comprometen también en buena medida a los demás partidos. Se observa tanto a nivel local como a nivel nacional. Por ejemplo, la vida política de Marsella, una de las ciudades más cosmopolitas de Francia desde siempre, se distingue por la importancia electoral de los nombres de familia censados que reflejan pertenencias comunitarias: “Primera forma de seducir a una comunidad imaginada¹⁰: hacer figurar a algunos de sus miembros en las listas de elegibles o electos, o, mejor aún, hacerlos elegir”. “Para acceder a la esfera de los elegibles, ocupar puestos en un grupo comunitario organizado es un triunfo. A cambio ser elegible o electo permite acceder a puestos comunitarios” (p. 273). Es “una visión comunitaria del mundo que los políticos niegan al mismo tiempo que la practican”, y como no es siempre fácil encontrar un elegible representativo de un grupo “la forma más corriente de acceder a estas comunidades inaccesibles consiste en devolverlos a una religión supuestamente dominante en el grupo. A riesgo de graves alteraciones en el pacto republicano oficial, (...) son designados como comunitarios todos los grupos religiosos a excepción del grupo católico, que no es nunca mencionado exactamente como “comunidad”. De forma que el término “comunidad” toma el sentido implícito de “minoría” en un paisaje político donde los católicos juegan el papel implícito de una mayoría de hecho”. La ciudad de Sarcelles (58000 habitantes), en Île de France, es también conocida por la importancia de la población judía que reside allí desde los años 60. Justo hasta

los 80 la coexistencia entre comunidades muy variadas no ha presentado particulares problemas. Desde hace 15 años por el contrario los enfrentamientos y rivalidades se multiplican. La población es por ejemplo muy reactiva hacia los acontecimientos de Palestina e Israel. La clase política local y el alcande Dominique Strauss Kahn, precandidato socialista a la presidencia en 2006, contemporiza con los representantes de las comunidades intentando prevenir los riesgos de escaramuzas o choques interétnicos. Y esto no sólo ocurre en Île de France.

A nivel nacional la candidatura de Nicolas Sarkozy a la presidencia se percibe como un riesgo por la izquierda, no sólo porque es un adversario de derechas, sino porque ha demostrado querer apoyarse en los representantes comunitarios para mantener la calma o para encontrar relevos electorales. Un artículo del periódico *Le Monde*¹¹ se titulaba por ejemplo “Sarkozy: las comunidades, soy yo”, y arrancaba con el siguiente resumen: “Todo candidato a las presidenciales debe tener cuidado de los grupos constituidos, especialmente los religiosos. El propio presidente de la UMP ha hecho de ello la base de su acción política y de su futura campaña. Analícese la agenda del ministro del interior, tan llena como abigarrada: El 17 de febrero Nicolas Sarkozy recibía en un almuerzo en la plaza Beauvau a una veintena de representantes de la *élite beure*.¹² Esa misma tarde participaba en una cena en Alfortville del Marne) en presencia de seiscientos franceses de origen asiático reunidos con ocasión del año nuevo chino. Tres días más tarde hacía una

aparición destacada en la cena del Consejo representativo de las instituciones judías de Francia (CRIF). La reunión de Alfortville la había preparado Abderrahmane Dahmane, presidente del Consejo de los demócratas musulmanes de Francia y secretario nacional de la UMP para las relaciones con las asociaciones francesas surgidas de la inmigración. Esta velada fue productiva para el futuro candidato a la elección presidencial. Tras haber saludado a sus anfitriones, *personas que trabajan respetando las leyes y que sólo tienen la preocupación de integrarse*, el señor Sarkozy se marchó del Hotel Chinagora con una escultura que representaba una salida del sol y una caligrafía gigante que llevaba la inscripción en chino *Sarkozy en 2007*. “Esta comunidad, que fue víctima del comunismo y que adora la firmeza, la autoridad y la noción de jefe, se ha hecho partidaria en un 90% de Sarkozy”, asegura el señor Dahmane. Los vínculos del presidente de la UMP con la comunidad judía son antiguos. Sarkozy recuerda con agrado que su abuelo materno perteneció a ella. Tras anudar estos

vínculos durante su paso por la alcaldía de Neuilly-sur-Seine, se reafirmaron estrechamente desde su entrada en el Ministerio del interior (y de los cultos religiosos), en la que Sarkozy ha combatido muy mediáticamente el antisemitismo”. El presidente de la UMP, proseguía el columnista, “se distingue de sus rivales por tener en cuenta la influencia creciente del hecho comunitario en la sociedad francesa. Y ha preferido caminar junto a este movimiento en vez de frenarlo”.

Sarkozy se ha declarado favorable a una reforma de la ley de 1905 que establecía la separación de las iglesias y el Estado, siguiendo supuestamente a una parte de la sociedad francesa, y la ha incluido en el programa de su partido con el fin de alcanzar el “zócalo” o “pedestal” republicano de la neutralidad, y por tanto de la unidad nacional. Roselyne Bachelot, secretaria general de la UMP, incide en esta misma línea explicando que “la nostalgia del crisol republicano no es en ningún caso operativa, y el fenómeno comunitarista es inevitable en una sociedad globalizada”, por lo cual decidió apoyar la creación del Consejo representativo de las asociaciones negras de Francia (CRAN).

Los franceses estarían así divididos entre “los antiguos y los modernos”, debiendo enfrentarse a la emergencia de un “modelo posrepublicano”.¹³ Desde el poscolonialismo hasta el posrepublicanismo, los que se movilizan por la defensa del modelo se encuentran en cierta manera conminados a demostrar su modernidad por no desaparecer. Habríamos así entrado en un perio-

La geopolítica interna de Francia se centra también en el análisis de las rivalidades territoriales. Hay asimismo en Francia lo que llamamos “nacionalismos regionales”. Las tres regiones concernidas en primer lugar por este tipo de movimientos regionalistas son Córcega, Bretaña y el País vasco.

do de fuerte competencia entre diferentes concepciones de la nación, en el cual están en juego la definición de la unidad y su relación con la diversidad, y, a más corto plazo, las victorias electorales.

Unidad y diversidad en Córcega

No sólo evoluciona la idea que uno se forma de la nación, sino también la que hace referencia al territorio y a los poderes locales. Durante los “treinta años gloriosos”, los años de celebraciones fastuosas de la posguerra, Francia ha caminado hacia una administración muy centralizada, eficaz en ciertos aspectos pero absurdamente pesada en otros. Con la llegada de los socialistas al poder (1981) se desencadena un proceso de descentralización que ha vuelto a poner en marcha los movimientos a favor de la unidad territorial francesa. La geopolítica interna de Francia se centra también en el análisis de las rivalidades territoriales. Hay asimismo en Francia lo que llamamos “nacionalismos regionales”. Las tres regiones concernidas en primer lugar por este tipo de movimientos regionalistas son Córcega, Bretaña y el País vasco. El caso de Córcega es el más conocido, pues existe un grupo armado nacionalista corso, a menudo dividido en facciones rivales, más peligroso en todo que los de Bretaña y el País vasco. Hay un grupo terrorista bretón, que ha nacido a una joven en abril del 2002; cuarenta atentados han sido cometidos entre 1993 y 2004, que no han originado víctimas corporales, y la violencia no puede apoyarse en ningún grupo estructurado con capacidad de elaborar un discurso para legitimarla. En

el País vasco francés, si se cree la estadísticas de la policía, Iparretarrak habría cometido más de 250 atentados, de importancia diversa, entre 1973 y 2000.¹⁴ Ninguna de estas acciones ha tenido el alcance de los atentados de ETA. Las víctimas de este grupo han sido asesinadas en los choques con la policía. Son el jefe Felipe Bidart, detenido en 1988, y condenado a cadena perpetua por la muerte de dos CRS y un gendarme. En el transcurso de un tiroteo otro gendarme ha sido asesinado, pero no ha habido una estrategia deliberada para sembrar el terror en Francia. El FLN tiene más muertes en su activo y los nacionalistas corsos han actuado por el contrario para intimidar y obligar a marcharse a los continentales, denominados “los franceses” (“los franceses fuera” podía leerse en los muros en los años ochenta”) Ellos han pretendido crear por la fuerza una unidad cultural y política en la isla.

El caso de Córcega es singular en más de un asunto: los estudios sobre este terrorismo nacionalista han establecido la relación que él mantiene con *“un sistema político local todavía extensamente fundado sobre los clanes y las cadenas de solidaridad entre las familias (...) el recurso a la violencia ha permitido (...) a ciertos nacionalistas romper el monopolio de las relaciones con el poder central detentado por los notables de la isla”* En los años noventa luchas internas en el movimiento nacionalista armado, a menudo ligadas a rivalidades de intereses financieros e inmobiliarios, han provocado una serie de criminales ajustes de cuenta entre los corsos. La violencia en Córcega mezcla estrechamente conflictos de carác-

ter privado y controversias de orden público: la frontera entre estos dos tipos de acción violenta es a menudo tenue y los conflictos de intereses personales explican buen número de acciones legitimadas por sus autores bajo la cobertura de nacionalismo. Siempre constituye una de las singularidades de la sociedad corsa, que hace problemática la respuesta aportada por los poderes públicos.¹⁵ El movimiento clandestino corso sería responsable de una manera directa de una cincuentena de asesinatos y ciertas estadísticas hacen aparecer esta dimensión mafiosa: entre 1975 y 1995 se cuenta siete gendarmes y policías asesinados, así como un alto funcionario (el prefecto Claude Erignac fue asesinado en 1998), nueve militantes antinacionalistas, once ajustes de cuenta con los miembros del Milieu corse. La oposición al Milieu insular ha devenido una “guerra de mercados, destinados a diseñar las líneas de distribución geográfica del monopolio del tráfico de estupefacientes”¹⁶.

En 1991, en un intento de salida del conflicto armado, el gobierno francés hizo votar un estatuto especial para la isla, comparable al de los Territorios de Ultramar. En esta ocasión, el Tribunal Constitucional¹⁷ rehusó la mención de “pueblo corso” en el artículo 1 de la ley, así redactada originariamente: “La República francesa garantiza a la comunidad histórica y cultural viva que constituye el pueblo corso, parte del pueblo francés, los derechos a la preservación de su identidad cultural y a la defensa de sus intereses económicos y sociales específicos. Estos derechos ligados a la insularidad se ejercen en el

respeto a la unidad nacional, en el marco de la Constitución, de las leyes de la república y del presente estatuto”. Este reconocimiento no ha sido juzgado conforme al preámbulo de la Constitución de 1958, que postula la unidad del pueblo francés, ni a su artículo 2, que consagra la indivisibilidad de la República, ni a su artículo 3, que designa al pueblo como solo detentador de la soberanía nacional. El problema corso ha obligado a la República a reafirmar, muy recientemente, el postulado fundamental de la unidad. Esto puede ser replicado en función de la diversidad de los componentes de la acción, y se puede justificar también si se tiene en cuenta la enorme diversidad de las poblaciones a las cuales se refieren los regionalistas o los nacionalistas.

La idea de un pueblo corso se funda, en efecto, sobre los signos exteriores de una cultura singular, cuya realidad parece incontestable, porque se la encuentra en una isla. Pero es hacer poco caso de los 400.000 corsos del exterior, una parte de los cuales se implica a través del voto en la política de la isla, o por medio de la administración francesa, la armada y la policía que están bien provistas de corsos (venidos de una isla pobre, los corsos han hecho a menudo carrera en la armada). Esta representación del pueblo corso como objeto cultural dotado de poderes políticos no tiene en cuenta a los inmigrantes. Después de la presentación, en 2003, de un atlas de población inmigrante en Córcega, publicado por el Comité regional para la información estadística y social, los responsables de este trabajo anotaban que

“En 1999 la población inmigrada insular consta de 26.000 personas, habiendo adquirido de entre ellos 5.500 la nacionalidad francesa. Córcega es, después de la Isla de Francia, la región donde la presencia de inmigrantes es la más elevada (10% de la población total). Con más de 11.000 representantes, los nativos de Marruecos forman distanciadamente la primera comunidad inmigrada de la isla. Vienen después los nativos de Italia (4.900 personas) y de Portugal (3.200). Cada una de estas comunidades presenta características bien diferentes: los inmigrantes italianos son la mayor parte de más edad y a menudo han adquirido la nacionalidad francesa.. La comunidad marroquí es mayoritariamente masculina (seis hombres por cuatro mujeres). Los portugueses son destacadamente jóvenes. 33 años de media. En Córcega, 35.000 personas, de las cuales 16.300 son niños, viven en el seno de una familia en la que al menos uno de los padres es inmigrante. Llegadas a menudo en el marco del reagrupamiento familiar, las mujeres inmigrantes viven frecuentemente en familia, mientras que una tercera parte de los hombres tienen otro modo de vida: personas aisladas, en cohabitación o vida en comunidad”.

De hecho, los problemas de violencia racistas aparecen a menudo como un problema grave en la isla de la Belleza. La “resistencia” a la invasión misma ha sido en 1975 un detonador de la lucha armada. Es en efecto después de enfrentamientos violentos entre la policía y manifestantes, que protestaban contra el asentamiento de franceses repatriados de Algeria en la llanura de Aleria, cuando se ha constituido el Frente de Liberación de Córcega.¹⁸

En fin, las rivalidades internas son muy intensas en la isla y significativamente duraderas. De un lado y otro de la cadena de montañas central (más de mil metros de altitud) se han desarrollado dos redes políticas y económicas diferentes en viva competición unas contra otras. Es lo que explica que haya desde 1975 dos departamentos corsos (para una población de 260.000 habitantes) y que en 2004 los corsos hayan rechazado en referéndum la creación de una comunidad única y la desaparición de los departamentos, aunque el Parlamento nacional, la Asamblea de Córcega, el presidente de la República y el Gobierno lo hayan aprobado antes.

En Bretaña, sociedad diferente de la que se encuentra en Córcega, la aspiración a una más grande cohesión territorial está en el corazón del movimiento regionalista.

La construcción de un territorio regional bretón

Bretaña es una región equivalente en extensión y población a Galicia (2,9 millones de habitantes y 27.000 Km²). 26 diputados sobre 577. No tiene la influencia geopolítica directa de una gran región como la Isla de Francia (11,3 millones de habitantes, 99 diputados), pero cuenta en contrapartida enormemente en la elaboración de representaciones contradictorias respecto a la nación francesa, en tanto que su territorio tiene la forma de una península alargada, cuya imagen es fácilmente reconocible en el mapa de Francia. Bretaña abraja un movimiento autonomista e inde-

pendentista desde el comienzo del siglo XX (Un himno nacional bretón es compuesto en 1897 y la Unión regionalista bretona se crea en 1898), pero jamás ha alcanzado la amplitud de los movimientos de este género en España. Esta ideología reposa sobre la existencia, en la parte occidental de la península, de una lengua celta que se ha mantenido hasta nuestros días, y sobre la realidad histórica de un ducado de Bretaña, anexionado a Francia en 1491 mediante el matrimonio del rey de Francia Carlos VIII con Ana de Bretaña y por un edicto de Unión, rubricado y publicado en Nantes el 13 de agosto de 1532. Todos los ingredientes de un nacionalismo comparable al del País vasco español reúne Bretaña: una lengua diferente, interpretaciones de la historia que muestran la felonía del rey de Francia, la idea de una independencia antigua, una iglesia local favorable a esta ideología. Existe también una parte del territorio que los regionalistas y nacionalistas bretones reclaman, excluido de la región administrativa actual por unas razones que no es posible desarrollar aquí, la región de Nantes. Pero el movimiento carece de alcance, porque, de una parte, la República y el Estado disfrutaban en Francia, incluida Bretaña,¹⁹ de una real legitimidad, y, de otra parte, porque el movimiento nacionalista bretón se ha quemado las alas él mismo al colaborar, durante la segunda guerra mundial, con los nazis.

Un pequeño grupo de nacionalistas aprovechó, en efecto, los años de ocupación para crear una serie de instituciones bretonas de las que tomaron el control: radio, instituto céltico, comité consultivo de Bre-

taña, unión folclórica. Igualmente, para hacer la selección de una versión unificada de la lengua bretona, aceptaron el arbitraje del militar alemán al frente de la región (el *sonderführer* Weisgerber). El fin de la guerra provocó la dispersión de estos dirigentes nacionalistas: fueron condenados a muerte o a la indignidad nacional. El contexto histórico de la afirmación de un racismo favorable a la pureza bretona, comparable a la ideología de Sabino Arana en el País vasco español, ha desprestigiado durante largo tiempo a este movimiento. El periodo de la segunda guerra mundial es casi tabú en Bretaña, al punto de que la resistencia de los bretones al enemigo pasó igualmente, más o menos, en silencio.

Durante los años cincuenta y sesenta Bretaña ha conocido por otra parte un periodo de gran movimiento de emprendedores, de un mundo asociativo muy activo, de agricultores sindicalizados, para avanzar sobre el retraso económico que la caracteriza y frenar la emigración de los jóvenes. Los diputados de la derecha local han constituido un grupo de presión propio en la Asamblea nacional, el Comité de estudios y de la unión de los intereses bretones (CELIB), que es originariamente, en 1953, un plan de modernización y equipamiento de la región, y unía a hombres políticos, empresarios, universitarios de toda clase. Igualmente, una generación pujante de empresarios, a menudo partiendo de la nada, han creado empresas hoy punteras, y su éxito funda la idea de que Bretaña ha sabido tomar su revancha sobre su pasado de pobreza: la región cuenta hoy con una veintena de emprendedores fundadores

de imperios financieros, que avanzan este cuadro,²⁰ y se llaman “bretones de origen” e invierten en Bretaña . El tabú sobre el periodo histórico anterior, y la representación de Bretaña como una región en lucha por el futuro de su juventud, ha hecho resucitar el sentimiento, afecto a numerosos bretones, de formar parte de una comunidad de destino.

Este sentimiento regional acaba de tomar un nuevo vuelo con la llegada de los socialistas al poder regional, en coalición con los ecologistas, un pequeño partido nacionalista casi insignificante electoralmente, denominado Unión Democrática Bretona, y personalidades influyentes de extrema derecha, defendiendo ideas regionalistas. Los Verdes también se han vinculado a la ideología regionalista para combatir lo que ellos llaman en su programa “el centralismo sofocante y el jacobinismo arcaico que caracterizan aún a la organización política y administrativa de Francia”, que ellos oponen a una “sensibilidad bretona”. No definen el contenido de esta expresión. Por lo tanto esta “sensibilidad” no es una realidad tan simple.

De un lado la lengua bretona no es más que el patrimonio de una parte de Bretaña, englobando la punta de la península (el departamento de Finistère, la mitad de los de Côtes d’Armor y de Morbihan hasta una línea que une a Vannes y Saint Briec). En la parte oriental se hablaba una lengua romana, llamada “gallo”, que hoy no es empleada más que por una decena de miles de personas. El combate lingüístico actual se caracteriza por la voluntad de hacer coin-

cidir, en nombre de la sensibilidad bretona, el territorio del antiguo ducado de Bretaña con el uso de la lengua bretona unificada. Es el mismo caso de la Navarra del sur con la lengua vasca, aún cuando haya podido ser hablado el vasco hasta el Ebro, mientras no existe prueba del uso anteriormente del bretón en Rennes. Es un caso equivalente al del norte del País vasco, donde se da como una evidencia que Bayona es la capital del País vasco, sin precisar que esta ciudad, antes de ser francófona, estaba incluida en el conjunto lingüístico gascón , y no vasco. Es para construir una adecuación entre el territorio lingüístico y el territorio político por lo que se imparten cursos de bretón en Bretaña occidental y múltiples publicaciones o conferencias asocian sistemáticamente el territorio de Bretaña a la lengua bretona. En los paneles indicadores de rutas bilingües Rennes es bautizada “Roazhon” y los nombres de calle de la ciudad permiten un nuevo rótulo a la lengua bretona. Sin embargo, en las regiones alrededor de Rennes los autóctonos no han conocido jamás la ciudad bajo el nombre de Roazhon hasta hoy. El nombre de Rennes es el resultado de la evolución hacia el gallo, después hacia francés desde el nombre de la tribu gala de Redones. Sólo en Brest y en Quimper los bretófonos la llamaban “Roazon” (se decía también “Rôon” en otras partes de Bretaña oriental) de la misma manera que existe igualmente una traducción en bretón del nombre de ciudades situadas fuera de la zona bretófono: los topónimos de Burdeos, Paris, Le Havre se traducían en bretón como Bourdel, Pariz y An Havr Nevez, pero que nadie sueña con rebautizarlas de este modo es evidente. El caso de Rennes, por el contrario, se inscri-

be en una estrategia geopolítica, que mira a consolidar la representación de una región y la legitimidad de las reivindicaciones lingüísticas. Es lo que se desprende, por ejemplo, de la frase del presidente del consejo regional de Bretaña: “La lengua bretona pertenece a todos los bretones; es una componente esencial de nuestra identidad y un acicate para el desarrollo e Bretaña.”²¹

La tarea es difícil: el bretón es hablado por 250.000 personas, de las cuales 13.000 son de menos de 40 años y el 0,2 jóvenes de 15 a 20 años. Cada año desaparecen 15.000 bretófonos de avanzada edad. Se ha producido un verdadero abandono de la lengua bretona, asimilada a una lengua de campesinos, por la nobleza, la burguesía a continuación, a partir de los años de 1950, y finalmente el conjunto de la población, comenzando por las mujeres. Se ha acelerado en el siglo XIX con la política de difusión voluntarista, a menudo autoritaria, del francés, asociada a la puesta en escena de la escolarización obligatoria para todos los niños, la entrada de Bretaña en la era de los desplazamientos modernos

La cadena de transmisión de la lengua se ha roto tanto más de prisa cuanto que el bretón es una lengua esencialmente oral. Es una situación bastante comparable a la del euskera, con la diferencia que hoy la lengua bretona está al borde de la extinción.

(era necesario hablar francés para hacerse comprender en Rennes, la capital), y el desarrollo de los medios de comunicación, la televisión y la prensa. La cadena de transmisión de la lengua se ha roto tanto más de prisa cuanto que el bretón es una lengua esencialmente oral. Es una situación bastante comparable a la del euskera, con la diferencia que hoy la lengua bretona está al borde de la extinción.

La posible desaparición de la lengua bretona dramatiza la apuesta de un poder local creciente, el único en imponer el uso de la lengua como un ser viviente, que sería necesario colocar “bajo perfusión” en la boca y el espíritu de nuevos hablantes. El diario regional *Ouest France* sostiene y difunde la representación de una Bretaña personalizada caminando hacia la emancipación del poder parisino y salvando a la lengua bretona de este naufragio. Para una población, que tiene hoy un mejor nivel de vida que hace cuarenta años, el poder regional es una apuesta económica vital: es necesario que los empleos públicos y privados sean ofertados en el lugar de origen. En el contexto de una competencia creciente entre los territorios para atraer inversiones y empleos, el poder regional aparece como un eslabón fundamental del desarrollo económico local.

Una rivalidad creciente entre territorios

El factor económico es, sin lugar a dudas, un elemento clave para el futuro de las relaciones geo-políticas internas de Francia.

Es sorprendente comprobar cómo el regionalismo está siendo impulsado por los centros económicos regionales. En Bretaña, son los empresarios los que elevan más la voz y los que más empeño ponen en promocionar una imagen regional estereotipada. Para ellos la identidad es un sentimiento y una oportunidad para hacer negocios, esencial para movilizar a su vez a empresarios, inversores y consumidores.

“El crecimiento del futuro reside en los productos culturales. Después de la agricultura, la industria y los servicios, entramos ahora en la era de la producción cultural. Desde este punto de vista, la Bretaña tiene un tesoro fabuloso: su identidad, que es preciso construir hoy”²².

Los directivos de las empresas bretonas han financiado la edición, publicada por *Ouest France*, de una recreación histórica de Bretaña que silencia los episodios más sombríos del movimiento nacionalista bretón (Morvan, 2002, p. 254). El ejemplo más significativo de esta estrategia fue la creación en 1991²³ del “*Instituto de Locarno*”, a iniciativa de un economista y fundador de una cadena de supermercados. Situado en *Finistère*, tiene por objeto impulsar decisiones económicas que favorezcan a Bretaña (exportaciones, diseño de actividades empresariales, imagen de la región, etc...), aprovechar el sentimiento de identidad bretón para ensanchar las relaciones entre “*quienes tienen influencia y responsabilidad y quienes permanecen atados a sus raíces más profundas y lejanas*”.²⁴ Organiza seminarios para ayudar a los directores de empresas a adaptar sus

estrategias a las evoluciones de la economía mundial, para incitar en la región a la creación y mantenimiento de empresas y a analizar los resultados empresariales de otras regiones de Europa y del mundo. La cultura es presentada, por tanto, como un arma económica, como una garantía frente a los índices de desempleo. Asumiendo una perspectiva que se asemeja a la liberal, desde sus actividades trata de presentar al Estado como una realidad desfaseada, con el fin de mejorar las posibilidades para una región expuesta a la competencia global. Su apuesta es la autonomía en un contexto europeo presidido por el principio de subsidiariedad.

“El mismo principio debe aplicarse dentro de las relaciones internas entre Francia y sus regiones. No se debe abordar a nivel nacional lo que no pueda mejorarse a nivel regional. El desplazamiento de poderes específicos hacia la comunidad europea debe ser acompañado necesariamente de una política de descentralización y de proximidad regional”.

De hecho, la mitad de los catorce millones de francos de inversión inicial fue financiada por fondos públicos (consejos generales, Región, Estado, Europa). Entre los miembros de su consejo de administración encontramos a empresarios como: Patrick Le Lay (TFI), Alain Glon (Glon-Sanders, harinas animales), Jean Jacques Goasdoué (transporte internacional), Jean Jacques Henaff (carne en conserva) y otros muchos, cuyos nombres habitualmente aparecen en la prensa regional (Loyer, 2005).

En el País Vasco francés es la Cámara de Comercio e Industria de Bayona la que lleva tiempo tratando de conseguir la división de los Pirineos Atlánticos en dos nuevos departamentos territoriales: País Vasco y Béarn. El País vasco francés está compuesto por tres provincias del viejo régimen que ahora no son legales pero que siguen contando con representación local: Labourd, Soule y Basse Navarre. Bayona, como se ha dicho, permanece al margen de estos territorios caracterizados, entre otras cosas, por el uso de la lengua vasca. Sin embargo, siendo como es la ciudad más importante de la región, los vascos de las zonas limítrofes acaban acercándose para trabajar o vender sus productos a Bayona, lo que explica que en este lugar, desde principios del siglo veinte, se hable y entienda junto al francés, el vasco y el bearnés.

Más allá de la historia lingüística de este territorio, la burguesía de Bayona ha causado desde el siglo XVIII un problema político continuado, a pesar de su tamaño y su rol económico. La ciudad ha sido relegada política y económicamente a un segundo plano. No es una Prefectura y hasta hace pocos años no ha sido sede de ninguna administración del Estado. En efecto, sus representantes no se movilizaron lo suficiente durante la revolución francesa precisamente por adoptar un posición de fuerza frente a las decisiones tomadas en París. Ellos han visto la conversión de su ciudad en un simple departamento territorial de los Pirineos Atlánticos, cuando la ciudad de Pau, mucho más pequeña, alcanzó el grado de Prefectura. Esto suscitó un malestar persistente a los bayoneses, especialmente

por razones prácticas: en primer lugar no había autopista entre ambas ciudades y las gestiones administrativas hacían perder demasiado tiempo a los empresarios del puerto que se quejaban de ello. Por otra parte, el Adour era utilizado como una vía de navegación, que discurría por el interior del territorio bayonés hacia el norte y hacia la ciudad de Dax, pero no hacia Pau. Por lo tanto, a pesar de las demandas que hiciera en el siglo XIX la Cámara de Comercio de Bayona, la distribución administrativa de los departamentos territoriales no ha sido revisada.

Pero el problema resurge bajo otra forma de nuevo en 1975. Esta vez, es el Presidente de la Cámara Comercio e Industria quien se moviliza para obtener una revisión de los límites departamentales, pero con la proposición de dividir en dos los Pirineos Atlánticos. Está fascinado por la pujanza de la economía vasca y el dinamismo de los empresarios al otro lado del Pirineo y piensa que este modelo puede exportarse fácilmente a Bayona, si consigue poner de acuerdo a los sectores patronales francés y español. Uno de los medios para acelerar este proceso de convergencia residía, desde su punto de vista, en el desarrollo de un sentimiento de destinos comunes, de una cultura común. Y es precisamente esta reivindicación de naturaleza económica la que aparece de nuevo en el discurso de los nacionalistas vascos, interesados en la separación del país vasco del Béarn, para trabajar en la fusión de los siete territorios de la nación vasca, de la que él espera la creación de un Estado Propio o de una entidad política unitaria parecida a un Estado.

En el 2006, desde la tregua de ETA, el antiguo presidente de la Cámara de Comercio de Bayona ha recuperado inmediatamente su bastón de peregrino para reafirmar el interés común de volver a estrechar los lazos entre el norte y el sur.

La preocupación por el desarrollo local es un fuerte motor de movilización colectiva. Candidatos locales, empresarios y asociaciones del País Vasco unifican sus esfuerzos en la misma dirección y se constituyen en un frente común, llamado *Lurralde*. Este frente no plantea problemas salvo en el en el sentido de pretender fundar una voluntad y una estrategia de separación de su vecino Béarn, en nombre de su propia identidad regional. El proyecto crea, en efecto, una especie de persona colectiva, llamada País Vasco, que tiene la necesidad vital de poder “decidir” sobre su futuro, y no seguir a expensas de su vecino (Béarn), cuyos habitantes son menos emprendedores. Esta rivalidad, como ya se sabe, no es nueva, aunque no entraremos aquí en el análisis de los diferentes estereotipos que se han construido sobre los bearneses y los vascos a raíz de este enfrentamiento entre Bayona y Pau.

El contexto actual es favorable para la expresión de estrategias, que son presentadas como la única solución para el problema de los asalariados, la cultura local, el desarrollo, la naturaleza, y el país en su conjunto. Asistimos al desarrollo de un auténtico “sistema geopolítico” regionalista, en el que todos los elementos de la región son percibidos de manera interdependiente. En un contexto económico competitivo,

empleo y cultura se asocian fácilmente a través de la idea de que es necesario ser visible para países lejanos, de donde vendrían los inversores, que aportan empleo. Esta convicción es reforzada aquí por la existencia de una comunidad autónoma “Euskadi” gobernada por nacionalistas vascos. El regionalismo francés cuenta de este modo de ayuda exterior, tanto financiera como ideológica. El PNV sostiene económicamente este tipo de demandas en los Pirineos Atlánticos, que por otra parte siempre han sido sede de operaciones de ETA. Igualmente, el país vasco francés representa para el PNV el territorio de la utopía más distante, indispensable para justificar la existencia de un partido nacionalista vasco, independientemente del nivel de poder alcanzado en España.

Conclusión: geopolítica interna de España

En España, la cuestión de los nacionalismos territoriales rivales acapara buena parte del debate político y parece contener toda la problemática de la unidad. La evolución de la situación española dependerá en buena medida de la relación de fuerzas existente entre los ciudadanos, a nivel nacional y en el seno de las comunidades autónomas donde los nacionalistas se han hecho fuertes. Pero también dependerá, desde mi punto de vista, de nuevos problemas que surgen a diario en toda España. Así, si las rivalidades territoriales en su expresión contemporánea son la herencia del siglo XIX, es la primera vez desde entonces que la evolución demográfica de la península cambia de naturaleza tan rá-

pidamente. Hoy la población crece gracias a la inmigración, cuya formación intelectual no se ha desarrollado en la historia española del siglo XX, ni en la guerra civil, ni el franquismo. Sería interesante hacer un estudio acerca de la proyección demográfica que dentro de cuarenta años tendrán en la vida política, económica y social del país los niños nacidos de la inmigración, cuando ellos alcancen la dirección de la vida económica, social y política del país. Una proyección que habría que ponderar en función de su representación en las diferentes comunidades autónomas: Cataluña, Madrid, la costa valenciana, y en menor medida, Andalucía, que serían las comunidades más afectadas por los cambios demográficos y, quizás, políticos.

De momento el País Vasco es relativamente ajeno al problema especial de la fuerte inmigración. Los nacionalistas vascos, si la geografía interna de los flujos migratorios no cambian demasiado, no serán confrontados como lo serán los nacionalistas catalanes en cuestiones relacionadas con los fundamentos teóricos de la unidad. Sabemos que con el concepto de “otros catalanes”, la representación del llamado “vacío” catalán es una característica de la política local. Es justo aquí donde esta concepción ha obtenido mayores éxitos porque el catalanismo es siempre un sentimiento mayoritario en esta comunidad autónoma. En las décadas que siguen tal vez podamos elucidar una nueva definición. El análisis de las posiciones políticas en las operaciones de urbanismo, del reparto de las viviendas de los trabajadores inmigrantes, de ricos y pobres, del desarrollo del litoral, es más que nunca necesario para vislumbrar hoy otros esce-

narios para el futuro de la vida política española. El lugar que hoy ocupa el derecho de los pueblos a depender de sí mismos, a hablar sus lenguas nacionales y regionales, se verá desplazado, en sus preocupaciones comunes, por la cuestión de la cohesión social, que como ya se ha visto en el ejemplo francés, está estrechamente vinculada a la representación geopolítica de la unidad.

La evolución de las contradicciones territoriales en España debe ser entendida por los franceses que hacen frente hoy a rivalidades del mismo orden. Los debates franceses en torno a la noción de comunidad nacional también suscitan estudios en España, donde sus problemas, sin ser similares, son comparables a los que se conocen en Francia, como acabamos de exponer. La comparación Francia/España debería de hacerse a escala entre territorios de extensión variada: Estados, regiones, ciudades, barrios, zonas litorales, agricultura intensiva, etc. Al fin y al cabo, los grandes problemas tienen origen o se inflaman a menudo en los pequeños territorios y el análisis agudo de estas situaciones ayuda a formular las posturas en curso.

A pesar de todo, los deberes que se derivan del tratado constitucional europeo, el camino recorrido después de cincuenta años en Europa y la permeabilidad de nuestras sociedades a las evoluciones internacionales, hacen posible hoy, desde mi punto de vista, la emergencia de una conciencia cargada de riesgos y futuras dificultades.

**Traducción de Eloísa Cabrera Martínez y
José María Seco Martínez**

¹ *Fragmento de Europa*, bajo la dirección de Michel Foucher, Fayard, 1993.

² Antes de Alemania los franceses tuvieron otro enemigo principal, el Reino Unido, cuyo rey poseía gran parte del territorio actual y con el cual nos enfrentó la llamada guerra de los 100 años, en la que surgió la heroína nacional Juana de Arco, adoptada ahora como símbolo del Frente Nacional. La unión de los habitantes de este territorio alrededor de un sentimiento de pertenencia común se ha forjado en el desarrollo de las guerras, en el transcurso de las cuales se ha configurado la imagen del “otro”, el enemigo, después quizás el aliado, pero fuera de un ser-en sí.

³ “La gran guerra trastoca las mentalidades y las estructuras de Francia, modificando profundamente la ecología de las poblaciones. Produce una mezcla social por la cohabitación de hombres de orígenes variados y una mezcla regional que, con el reagrupamiento de los regimientos, obliga a expresarse en francés. En la retaguardia las mujeres asumen las tareas que marcan el comienzo de su emancipación: la segregación de los sexos se va atenuando y con ella la diferencia entre registros masculinos y femeninos. Un efecto de esta mezcla es la generalización del francés. Los hombres, más conservadores hasta entonces en lo que concierne al uso de las lenguas regionales, pasan a equipararse a las mujeres en el uso del francés, donde ellas llevaban una generación de adelanto. Hacia los años veinte no es raro ver a una familia renunciar a los cambios en el idioma local a fin de ver aumentar el éxito social de los niños. *Nueva historia de la lengua francesa*, bajo la dirección de Jacques Chaurand, Seuil, 1999, p. 588.

⁴ Tenemos el ejemplo de esta canción de rap: La ira que me habita derribará vuestros muros. Que el Estado chupe mi pene, yo me he puesto la armadura africana. Con Francia no tengo ningún vínculo de parentesco, no soy de sus hijos. He vivido en la promiscuidad con los hijos del vicio. Visión caótica de una situación

diabólica. La historia ha hecho de mí Kery James el melancólico. Soy del esclavo el hijo, te anuncio el color de oficio. De oficio, yo me burlo de tu policía y tu justicia cuando quiero. Yo traigo de mi calle estos pensamientos extremos [...] Porvenir oscuro, el Estado me ha puesto un preaviso. Cada uno su visión, he aquí mi opinión. Pero nuestra visión no puede ser más que el reflejo de lo que uno vive. Aquí he visto demasiados horrores, no he vivido bastante felicidad. Yo no seré jamás feliz porque este sistema es el de ellos. Tengo miedo y sueño que mis hermanos adquieren relevancia. Pero cuando abro los ojos sólo lloro de rabia decepcionado. Es azul, blanca, roja como la sangre de los nuestros. Esta Francia no es amigablemente nuestra (Kery James, *Amigablemente vuestra*, Primera Clase, 1997).

⁵ Desde 1994.

⁶ La situación es de hecho complicada. El voto del Frente Nacional está asimismo unido estrechamente al aumento de la pequeña delincuencia, ya que los pequeños delincuentes suelen ser franceses de origen africano, blancos o negros, por razones sociales o políticas que no se pueden desarrollar en este artículo. Véase Bernard Alidières, *Géopolitique de l'insecurité et du Front national*, Armand Colin, 2006.

⁷ Hay asimismo en Francia un integrismo judío que comprende también grupos violentos y que se coloca como rival de los judíos laicos y ateos, pero, no siendo proselitista, no comporta el mismo problema geopolítico de los islamistas.

⁸ Artículo 1: “La República asegura la libertad de conciencia. Garantiza el libre ejercicio de los cultos...Artículo 2: La República no reconoce, ni funcionaliza, ni subvenciona a ningún culto...”

⁹ Los autores de acciones violentas antisemitas son mayoritariamente inidentificables (47%); los arabo-musulmanes representan el 41%, los de extrema derecha, un 10% del total de acciones violentas. Informe CNCDDH, <http://Les.rapports.La.documentation.française.fr/BRD/064000264.pdf>

¹⁰ Michel Peraldi y Michel Samson, *Gouverner Marseille, Enquête sur les mondes politiques marseillais*, La Découverte, 2005. El capítulo dedicado a esta cuestión se llama “comunidades imaginarias y electorales”, y comienza con el análisis de la movilidad y la diversidad de las poblaciones como elemento relativizante, el “mito comunitario”. Ellos juzgan “improbable” el reflejo comunitario y ven como prueba las dificultades del poder local para encontrar una “comunidad musulmana suficientemente madura para remontar las rivalidades entre musulmanes de orígenes diversos sobre la cuestión de la construcción de una mezquita”. Los autores hablan de “mundos musulmanes” y de “mundos judíos” de Marsella.

¹¹ *Le Monde*, 8.03.2006.

¹² *Beurs* es el mote que sirve para designar a los franceses de origen magrebí. Era la forma de nombrarse entre ellos, pronunciando la palabra más o menos al revés los árabes de los barrios de la periferia. La palabra data de los años ochenta. Las jóvenes son llamadas *beurettes*.

¹³ La expresión es del sociólogo Michel Wieviorka, citado en el mismo artículo.

¹⁴ Barbara Loyer, *Identité et pouvoir local. Le cas de la revendication d'un département du Pays basque*, Hérodote, núm. 110, 2003, pp. 103-128.

¹⁵ Raymond Forni, Christophe Caresche, *Información de la Comisión de investigación sobre el funcionamiento de la fuerza de seguridad en Córcega*. Asamblea Nacional 1999. <http://www.assemblée.nationale.fr/dossiers/corse/1999/r1918/t1/p1/asp>.

¹⁶ Xavier Crettiez, *Quelles violences?*, artículo publicado en *Le silence des armes. L'Europe a l'épreuve des séparatismes violents*, bajo la dirección de Xavier Crettiez y Jérôme Ferret. La documentation française, 1999, pp. 339

¹⁷ http://www.conseil-constitutionnel.fr/decision/1991/91290_dc.htm

¹⁸ Marianne Lefèvre, *Nouvelle Géopolitique des Régions françaises*, Fayard, 2005, pp. 850-875.

¹⁹ Recordemos que el Club de los jacobinos fue fundado en París por diputados bretones.

²⁰ La capacidad del mundo de la empresa bretona es tanto más original cuanto que la región era una suerte de desierto industrial y de prototipo de arcaísmo agrícola en los años 40. La región cuenta hoy con una veintena de empresarios nacidos en los años 30 y 40, fundadores de imperios económicos que sobrepasan extensamente Bretaña como Patrik Le Lay (nacido el 6 de junio de 1942 en Saint-Brieuc), dueño de TFI, Jean Jacques Goasdoué (fundador y administrador de Transportes frigoríficos europeos (TFE), nacido el 6 de mayo de 1945 en Plougastel-Daoulas, François Pinault nacido en 1936 en las costas del norte, dueño, entre otras, de Redoute, Printemps, la FNAC, el semanal Le Point, Jean Guy le Roch, fundador de una cadena de distribución en el mercado internacional, que cuenta con más de 2500 socios y más de 3000 puntos de venta en Europa. Yves Rocher, empresario de productos cosméticos, Charles Doux, PDG del primer grupo productor de aves en Europa, Vincent Bolloré, cuyo grupo figura entre los 200 más grandes de Europa.

²¹ Campaña electoral del PS en 2004.

²² Jean Jacques Goasdoué, Transportes Frigoríficos Europeos y fundador de la librería Aularge, *Ouest-France*, 5.2.1998.

²³ El año de la independencia de las repúblicas soviéticas y el principio del conflicto yugoslavo.

²⁴ *Science Ouest*, no 105, noviembre 1994. El Instituto fue inaugurado en 1994 por el Príncipe Otto de Habsbourg, presidente de la Unión Paneuropea. La Unión Paneuropea es una asociación internacional que reconoce “la autodeterminación de los pueblos y el derecho de grupos étnicos al desarrollo cultural, económico y político” y defiende los valores cristianos en Europa.

La rentabilidad del terror: el caso vasco

Profits from terror: the Basque Country case.

Fernando Savater

Catedrático de Filosofía Moral, Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: Julio 2006

Fecha de aceptación: Agosto 2006

PALABRAS CLAVES: País Vasco, ETA, normalización democrática, paz, libertad.

KEY WORDS: Basque Country, ETA, policy of democratic normalization, peace, freedom.

Abstract. The problem concerning living together in vasque society is only an artificial issue. A confrontation has never existed between two communities in the Vasque Country. The violence of ETA is, at least, sample and out of place: if it is true that ETA's origin can be localized in fighting against Franco dictatorship, it is also that the most of its terrorist activity has been made in democracy times. The nationalist expectations were fully inserted in the Statute of Autonomy, along with the different signs of identity which PNV makes aware: a flag, a national anthem and the name for the Country. Indeed, some mass media were given to the vasque Government, and the linguistic coexistence between Spanish and Vasque languages was stablished. The vasque terrorism, consequently, has simple and differential features, because the Vasque Country is the unique democracy all over the world in which the people attacked are the ones governed, but never those who governs.

Resumen. . El problema de convivencia instalado en la sociedad vasca no deja de ser una cuestión artificial. Nunca ha existido un enfrentamiento entre dos comunidades en el País Vasco. La violencia de ETA se antoja, cuando menos, gratuita y fuera de lugar: si bien es cierto que su origen puede localizarse en la lucha antifascista contra la dictadura franquista, no lo es menos que gran parte de su actividad de terror ha sido llevada a cabo en tiempos de demo-

cracia. Las aspiraciones nacionalistas fueron acogidas sobradamente en el Estatuto de Autonomía, junto a los signos de identidad que el PNV hizo valer: bandera, himno y denominación territorial. Se dotó, asimismo, de medios de comunicación al gobierno vasco y se instituyó la convivencia lingüística entre el castellano y el euskera. El terrorismo vasco, por tanto, posee rasgos particulares diferenciadores, pues es la única democracia en el mundo en la que los atacados son los gobernados, no los gobernantes.

<<La domesticación es el proceso mediante el cual las especies depredadoras han conseguido que las especies-presa acaten su voluntad dócilmente>>.

(Michael SWANWICK, *Atrapados en la prehistoria*)

La intimidación ha sido un procedimiento de control político a lo largo de toda la historia humana. Para influir sobre los colectivos sociales, quien aspire al poder debe prometer a los individuos lo que apetecen o amenazarles con lo que temen. El primer método presenta dos problemas básicos: uno, que dentro de los deseos hay una notable diversidad en cuanto se va más allá de las necesidades elementales de alimento, cobijo y seguridad; dos, que incluso los más crédulos desconfían de que las autoridades sean capaces de satisfacer las apetencias multitudinarias sin serias contrapartidas... o de que vayan a seguir intentándolo pasado el periodo electoral. Estas objeciones no entorpecen, por el contrario, el segundo procedimiento, o sea el basado en inspirar miedo. En el campo de lo terrorífico reina una confortable unanimidad. Todos los temores humanos se reducen fundamen-

talmente a uno, el de la muerte. Los sufrimientos y la falta de libertades alarman en mayor o menor grado, pero la privación de la vida concita acuerdo en el universal escalofrío. Quien se hace dueño verosímil de la administración de la muerte, conseguirá así la obediencia más o menos renuente de la mayoría de la población. Pero además este tipo de amenaza resulta especialmente creíble: se duda de la eficacia o de la buena voluntad del benefactor, aunque rara vez de la capacidad ejecutiva del asesino. Cuando se tiene la fuerza, es mucho más fácil liquidar al prójimo que garantizar su contento... El tirano y el terrorista hablan un lenguaje que todos comprenden: diezmar, es decir, ejecutar a uno de cada diez, significa en todas las lenguas someter a nueve.

En concreto, el terrorismo es un fenómeno de la sociedad de masas, como los campos

de exterminio. Ataca preferentemente a los miembros de la <<muchedumbre solitaria>> de Riesmann, a cualquiera de los que se afanan y difuminan en las rutinas del gran hormiguero. Ayer buscaba ante todo acabar con los grandes prebostes, con los dueños del poder y de la riqueza, como para demostrar a los amos del mundo que por alta que sea su posición siempre están al alcance de alguien desesperado por la ausencia real o supuesta de justicia: de un vengador temerario de la igualdad humana conculcada. Aunque no faltan hoy tampoco los magnificas, en general la moda de los atentados prefiere la cantidad a la calidad. A las democracias consumistas, en las que todo el mundo tiene voto y la opinión pública es el partido político mayoritario, se las amedrenta mejor golpeando a ciegas en supermercados, discotecas o rascacielos de oficinas. En tales casos, según ha explicado García Márquez, la primera bomba que produce víctimas anónimas despierta universal indignación contra los asesinos y apoyo a quienes prometen castigarlos con mayor rigor; la segunda o quizá la tercera ya empiezan a suscitar quejas contra los que deberían garantizar la seguridad y no lo logran (primero se duda de su celo, luego de su competencia, después de su legitimidad); a la sexta o séptima gran número de voces exige tomar en consideración las reivindicaciones de los terroristas y acusa al gobierno de ciega intransigencia...

Por supuesto, esta deriva nada tiene que ver con que los criminales actúen por unos u otros motivos. El procedimiento de intimidación asesina siempre es abominable, pero las democracias sólo pueden defenderse eficazmente contra él estudiando las

causas ideológicas y sociales que lo originan en cada caso: en el buen entendido de que explicar las raíces de un movimiento terrorista no implica la obligación de aceptarlo comprensivamente ni de excusarlo, mucho menos todavía comenzar a ceder frente a él. Lo que resulta absurdo es convertir al terrorismo en algo único e idéntico en todas partes, un rostro superlativo de Mal que se manifiesta agrediendo de formas múltiples contra el Bien representado por los diversos gobiernos y sistemas político-sociales establecidos. Creer que sólo existe el Terrorismo es como creer que sólo hay que combatir contra la Enfermedad, sin discriminar si ésta procede de una infección o de un mal régimen higiénico, si afecta a los pulmones, al hígado o a la vista. Siempre es malo estar enfermo, pero nadie se cura si se aplica en todos los casos la misma terapia de choque. Por mucho que uno esté convencido de que el procedimiento criminal que toma a la población civil como rehén para atacar a sus gobernantes es invariablemente infausto, despreciable y agrava los defectos reales que pretende combatir, es imposible aceptar

Lo que resulta absurdo es convertir al terrorismo en algo único e idéntico en todas partes, un rostro superlativo de Mal que se manifiesta agrediendo de formas múltiples contra el Bien representado por los diversos gobiernos y sistemas político-sociales establecidos.

que el término “terrorismo” pueda aplicarse de modo explicativamente unívoco y sin mayores averiguaciones en Palestina y en Córcega, en Chechenia y en Colombia, en Nueva York, en Irak, en Madrid, Londres o en el País Vasco. Hay terrorismos que se inspiran en la arrogancia fanática y otros que se aprovechan de la desesperación famélica; unos se rebelan contra leyes que los marginan y otros sacan partido oportunista de leyes que les conceden no sólo garantías sino incluso privilegios; en algunos lugares provienen de agravios históricos auténticos que algunos se niegan a olvidar mientras que los hay que aspiran a reeditar odios teológicos o étnicos atávicos para encubrir demasiado actuales ambiciones de poder; etcétera, etcétera,...

Quizá la taxonomía más elemental, pero no por ello la más desdeñable, aconseje clasificar la violencia terrorista en dos grandes grupos: instrumental y expresiva. La primera responde a demandas más o menos concretas, a reivindicaciones políticas, incluso a exigencias económicas de corte mafioso; la segunda no utiliza el terror como medio sino como un fin en si mismo, por el que aspira a demostrar de modo tan espectacular como sangriento la grandeza admirable de la propia causa: ¡que tiemblen quienes aún no les toman suficientemente en serio! La violencia instrumental admite en algunos casos transacciones y regateo entre lo que se concede y lo que se niega (si es que se considera pru-

dente o posible pagar algún tipo de precio para recobrar la tranquilidad sobresaltada): a veces, tras alguna reforma, es posible incorporar a los propios terroristas a la vida legal y civilizada. Después de todo, los que recurren al terror como mera herramienta están por lo común deseosos de obtener lo buscado y quieren renunciar a los riesgos de la clandestinidad. En cambio, quienes utilizan la violencia para expresarse y autoafirmarse se convierten en verdaderos adictos a ella: son, ay, insobornables. No hay peor criminal que el criminal desinteresado, el que mata para que advenga el Reino de los Justos que ya está próximo y que él no verá. Entre estos activistas se da con frecuencia el asesino suicida, el que se inmola gustoso con sus víctimas con tal de que éstas alcancen un número suficientemente alto. Es difícil combatir contra ellos, porque quien no teme a la muerte se vuelve efectivamente invulnerable, el arma más perfecta y letal que cabe imaginar para amedrentar a la multitud dentro de la que se disimula. También es cierto que en muchas ocasiones, tras el idealismo fanático del activista, se encuentran astutos burócratas que lo mueven como un peón para obtener ventajas que en principio no confiesan: el golpe terrorífico no es rentable para el suicida que lo lleva a cabo pero seguro que tras su barbaridad hay al acecho algún instigador que no piensa en inmolarse sino en cobrar. Lenin decía que el terrorismo nihilista de su época era <<un puño sin brazo>>; y no cabe duda de que él estaba dispuesto a dotarlo del brazo rector imprescindible para que resultase útil a sus intereses...

En el País Vasco, el terrorismo de ETA tiene características propias y bastante pintorescas.

En el País Vasco, el terrorismo de ETA tiene características propias y bastante pintores-

cas. Para comenzar, nació bajo la dictadura franquista y gozó por ello de un cierto aura “democrática” (el malentendido que convertía todo lo antifranquista en democrático ha tardado décadas en disiparse, si es que se ha disipado plenamente), pero ha llevado a cabo la gran mayoría de sus atentados durante el período posterior a la dictadura: de hecho, su hostigamiento fue uno de los elementos desestabilizadores más serios a lo largo de toda la transición (llegó a haber más de cien víctimas anuales), abocó al país a un golpe de estado, retrasando las reformas necesarias en la policía y el ejército heredados del franquismo. En una palabra, desempeñó el papel objetivamente más reaccionario que pueda imaginarse cara a la incipiente democracia. Pese a ello, merced a los meandros intelectuales misteriosos de cierto izquierdismo hispánico y europeo, ha seguido siendo considerado durante mucho tiempo un movimiento “progresista”. Hay que ser imbécil para considerar la “resistencia antifascista” de quien se resiste a una dictadura en igualdad a quien se resiste a la instauración de la democracia, pero de tales respetables imbéciles está el mundo lleno... a las pruebas me remito.

Pero ¿acaso es que la incipiente democracia española había excluido a los nacionalistas vascos en su nuevo diseño constitucional o se había cebado vengativamente en los etarras que lucharon contra el franquismo? Todo lo contrario. Las exigencias políticas de los nacionalistas vascos (que a diferencia de sus homólogos catalanes y en la más plena tradición antiliberal de su fundador Sabino Arana, se posicionaron contra el texto constitucional, fueron recogidas con generosidad

-según algunas personas prudentes, con excesiva generosidad-) en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Vasca. Desde entonces, los tres territorios históricos que la constituyen quedaban denominados “Euskadi” según el criterio nacionalista, tenían como bandera la diseñada por Sabino Arana y como himno el buscado por el PNV, disfrutando de su propio parlamento autónomo y pleno control de su fiscalidad, amén de dos cadenas de televisión y radio propias, competencias educativas amplísimas, y por supuesto, reconocimiento del euskera como lengua oficial, junto al castellano, de la comunidad. Desde las primeras elecciones autonómicas, en algún caso por cesión benévola de los socialistas, el PNV ha ocupado la lehendakaritzta o presidencia del ejecutivo vasco, hasta el día de hoy. En lo tocante a los etarras, en el año 1977 (es decir, el año antes de aprobarse la vigente Constitución) se proclamó una amnistía para todos los delitos de motivación política, aunque incluyesen delitos de sangre (entre ellos, el asesinato del vicepresidente del gobierno franquista, almirante Carrero Blanco), lo que permitía la incorporación a la normalidad democrática de todos los antiguos terroristas. Muchos aprovecharon esta oportunidad, creo que única en la historia reciente europea, y abandonaron las armas, pasando a defender sus ideas políticas en el foro parlamentario. Y los demás... los demás reorganizaron ETA según pautas aún más estrictamente mafiosas, y siguieron atentando, extorsionando e intimidando con mayor denuedo que aun en tiempos de Franco.

Para imponer su dominio de terror sobre la población, los etarras en un principio se

centraron en atentar contra militares y fuerzas de seguridad, pero luego ampliaron su menú potencial de víctimas a parlamentarios no-nacionalistas, concejales, profesores, periodistas, empresarios (cuando se negaron a pagar el “impuesto revolucionario” que les exigen constantemente), médicos, cocineros y cualquier otro tipo de personas que les resultaran fácilmente eliminables, sin excluir mujeres embarazadas, niños y jubilados. Y ello tanto en el País Vasco como en el resto de España. No retrocedieron ni siquiera ante poner una bomba en unos grandes almacenes de un distrito obrero de Barcelona o enviar un coche-bomba al patio de una casa cuartel de la Guardia Civil en el que estaban jugando los hijos pequeños de los agentes. Los únicos que hasta hoy no han sido agredidos son los curas (aunque últimamente alguno se ha visto amenazado por no compartir el habitual tono nacionalista de los pronunciamientos oficiales de la Iglesia Vasca) y los propios políticos nacionalistas (aunque sí los miembros de la policía autónoma vasca, la Ertzaintza, y sus superiores).

Pero como resulta que desde hace un cuarto de siglo los que gobiernan Euskadi son los nacionalistas, se da la paradoja de que el terrorismo en el País Vasco debe ser el único en un país democrático que atenta contra los gobernados y no contra los gobernantes. Son los ciudadanos y la oposición los que tienen mucho que temer, no los que efectivamente mandan: ocupar un puesto gubernamental no le convierte a uno en el País Vasco en blanco de los asesinos, sino que más bien constituye un seguro de vida. En cuanto vemos por la calle de nuestras ciudades a alguien protegido por escolta poli-

cial, ya podemos estar seguros de que —a diferencia de en otros lugares— aquí no ostenta ningún cargo público. También se da otra diferencia relevante con situaciones de enfrentamiento armado entre comunidades diferentes, como por ejemplo es el caso de Irlanda (con el que ha sido frecuentemente comparado): en el País Vasco (salvo el episodio de terrorismo parapolicial de los GAL, por el que fueron juzgados y condenados varios funcionarios e incluso un ex ministro del Interior) sólo mata uno de los supuestos “bandos” en litigio. Y es que en realidad los nacionalistas y quienes no lo son —los llamados “españolistas”, es decir, los partidarios de la España constitucional— nunca han formado dos entidades sociales bien definidas y secularmente enfrentadas (como los católicos irlandeses y los protestantes británicos), sino todo lo más dos gajos de una naranja en la que hay también otras porciones que toman elementos de una y otra. Las posturas diversas frente a la identidad nacional han coexistido frecuentemente incluso dentro de una misma familia.

Tal es precisamente el mayor delito de la violencia terrorista: haber contribuido perversamente a “fabricar” dos comunidades opuestas no tanto por sus ideas sino por su seguridad civil en lo cotidiano. La de los amenazados de muerte y la de quienes son aceptados como “vascos viables”, siempre que no colaboren ni apoyen a los otros, los apastados. Por eso la situación vasca no se parece realmente a la irlandesa, sino más bien a la de la Alemania nazi. Según la fórmula acuñada por Ulrich Beck, podemos decir que la violencia del nacionalismo radical ha convertido <<a los vecinos en judíos>>. El terro-

rismo se dedica a perseguir “extranjeros” e “invasores”. Sí, pero extranjeros e invasores que han nacido, crecido, jugado y trabajado junto a los declarados “nativos”. La violencia no es la lucha entre facciones diferentes y opuestas, sino el modo más cruelmente inevitable de inventarlas. Lo ha formulado con agudeza Zygmunt Bauman en *Intervista sull'identità*: «Los aspirantes a víctimas no son temidos y odiados porque son diferentes, sino por no ser lo bastante diferentes, por el hecho de poder accesiblemente mezclarse entre la multitud. Es necesaria la violencia para convertirlos en espectacularmente, indudablemente, vistosamente diferentes». Es la amenaza del terror la que zanja y separa diacríticamente dentro del rebaño a las ovejas sanas de las que padecen la sarna ideológica: y se recomienda a las demás no acercárseles ni social, ni política, ni culturalmente para evitar el contagio. Los nazis hablaron de un “problema judío” (para el que instrumentaron una atroz “solución final”), pero la verdad es que los judíos no eran un problema y el único problema para los judíos resultaba ser la ideología nazi, empeñada en “problematizarlos” persecutoriamente. Del mismo modo, el mayor problema vasco y lo que dificulta cualquier solución para él que no sea necesariamente criminal o de rendición ante los criminales, es que no hay tal “problema vasco” salvo en el planteamiento nacionalista radical.

Tras cada atentado terrorista, siempre hay buenas almas que han hablado de la “inutilidad” de la violencia. Pues bien, de la violencia puede decirse cualquier cosa menos que resulte inútil. Es por el contrario tan útil que no hay más remedio que prohibirla a los par-

ticulares (y conceder bajo estricta regulación su monopolio al Estado), porque si no todo el mundo estaría tentado de recurrir a ella. En el País Vasco, el terror sanguinario promovido por ETA y la parte de la sociedad civil que comparte su ideología totalitaria ha sido muy rentable: ha logrado, al menos en parte, domesticar a la sociedad, acallando las voces disidentes y convirtiendo en murmullo lo que debería ser un clamor de rebelión contra el régimen excluyente que pretenden imponer. Lo más vergonzoso de todo es que se ha llegado a convertir la rebelión de las víctimas en “provocación” y “crispación social”, aprovechando la manipulación de los medios por ciertos informadores e intelectuales supuestamente “progresistas”. Con la colaboración directa o indirecta, la pasividad al menos, del gobierno nacionalista (que siempre ha condenado la violencia, pero ha procurado distinguir a los violentos como parte de los “suyos” y nunca ha renunciado a aprovechar las ventajas que la intimidación de la sociedad ofrece a sus ideas), el terrorismo etarra ha resultado rentable a muchos en el País Vasco. Merced a él han podido florecer plantas carnívoras como el llamado “plan Ibarretxe” y fenómenos de teratología política adyacentes, destinados a establecer quiénes son vascos optimo iure y quiénes

El problema del País Vasco no es de “paz”, porque no ha habido ninguna guerra entre dos comunidades sino el intento de avasallamiento totalitario de unos ciudadanos por otros.

son españoles o, aún peor, “españolistas”. Pero gracias precisamente a que en España existe un Estado de Derecho que protege a los ciudadanos vascos no-nacionalistas y no permite que sean plenamente “judaizados”, gracias a medidas políticas como el pacto Anti-Terrorista entre PSOE y PP, gracias a la Ley de Partidos que impide el amparo de corporaciones políticas a la violencia (¡con financiamiento público!), gracias a la energía judicial de algunos magistrados que se niegan a dejarse atemorizar o sobornar con halagos o amenazas, gracias a la cada vez mayor eficacia policial y a la colaboración entre las fuerzas de seguridad españolas y francesas, la violencia predatoria y domesticadora está llegando a su probable fin. Paradójicamente, también Al Qaeda ha contribuido al final de ETA. Desde el atentado de Madrid del 11 de marzo del 2004, ETA ha renunciado a intentar atentados mortales (aunque ha continuado con actividades de extorsión a empresarios, etcétera...). El 22 de marzo de este año ha declarado un “alto el fuego permanente”, una muestra de su impotencia actual que intenta rentabilizar políticamente obteniendo la legalización de su brazo político Batasuna y otras concesiones.

El alto el fuego de ETA es un primer paso hacia la normalización política, pero aún no definitivo: aún falta mucho para que caiga felizmente el telón y comience en el País Vasco la auténtica normalidad democrática.

El momento actual en España es especialmente delicado. Como precio a pagar por el fin de la amenaza terrorista, los nacionalistas (tanto los “moderados” como los “radicales”) intentan conseguir que se forme una “mesa de partidos” extraparlamentaria, en la que se encuentre la ilegalizada Batasuna (es decir, la propia ETA) y en la que se plantee una nueva organización política para el País Vasco que consagre la hegemonía nacionalista e impida cualquier ingerencia del Estado de Derecho español en esa parte del territorio nacional. Esperemos que la reacción de la sociedad vasca y española en defensa de los principios constitucionales y los derechos humanos en ellos inscritos no ceda ante esta imposición, que pretende conseguir como premio por el final de la violencia lo que no pudo lograr conquistar por medio de ella. El problema del País Vasco no es de “paz”, porque no ha habido ninguna guerra entre dos comunidades sino el intento de avasallamiento totalitario de unos ciudadanos por otros. Lo que hay que conseguir es la libertad para todos, sin coacciones y amenazas, es decir, la plena vigencia del orden constitucional más allá de la violencia. Después, cuando todos los grupos y opciones políticas puedan ser escuchados en igualdad de condiciones, se podrá pensar si una mayoría lo requiere en la modificación de la autonomía vasca a partir de las normas constitucionales, sea para ampliarla... o para restringirla. El alto el fuego de ETA es un primer paso hacia la normalización política, pero aún no definitivo: aún falta mucho para que caiga felizmente el telón y comience en el País Vasco la auténtica normalidad democrática.

Conflicto vasco y pensamiento político: un enfoque a través de los derechos fundamentales

The Basque conflict and political thought: a human rights approach

Xabier Ezeizabarrena

Abogado del Colegio de Gipuzkoa

Doctor en Derecho, Dpto. de Derecho Constitucional y Administrativo (UPV/EHU)

E-mail: xabi.ezeiza@icagi.net

Fecha de recepción: Agosto 2006

Fecha de aceptación: Septiembre 2006

PALABRAS CLAVES: Soberanía, Derechos Fundamentales, Libre determinación, Conflicto vasco y pensamiento político
KEY WORDS: Sovereignty, fundamental rights, self-determination, the Basque conflict, political thought

Abstract. Both law and society demand today the consolidation of democracy and public consultation and open discussion on constitutional matters concerning the Basque Country. Neither the legal framework nor the emerging European constitutional process are obstacles in this respect. On the contrary, a constitutional Europe will gladly welcome any political and legal formulae able to resolve disputes and guarantee human rights both at the individual and collective levels. Individual and collective rights are both sides of the same question.

Resumen. En lo que hace al contencioso político vasco, tanto el Derecho como la propia sociedad reclaman profundizar en la democracia real y en la consulta abierta de las cuestiones constitucionales que afectan al País Vasco. Ni el ordenamiento jurídico ni el todavía incipiente desarrollo constitucional europeo suponen freno alguno a la profundización de la democracia en los distintos contextos territoriales. Al contrario, una eventual Europa constitucional aceptará razonablemente toda fórmula jurídica y política que busque la resolución de los conflictos y la mayor garantía posible de los derechos de los ciudadanos, tanto individualmente considerados como en su vertiente colectiva. Derechos individuales y colectivos no son sino las dos caras de una misma moneda.

I. Pluralismo político y conflicto vasco

Uno de los elementos que conforman, de hecho y de Derecho, la arquitectura política de Euskal Herria en la actualidad, son los Derechos Históricos de nuestro pueblo¹. Y dicha arquitectura jurídico-política ha constituido a través de los Derechos Históricos una forma peculiar de garantía del pluralismo político y de cohesión social (individual y colectiva), incluyendo en su seno la variante económica que tan buenos resultados nos ha deparado mediante el Concierto Económico².

Pero, tras más de 25 años de democracia constitucional, permítaseme abordar sobre este aspecto algún ejemplo comparativo respecto de la situación de Catalunya. De hecho, el proyecto inicial de reforma del “Estatut” para Catalunya acogía como uno de los fundamentos básicos de la autonomía catalana la institución de los Derechos Históricos, que la Constitución española ampara, respeta y permite actualizar para los denominados territorios forales. Éstos, según la propia doctrina constitucional sobre la Adicional 1ª, no son otros que Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, conformando los tres primeros, vía actualización, la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Pero más allá de lo anterior, llama poderosamente la atención que Catalunya y su Parlamento asuman y ensalcen hoy los Derechos Históricos como fundamento de su autonomía, cuando en 1978 la clase política catalana no dudó en señalar como mitológica y cercana al privilegio feudal la citada

figura constitucional. Hoy, qué duda cabe, tras la aprobación por parte del Parlamento Vasco de la Propuesta de Reforma Estatutaria, esos Derechos Históricos buscan en el ordenamiento su propia naturaleza constituyente para los vascos. Parece que el Parlamento catalán ha tomado buena nota de ello, para olvidar los viejos prejuicios catalanes sobre los Derechos Históricos.

Ello no supone sino subrayar el potencial y la propia naturaleza constituyente que caracteriza a los Derechos Históricos y a la discusión sobre su titularidad. Esta lectura se encuentra igualmente presente en el caso alemán, particularmente en las relaciones del Estado central con el Länd de Baviera, con cláusulas vigentes de reconocimiento explícito de figuras afines a los Derechos Históricos en el artículo 79.3 de la Constitución alemana así como en el artículo 178 de la propia Constitución de Baviera. Reconocimientos directos y explícitos de una determinada pluralidad política que se busca, precisamente, en la cohesión social necesaria en toda sociedad democrática a través de los derechos individuales y colectivos.

Herrero de Miñón dota a la Adicional 1ª de la sustantividad propia que le otorga su propia ubicación constitucional, como parte integrante de un verdadero “grupo normativo” que, como parte de la Constitución, goza de un valor normativo con plena pretensión de validez. Pero además,

“ante la Constitución, los Derechos Históricos son un a priori material caracterizado por la pre y para consti-

tucionalidad. Ello se concreta en tres notas fundamentales:

En primer lugar, los Derechos Históricos no son una creación de la Constitución. (...)

En segundo término, al no derivar de la Constitución, los Derechos Históricos, por ella amparados y reconocidos, son inmunes ante la revisión constitucional. (...)

Por último, los Derechos Históricos así concebidos, si bien es cierto que suponen una “reserva permanente de autogobierno”, ello se debe no a la inderogabilidad de unas competencias determinadas, sino a la infunqibilidad de un hecho diferencial, conscientemente asumido por el pueblo vasco y que da un “derecho de ser” con propia identidad”³.

Las tesis de Herrero de Miñón siguen siendo útiles en este concreto apartado. Para el citado autor, los Derechos Históricos son el rasgo y título habilitante único que hace de la autonomía de Euskadi y Navarra una forma de integración esencialmente diferente a la de cualquier otra Comunidad Autónoma. De hecho, para él hay dos conclusiones esenciales sobre el particular que también guardan relación con el propio pluralismo y la cohesión:

a) Los Derechos Históricos son los que sustentan, como realidad objetiva previa, la propia comunidad nacional, que eventualmente pueda impulsar su voluntad democrática: “*Es claro que ni la raza, ni la geografía, ni la lengua, son signos identificatorios suficientes y, sin embargo, lo son los títulos históricos que configuran una*

personalidad colectiva y diferenciada en un territorio concreto, esto es, un cuerpo político que la voluntad nacional puede animar. Un pueblo que puede desplegar la conciencia de sí mismo porque ya existe en virtud de sus Derechos Históricos. Así, en el caso vasco, es el pueblo vasco y no otro o una facción del mismo, titular de unos derechos reconocidos en la Adicional Primera y actualizados en la Adicional única del Estatuto”⁴.

b) “*¿Cabe la autodeterminación, así entendida, en nuestro bloque de constitucionalidad? La experiencia histórica y comparada, a la que se ha hecho alusión más atrás, demuestran que ni su exclusión ni su inclusión expresa sirven en realidad para nada en una sociedad abierta. Pero el principio, en sí mismo, puede ser resorte de integración voluntaria y, por ello, es útil plantear la cuestión. (...) Pero la Adicional Primera añade (=adiciona) algo más. (...) La interpretación “principal” del marco constitucional, única coherente y, además útil, exonera a los titulares de Derechos Históricos de las leyes de la Constitución, de su letra y de su retórica. (...) Pero tales normas pueden significar dos cosas bien diferentes: ya una regla de producción de normas, ya la remisión a todo un sistema jurídico tercero y lo que ello significa. (...) Esta sería la interpretación adecuada para la Adicional Primera que no significa una mera regla de producción normativa, sino el reconocimiento de una realidad jurídico-política distinta. Ahora bien, este reconocimiento implica tanto el que dicha realidad tercera se autodetermine democráticamente, algo inherente a un cuerpo político en*

una sociedad abierta, como la permanente invitación a dicha realidad tercera para su voluntaria y concertada integración"⁵.

Huelga decir que esta tesis se encuentra muy lejos de ser aceptada por el binomio PSOE y PP en las Cortes. Sin embargo, y ahora también desde Catalunya, destaca sobre cualquier otra circunstancia una lectura de la institución de los Derechos Históricos que, frente a las dudas e interpretaciones hechas en y hacia el pasado por muchos, se manifiesta ahora, con toda claridad, como una herramienta que busca sus propios contornos conceptuales en el futuro. Y el futuro, en nuestro contexto, pasa necesariamente por la negociación del marco jurídico sobre el cual la ciudadanía y los poderes públicos implicados conciten un mayor consenso a través del pluralismo existente y en busca de la mayor cohesión social. Para tal fin, casi nadie duda de que en el contexto constitucional español la cláusula de Derechos Históricos constituye un elemento sustancial sobre el que gravitan muchas de las posibles salidas o acuerdos, incluido el ejercicio de la libre determinación, en un contexto abierto

de pluralidad política y necesaria cohesión social para tal fin.

Como ejemplo diametralmente opuesto al anterior, el uso partidista y pérfido de la situación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en Euskal Herria constituye una constante ya característica del debate público vasco en los últimos años. Se trata de una táctica torticera y claramente demagógica que, alimentada desde los sectores más reaccionarios de la derecha de siempre, se compadece bien poco con la realidad de una sociedad compleja, pero de ningún modo enferma o biológicamente trastornada como sugieren algunos⁶.

De lo contrario, acabaríamos absurdamente convencidos de que los problemas que padecemos no son, como tales, de la sociedad en pleno sino de un grupo integrante de la misma y, por si ello fuera poco, responsabilidad tácita o explícita del resto de la sociedad, en función de sus silencios, de sus vacíos o de esa supuesta ambigüedad calculada que se viene imputando al nacionalismo vasco, pero no, por cierto, al nacionalismo español en general⁷. Semejante

El uso partidista y pérfido de la situación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en Euskal Herria constituye una constante ya característica del debate público vasco en los últimos años. Se trata de una táctica torticera y claramente demagógica que, alimentada desde los sectores más reaccionarios de la derecha de siempre, se compadece bien poco con la realidad de una sociedad compleja, pero de ningún modo enferma o biológicamente trastornada como sugieren algunos⁶.

interpretación es tan injusta como ingenua, y llega incluso a negar la existencia de una verdadera sociedad. Con ello, se negaría igualmente la existencia real de soluciones plurales que partan precisamente de la propia sociedad como rea y condenada directa por la acción terrorista y violenta que nos ha rodeado históricamente.

En suma, el fenómeno político del “bien” y del “mal” no puede tratarse como un monopolio anexo al sufrimiento de la sociedad. Tampoco cabe aceptar la legitimidad exclusiva de algunos sobre dicho monopolio, por no haber participado en acciones violentas o terroristas. La mínima ética política y humana impide patrimonializar el sufrimiento o “explotar” el mismo ante los que directa o indirectamente han practicado la violencia o ante la sociedad en pleno. En tal caso, una vez más, el problema no sería ya de toda la sociedad, que como tal ha sufrido la violencia y el terror, sino de unos grupos o sectores previamente identificados con determinados fines. Con ello, no se busca ya una solución o un acuerdo social, sino la conversión de la realidad y el sufrimiento en arma arrojadiza con la que explotar lamentablemente el sufrimiento ajeno. Se trata del fenómeno estrictamente contrario al reconocimiento del pluralismo y la cohesión.

Algo similar viene sucediendo con la violencia de menor intensidad, la persecución, la extorsión y otra serie de fórmulas violentas diversas que se vienen practicando desde distintas perspectivas. Los mayores destinatarios vuelven a ser, en este caso, determinados grupos e ideologías, cuyas vidas llegan a tornarse insoportables. Pero la

sociedad en pleno es también destinataria directa de dicha lacra, independientemente del sesgo político de cada cual. Ello no ha impedido, sin embargo, que dicho sufrimiento sea patrimonializado casi siempre, buscando explotar frente al resto cada una de las heridas y marcas que nos rodean.

Se percibe en todo lo anterior una práctica sectaria y asocial que separa sectores de la sociedad en función de sus cuotas de sufrimiento ideológico. Es una práctica política aberrante que, sin embargo, se viene alimentando abiertamente desde los sectores de la derecha más reaccionaria y antidemocrática. La situación enfrenta, también directamente, modelos sociales que a priori son pacíficos, pero que esta cultura delatoria arrincona y señala buscando estigmatizar universalmente tanto a reos como a víctimas. A los primeros con el castigo eterno de la cadena perpetua o de la imposibilidad de la reinserción; a los segundos con la presunta legitimidad política para determinar los posibles designios de un futuro en paz para Euskal Herria.

Lo verdaderamente necesario es que todos hagamos nuestras, individual y colectivamente, las heridas de nuestra historia, incluidas las de las víctimas y su legitimidad política. Tal legitimidad política no es otra que la de la propia sociedad globalmente considerada. Hagamos el dolor y las heridas “dominio público” como sociedad plural que somos y nunca más como integrantes de aquellos grupúsculos partidistas que quieren monopolizar la razón y la verdad de todos. También la ansiada paz nos reclama asumir que nuestro patrimonio y nuestras

profundas heridas son diversas pero responsabilidad de toda la sociedad, y no privativos o mancomunados de cada uno de nuestros grupos e ideologías. El reto del problema vasco se sustancia, en tal contexto, en la apuesta real por un reconocimiento de nuestra pluralidad política y social vigentes. Claro que, para ello, se mantienen obstáculos relevantes como la todavía vigente Ley Orgánica de Partidos Políticos⁸.

3. Democracia y pluralismo político

El análisis jurídico de esta cuestión nos ofrece algunas consideraciones de interés, normalmente obviadas por los promotores de la citada iniciativa desde hace ya tres años, así como por el propio Tribunal Constitucional (TC). Qué duda cabe que el principio y el derecho constitucional de participación política constituyen elementos troncales de cualquier Estado de Derecho. Tal es incluso la propia configuración constitucional que

Es evidente, en todo caso, que tanto la Ley Orgánica 6/2002, como los procesos citados contienen graves deficiencias formales y materiales, desde la perspectiva puramente jurídica, y en especial referencia a la Constitución que dicen defender algunos partidos políticos. Elemento de quiebra evidente del pluralismo político y la necesaria cohesión social.

se deriva, directamente, de la propia Constitución española⁹.

Sin embargo, frente a la vía utilizada y lamentablemente avalada por el propio TC, en España sólo cabría ilegalizar un partido político mediante sentencia judicial penal, cosa que de ningún modo se ha producido. Así se dispone en la Constitución (arts. 6, 22, 23 y 55, libertad de asociación política, causas de restricción de los derechos fundamentales), y en el propio Código Penal¹⁰.

Sin embargo, mediante Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos (LOPP), una sala jurisdiccional no penal “ad hoc” ilegalizó Batasuna, AUB, HZ, así como varios centenares de listas *electorales* municipales en las elecciones de 2003 y en otras convocatorias electorales posteriores. El aval constitucional del proceso de ilegalización ha sido igualmente emitido por el TC, posteriormente, en diversas sentencias, precedidas del reconocimiento explícito de su propio ex presidente acerca de sus deseos para lograr “una buena ilegalización de Batasuna”¹¹. Es evidente, en todo caso, que tanto la Ley Orgánica 6/2002, como los procesos citados contienen graves deficiencias formales y materiales, desde la perspectiva puramente jurídica, y en especial referencia a la Constitución que dicen defender algunos partidos políticos. Elemento de quiebra evidente del pluralismo político y la necesaria cohesión social.

La primera cuestión que llama la atención es que ya existía desde tiempo atrás un procedimiento en vía penal para lograr la ilegalización de aquellas organizaciones, cuyos

finos y medios puedan tener algún tipo de relación con fenómenos violentos o terroristas (artículo 515 del Código Penal). Soslayar las garantías constitucionales inherentes a todo proceso de estas características, mediante una Ley no penal, significa no sólo vaciar de contenido el Código Penal, sino la constatación de que la mencionada Ley no tiene el contenido general propio de toda Ley sino más bien el carácter de Ley *ad hoc* para el logro de un fin concreto respecto de destinatarios específicos.

La acción no solamente se sustrae del Código Penal y sus garantías, sino que el art. 11.2 de la propia Ley de Partidos impone una Sala Especial del Tribunal Supremo, sin que quepa recurso alguno contra la Sentencia salvo, eso sí, el recurso de amparo ante el TC (art. 11.7). Aquí, la Constitución vuelve a desaparecer de la escena en materia de derechos fundamentales, pues su art. 24.2 proclama que *“todos tienen el derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley”*, predeterminación obviada en este caso en beneficio de una curiosa figura jurisdiccional y sin posible segunda instancia ni casación, algo ya absolutamente proscrito en materia penal por el Derecho Internacional¹².

Durante el año 2003 y 2005, las elecciones locales, forales en Euskadi y autonómicas en Euskadi y Navarra respectivamente pusieron otra vez de manifiesto la situación. A la vez, todos conocemos el excepcional y violento acoso que sufren los partidos constitucionalistas españoles en Euskadi y Navarra, con particular énfasis en las vísperas electorales. No hay

duda de la inaceptable situación que conlleva esta presión violenta, dificultándose su trabajo político diario, la elaboración de sus listas y, con ello, la formalización de un clima electoral de normalidad democrática en la representatividad del constitucionalismo español. Este fenómeno, además, implica consecuencias lamentables en el fenómeno electoral con impactos en los principios de participación y libertad política e ideológica. La LOPP ha constituido, asimismo, un hecho excepcional bienvenido políticamente por algunos y rechazado por otros, pero avalado también de forma singular por el TC en una sentencia dictada en un plazo excepcional nunca antes conocido, tras cientos de recursos resueltos ulteriormente en tres o cuatro días. Una serie de sentencias que ya venían avaladas por las palabras de Jiménez de Parga, en un exceso inédito en la historia del TC. Pare éste, sin embargo, la LOPP no es una ley excepcional o “ad hoc”, cuando incluso los laicos en Derecho reconocen abiertamente cuál ha sido el único fin de dicha ley. Ese único fin es precisamente eliminar del combate electoral a una parte de nuestra representación política y, por tanto, del electorado vasco. Se trata, como es obvio, de una nueva situación excepcional que trae consigo consecuencias igualmente excepcionales en el campo del pluralismo político y la cohesión social que demanda Euskal Herria como cualquier otra sociedad democrática.

En relación con lo anterior, hay al menos dos fenómenos paralelos que no podemos olvidar. Una vez ilegalizada la formación

Batasuna, fueron igualmente ilegalizadas todas aquellas listas y plataformas donde aparecía algún miembro, ex miembro o presunto vínculo del partido ilegalizado (más de doscientas aproximadamente, nada menos que en 72 horas en el año 2003). Esto supone que no cabe redención en este campo, pues incluso aunque se haya cumplido una eventual sentencia y la pertenencia, colaboración, apoyo o incluso la mera simpatía hacia Batasuna fueran pasados, el estigma y la sanción en base a la razón de Estado permanecen en contra de los reconocimientos judiciales existentes y del art. 25.2 de la Constitución. Por otro lado, la redención sólo se formaliza cuando se rechacen “*públicamente los fines y los medios*”, de forma que se criminalizan administrativamente y sancionan, no sólo las actuaciones antijurídicas y violentas, sino también los fines, las ideas, sean o no éstos contrarios al ordenamiento.

Esta es una nueva situación excepcional carente del más mínimo rigor jurídico, pues la responsabilidad se deriva de una mera circunstancia personal propia de la libertad ideológica (garantía del pluralismo individual y colectivo) de cada individuo (e incluso correspondiente a su pasado) en un procedimiento sumario e igualmente excepcional, solamente establecido para estos fines. Se pretende, a tal fin, investigar a miles de ciudadanos anónimos sin que conozcamos los criterios o parámetros de dicha investigación. Aquí, como sucede en los sumarios que sigue el grupo de trabajo 18/98+, uno puede estar “ilegalizado” (sic) sin tener remota idea de ello, ni de las conductas ideológicas que provocan tal situación en su estatus político y jurídico.

Más aún cuando se promulga y aplica una LOPP que estigmatiza y sanciona determinadas ideologías con carácter retroactivo y en evidente restricción del derecho de participación política (sufragio activo y pasivo) que proclama la Constitución¹³.

Vuelve a observarse aquí una utilización partidista y lejana al propio Derecho del ordenamiento jurídico, en una materia de rango constitucional. Pero no solamente en el plano del derecho fundamental mencionado sino, igualmente, desde la perspectiva de las garantías penales que deben salvaguardar este tipo de procesos. Igualmente, partiendo de la necesidad de que aquellos comportamientos del pasado que fueron objeto de proceso y, en su caso, de pena o sanción, no supongan una estigmatización retroactiva de aquellas personas cuyas filiaciones políticas eran entonces perfectamente legales y, por tanto, no pueden ser sancionadas u objeto de restricción de derechos en el momento actual¹⁴.

Lo contrario supone seguir navegando hacia una sociedad estamental con ciudadanos de distintas categorías y derechos, no sólo en el plano estrictamente personal sino incluso desde la perspectiva territorial en el plano “constitucional” de la UE. Así, por ejemplo, Batasuna pudo presentarse a las elecciones europeas de 2004 en Francia, pero no en el caso de España, pese al pretendido rango constitucional que quiere adquirir la propia UE y su proyecto de Constitución. Es claro, por tanto, que, lamentablemente, no caben entre nosotros todas las opciones políticas, sino las

que avale el propio Fiscal General, pero no frente a eventuales delitos, sino frente a meras actuaciones o pronunciamientos políticos. Esto es, desde la perspectiva jurídica, sencillamente inaudito.

Los derechos fundamentales no admiten excepciones de ningún tipo; ni para el logro de un determinado fin político ni para otro diametralmente opuesto. Tampoco debiera importar para su disfrute la filiación política o la ideología de cada cual. Son de todos y para todos, pese a que abundan quienes siguen empeñados en lo contrario¹⁵.

Pese a todo, incluso pese al nuevo escenario político abierto por el alto el fuego de ETA, los rescoldos de la vigente Ley de Partidos nos siguen obsequiando con situaciones que ponen en entredicho la propia pluralidad política que tanto necesita Euskal Herria. Así, en los últimos meses se ha vuelto a producir la decisión de la Audiencia Nacional sobre prórroga de la suspensión de actividades de Batasuna -algo absurdo si como dicen algunos se trata de una organización ilegal-, y prohibición de un acto público en el recinto BEC de Baracaldo, en el Kursaal de Donostia y en diversos actos a celebrarse en Pamplona con motivo del Aberri Eguna 2006 (16-4-2006) mediante restricciones directas de derechos fundamentales a miles de ciudadanos ajenos a sentencia penal de ningún tipo. Sirvan estas líneas para tratar de subrayar y reivindicar para todos, algunos de estos derechos fundamentales que la aplicación de la Ley de Partidos no ha dudado en arrebatarlos, siempre al margen del procedimiento constitucional establecido.

Nadie duda de que los derechos fundamentales constituyen el fruto más directo de nuestro desarrollo jurídico y civilizatorio, además de una de las más palpables manifestaciones del sometimiento de todas las personas e instituciones a la Ley y al Derecho según la Constitución. La novedad, a través de la propia Ley de Partidos, supone la restricción directa de derechos fundamentales tan básicos como el de libertad ideológica, de reunión o de manifestación sobre un colectivo determinado de personas. Tal posibilidad implica efectos colaterales en las propias garantías que derivan de la Constitución y de los compromisos internacionales ratificados por España, nada menos que a través de una mera interpretación judicial o administrativa de una Ley Orgánica. Lamentablemente, ello sólo ha sido posible ubicando a la Constitución como figura puramente decorativa del ordenamiento¹⁶.

Es decir, la ilegalización "ad hoc" de Batasuna y demás listas no sólo ha supuesto su desaparición de la esfera política electoral sin dirimir responsabilidad penal alguna de sus dirigentes, sino que se arroga hacia sí la legitimación y competencia para decidir sobre la autorización o no de determinadas reuniones y manifestaciones, cuya no autorización sólo cabría bajo razones fundadas de alteración del orden público con peligro para personas o bienes (art. 21 de la Constitución). Con semejante lectura, el ejercicio de los derechos fundamentales es objeto de concesión o desestimación directa para definir, soslayando la Constitución, cuándo, dónde y cómo puede un colectivo determinado reunirse y manifestarse en ejercicio del citado art. 21.

Sin embargo, los derechos fundamentales no pueden ser objeto de concesión por parte del legislador, del ejecutivo o del poder judicial; ni siquiera se requiere el mínimo desarrollo legislativo para su libre ejercicio. Se trata de derechos inalienables de nuestra esencia como seres humanos, inseparables de nuestra identidad individual y colectiva, inembargables y, por todo ello, imprescriptibles en un Estado de Derecho, salvo restricción específica bajo condena judicial penal o estados excepcionales (arts. 21, 22, 23 y 55 CE). Sin embargo, en el Estado de Derecho que nos propone la Audiencia Nacional heredando las doctrinas del viejo Tribunal de Orden Público franquista, la perspectiva es bien distinta. Cuando el art. 55 de la Constitución nos dice que los derechos de reunión y manifestación del citado art. 21 CE sólo pueden “*ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o sitio en los términos previstos en la Constitución*”, se establece un límite infranqueable y un procedimiento concreto para la suspensión de tales derechos que, como puede verse, hay quienes no contemplan porque su visión constitucional es incompleta, interesada o políticamente teledirigida. De lo contrario, podríamos concluir peligrosamente que la limitación de tales derechos sugerida por algunos sectores y corroborada por la AN con estas decisiones, presupone o se basa en la pretendida declaración de un estado excepcional en una parte determinada del territorio y sobre un colectivo concreto. Algo, dicho sea de paso, bastante parecido a lo que ha sugerido últimamente un militar de alto rango¹⁷.

Una vez más, se utiliza la Constitución a tiempo parcial con lecturas absolutamente alejadas de su tenor. Tal y como sucede con la Ley de Partidos en vigor, se restringen las garantías constitucionales de un determinado colectivo, sin caer en la cuenta de que la restricción de tales derechos lo es para todos y está claramente proscrita por la propia Constitución. En el sistema constitucional español sólo cabe suspender los derechos de asociación política, de reunión y de manifestación en base a una condena judicial penal (arts. 21 y 22 CE) o mediante declaración de estado de excepción o de sitio (art. 55 CE). Cosa distinta es que el Departamento de Interior correspondiente pueda prohibir una manifestación por las causas ya citadas y recogidas en el art. 21 CE, estando este último siempre por encima de cualquiera de las previsiones de la Ley de Partidos.

Pero, la relativización paulatina de los derechos fundamentales a través de meras leyes supone, directamente, un fraude constitucional incompatible con los compromisos europeos e internacionales adoptados por España desde los inicios de la democracia. Se trata de una regresión jurídica hacia postulados de pura concesión administrativa o jurisdiccional de los derechos fundamentales, haciendo de la propia Constitución una figura jurídica sujeta arbitrariamente a los vaivenes políticos de cada momento. Un mazazo directo, en suma, al pluralismo político que proclama la Constitución en un precepto tan fundamental como es su art. 1.1.

El problema de fondo es, precisamente, que resulta imposible ilegalizar constitucio-

nalmente a un partido político o a sus miles de simpatizantes, sin dirimir previamente y en un proceso penal, sus eventuales responsabilidades (arts. 9, 10, 21, 22, 23 y 55 de la Constitución). Tanto o más cuando se priva a miles de personas de sus derechos fundamentales. Tal es el absurdo de la Ley de Partidos cuyo tenor, sin embargo, se mantiene absolutamente vigente en la actualidad. Precisamente el tenor de una ley que nace presuntamente para defender las opciones ideológicas y acaba persiguiendo e investigando a miles de ciudadanos a causa de sus opciones ideológicas. Una ley que, de una u otra forma, se mantiene en vigor a la espera de volver a ser aplicada por el gobierno central de turno, en el momento en que se estime pertinente. Según quien ejerza tal función en cada momento, es evidente que la composición democrática del Parlamento vasco, del navarro o de las Cortes pueden sufrir serias alteraciones quedando la sociedad y sus derechos civiles y políticos huérfanos de tutela. Es esta una cuestión vital, de rango constitucional y supraconstitucional (UE) que sólo podría resolverse con la derogación de la Ley Orgánica de Partidos Políticos. En ello tiene el PSOE un reto pendiente consigo mismo; pero también lo tiene pendiente con la sociedad en general y con el Estado de Derecho. Es un reto con mayúsculas que no admite vías de maquillaje con fines electorales. Es una cuestión de pura cultura democrática y respeto a los derechos fundamentales que proclama la Constitución.

A tal fin, si el PSOE quiere demostrar su compromiso con la Constitución y los derechos fundamentales, sería bueno que lo

hiciera seriamente, procediendo a derogar dicha ley en las Cortes con el conocimiento de todos. No cabe una aplicación o inaplicación arbitraria de los derechos fundamentales en función de intereses políticos. Precisamente, porque los derechos fundamentales no admiten excepción alguna y están por encima de cualquier interés político o partidista; incluso por encima de la propia Constitución gracias al Derecho Europeo e Internacional vigentes. Si la pretensión última es hacer de la Constitución una mera figura decorativa, es obvio que cada vez estamos más cerca.

4. Los límites de la soberanía

Pluralidad política, cohesión social, soberanía y límites son parte integrante de un debate rico y complejo que guarda directa relación con cuanto venimos analizando.

En el complicado entramado político interno e internacional, donde la utilización

El problema de fondo es, precisamente, que resulta imposible ilegalizar constitucionalmente a un partido político o a sus miles de simpatizantes, sin dirimir previamente y en un proceso penal, sus eventuales responsabilidades (arts. 9, 10, 21, 22, 23 y 55 de la Constitución). Tanto o más cuando se priva a miles de personas de sus derechos fundamentales.

política partidista de los ordenamientos jurídicos se ha exprimido hasta límites insostenibles, el papel del sistema internacional en la materia es también fundamental. Es el propio sistema internacional vigente el que impone toda una serie de límites formales al concepto clásico de soberanía. Sin duda, los más importantes límites a este respecto son los derechos fundamentales de todos los individuos y colectivos. Por ello, el concepto actual de soberanía comienza a alejarse del poder total y omnímodo de los gobiernos para acercarse más a modelos de soberanía limitada o compartida, en su caso. Subsisten, sin embargo, Estados anclados en las nociones del pasado cuyos sistemas se resisten a someterse a los parámetros internacionales apuntados ni a limitar o a compartir su soberanía con nadie. El ejemplo más evidente es el de los Estados Unidos, cuyo Presidente busca y practica una política radicalmente contraria a la limitación de su soberanía o a la idea de compartir la misma interna o externamente¹⁸.

Pero, además, la globalización del mundo occidental y la economía libre de mercado han impuesto, casi violentamente, a las sociedades más fácilmente vulnerables y desprotegidas, todo un abanico de límites a sus propios gobiernos y políticas que cada vez se alejan más de ser plenamente soberanos. Lo que falta saber es si los Estados desarrollados que auspician el maltrecho sistema jurídico internacional comparten dicha reflexión y son capaces de comprometer sus niveles de bienestar y capacidad productiva a cambio de la solidaridad activa que precisan aquellos que no pueden

gozar de este engañoso fenómeno de la globalización ni de sus propias soberanías como naciones.

En todo caso, de la teoría política y jurídica a la realidad de los hechos siguen restando trechos de gran importancia, incluso en aquellos Estados que, como Estados Unidos, pretenden mantener su soberanía plena e inmutable frente a cualquier otra consideración. Así, muchas de nuestras sociedades contemplan, perplejas, un sistema interno e internacional que, como es fácil constatar en cada uno de sus recientes y conflictivos episodios, no consigue hacer cumplir prácticamente ninguno de sus compromisos y dictados. Ni siquiera, en muchos casos, aquellos que en aplicación de los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente, limitan de raíz la soberanía de los Estados. Basta citar, al efecto, los casos de Guantánamo, la invasión de Irak, las docenas de crisis humanitarias existentes, el expolio y abandono de África, la dilapidación de los recursos naturales del planeta o las prácticas policiales recientemente observadas en Estados como el Reino Unido o los Estados Unidos.

Lógicamente, si el sistema internacional pretende exportar abiertamente los valores de la democracia y la buena “gobernanza” en clave de respeto universal a los derechos fundamentales y a la justicia social, es imprescindible que todos los Estados de dicho sistema asuman los límites inherentes a sus respectivas soberanías. Sin embargo, la soberanía del pueblo que propugnan las Constituciones modernas no es tal en

el plano internacional; en este complicado contexto, los Estados (sean los que apuestan por la soberanía limitada (UE) o por la soberanía plena (USA)) siguen siendo los sujetos casi únicos del sistema, ostentando, precisamente, esa soberanía que nos corresponde como individuos. Lamentablemente, debido a la violación constante de los límites inherentes hoy a toda soberanía (los derechos fundamentales).

Por tanto, el concepto y el ejercicio de la soberanía que practican los Estados debe sufrir y, de hecho, está sufriendo, modificaciones sustanciales. Y la tarea implica, no obstante, los habituales recelos de muchos Estados que no observan con buenos ojos más formas de participación internacional que la suya. El planeta no puede esperarnos más y las conciencias de Occidente deben al fin despertar. Para ello, no cabe duda de que el concepto clásico de soberanía debe ser superado en la búsqueda de soluciones más ágiles y abiertas que garanticen los derechos de los ciudadanos. En el camino, subsisten los mismos debates y conceptos de siempre: soberanía, nacionalismos, derechos individuales y colectivos, principios democráticos, identidades nacionales, desarrollo sostenible... Creo que a todos nos toca pronunciarnos sobre dos alternativas que se presentan bastante claras: un sistema internacional y un modelo de Estado basados en el mero ejercicio de la soberanía por los poderes públicos y en el sentido unilateralmente determinado por éstos, o bien una fórmula, similar a la que actualmente práctica la UE, pero sustancialmente mejorada, en la cual sean los individuos y todos los poderes públicos

constitucionalmente reconocidos los que compartan abiertamente márgenes y espacios de soberanía en la defensa y promoción de aquellos valores y objetivos que dignifiquen nuestra existencia y respeten nuestros derechos fundamentales.

En esta importante tarea es evidente que ni los ciudadanos ni los gobiernos sub-estatales o de naciones sin Estado pueden soslayarse. Se perdería, en tal caso, la oportunidad de acometer una lectura flexible de lo que representa el concepto de soberanía en la actualidad. Al fin y al cabo, la soberanía reside en cada uno de nosotros y es, por tanto, a cada ciudadano a quien corresponde, individual y colectivamente, su democrático ejercicio diario, incluso, por supuesto, frente a sus respectivos Estados en el ámbito internacional. El individuo es titular único y legítimo, mientras que los Estados y demás ámbitos políticos de decisión son meras entidades instrumentales al servicio de los individuos. Esta concepción, dicho sea de paso, no representa novedad alguna en el pensamiento jurídico-político. Se trata, sin ir más lejos, de lecturas expuestas con toda claridad por autores como Rousseau o Locke¹⁹. Frente a ello, subsisten corrientes políticas actuales que pretenden caminar en el sentido inverso al aquí apuntado, precisamente en defensa de un modelo internacional e interno que se ha mostrado ineficaz para dar respuesta a los acuciantes problemas que nos rodean.

La tarea corresponde, desde ya, a la propia sociedad civil, de forma que cada nivel de gobierno pueda reconocerse definitivamente

te en la tutela y representación de aquellos derechos individuales y colectivos que sus sociedades demandan abiertamente y con plena legitimidad democrática, incluso en el mismo plano internacional tradicionalmente monopolizado por el Estado Nación. Es claro que, si los propios gobiernos de naciones sin Estado optan por este nuevo modelo de soberanía limitada o compartida, sus respectivas sociedades no tardarán en secundarles, probablemente con más fuerza que en la actualidad. Por el contrario, si la pretensión última es mimetizar las actitudes jurídicas y políticas que nos han traído hasta la situación actual, probablemente las sociedades más modernas, cultas y progresistas darán la espalda a aquellos modelos que consideren inútiles por no satisfacer las pretensiones de toda sociedad democrática en clave de derechos fundamentales, justicia social, solidaridad interna e internacional y desarrollo sostenible. Es claro, en suma, que estos cinco elementos configuran un modelo de soberanía limitada que muchas sociedades agradecerán.

Ni el mantenimiento del régimen vigente, ni la libre determinación o, incluso, la independencia pueden considerarse, por sí solos, objetivos últimos de un determinado proceso. La paz es, de hecho, un verdadero proceso en sí mismo. Los procesos políticos democráticos, justo al contrario que en los regímenes totalitarios, siempre se encuentran vivos, abiertos y en permanente transformación.

5. Conclusiones

Frente al horizonte que puede adivinarse desde la cima de Auñamendi, las tierras de Euskal Herria continúan declinando sus valles y pueblos, casi como si el tiempo no hubiera pasado por ellos. Desde los altos, tal vez así pudiera parecer, aunque valle abajo las cosas resultan bien distintas en el tiempo de esperanza que ha abierto ante nosotros el alto el fuego de ETA desde marzo de 2006. Mientras tanto, la Navarra Oriental y Occidental parecen declinar, igualmente, cada una de sus viejas heridas y llagas. Y es que la visión de nuestra tierra desde los altos sugiere muchas cosas... a mí, como observador que miraba a los vascos desde su gran montaña, la esperanza de estos días me ha vuelto a sugerir que la política y el Derecho no pueden seguir utilizándose tan torpemente como para no poder solucionar nuestro ya secular conflicto.

Pero, ningún objetivo político, por esencial que sea, puede considerarse, directamente, un fin en sí mismo. Tal y como se deduce de nuestra propia existencia como personas, y también como pueblos, seguimos formando parte necesaria de un proceso, de un proceso que nadie puede aventurar pues, como todo proceso, se va cimentando permanentemente. Ello implica que ni el mantenimiento del régimen vigente, ni la libre determinación o, incluso, la independencia pueden considerarse, por sí solos, objetivos últimos de un determinado proceso. La paz es, de hecho, un verdadero proceso en sí mismo. Los procesos políticos democráticos, justo al contrario que en los regímenes totalita-

rios, siempre se encuentran vivos, abiertos y en permanente transformación. Es ésta, justamente, la esencia de toda democracia; la constatación de una perenne invitación al diálogo, a la negociación y a la búsqueda de soluciones a los más diversos conflictos sociales. Es parte de toda realidad democrática, la necesidad imperiosa de autotransformarse, de readaptarse a las nuevas situaciones y, evidentemente, de consultar para ello a quienes ostentan la única soberanía por encima de cualquier otra consideración: los ciudadanos. He ahí, seguramente, el reto fundamental que tenemos ante nosotros.

En todo ello, la política y el Derecho constituyen elementos de fundamental importancia para garantizar la pluralidad política y la cohesión social que tanto necesitamos los vascos. Precisamente, porque ambos (política y Derecho) son los mecanismos principales de resolución de los conflictos a través de fórmulas, no necesariamente de imposición, sino también de integración de voluntades e intereses contrapuestos. Esto se manifiesta, claramente, en todos los ámbitos en los que ambos están llamados a regular distintas relaciones sociales. Bien sea en el mundo de la familia, en las relaciones entre personas jurídicas, en la regulación del mercado y las relaciones comerciales o en las relaciones laborales. En todos estos ámbitos y en muchos otros, la política y el Derecho tienen una evidente misión pacificadora y de resolución de conflictos sociales diversos. Ni la política ni el ordenamiento permiten, o deben permitir, una utilización sectaria o partidista de sus resortes, que busque la perpetua-

ción de un conflicto como el vasco. Muy al contrario, cualquiera de sus criterios de interpretación pretende buscar soluciones que puedan satisfacer a varias partes y a la realización de la justicia y la paz social. Este mismo fenómeno es perfectamente predecible tanto del Derecho Constitucional en el que se inserta el conflicto vasco hoy, en los niveles constitucionales de España y Francia, y en el nivel macro-constitucional que representa la UE. Lo mismo cabe decir del Derecho Internacional, imprescindible para abordar cuestiones como libre determinación y reconocimiento internacional de nuevas realidades, sea cual sea su peculiar naturaleza.

En el caso vasco, la manifestación práctica de todas estas reflexiones no puede ser más evidente en estos tiempos de ansiada esperanza para todos. Ni el Derecho, ni la política, ni el sentido común que nos ha de restar permiten considerar que el problema vasco sea exclusivamente vasco, ni, del mismo modo, que el problema de la organización ETA no sea un problema español, además de vasco. Ninguna de los diversos elementos y heridas históricas que intervienen en el conflicto vasco pueden ser patrimonio exclusivo de nadie, dado que dicha lectura supone una distorsión radical del propio conflicto y sus diferentes vertientes. Es ésta, probablemente, otra de las claves para una definitiva resolución de nuestro contencioso político.

Precisamente en la virtualidad y en la fuerza que representa la soberanía del pueblo encarnada por su derecho de decisión, con pleno respeto a los derechos funda-

mentales universalmente reconocidos y en una situación de paz real que debe permanecer, reside, o debería residir, el futuro de nuestro pueblo. Se trata de una fórmula que no es nueva ni nuestra, pues aparece ya en la misma teoría del Estado democrático moderno en palabras de genios contemporáneos como Rousseau o Locke que otorgan la palabra y la decisión a la sociedad, como fórmula esencial e inequívoca de resolución de los conflictos de toda naturaleza.

Una eventual utilización de la política y el Derecho ajena a esta premisas abandonaría literalmente todo valor o fuerza, para situarse en una posición de debilidad e impotencia frente a los factores exteriores que también condicionan, incluso en tiempo de paz, el propio conflicto vasco. Nuestra paz tiene la obligación innata de resistir y salvaguardar sus objetivos frente al poder económico, el poder político o las formas de manipulación. La legitimidad para ello es, precisamente, la que emana de la propia democracia como fórmula abierta de convivencia y en permanente construcción evolutiva sobre la base de los derechos individuales y colectivos. No debe haber marcha atrás. ¡Zorionak Euskal Herriko gizarteari!

¹ Vid. Disposición Adicional 1a de la Constitución española. Vid. Propuesta de Reforma del Estatuto de Euskadi (PREE) aprobada por el Pleno del Parlamento Vasco mediante mayoría absoluta el 30-12-2004; Propuesta de Reforma rechazada también por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, en el Pleno de 1-2-2005.

Véase igualmente el trabajo desarrollado respecto de los Derechos Históricos por autores como Miguel Herrero de Miñón, Demetrio Loperena, Bartolome Clavero, Gregorio Monreal y, últimamente, por el autor del presente trabajo.

Al tiempo que escribía estas líneas, el Lehendakari Ibarretxe afirmaba durante el Aberri Eguna 2006 (Bilbao, 16 de abril) que “*los Derechos Históricos constituyen la única Constitución de los vascos*”.

² Institución representativa de la “soberanía” fiscal de los Territorios Forales que ampara la Constitución: Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Convenio Económico en el caso de Navarra. Ejercicios actualizados de soberanía compartida vigente que garantiza, entre otras cuestiones, el pluralismo político y la cohesión social de los individuos y colectivos en nuestro sistema social del bienestar.

³ M. HERRERO DE MIÑÓN, *Derechos Históricos y Constitución*, Taurus, 1998. Ese “derecho de ser con propia identidad” constituye, desde mi perspectiva, un auténtico reconocimiento constitucional de nuestro pluralismo político individual y colectivo. Una invitación permanente a nuestra cohesión social, política, cultural y económica.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Es éste un ejercicio dialéctico radicalmente contrario al que se deriva de los Derechos Históricos. En el caso del uso partidista de las víctimas, éste supone, de hecho, el choque contra el pluralismo y la disgregación de la sociedad frente a cualquier posible cohesión.

⁷ J. I. LACASTA-ZABALZA, *España uniforme*, Pamiela, Pamplona, 1998.

⁸ Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos (BOE de 28-6-2002), promulgada en las Cortes con los votos de PP y PSOE. Vid. X. EZEIZABARRENA, “Algunas consideraciones jurídicas sobre la ilegalización de Batasuna y otras listas de la izquierda abertzale”, en VV.AA., *Derechos, libertades y razón de Estado (1996-2005)*, LETE, 2005.

⁹ Art. 1.1 de la Constitución.

¹⁰ Dado que los derechos fundamentales ubicados entre los arts. 14 a 30 de la Constitución no pueden ser objeto de restricción a través de las leyes sin quebranto o previa reforma constitucional, salvando los casos excepcionales de sentencia judicial penal o declaración de estado de alarma, excepción o sitio. Tales derechos son, de hecho, el basamento de cualquier sistema político contemporáneo; garantía, por tanto, del pluralismo político y de la propia cohesión social.

¹¹ En palabras literales de quien fuera Presidente del TC, D. Manuel Jiménez de Parga, durante un curso universitario de verano y antes de que el TC dictara su Sentencia sobre el particular.

¹² Dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU, Case No. 701/1996. El Comité estimó ya entonces que España violaba el art. 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

¹³ Vid. VV.AA., *Derechos, libertades y razón de Estado (1996-2005)*, ed. Lete, Pamplona, 2005.

¹⁴ Esta vez en directa violación del art. 9.3 de la Constitución.

¹⁵ Vid., en general X. EZEIZABARRENA, *La ciaboga infinita. Una visión política y jurídica del conflicto vasco*, Alberdania, 2005.

¹⁶ C. COELLO, “Isegoría vinícola: vidueños prefiloxéricos e injertos constitucionales”, *Revista Gerónimo de Uztariz*, no 20, Pamplona, 2004.

¹⁷ En referencia exabrupta a una presunta necesidad de intervención militar frente a la eventual aprobación del nuevo Estatut de Catalunya.

¹⁸ Tal es el ejemplo de lo que sucede en un lugar como la base de Guantánamo, entro otros.

¹⁹ J. LOCKE, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza editorial, Madrid, 1994.
J. J. ROUSSEAU, *Del contrato social*, Alianza editorial, Madrid, 1991.

“Ciudadanos” frente al nacionalismo catalán

“Citizens” vs. the Catalanian nationalism

Antonio Robles Almeida,

Secretario General de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. (C’s)

Fecha de recepción: octubre 2006

Fecha de aceptación: octubre 2006

PALABRAS CLAVES: Cataluña, alienación e inmersión lingüística, marginación social, partidos políticos, ciudadanía.

KEY WORDS: Catalonia, alienation and language immersion, social dumping, political parties, citizenship.

Abstract. The usage of Catalanian language in order to impose an unequal structure not only social but also political, put borders to Spanish-speakers’ freedom. The domination, built during twenty three years by Jordi Pujol, takes nowadays root through the imposition of a national-catalonian culture from a falsification of history as foundational myth: that is, the defeat in 1714 by Anjou House at Succession War. Actual political parties in Catalanian society live inside the called “Catalonia’ Syndrome”, over all those of left (PSC, PSUC and the most radical inheritors of pujolism, ERC), along with the most meaningful trade unions: UGT and CCOO. Most of the PSC members goes and comes from office to office, got a complex, and pretending to simulate what they can never be with a collaborationist fanaticism of the converted. ¿What about PP? “Citizens, the Party of Citizenship” will turn forever the political Catalanian map in another different one.

Resumen. La utilización de la lengua catalana para imponer una estructura discriminatoria tanto social como política, limita la libertad de los castellano-hablantes en Cataluña. El edificio de dominio construido, a lo largo de veintitrés años, por el Jordi Pujol toma hoy carta sustantiva de naturaleza mediante la imposición de una cultura nacional-catalanista a partir de un falseamiento de la historia como mito fundacional: la derrota militar de 1714

frente a la Casa de Anjou durante la Guerra de Sucesión. Los partidos políticos presentes hoy en la sociedad catalana viven instalados en el llamado “síndrome de Catalunya”, sobre todo los denominados de izquierda (el PSC, PSUC (IC) y los herederos más radicales del pujolismo, ERC) y los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO). Muchos miembros del PSC transitan de cargo en cargo, acomplejados e intentando simular lo que nunca pueden llegar ser con el fanatismo colaboracionista de los conversos. ¿Y qué decir del PP? Con Ciudadanos el mapa político catalán cambiará para siempre.

1. Naturaleza del nacionalismo catalán

El nacionalismo es excluyente o no es>>. Esta frase de Javier Albiac resume de forma escueta pero rotunda la naturaleza del nacionalismo. Su lógica le desenmascara como instrumento de exclusión para garantizar que un grupo social particular margine al resto sin que nada lo ponga o lo pueda poner en cuestión.

Esta imagen vale para todo nacionalismo. Entre ellos sólo se diferencian por los mecanismos particulares que utilizan para excluir. Son muchos y muy variados. Todos eficaces, y sus consecuencias siempre traumáticas. La religión, la raza, el territorio, la lengua, el control de fuentes de energía y materias primas son algunas de las disculpas que sirven de coartada para justificar la exclusión. Todas ellas envueltas siempre en una justificación del mito fundacional: el del pueblo elegido es el más clásico y el del derecho a la autodeterminación, el más contemporáneo, pero todos incontestables.

El nacionalismo catalán participa de todos estos mecanismos con la particularidad de estar basado en una derrota militar como mito fundacional. La de 1714. La apuesta de las clases dirigentes catalanas por el Archiduque Carlos de Austria frente a Felipe de Anjou de la casa de los Borbones francesa por una cuestión sucesoria a la corona de España, llevó a las clases sociales dirigentes y urbanas a la derrota. Ningún documento escrito da cuenta específica de que aquel acontecimiento fuera causa del nacionalismo actual. Habríamos de esperar a finales del siglo XIX, en medio del romanticismo alemán, para ver surgir el mito de la derrota de 1714 como baluarte y origen del nacionalismo catalán.

En cualquier caso, no serán estas líneas un análisis del origen y desarrollo del catalanismo o nacionalismo a lo largo del tiempo, sino de la energía victimista de que se nutre su naturaleza y de su capacidad para acosar y enfermar a la sociedad entera.

El marco histórico de referencia ocupará la transición española y los diferentes gobiernos de la Generalitat, sobre todo, a partir de la llegada al poder de Jordi Pujol.

2. La colonización nacionalista

Es posible que sin las cuatro décadas de dictadura franquista y de humillación lingüística de la lengua catalana, no hubiera sido posible enmascarar la naturaleza reaccionaria y excluyente del catalanismo, ni -por supuesto- su colonización del resto de ideologías políticas. El catalanismo tuvo la habilidad de constituirse en el heredero exclusivo de la lucha contra la dictadura. Ni sus dirigentes ni sus bases se distinguieron en la oposición al franquismo, a excepción hecha de Jordi Pujol. Fueron las clases obreras mayoritariamente llegadas en los años 50/60, y enmarcadas en sindicatos de izquierdas como CCOO o partidos como PSUC, las que dieron la batalla y sufrieron las consecuencias de su oposición al régimen.

Se dio la paradoja que desde el primer momento de la transición política, una vez que la resistencia pasó de la calle a los despachos políticos, los catalanistas aparecieron en la dirección de todas las formaciones políticas, instituciones y sindicatos. La explicación de tal fenómeno se debe a muchos factores, pero hay uno fundamental: el conocimiento de la lengua catalana. La mayor preparación intelectual de ciertas clases burguesas catalanistas, junto al contraste por aquellos entonces con el franquismo, les dotaba de una rebeldía y

radicalidad completamente infundadas, como si se tratase de un extraño derecho histórico mancillado que supieron explotar en detrimento de la clase obrera y castellano-hablante.

Muy pronto esa disfunción se hizo fundamental y falseó desde ese inicio todo el proceso posterior, otorgándole al catalanismo el poder necesario para reducir la pluralidad lingüística, cultural y política de Cataluña al nacionalismo actual. Desde ese instante, la condición para pensar y hacer política en Cataluña es aceptar el espacio común del nacionalismo. Es la condición previa, sin la cual, no es posible nada.

Por primera vez, en estas elecciones autonómicas del 1 de noviembre de 2006, un partido que se declara abiertamente no-nacionalista, tratará de poner en cuestión el sistema. Veremos al final sus presupuestos y sus posibilidades. Pero antes busquemos la causa y las consecuencias de la colonización nacionalista de todo el entramado social de Cataluña.

2.1. Alineación lingüística y marginación social

Hay un concepto en Marx, el de “alienación”, que tomado como instrumento de comprensión intelectual de toda situación falseada, nos puede servir para clarificar el arbitrario desquite que el mundo nacionalista ha ejercido, y ejerce, sobre la sociedad catalana en general y sobre la población castellano-hablante en particular.

Si tomamos como referencia la pérdida de conciencia que padecía el hombre creyente a consecuencia de su creencia en un mundo trascendente con la esperanza de encontrar alivio a penas e injusticias que sufría en su realidad social, nos daremos cuenta enseguida que la imputación que Marx hace a la religión acusándola de ser “el opio del pueblo”, podría ser aplicable a la situación de enajenación a la que se ve sometido el castellano-hablante en Cataluña por razones lingüísticas y culturales.

Hoy, en el Principado, una gran parte de la ciudadanía está tan enganchada al éxtasis nacionalista como el enajenado hombre cristiano teorizado por Marx lo estuvo en la ilusión del cielo. Si éste el cielo servía al poder para mantener el orden en un mundo injusto, aquél sirve a los catalanistas para tener alienados en algunos casos, acomplejados en muchos más y callados en casi todos, a los ciudadanos castellano-hablantes incapaces de tener autoconciencia de su propia condición; o al menos, incapaces de exteriorizar su malestar. De paso, predisponen a los catalano-hablantes contra los pocos que se rebelan, haciéndoles suponer que son propietarios de algo (en este caso, de patria).

En la metáfora marxista con la que trato de comprender la obvia realidad en la que bostezamos, la religión ya no es el cristianismo, sino la lengua catalana, y la esperanza del cielo, Cataluña. La doctrina catalanista es el nuevo Evangelio y Pujol ha sido, y sigue siendo, su profeta. En esas coordenadas, el monoteísmo cultural y lingüístico es condición ineludible de toda salvación. Y por

lo mismo, cualquier propuesta intercultural distinta a la catalanista, un atentado contra la creencia esencialista en un sólo pueblo. Por eso, la lengua española, un arranque por bulerías o cualquier otra tentación hispana serán signos inequívocos de degeneración y pecado. La penitencia es personal e intransferible y, sobre todo, discreta. Todos la padecen, pocos la rechazan, casi ninguno la publica (nadie lo hizo durante los veintitrés años de pujolismo, a excepción de la resistencia silenciada de los años 90).

Esta teología nacionalista ha impedido al castellano-hablante tomar conciencia de clase, de clase cultural frente al mundo nacionalista que utiliza la suya para dominar las estructuras de la sociedad como únicos gestores.

Si en los aciagos días del siglo XIX donde el púlpito imponía la creencia de que la tierra era un valle de lágrimas y el hombre un humilde y temeroso siervo de Dios para domesticar la mano de obra que la explotación capitalista necesitaba sumisa, en la Cataluña que vivimos, el evangelio nacionalcatalanista predica cada día en todos los medios de comunicación que la población castellano-hablante es la causa objetiva de los males de la lengua y la cultura catalanas, y consecuentemente está obligada a renunciar a sus signos de identidad si desea llegar a borrar algún día esa inmensa mancha que infringió e infringe con su sola presencia a la tierra que le sacó del hambre¹. Retahílas increíbles, insufribles, vergonzosos tocomochos que abusan a sabiendas de que quienes los sufren, no

podrán denunciarlos al carecer de medios políticos y mediáticos.

La sacralización de la ideología nacional catalanista ha sido tan brutal y general que ya nadie tiene salvación fuera del credo. Nadie, ningún partido puede ya permitirse el lujo de no presentarse como catalanista², al menos ningún ciudadano puede permitirse ser ateo, ni siquiera escéptico frente a la nueva religión lingüística.

Lo peor de todo es que esa alienación nacionalista ha sido diseñada, creada, llevada a cabo por etapas y racionalmente. He aquí su perversidad. El exterminio nazi de judíos no se ha considerado uno de los mayores horrores de la historia por el número de muertos, sino porque todo eso se planificó racionalmente. Aquí no hay muertos, pero sí limpieza lingüística, cultural y nacional planificada racionalmente.

2.2. La teoría de los tres tercios

La metáfora expuesta no explica las causas, sólo expresa consecuencias. Las causas

deben buscarse una vez más en las condiciones sociales, políticas y económicas. Fue también Karl Marx quien dejó escrito que la cultura dominante era la cultura de la clase social dominante. El liberalismo de J. Stuart Mill llegaba a las mismas conclusiones: “Dondequiera que existe una clase dominante, la moral pública derivará de los intereses de esa clase”. Si esto es verdad, nos ayudaría a explicar buena parte de la degradación cultural a la que ha estado, y está aún sometido, el castellano-hablante en Cataluña.

Con una ligera diferencia, la población de Cataluña es mayoritariamente de origen castellano-hablante³, inmigrante y de recursos económicos humildes (exceptúese, si se considera significativo, una élite ilustrada castellano-hablante muy adinerada, pero reducida en número). Encuadrados en los cinturones industriales de Cataluña o en las zonas rurales con trabajos manuales, la mayoría de castellano-hablantes tiene escasa o nula incidencia en las decisiones políticas de nuestra sociedad. La consecuencia es una desigual distribución entre cargos sociales y lenguas. Mientras

Encuadrados en los cinturones industriales de Cataluña o en las zonas rurales con trabajos manuales, la mayoría de castellano-hablantes tiene escasa o nula incidencia en las decisiones políticas de nuestra sociedad. La consecuencia es una desigual distribución entre cargos sociales y lenguas. Mientras una la acapara la clase social dominante, la otra, la castellana, no baja de los andamios, no llega a los despachos donde se deciden derechos y libertades.

una la acapara la clase social dominante, la otra, la castellana, no baja de los andamios, no llega a los despachos donde se deciden derechos y libertades. Recuerda mucho a la teoría de los tres tercios que caracteriza a las actuales sociedades desarrolladas. Aplicada y adaptada a Cataluña, el tercio más reducido numéricamente estaría formado por la clase dirigente, cuyo origen se asienta en las sagas familiares burguesas de estos dos últimos siglos. El segundo tercio correspondería a los profesionales liberales, a los comerciantes, a los funcionarios, a los trabajadores asalariados cualificados y a una casta de apóstoles de la cultura nacional que viven de recrear la realidad virtual a la que antes nos referíamos. Este segundo tercio es muy numeroso. Junto con el primero ocuparían entre el 50 y el 60 por ciento de la sociedad. El resto estaría encuadrado en el tercer tercio. En él estarían los asalariados manuales, los parados, y los marginados. La característica que llama más la atención es que estos grupos sociales se podrían reconocer nítidamente por la lengua en que se expresan: los dos primeros, mayoritariamente en catalán, y el

La mitad de la población castellano-hablante carece de poder económico y cultural, y como consecuencia no tiene representación política. Y al carecer de ésta, su lengua y su cultura no están representadas.

tercero, en castellano. Es muy difícil que un albañil o una señora de la limpieza te hable en catalán, pero casi imposible que un responsable político utilice el castellano en los espacios oficiales, a no ser que estemos en período electoral. Esa geografía lingüística, en sí, no es buena ni mala, pero indica la desigual distribución de las dos lenguas entre las tres clases sociales. Y eso, a su vez, vicia las relaciones de igualdad entre origen lingüístico y poder político. Es aquí donde la sentencia marxista nos sirve para clarificar situaciones injustas en Cataluña. La mitad de la población castellano-hablante carece de poder económico y cultural, y como consecuencia no tiene representación política. Y al carecer de ésta, su lengua y su cultura no están representadas. El círculo se cierra.

De origen mayoritariamente emigrante, era normal que careciera de propiedad económica. Pero esto no era en sí determinante. Incluso en algunos casos consiguieron una posición económica holgada. Lo determinante era que carecían también de capital cultural ilustrado. Mientras duró el franquismo y hubo que arrimar el hombro y dejarse los riñones contra el sistema, no se notó demasiado, pero cuando hubo que formar cuadros políticos a partir de la apertura política, quienes acapararon las direcciones fueron los que sabían leer y escribir, y sobre todo, los que sabían leer y escribir en catalán. Sería largo, tedioso y sujeto a tortuosas discusiones abordar por qué eso falsificaba, de raíz, la realidad. Pero lo cierto es que esa lógica lingüística ha sido la consecuencia última de que a la vuelta de veinticinco años, la administra-

ción, la actividad política y la instrucción cultural hayan quedado monopolizadas por una sola lengua de las dos oficiales y reales. Poco importa que los que nos consideramos herederos de los postulados de los derechos de los ciudadanos que alumbró la Revolución Francesa y no esclavos de las colectividades, creamos que la nación no es una esencia por encima del individuo, sino un pacto de individuos que se convierten en ciudadanos por mor del pacto. Sí, hay dispuesta una propaganda oficial que nos repite desde párvulos y TV3 hasta el Estatuto de 2006 que Cataluña tiene una lengua propia a cuya supervivencia deben sacrificarse todos los derechos individuales. ¿Qué se puede hacer? Es la muerte de la modernidad, de la razón y de los derechos humanos. En vez de que el Estado sirva a los ciudadanos, esa lógica nos conduce a la aberración de que nuestra existencia sólo tiene sentido como servicio al Estado. ¡Qué horror! ¡Tanta monserga para llegar a lo mismo de hace cuarenta años!

Esta enfermedad del pensamiento que pretende hacer razonable el sentimiento sin razón, es un disparate en el que la izquierda nacionalista tiene más culpa que nadie, no por ser peor, sino porque de su naturaleza laica, racional y cosmopolita se debería esperar su oposición, no su complicidad.

Mientras tanto, las bases castellano-hablantes que votan cuando votan han perdido el derecho a sentirse normales en su lengua en la tierra donde han dejado lo mejor de sí. He ahí la responsabilidad de la izquierda. En vez de representar sus intere-

ses, les impiden llegar al mercado laboral de la administración por desconocer una lengua que nunca tuvieron oportunidad de estudiar. Y cuando se han quejado, les han humillado con argumentos vergonzosos. Parece como si sus propios líderes desearan verles sumisos, sin conciencia de su propia condición de ciudadanos con derechos lingüísticos y culturales. Silencian sus argumentos, demonizan a los que se hacen oír y les predicán la sumisión inmersora disfrazada de argumentos de integración, como la única forma de convivencia civil y promoción laboral en Cataluña.

Pero lo peor no es esa relación evidente entre lengua y poder, lo peor es la nula capacidad que existe en la sociedad castellano-hablante para hacer valer sus derechos. Las encuestas electorales son concluyentes: cuando las elecciones son autonómicas, existe un 12,3 por ciento de la población que no vota, pero sí lo hará en las generales. En sí podría no ser un dato significativo para lo que nos ocupa, pero lo es. Esa abstención se concentra en el cinturón industrial de Barcelona, feudo de votantes socialistas castellano-hablantes. Por eso el PSC ha perdido todas las elecciones autonómicas y ha ganado todas las generales. Buena culpa de ese desinterés de la población castellano-hablante de raíz cultural española la tiene la política catalanista del PSC. Aunque lo que de verdad incide en ese desinterés es la falta de autoestima política en un medio donde tener el castellano como idioma, la sevillana como baile o la bandera española como referente simbólico es políticamente incorrecto.

3. El síndrome de Catalunya

En 1973, en la ciudad de Estocolmo, durante un asalto bancario, los ladrones retuvieron a los empleados de un banco a lo largo de varios días. En el momento de la liberación, un periodista fotografió el instante en que una de las rehenes y uno de los captores se besaban. Este hecho sirvió para bautizar como “Síndrome de Estocolmo” ciertas conductas “extrañas” que demuestran afecto entre los captores y sus rehenes. Desde entonces se conoce con el nombre de “Síndrome de Estocolmo” a la conducta de afectividad que sentiría el individuo sujeto a secuestro como autoengaño y modo de agradecimiento al vivir en una situación de suma fragilidad y chantaje. La consecuencia más desalentadora culminará en la justificación de la conducta ilegal de los secuestradores.

En Cataluña, ese complejo de culpa inculcado por el nacionalismo en la población castellano-hablante ha logrado hacerle creer que es culpable de las desventuras del catalán, y la forma de expresarlo es no oponerse a su imposición o incluso a colaborar en ella, aunque eso signifique la marginación de la propia lengua. Sólo así puede comprenderse cómo un actor como Paco Rubianes, gallego de nacimiento que trabaja en castellano, arremeta en TV3 contra España con la violencia de un fanático. Ganarse el favor del opresor es la forma que tiene de hacerse perdonar su incapacidad para expresarse en catalán con soltura.

Esta evidencia aconseja nombrar con el “Síndrome de Catalunya” la sumisión social al nacionalismo.

Para describirlo con mayor exactitud me he valido del concepto psicoanalítico de “complejo de inferioridad” en diversas variantes como respuesta a una situación conflictiva que causa frustración, intranquilidad, miedo, angustia o desajustes con el entorno. En términos freudianos, se trata de un mecanismo de defensa, es decir, una de las maneras adaptativas inconscientes que posee el individuo para resolver esos conflictos y reducir la angustia que le producen.

El “acoso moral” que han sufrido cientos de miles de inmigrantes andaluces, extremeños, gallegos, aragoneses, castellanos, valencianos, españoles en suma, en el transcurrir del último tercio del siglo XX en Cataluña por parte de una élite intelectual y política camuflada en el nacionalismo catalán, les ha llevado, en una inmensa mayoría, al auto-odio, a la vergüenza, o si prefieren, a la desgana cultural, lingüística y nacional, y por ende, a comportarse como si fueran culpables de un pecado original lingüístico por no hablar catalán y seguir utilizando el castellano en una tierra donde le han repetido hasta la saciedad que es una lengua agresora, culpable de la debilidad de la “lengua propia” del país e instrumento imperialista de la dictadura franquista para eliminar las señas de identidad de la “nación catalana”. Soportar este tipo de acusaciones en un tiempo histórico y en un espacio geográfico donde toda sospecha de centralismo, franquismo, españolismo etcétera se hacía insoportable a causa de las humillaciones causadas por la dictadura y donde tales apelativos se habían mezclado a propósito y maquiavélicamente con todo lo que fuera cultura y lengua españolas, soportar –digo-

tan pesada carga no estaba a la altura de la inmensa mayoría de personas castellano-hablantes, que por otra parte, carecían en su mayoría de instrumentos intelectuales para defenderse de la agresión. Como consecuencia de ese acoso moral continuado y generalizado desde el poder autonómico y sus medios de comunicación, se produjo una contaminación también generalizada a sindicatos y partidos de izquierdas, sobre todo a CCOO, UGT, PSUC y PSOE/PSC, porque en estas formaciones se concentraba la mayoría de inmigrantes castellano-hablantes de raíz cultural española. En los catalanohablantes no-nacionalistas se dio la misma circunstancia, pero se visualizó menos al estar amortiguado el mal por coincidir su lengua con el agresor moral.

Todo ha sido siempre muy sutil. Se empezó por aquello de <<Los caciques te echaron de tu tierra y dejaron sin futuro a tus hijos; aquí, en tu país de adopción te damos trabajo y un futuro para ellos>> (no eres tú quien se gana el sueldo ni cooperas con el empresario a aumentar sus ganancias, es el patrón quien te salva de la miseria. Los años 60 son un claro exponente de la explotación de la clase trabajadora inmigrante hacinada en colmenas del cinturón o de barrios enteros de aluminosis que tantos dividendos dieron a los especuladores de entonces, a los nacionalistas de ahora); <<Cataluña me quitó el hambre por primera vez>> (se empiezan a asumir sentimientos de culpa mezclados con los de agradecimiento y el acoso moral comienza a erosionar conciencias); <<No muerdas la mano de quien te da de comer>> o <<De fuera vendrán y de tu casa te echarán>> (a la menor resistencia, mayor

dosis de acoso moral), <<La lengua catalana desaparecerá en cincuenta años por culpa del castellano>> (victimismo como estrategia para legalizar futuras agresiones a la lengua impropia). Nada de imposiciones brutas ni evidentes, siempre sutiles formas de acoso moral, como la campaña: <<En català, si us palu>> (la mayor y más eficaz campaña para imponer el catalán como única lengua, aprovechando un entorno de evidente injusticia contra ella: el imperativo es indirecto, pero evidente: <<En català>>, sólo en catalán, y después de la coma venía el <<si us plau>>, coletilla para mostrar indefensión y de paso culpabilizar al castellano-hablante). Se trata de hacerlo sentir culpable: Él, que vive y se gana el pan en Cataluña, ni se molesta en hablar “la lengua propia del país”, lengua minorizada por él como agente inconsciente del franquismo; lengua, por otra parte, frondosa y exuberante, amenazadora y descomunal con más de trescientos millones de hablantes en todo el mundo (intento sucio de que el castellano-hablante se acompleje de hablar una lengua soberbia y acepte la sustitución). Tales sutilezas son imposibles de percibirse por cientos de miles de ciudadanos que se sienten culpables de las desventuras de una lengua a la que, lejos de poner en peligro, han sido los que la han sacado de su marginalidad demográfica (si no hubiera sido por la inmigración, ahora la lengua catalana tendría de dos a tres millones de hablantes en lugar de los seis o siete de la actualidad, según estudio demográfico de Anna Cabré). Hasta la misma palabra inmigrante, una vez interiorizada, les lleva a asumir su condición de extraños, forasteros o extranjeros. Esa evidencia quedará como una huella inconsciente de súbdito

agradecido, ciudadano sin derecho ni altura para ocupar democráticamente el poder de la “propiedad”. Una prueba de ello es que existe un 48,8 por ciento de catalanes que dicen tener como lengua propia el catalán, cuando en realidad la cifra de catalanes con lengua materna catalana es únicamente 44,4 por ciento. Ese 4,4 por ciento de diferencia juraría haber matado a Manolete con tal de pasar desapercibido.

El campo de la historia es otro de los potros de tortura que ha utilizado el nacionalismo para acomplejar y responsabilizar de los males de Cataluña a los inmigrantes: <<La guerra civil se libró contra Cataluña>>, <<La guerra civil la perdieron los catalanes>> (¡como si “La República”, la Democracia española, Azaña, García Lorca, Antonio Machado o el bueno de mi tío Juan fueran de Olot!). El victimismo falsifica de raíz la conciencia española de clases y convierte térmi-

Una retahíla de insultos nunca contestados, sumisión e impotencia, silencios, miradas, desenfocos históricos, mitos, desventuras reales e inventadas, todo es lícito para destruir la autoestima cultural y lingüística de tres o cuatro millones de ciudadanos españoles que sólo pueden ser considerados catalanes a condición de que dejen de ser lo que sienten.

nos como “facha” o “franquista” en algo genuinamente español. <<Esos feos atributos -dirán de mil maneras- son de ustedes, los españoles, ¡avergonzaros!, pedidnos perdón, o sea, callaros; al menos no empeoréis nuestra vida presente con vuestra presencia cultural bastarda que tanto mal nos ha hecho>>. O lo que es lo mismo, <<¡cooperad con el catalanismo!, único método de redimir vuestro pecado original de hablar la misma lengua que Franco>>. No es extraño por tanto, que el 11 de septiembre de 1714 se presente como una guerra de liberación e independencia contra España, en vez de una lucha de intereses por imponer una dinastía monárquica. Eslóganes, chistes, camisetas con la teoría de la evolución utilizada para mostrar el avance de la inteligencia y la civilización a través de una secuencia de prototipos humanos evolutivos, el primero de los cuales representa a los españoles a través de imágenes de monos a cuatro patas hasta llegar erguidos y afeitados a los sapiens catalanes. Una retahíla de insultos nunca contestados, sumisión e impotencia, silencios, miradas, desenfocos históricos, mitos, desventuras reales e inventadas, todo es lícito para destruir la autoestima cultural y lingüística de tres o cuatro millones de ciudadanos españoles que sólo pueden ser considerados catalanes a condición de que dejen de ser lo que sienten.

ceptar la mirada de superioridad con la que te mira el otro como una minusvalía tuya, es asumir la inferioridad respecto del otro. Llegado el caso, sólo habrá espacio para las concesiones. Marcados con el estigma, lo occultan de mil maneras transparentes: relativizan el acoso lingüístico, lo justifican o

lo defienden, miran para otro lado cada vez que desprecian sus raíces culturales, arrían los símbolos de España, callan o asumen. En el peor de los casos, ejercen de verdugos al servicio del exterminio de sus propias vivencias y sentimientos españoles. De ese entramado de despropósitos y renunciadas surgen tipologías diversas, todas ellas marcadas por un inconfesable “complejo de inferioridad”.

Aunque parezca una exageración, considero que todos los que residimos hoy en Cataluña padecemos, en mayor o menor medida, este síndrome. Unos porque lo imponen, otros porque lo soportan, otros porque caen en su patología y los demás porque han de padecer la dialéctica patológica de una sociedad enferma de nacionalismo. Como las gripes, hasta quienes no la padecen viven la tensión y la incomodidad de su prevención.

Divido la patología en múltiples categorías en las que el grueso de los ciudadanos que las padecen son inmigrantes castellano-hablantes, pero no exclusivamente: hay miles de catalanohablantes, aunque en ellos el efecto no tenga tanto contraste por ser su malestar menos objetivable. La exclusión de un castellano-hablante, llegado de fuera de Cataluña, por no saber catalán es más objetivable que la inclusión por defecto de todo catalanohablante en el nacionalismo.

3.1. Castellano-hablantes “alienados”

Son incapaces de visualizar su condición. Sufren, pero no alcanzan siquiera a ver el

origen de su malestar. Son grupos de escasa instrucción social, nada estructurados en categorías políticas, llegados casi todos de fuera en las oleadas de los años 50/60. No militan ni votan en las autonómicas, y cuando lo hacen, se esparcen por todo el arco parlamentario sin criterio conocido. Mayoritariamente viven en las ciudades dormitorio del cinturón industrial y en las zonas turísticas costeras, y en menor medida por el resto de Cataluña. Sus hijos son carne de cañón en la escuela pública dirigida por la LOGSE (LOE), la INMERSIÓN y el fracaso escolar. Sueñan con jubilarse y volver a su pueblo natal, prueba irrefutable de que su vida en Cataluña ha sido un paréntesis soportado por la nostalgia del retorno. Vana ilusión en la mayoría, pues no es fácil dejar aquí a sus hijos y allí no encontrar casi nada de lo que añoraron siempre.

3.2. Inmigrantes con “síndrome de Catalunya”

En esta categoría, se aplica el concepto general de “Síndrome de Catalunya” a un grupo concreto. Y como advertía al principio, se utiliza este término en lugar de “Síndrome de Estocolmo”, porque éste es una patología provocada por un reducido grupo de secuestradores sobre sus secuestrados, mientras que el acoso moral sufrido en Cataluña es el drama sufrido sin excepción por la totalidad de la población por una cultura catalanista y sus gestores, los nacionalistas.

Al menos hay dos grupos distintos azotados por este “Síndrome de Catalunya”: El

de “los politizados”, que suelen militar en el PSC y la izquierda en general, y “los no-politizados”, de parecidas características sociales pero alejados de la política.

3.2.1. Inmigrantes politizados con “Síndrome de Catalunya”

Son estómagos agradecidos, piezas prescindibles de la maquinaria del PSC o de cualquiera de las versiones del PSUC (IC), CCOO y UGT, que abrevan en pequeños cargos públicos o en concejalías de Ayuntamientos charnegos. Son la tropa del PSC. Se saben ocupantes privilegiados de cargos y puestos que por su origen el catalanismo no les permitiría ocupar; por lo que han de pagar con fidelidad histórica la gracia concedida por el amo de la masía. Y es que, como acertadamente describían socialistas díscolos en una carta dirigida a sus hermanos del PSOE, <<hay que comprender a estos compañeros porque ‘les ha costado mucho llegar donde están, son muchos los complejos que han debido afrontar y los rasgos identitarios que han debido hacerse perdonar, han tenido que renegar de demasiadas herencias, el precio por ser considerados catalanes elegibles ha sido demasiado alto... como para pedirles ahora que tengan discurso propio’>>. Es la chica secuestrada que besa a su secuestrador. En términos patológicos, es la respuesta emocional a la extrema vulnerabilidad e indefensión que produce el cautiverio, que

<<cuando es consciente y voluntaria, tiene como objeto obtener cierto do-

minio de la situación o algunos beneficios de los captores, o bien como un mecanismo inconsciente que ayuda a la persona a negar y no sentir la amenaza de la situación y/o la agresión de los secuestradores>> (Skurnik).

Por lo general sin estudios universitarios, proceden mayoritariamente de la inmigración andaluza. Muchos de ellos pasaron del señorito andaluz al capataz nacional-catalanista sin transición. La adhesión sentimental al PSOE fue el cebo utilizado por el nacionalismo del PSC para atraerlos al redil nacionalsocialista y destruirlos como socialistas y como personas. Agradecidos y acomplexados, ejercen de tontos útiles. De nuevo, los dueños de la masía imponen “la propiedad”.

3.2.2. Inmigrantes no politizados con “Síndrome de Catalunya”

Participan de los mismos síntomas que los encuadrados en la órbita del PSC, pero toda su participación política se reduce a votar. Y no siempre lo hacen. Son gentes que asumen sin crítica ni resistencia los tópicos al uso: <<Cataluña es la comunidad que paga más y recibe menos>>, <<Los únicas autopistas de pago son las catalanas>>, <<En cuanto pasas el Ebro, todas las carreteras son gratuitas>>, <<El catalán es la lengua propia de Cataluña>>, <<La presencia del castellano en Cataluña viene de una violencia antigua>>, <<Los españoles nos tienen manía>> (la “catalanofobia” de Carod Rovira), <<El catalán desaparecerá en cincuenta años por culpa del castellano>>, <<Cataluña es una

nación>>, <<los papeles de Salamanca son un expolio imperialista>>, <<¿Para cuándo la devolución del Castillo de Montjuïc>>, <<Si vas a Francia ¿qué has de hablar? (...) Pues en Cataluña, catalán>>,... Reproches, desaires, desdenes. ¡Cuánto desprecio escondido en gracietas sin maliciosa gracia hacia la canción española, el flamenco, las sevillanas, los fachas de “fachadoliz” o el deje andaluz! Y un sinfín de conceptos y símbolos satanizados por el constante goteo de exclusiones, insultos y acosos, como la quema de banderas españolas, su retirada de ayuntamientos o la inmediata calificación de fachas para quienes se atrevan a lucirla. Últimamente se han concentrado en clasificar como ultraderechistas a todos los que disienten del “oasis catalá”, como la COPE, Onda Cero o El Mundo, de nazis a los que alienan el boicot a productos colaboracionistas con la exclusión catalanista (como si Catalunya Radio, Omnium cultural, “Las Oficinas de Delación Lingüística” que multan por tener el letrado en castellano, las pintadas xenofobas contra todo lo español o las tachaduras en las señales de circulación de toda referencia a España no

fueran precisamente el origen del boicot). Hoy, lo ultimísimo en insultos es el grito de <<¡españols!>>, sin contar un sinnúmero de temores por llevar pegado en el coche el toro de Osborne o cualquier otro signo de identidad “español” que amedrentan a quienes legítimamente los quisieran portar. Pero, sobre todo, señalan lo que es lícito pensar, decir, portar y lo que no. Y en cualquier caso ellos construyen siempre tu propia personalidad. Por eso los ciudadanos de Valladolid son de “fachadoliz”; las asociaciones en defensa del bilingüismo, españolistas, o sea, fachas; Fernando Savater por denunciar la raíz totalitaria del nacionalismo, facha y nacionalista español; Albert Boadella, de azote del ejército a golpista..., Rodríguez Ibarra... deduzcan. Imaginen qué apelativos tendrá la gente común que se empecina en defender el derecho constitucional a seguir enseñando en castellano o rotulando en el idioma de Cervantes.

Es difícil explicar la naturaleza de ese virus nacionalista que ha conseguido aturdir el alma de la inmensa mayoría de estos inocentes ciudadanos. Ni siquiera saben por

Y es que, como acertadamente describían socialistas díscolos en una carta dirigida a sus hermanos del PSOE, <<hay que comprender a estos compañeros porque ‘les ha costado mucho llegar donde están, son muchos los complejos que han debido afrontar y los rasgos identitarios que han debido hacerse perdonar, han tenido que renegar de demasiadas herencias, el precio por ser considerados catalanes elegibles ha sido demasiado alto... como para pedirles ahora que tengan discurso propio’>>.

qué reaccionan en contra; es un resorte “estímulo/respuesta”. No es que no se sientan españoles o quieran dejar de serlo. No, es que están condicionados como los perros de Paulov. España = facha; bandera española = facha; defensor del castellano = facha = del PP = españolista, o todo a la vez. Esta actitud es general en los sectores de izquierda, en periodistas, profesores y políticos. O lo que es lo mismo, contra más en contacto se está con el aquelarre cotidiano nacional, más expuesto a ser contaminado.

El grupo social que en este apartado analizamos como “inmigrantes no politizados con síndrome de Catalunya” está compuesto por ciudadanos honrados a quienes nadie tiene en cuenta. Como con los “inmigrantes alienados”, nadie llorará por ellos.

3.3. Socialistas lúcidos

Dentro de esa red clientelar en la que el PSC tiene amarrados a los militantes del PSOE, existe un grupo reducido, pero persistente y lúcido de su propia condición y de la sociedad en la que viven. Conocen la trampa, se saben marginados. Durante años han ido perdiendo su escaso poder o las expectativas que tu-

Pero, sobre todo, señalan lo que es lícito pensar, decir, portar y lo que no. Y en cualquier caso ellos construyen siempre tu propia personalidad.

vieron algún día. Su número se ha reducido paulatinamente. Y es que han asistido a la deserción de demasiados compañeros apretados por un cargo o por simple cobardía.

Su resistencia es muy digna, de una fidelidad al proyecto socialista del PSOE casi religiosa, pero su capacidad de influencia en el PSC, nula. Recuperar la antigua Federación del PSOE en Cataluña, o en su defecto, crear un nuevo proyecto político que la representase sería lo más coherente, pero se aferran al partido como a un club de fútbol con la fidelidad de un creyente. ¿Cómo dejar a los sesenta años el proyecto de toda una vida...? Ni comen ni dejan comer. Incluso sirven a la legitimación del PSC con su presencia discolosa pero inocua. Izquierda socialista, Ágora Socialista, Socialistas en Positivo y muchos otros no encuadrados por “el qué dirán” son resistentes dignos, necesarios, puede que imprescindibles para mantener al menos la incertidumbre dentro de sus filas. Hay diferencia entre ellos:

3.3.1. *Románticos*: Personas intachables. Toda una vida al servicio de los ideales socialistas. Se resisten a dejar a su padre a pesar de haberles maltratado desde la infancia. Una fidelidad ciega que hoy día han comenzado a denunciar en los medios de comunicación, pero aún no han ido a la comisaría. Y es que no quieren que los encierren, sólo que se corrija. Grandeza y miseria mezcladas por raros sentimientos de secta y escasos arrestos librepensadores. Puede más la superstición de partido que las ideas sin dueño. Nunca triunfaréis, pero siempre tendréis el respeto de quienes os conocemos.

3.3.2. *Planificadores*: Socialistas válidos, pero incomprensidos. Su discurso bilingüista, socialista y no-nacionalista, españoles sin convicción agarrados a la tabla de salvación del patriotismo constitucional, trabajan con buenas y malas artes para manipular las fuerzas asociativas surgidas contra el nacionalismo en Cataluña e influir en su partido. Buena culpa de que hoy no exista una fuerza política no-nacionalista desde hace una década, que pudiera haber hecho imposible este proyecto de Estatuto cuatripartito, la tienen ellos. No son ni buenos ni malos, están equivocados.

3.3.3. *Arribistas*: Excluidos, maltratados o simplemente fracasados en su ambición política, aprovechan esta lucha como han aprovechado otras. Buscan su oportunidad. Si un día triunfan estas ideas, ellos estarían bien situados para gestionarlas. Nada nuevo bajo el sol.

3.4. Castellano-hablantes “conversos”: los peores

El concepto viene históricamente de todos aquellos judíos que debieron convertirse al catolicismo ante la orden de expulsión de los Reyes Católicos, dictada contra ellos en pleno Renacimiento. En su afán por pasar por buenos cristianos, ponían tanto celo en el empeño que muchos acabaron convirtiéndose en verdaderos cooperantes de la Inquisición. Torquemada, el más cruel de los inquisidores, era judío converso.

La inmersión lingüística nunca hubiera sido posible sin la colaboración de cientos de maestros castellano-hablantes conversos. Son personalidades quebradas que ante “la insoportable carga de una identidad inapropiada” han optado por adaptar la personalidad de sus verdugos. Son radicales y extremistas, votan y militan en todos los movimientos nacionalistas independentistas que pululan alrededor de CiU y ERC. En este grupo se dan verdaderos dramas humanos: <<un hijo que reniega de su padre por ser español>>, <<un matrimonio que llega al odio por la educación lingüística de sus hijos>>, <<amigos de toda la vida separados por una bandera>>,... exilios, ausencias, incomunicación. Y lo más incomprensible, los más radicalizados nunca vivieron el franquismo o sus excesos. Son hijos directos de la educación escolar, la inmersión y los medios de comunicación nacionales diseñados por los veintitrés años del gobierno Pujolista. Repito, no son hijos de ERC, aquí militan. Es la consecuencia lógica de tantos años de manipulación sentimental y destrucción de lazos afectivos con España.

El sistema educativo, asociativo y mediático está infectado de maestros en historia ficción y manipulación sentimental. El ejemplo más evidente de esta tipología son los agrupados en “Els Altres Andalusos”.

3.5. Castellano-hablantes conscientes

Prácticamente, todos han pasado años reducidos al silencio, dubitativos, incapaces de

articular una contestación social. En muchos casos, la obviedad del atropello les ha llevado a comportamientos sociales reservados o reprimidos. Su resistencia pasiva a la lengua o a la ideología nacional-catalanista les hizo asumir el complejo de “fatxa” (en sus distintas versiones: Lerrouxistas, españolistas, bo-tiflers, franquistas,...), terribles estigmas que muy pocos han tenido la personalidad de superar. Hartos de ser disidentes sin ejercer de tales, han sufrido, se han marchado, han pasado depresiones y han acumulado resentimientos. Sólo cuando han podido verbalizar y denunciar su condición de ciudadanos con derechos lingüísticos, políticos y sociales y se han estructurado en asociaciones a principios de los 90, han mejorado su autoestima y aliviado las heridas infectadas durante años por las agresiones del sistema educativo y medios de comunicación al servicio del Régimen. Suelen ser hijos de la inmigración con estudios, militantes rebotados de organizaciones sindicales o políticas, y profesionales liberales. Pero no exclusivamente. Sin embargo, sí es una evidencia la ausencia casi total de trabajadores manuales del cinturón industrial. Paradoja monumental, los más perjudicados, los menos conscientes; los mejor preparados y con menos flancos flacos para ser apartados del prestigio social, los más rebotados. Tiene explicación en Sociología, pero excede este esbozo de alienaciones.

3.5.1. Miserias y complejos entre los castellano-hablantes conscientes

Paradójicamente, la autoconciencia de la marginación no los libra de desarrollar

comportamientos patológicos. También en estos grupos se dan comportamientos individuales muy indignos y lesivos para el grupo de resistentes por convertir el complejo en racionalizaciones. Asustados por su atrevimiento, se visten de dignidad progresista y aclaman como papagayos contra los más atrevidos del grupo, porque no pueden soportar el ruido de las palabras, los conceptos tantas veces satanizados (España, por ejemplo), o el nombre de asociaciones en defensa del castellano en las que militan o han militado al quedar erosionadas y sucias por la propaganda nacionalista (como la Asociación por la Tolerancia). Y acaban criminalizando a los propios compañeros de batalla ante auditorios intelectuales sensibles para no ser confundidos con esos “fachas”, “Vidal Quadristas”, “españolistas” del arsenal nacionalista. Poco importa que tales atribuciones sean falsas, además de mezquinas; poco importa que esa sea la misma técnica sucia que el nacionalismo utilizó siempre también contra él, o precisamente por sentirse ahora que ha salido del armario más vulnerable, le sobreviene el pánico y se vuelve a negar. Poco importa que tales sujetos piensen y actúen en la intimidación con el mismo radical antinacionalismo que el resto de compañeros, sólo parece importarles estar por encima de la sospecha. Patéticos personajes que han de hacerse perdonar su atrevimiento a través del sacrificio de los propios compañeros. La impostura es doblemente canalla: se niegan a ellos mismos y niegan a sus propios amigos para justificar su arriesgado comportamiento. Algún día habría que dar nombres y apellidos, algunos muy mediáticos, otros, patéticos, todos indignos.

3.6. Castellano-hablantes monolingüistas

La inmersión en catalán, el destierro del castellano como lengua vehicular en la escuela y en general, la voluntad monolingüista del nacional-catalanismo ha cargado de razón moral a los castellano-hablantes, y por lo mismo, su lucha en pro de la libertad lingüística está justificada. Nadie, entre los grupos que reclaman ese derecho, lo hace para agredir o desentenderse del aprendizaje y uso del catalán. Nadie, al menos organizadamente, aboga por un monolingüismo en castellano, pero sí que existe una atmósfera que calla su predilección por una España con un único idioma obligatorio, el castellano. Es transversal y mayoritariamente apolítico, pero cuando vota, lo hace al PPC. Sus razones son múltiples, desde el que nunca ha llegado a dominar el catalán por razones de edad, el funcionario a quien le acosan con el catalán y es consciente del abuso desarrollando un rebote en contra, el recién llegado que ve como se le impide presentarse a unas oposiciones porque no tiene el “nivel C de catalán”, o simplemente el que está en contra del catalán. Pero ni en este caso lo dicen, ni hacen pedagogía de tal posicionamiento. La presión del grupo hoy no se lo permite. Como digo, estos ciudadanos votan, cuando lo hacen, al PPC, pero también aquí tienen dificultades. Este partido nunca ha condenado la inmersión, y ni siquiera Vidal Quadras en su época más herética dejó de hablar exclusivamente en catalán en el “Parlament”. La influencia por tanto de estos votos es residual y sin ningún poder específico en ese ni en ningún otro partido. Con Piqué incluso puede que deserten a la abstención.

3.7. “Los nacionalistas atrapados por el mito de la tierra prometida” y “los nacionalistas pragmáticos” o “catalanistas interesados”

Si parte de lo teorizado es una patología social, si todo lo descrito tiene su origen en la ideología nacionalista, quienes participan o han participado en la difusión de este virus también están enfermos. Porque quienes esparcen la enfermedad, han de estar forzosamente infectados. Dentro de esta pandemia nacional no se libra nadie. Tampoco los nacionalistas, pues precisamente éstos son los peor tratados por el mal del sentimentalismo, la superstición nacional, el tribalismo instintivo de nuestra biología, la fe en la existencia de una esencia nacional inexistente, la confusión de la melancolía por pasados remotos y mágicos con la realidad cruda de no ser los únicos, ni los mejores. Estos males de esta malísima educación sentimental no son privativos de Cataluña; la historia reboza. Recordemos algunos recientes: Bosnia, Serbia; Tsisis, Hutus, la Alemania nazi,... Todos trágicos. Antes de serlo incubaron el huevo de la serpiente. Aquí estamos en esa fase, pero incluso en ella, muchos sufren fiebres insoportables como la exclusión y el desprecio. Y lo peor, no sabemos si podremos cortar sus efectos.

Hay dos focos claros de la enfermedad: “los nacionalistas atrapados por el mito de la tierra prometida” y “los nacionalistas pragmáticos o catalanistas interesados”. Unos y otros son a la vez causa y consecuencia del “Síndrome de Catalunya”. Son culpables de provocar esta fiebre sentimental, son culpa-

bles del acoso moral a los ciudadanos castellano-hablantes, son culpables de utilizar su razón para fortalecer la muralla sectaria en la que viven, pero no son culpables de nacer en un mundo sectario fabricado por los mitos de sus educadores, ni de haber creído sin crítica las mentiras de sus padres. Una minoría ha sido infectada desde el vientre, la mayoría en la escuela. Unos y otros a diario alimentados por cadenas de radio, televisiones, organizaciones políticas, asociaciones y sprints nacionalistas.

A todos los culpables, el juicio de la historia; a todos los inocentes destruidos por la propaganda de sus mayores, comprensión, información libre y libertad de pensamiento.

Lo que vendrá, ya no depende de nadie, sólo nos queda esperar. El nacionalismo es así de impredecible y peligroso. Una vez creado, no lo controla ni quien lo engendró. <<Alea iacta es>>.

4. Los pedagogos de este “síndrome de Catalunya”

Jordi Pujol, sin lugar a dudas, es el gran culpable. Siempre supo donde iba. Él puso en marcha todas las políticas lingüísticas tramposas y excluyentes. Sin hacer ruido, impidiendo con jueces, periodistas, maestros, curas y muchas complicidades empresariales que el acoso moral fuera percibido como una agresión. El victimismo desplegado ha sido tan generalizado y teatral que casi nadie fuera de los círculos activistas en defensa de los derechos castellano-hablantes de

Cataluña ha podido o querido enterarse. Gracias a la reforma del Estatuto, a ERC, gracias a Carod Rovira, al Gobierno Tripartito y a su presidente Maragall, por este orden, hoy se acaban de enterar en toda España. Hasta de lo peor se extrae siempre algo positivo.

Junto a Jordi Pujol han colaborado los nacionalistas del PSC y, sobretodo, los llamados “capitanes” de este partido. Se les llama “capitanes” a los cuadros altos del Partido Socialista de Cataluña de origen inmigrante o que tienen cercanía con su cultura y la del PSOE. Estos capitanes han sido los verdaderos pastores que no han dejado casa regional, Feria de Abril, acto rociero, procesión andaluza en Cataluña sin patear. Ahora lo hacen con los inmigrantes extranjeros. Les dan ayudas, ponen y quitan a sus adeptos al frente de casas y presidencias, y si es preciso se inventan asociaciones para enterrar aquellas que nacen libres de sus garras. La última víctima, FASANCAT, dirigida por la empresaria venezolana Laura Rojas.

Las diferentes opciones comunistas que en Cataluña ha habido, han colaborado de forma indirecta al principio, de manera directa actualmente: simplemente priorizaron la cuestión nacional a la cuestión obrera.

ERC, no es más que el exabrupto sentimental y el capazo que recoge la destrucción democrática que su papá Pujol ha llevado a cabo en sus veintitrés años de gobierno. El porvenir es fascismo... y resistencia. Y más sufrimiento.

5. La respuesta de “Ciudadanos, partido de la ciudadanía”

El partido “Ciudadanos” surge en 2005 cuando un grupo de intelectuales decide hacer un manifiesto que llevará el título provocativo de Manifiesto por un nuevo partido político en Cataluña. Albert Boadella, Francesc de Carreras, Félix de Azúa, Arcadi Espada o Iván Tubau son algunos de los más conocidos. Critican el ensimismamiento identitario de la sociedad catalana y la decadencia de Cataluña a causa del nacionalismo. Poco después publican un segundo manifiesto con el nombre de Segundo manifiesto de Ciutadans de Catalunya, nombre de la propia asociación que amalgamará a la disidencia nacionalista. En él se defienden conceptos como “ciudadanía”, donde se declara que los territorios no tienen derechos, sólo los tienen las personas; se aspira a la libertad y la igualdad, el laicismo en materia religiosa y nacional, el bilingüismo y la Constitución española. Un decálogo completo contra el nacionalismo.

Era la culminación de una larga y silenciada resistencia a lo largo de los años 90. Se partió entonces del concepto “ciudadanía” para reivindicar los derechos de los castellano-hablantes y rechazar la condición de súbditos o ciudadanos de segunda a que el nacionalismo estaba abocando a más de la mitad de los catalanes. Esa doctrina apareció por vez primera en el libro *Extranjeros en su país*, en 1992, con el seudónimo Azahara Larra Servet. Poco después se funda “La Asociación por la Tolerancia” y con el andar de los años otras muchas:

CADECA, “Asociación de Profesores por el bilingüismo”, “Convivencia Cívica Catalana”, “Foro Babel” y múltiples colectivos que orbitaron alrededor de ellas. “La asociación Miguel de Cervantes”, de raíz más cultural, había nacido en 1983.

El 8 y 9 de julio de 2006 se culminó con la constitución de “Ciudadanos, partido de la ciudadanía” en el I Congreso celebrado en Barcelona. Los intelectuales dejaban paso en la dirección del partido a Albert Rivera como presidente y a Antonio Robles, como Secretario General.

Desde entonces, Cataluña cuenta con un partido que se sale de la omertá catalana. Sin recursos, sin apoyo institucional, con la resistencia de medios de comunicación y el recelo del resto de fuerzas políticas, ha emprendido la reconstrucción mental del nacionalismo. Empezando por los conceptos. Es preciso recuperar el significado real de las palabras, de los acontecimientos históricos, devolver la autoestima a las personas.

Su primera tarea es declararse no-nacionalista. Sin complejos, con descaro. Reivindicar los derechos individuales frente a los colectivos, denunciar la obsesión identitaria, el maniqueísmo nacionalista, la homogeneidad cultural para devolver a la sociedad los valores de la libertad, la igualdad y la justicia.

El ideario básico de Ciudadanos se fundamenta en dos grandes corrientes políticas de la cultura europea: el socialismo democrático y el liberalismo progresista.

Estas corrientes encuentran su origen en la Ilustración y tienen como eje central el pensamiento racionalista y, por tanto, la primacía de la razón sobre las tradiciones y los sentimientos. De la confluencia de estas dos grandes corrientes, se deduce que la convivencia humana debe basarse en el respeto a los derechos individuales, políticos y sociales de las personas, garantizados por los principios del Estado de derecho, la participación democrática y el bienestar económico y social.

La actividad política debe estar dirigida, en consecuencia, a resolver los problemas que garanticen esta libertad y esta igualdad de las personas en lugar de estar obsesivamente dedicada a resolver imaginarias cuestiones emocionales, simbólicas e identitarias. Para ello deben utilizarse argumentos razonables en lugar de alegar oscuros dogmas provenientes de un pasado mítico, o de supuestos derechos colectivos atribuidos a hipotéticas naciones culturales. La política de Ciudadanos está pensada para hacer frente a los problemas del siglo XXI y situada, por ende y de forma clara, en un escenario post-nacionalista.

Con estos presupuestos, Ciudadanos se presentará a las elecciones autonómicas del 1 de noviembre. Su programa electoral se resume en cien propuestas revolucionarias a fuerza de sencillas.

Pediré, entre otras, que castellano y catalán sean lenguas de uso normal en todas las instituciones sin discriminar a nadie por utilizar una u otra. De esta manera, los

niños podrán estudiar también en castellano. Se acabará con la inmersión escolar y la primera enseñanza se impartirá en la lengua materna. Se cerrarán las oficinas de delación lingüística y nadie será sancionado por utilizar el castellano en los letreros de sus negocios.

Aunque parezca mentira, tales medidas, hoy son una provocación insoportable para PSC, ICV, ERC, CiU y una incomodidad para el PPC.

Listas abiertas, limitación de mandato, mecanismos políticos para impedir que no se cumplan las promesas electorales, reforma electoral para hacer real aquello de “un hombre, un voto”. Recuperación de competencias educativas que hagan posible una educación universal para todos los españoles.

Nadie, nuevamente, podrá soportar la provocación de tales medidas. Y mucho menos esta última que cito para acabar: invertir todo el dinero destinado a la construcción nacional en bienes sociales.

Este atrevimiento de Ciudadanos ha ganado batallas antes de llegar al Parlament: El Partido Socialista de Cataluña (PSC) y el Partido Popular de Cataluña (PPC) han girado bruscamente sus discursos en la dirección de Ciudadanos. Era previsible, comprobada la marginación a que habían sido sometidos los votantes del PSC durante décadas y a la que ha sido conducida la gente del PPC, a excepción del intervalo temporal en la dirección del partido popular, Alejo Vidal Quadras.

Esto demuestra que el fraude histórico llevado a cabo por el PSC contra la inmigración castellano-hablante ha llegado a su fin. Era precisa una fuerza que los pudiera representar, y Ciudadanos lo hace. Ahora socialistas o populares habrán de adecuar sus discursos a la realidad, es decir, a Ciudadanos o acabarán cuarteados y diezmados por las urnas.

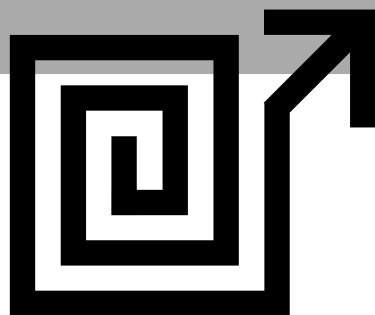
El mapa político, social y lingüístico de Cataluña nunca volverá a ser el mismo.

N o t a s

¹ En la frase de Jordi Pujol <<El castellano en Cataluña es fruto de una violencia antigua>>, se concreta el chantaje y el complejo de culpa con los que se tiene alienada a la población castellanohablante (*El País*, diciembre de 1996).

² No distingo entre los conceptos “catalanista” y “nacionalista”, porque quienes viven de ellos tienen la voluntad de no distinguirlos, aunque históricamente existen substanciales diferencias.

³ Si en 1997 el 55,4 por ciento de los ciudadanos de Cataluña tenía como lengua materna el castellano y el 39,1 el catalán (encuesta del CIS, *La Vanguardia*, 6-2-1997), en 2006 los datos se acercan a la paridad.



2 ^{Entrevista}

La pacificación del País Vasco ¿proceso de pacificación o de rendición?

The Basque Country's pacification: a process of pacification or an act of surrender

Rafael Rodríguez Prieto y José María Seco Martínez

Profesores de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

E-mail: rrodprí@upo.es/jmsecomar@upo.es

Fecha de recepción: Octubre 2006

Fecha de aceptación: Octubre 2006

PALABRAS CLAVES: Proceso, negociación, paz, rendición, terrorismo.

KEY WORDS: Process, negotiation, peace, surrender, terrorism.

Abstract. Spanish political life is keeping an attentive eye on the on-going negotiation process between the Spanish Government and ETA. According to its promoters, its goals are to achieve peace and the political normalization of the country. For many, however, the peace-process masks an act of surrender by the Spanish State before nationalism and this terrorist group. This is the rationale behind this series of interviews with Basque political leaders: give them the floor for them express their divergent opinions on this on-going political process.

Resumen. La vida política española discurre pendiente de un proceso de negociación entre el Gobierno y ETA, en busca, dicen quienes lo promueven, de la paz y la normalización política del país Vasco. Sin embargo, hay sectores muy amplios de la población que consideran que no se trata de un proceso de pacificación, sino de un proceso de rendición del Estado frente al nacionalismo y a la banda terrorista. Por eso hemos querido traer aquí una serie de entrevistas a líderes políticos del País Vasco con opiniones a favor y en contra de este proceso.

La realidad política española transcurre por uno de esos momentos en los que parece que va a cambiar el aire de la historia. Todos los días la actualidad informativa despierta con nuevas noticias sobre un proceso de negociación en busca, dicen los entendidos, de la paz y la normalización de la vida política en el País Vasco. Pero, ¿hasta donde alcanza? ¿Estamos frente a una “propuesta política”, en los límites en que se pueda hablar de ella, o más bien frente a un proceso político en toda regla y en marcha?

No cabe duda de que nos encontramos frente a un proceso. Pero es un proceso complejo que polariza los planteamientos y las posiciones políticas, entre quienes consideran que es un proceso para la paz y quienes entienden que es un proceso de rendición del Estado de Derecho ante los terroristas. Para los primeros la situación política del País Vasco requiere soluciones similares a las adoptadas en otros procesos políticos independentistas (Irlanda del Norte y Quebec), que ahora son los modelos a seguir. Para los segundos estos paralelismos no son realistas, puesto que las situaciones y los contextos son muy distintos y, como es lógico, no se puede comparar aquello que es diferente.

En cualquier caso, no es la primera vez que la opinión pública española tiene noticias de las negociaciones de su Gobierno con la organización terrorista ETA, bajo el pretexto de que ésta deponga definitivamente las armas. Esta situación ha sido una constante en los últimos treinta años. Lo cual nos conduce a pensar que el

“quid” de fondo de las desavenencias entre quienes respaldan o se oponen a este “proceso político de pacificación” hay que buscarlo no ya en el hecho de la negociación con la banda terrorista, sino en los alcances de una negociación respecto a la cual la opinión pública carece de la más mínima información.

Para los primeros la pacificación del País Vasco (que ETA deponga las armas) justificaría todos los resultados, incluso en el supuesto de que ETA no pague ningún “precio político” por sus años de asesinatos y extorsiones. Para los segundos el Gobierno se está rindiendo ante ETA a juzgar por los signos externos que realiza (confusión sobre el futuro de Navarra, tolerancia con el terrorismo callejero, obstáculos a las asociaciones mayoritarias de víctimas, salida del Fiscal Fungairiño de la Audiencia Nacional, entre otros).

Como apuntábamos más arriba, existe una historia de encuentros entre ETA y los diferentes Gobiernos españoles. El Gobierno de UCD (Unión de Centro Democrático) negoció con ETA la reinserción social de los terroristas sin delitos de sangre y exiliados. Esta negociación protagonizada por el ministro del interior Juan José Rosón fructificó en el paso a la vida política de ETA político militar. El problema derivado de esta negociación fue la consolidación de un sector disidente, que decidió continuar con sus actividades terroristas.

El Gobierno de Felipe González retomó las negociaciones en Argel. Estas conversa-

ciones tuvieron su origen en la oferta de negociación realizada por el ex ministro del interior José Barrionuevo. La propuesta tuvo lugar en el mes de agosto de 1984, bajo el rótulo de *Alternativa para la paz*. En ella se proponía a los etarras algo muy semejante al acuerdo de UCD con los “polimilis”: la reinserción social para los etarras que entregasen las armas y acatasen la Constitución.

Las conversaciones en Argel, con la participación de la cúpula del Ministerio del Interior, tuvieron lugar en 1989, aunque ya desde 1987 se celebraron reuniones en el país africano. Después de varios años de contactos entre los representantes del Gobierno y la jefatura de ETA encabezada por Txomin (sustituto de Antxon, verdadero iniciador del proceso) se abría una ventana a la esperanza. El resultado fue la ruptura de las negociaciones.

El Gobierno de José M^a Aznar no fue una excepción. Representantes de su Gobierno y de ETA se reunieron en Zurich en mayo de 1999. Esta reunión había sido precedida por una declaración de tregua en el mes de septiembre de 1998. En el propio gabinete de Aznar se crearon dos bandos con dos perspectivas distintas. El de aquellos que consideraban que se trataba de una oportunidad para terminar con uno de los problemas más graves de la España contemporánea y otro grupo –muy minoritario y encabezado por el ministro del interior Jaime Mayor- que consideraba la oferta de ETA como una “tregua trampa”. El tiempo y la ruptura de las negociaciones en Zuri-

ch acabaron dando la razón al ministro del interior.

Dentro de este contexto y con la “mesa de partidos” a punto de comenzar hemos querido traer aquí una serie de entrevistas a líderes políticos con opiniones a favor y en contra de este proceso. Hemos tratado de recabar el mayor número de opiniones posible del espectro político vasco, con el fin de que el lector pueda extraer sus propias conclusiones acerca de si nos encontramos frente a un proceso de paz o frente a una estrategia de rendición del Estado.

Nos gustaría terminar simplemente con dos breves puntualizaciones. La primera, que se ha ofrecido desde este equipo participar a todas las partes implicadas en el asunto. Si alguna está ausente, no será por el tiempo y los esfuerzos empleados en ello por nuestra parte. No obstante, pedimos disculpas por anticipado, pues no ha sido nuestra intención dejar a nadie sin voz, aunque justo es decir que han existido grupos políticos que han declinado hacerlo. La segunda es que, a nuestro juicio, hay opiniones que merecen una atención muy especial: la de aquellos que han sufrido, en carne propia o en la de algún familiar muy cercano, la violencia. Desde nuestro punto de vista, cualquier proceso orientado al abandono de las armas por ETA, debe de asumir que las víctimas, por respeto a su memoria y por el precio que sí pagaron, son la base desde la cual se pueden anticipar horizontes de paz. Por lo demás, en tema tan controvertido, preferimos que el lector saque sus propias conclusiones.

Entrevistas en torno al proceso de pacificación del País Vasco

1.- ¿Qué confianza le merece el anuncio de ETA de abandonar la violencia y entrar en un proceso de paz?

- **María San Gil:** (Presidenta del PP vasco)

Ninguna confianza. Nada de lo que hacen ni dicen los terroristas de ETA la merece. Llevan más de 40 años extendiendo el terror en el País Vasco y en el resto de España para imponer su proyecto totalitario. ETA es la causa de la falta absoluta de libertad que padecemos los no nacionalistas. Han asesinado a más de 800 personas, provocado el éxodo de doscientos mil vascos y no han cambiado un ápice en sus métodos y pretensiones. Siguen amargándonos a todos la vida.

Nosotros desde el principio exigimos al presidente Zapatero firmeza, exigencia democrática ante los terroristas, algo que por desgracia no ha cumplido. ETA declaró el “alto el fuego” por las cesiones del Gobierno socialista y por dos razones fundamentales: recuperar una posición de fuerza que había perdido gracias a la acción del Estado de Derecho y el logro de su objetivo, que es la independencia del País Vasco con la anexión por la fuerza de Navarra y las provincias francesas, para la creación de una república socialista independiente.

- **Patxi López:** (Secretario General PSE)

Mi confianza en que el anuncio de ETA sea el inicio del fin de la violencia en Euskadi, radica en el hecho de que hoy la banda terrorista está más débil que nunca, gracias a la fortaleza del Estado que Derecho y a la

propia sociedad vasca, y en el compromiso y el esfuerzo del Presidente del Gobierno que está sabiendo liderar con acierto esta oportunidad. Es evidente que éste va a ser un camino largo y complicado, no exento de dificultades, algunas de las cuales ya se están viendo, pero cualquiera que conozca cómo se han desarrollado otros procesos de estas características sabe que esto no es nada nuevo. En cualquier caso, le puedo asegurar que el Partido Socialista está preparado para afrontar esta situación y que vamos a seguir trabajando, como lo hemos hecho hasta la fecha, para que la Paz sea una realidad en este País.

- **José Alcaraz:** (Asociación de Víctimas del Terrorismo)

Si esta tregua, que yo la denomino “libertad vigilada” después de leer el comunicado y su profundo significado, fuese en cualquier caso la primera vez, la lógica e inexperiencia me podría llevar a creer en ella. Pero la situación de ETA actualmente es muy distinta, después de 38 años de terrorismo, y más de una docena de treguas, el sentido común y la lógica fruto del conocimiento del funcionamiento de la banda terrorista, tengo que pensar que es una estrategia más de los terroristas para conseguir con esta tregua lo que no consiguieron con las armas, si bien su posición ante la negociación está amparada en la sangre derramada de muchos españoles.

- **Javier Madrazo Lavín,** (Coordinador General de Ezker Batua Berdeak)

Tengo la convicción de que nos encontramos en un proceso irreversible, en el que ETA y la izquierda abertzale han asumido

la inutilidad de la violencia. Sabemos que no será fácil y habrá lógicamente muchos altibajos y tira y aflojas entre el Gobierno del Estado y ETA. En cualquier caso, me consta que tanto la paz definitiva como la normalización política serán finalmente una realidad en Euskadi porque así lo demanda la ciudadanía.

- M. Josune Ariztondo Akarregi (Secretaria del EBB de EAJ-PNV)

Este proceso, que se prevé largo y no exento de dificultades, culminará con el cese definitivo de la violencia, en la medida en la que ETA haya terminado de asumir realmente que la violencia no tiene futuro. Espero que así sea, después de tantos años de violencia y terror, porque entiendo que, incluso en las organizaciones menos permeables a los cambios como es ETA, las convicciones no son inamovibles ni se construyen aisladas del entorno vital, sino más bien al contrario, se van interiorizando en constante dialéctica con los discursos y argumentos de otros grupos sociales.

Mi confianza en la culminación de este proceso se asienta en la percepción de que ETA ha interiorizado e incluso visualizado su final. Tal confianza es, por decirlo de algún modo, estratégica, sostenida incluso en los momentos más tensos o en las coyunturas más difíciles. Estoy convencida de que la madurez ética y política de la sociedad vasca, que durante años ha ido consolidando un conjunto de valores éticos, culturales y políticos para propiciar una paz justa¹, ha ido haciendo mella en ETA y ha ido marcando el debate en el seno de la izquierda abertzale a lo largo de los últimos años, hasta desembocar en su Declaración de Anoeta

(noviembre de 2004), documento estratégico que excluye a ETA de cualquier derecho de tutela política sobre el futuro de Euskadi. En síntesis, confío en lograr una paz entendida como una victoria ciudadana, y basada en principios éticos y democráticos. Estoy segura de que sólo así llegaremos a las puertas de la reconciliación social, necesaria para la convivencia y la cohesión de una sociedad cuyas convicciones democráticas (no-violencia y diálogo sin exclusiones) son su principal instrumento de pacificación. Esa es mi confianza, aún siendo consciente de las dificultades que el proceso conlleva.

- Ernesto Ladrón de Guevara (Foro de Ermua y Ciudadanía Democrática)

Confianza cero. No tenemos ninguna esperanza. ETA sólo abandonará las armas cuando el Estado se autodisuelva y se pongan las bases para la independencia de "EUSKADI", y cuando el Estado de Derecho sea inaplicable a los asesinos de la Banda. Hay antecedentes suficientes para no poner ninguna expectativa positiva en las posibilidades de autodisolución de la Banda.

- José Luis Artuch: (Centro Vasco Hiru Erreka. Ámbito IZQUIERDA ABERTZALE)

Total. Los anuncios de ETA son estadísticamente confiables.

2.- ¿Dónde sitúa el techo de las concesiones que el Gobierno español debe hacer a ETA en el proceso de pacificación?

- María San Gil: (Presidenta del PP vasco)
Deberíamos pensar más en las víctimas que en las exigencias de los verdugos para

encarar procesos como el que ha abierto de forma irresponsable el presidente Zapatero. No puede haber concesiones para los terroristas, no es posible que concedamos ninguna legitimación a ETA y su entramado social y político. De lo contrario, estaremos aprobando el uso de la violencia para la consecución de objetivos políticos. ETA y su entramado son una mafia a gran escala y como tales tenemos que tratarlos. Si no, caeremos en la trampa de los nacionalistas que hablan de un conflicto de naturaleza política que debe resolverse con la negociación, cuando lo que tenemos es un problema de terrorismo que exige la unidad de todos los demócratas y el cumplimiento escrupuloso de la Ley para deslegitimar y derrotar a los violentos. Concesiones, por tanto, ninguna. La paz no es un medio para lograr nada, sino un fin. La paz y la libertad no implican contrapartidas, es un derecho de todos.

- Patxi López: (Secretario General PSE)

La “hoja de ruta” del proceso de paz debe estar basada siempre en los principios democráticos y en el Estado de Derecho. Es decir, que el Gobierno español de lo único que tiene que hablar con ETA es del abandono de las armas y, posteriormente, cuando se constate la voluntad de abandonar la violencia, de la situación de los presos. Los demócratas no estamos dispuestos a dejar que ETA condicione el diálogo político que tiene que tener lugar en Euskadi; esa es una tarea que corresponde únicamente a los partidos políticos democráticos y el techo de ese diálogo es claro, el marco legal y el respeto a las reglas de juego democráticas.

- José Alcaraz: (Asociación de Víctimas del Terrorismo)

De entrada creo que dejar de delinquir y cumplir con las leyes como todos los ciudadanos, no debe de ser premiado ni generar una posición de superioridad por el hecho de dejar de matar. La mayoría de los españoles no asesinamos, y si por ello el Gobierno no va a negociar nada a cambio de seguir comportándonos como ciudadanos normales. ¿Por qué hacerlo con los asesinos?

Negociar tiene una traducción que es “traficar o comerciar”; si negociamos, estaremos comerciando o traficando con el dolor y la sangre derramada de nuestras familias y, por ende, justificando y dando valor a esa moneda que los terroristas ponen encima de la mesa. ¿Se le pediría a cualquier madre que negociase con el violador de su hija? A los padres de una mujer asesinada por su pareja, ¿se les propondría negociar con el asesino? Entonces, ¿por qué dar ese trato de privilegio a los asesinos que están amparados en un proyecto político?

- Javier Madrazo Lavín, (Coordinador General de Ezker Batua Berdeak)

No creo que se trate de concesiones, sino de principios democráticos. El Gobierno del Estado debe modificar la política penitenciaria porque así lo exige la ley, debe garantizar la legalización de la izquierda abertzale, el PSOE debe sentarse a dialogar en una mesa de partidos y debe, por último, reconocer el derecho que le asiste a la sociedad vasca a decidir su futuro. Estos cuatro compromisos no son, en ningún caso, cesiones ante ETA. Son compromisos democráticos, avalados por nuestras

instituciones y cuentan con el respaldo mayoritario de nuestra ciudadanía.

- M. Josune Ariztondo (Secretaria del EBB de EAJ-PNV)

Más que referirme a términos como “concesiones” que pueden inducir a confusión, deseo dejar constancia de que el objetivo de lograr una paz justa se basa en el principio de que, en democracia, las decisiones relacionadas con la convivencia política están únicamente en manos de la ciudadanía y de sus representantes democráticamente elegidos. Ésa es la clave para un final dialogado de la violencia por lo que significa salida democrática y apelación a todas las posibilidades del ordenamiento jurídico para lograr que el cese de la violencia sea definitivo. Tiene que mucho que ver con el logro de acuerdos sobre la reinserción social de las personas que han practicado la violencia o con la consideración de los familiares de presos como potenciales agentes de paz.

Pero las decisiones futuras, los acuerdos políticos a los que los representantes políticos pudiéramos llegar, no estarán condicionadas por una ETA que, independiente de otras consideraciones éticas, no ha sido capaz de aceptar ni la voluntad de los vascos ni la legitimidad democrática de las instituciones que nos hemos dado.

Desde esas consideraciones, tengo la certeza de que la ciudadanía vasca está dispuesta a trabajar e impulsar con generosidad las vías para hacer posible la paz y la reconciliación.

- Ernesto Ladrón de Guevara (Foro de Ermua y Ciudadanía Democrática)

No debe haber techo ni base en las concesiones. No hay margen para hacer burla al Estado de Derecho y para disolver las bases morales y los valores que fundamentan nuestra democracia y la legitimidad constitucional, soportada en la voluntad constitucional, que tiene su fundamento en la soberanía nacional.

Cualquier puerta falsa o atajo en el cumplimiento de dichas bases es una traición al Estado y a los ciudadanos. Si se quiere modificar la Constitución, refórmese claramente no usando el burladero.

- José Luis Artuch: (Centro Vasco Hiru Erreka. Ámbito IZQUIERDA ABERTZALE)
Es un error pensar así. Los problemas se resuelven solucionando las causas y no las consecuencias. En todo caso, ese techo es la justicia.

3.- ¿Cómo valora las actuaciones y decisiones tomadas por el presidente del Gobierno en relación con ETA y su entorno?

- María San Gil: (Presidenta del PP vasco)
El señor Zapatero ha perdido credibilidad en una cuestión básica como es la lucha contra ETA. Con el único propósito de mantenerse en el poder, ha tomado la peor de las decisiones, arrumbar la política que mejor ha funcionado contra ETA y apostar por el pacto con los terroristas. De sentarse con el PP en el Pacto por las Libertades y votar la Ley de Partidos, a sentar a su partido con Otegi para la negociación con ETA. Es desolador comprobar la fuerza que ha adquirido ETA-Batasuna, banda terrorista y apoyos

que estaban casi derrotados, dando los últimos coletazos gracias a la firmeza del Estado de Derecho. Zapatero ha resucitado a ETA-Batasuna y el retroceso democrático actual es evidente: ahí está la desactivación del Pacto por las Libertades, la presencia del PCTV (la marca legal de Batasuna) en el Parlamento vasco, la rebaja de la exigencia frente a ETA por parte de la Fiscalía, la confrontación del Gobierno con las víctimas, las reuniones secretas en centros de Oslo y Ginebra, el aval a la mesa de partidos exigida por ETA, la reunión de Patxi López con Otegi y el traslado del debate al seno de la UE. Todo esto se produce, además, mientras persiste el terrorismo callejero, ETA roba 350 pistolas en Francia, se mantiene la extorsión, el seguimiento a cargos públicos y aparecen en las herrikos datos de concejales.

- Patxi López: (Secretario General PSE)

El presidente del Gobierno siempre ha dicho que la Paz no tiene precio político, pero que la política tiene que ayudar a conseguir la Paz. Por eso, el compromiso del gobierno socialista es hacer todo lo posible para que lo que hoy es un alto el fuego permanente se convierta en paz definitiva y duradera. Y quiero resaltar que a pesar de las dificultades, de algunos retrasos y de las aparentes situaciones de bloqueo, todos los anuncios y compromisos realizados por este Gobierno se han cumplido. Y eso, a pesar de no contar en esta tarea con el apoyo del principal partido de la oposición, algo que nunca antes había ocurrido en España. Todos los gobiernos anteriores, han contado siempre

con el apoyo de la oposición para llevar a cabo su política antiterrorista. En cualquier caso, el PP tendrá que darse cuenta de que, siendo necesario en este camino hacia la paz, su apoyo no es imprescindible y no puede evitar que el proceso avance.

- José Alcaraz: (Asociación de Víctimas del Terrorismo)

Algún día conoceremos, si no todo, gran parte de la verdad de la negociación y el por qué. A pesar de que ETA mantiene los objetivos por los que asesinaron y secuestraron, por los que amenazan y extorsionan, sin dejar las armas, el Gobierno sigue adelante con la negociación.

Lo que más me preocupa, es que el espacio político, social y económico que ETA está recuperando gracias a la negociación, luego nos va costar un gran esfuerzo para llevar a ETA Batasuna donde estaba: en la clandestinidad de unos asesinos limitados a la expresión mínima.

- Javier Madrazo Lavín, (Coordinador General de Ezker Batua Berdeak)

Creo que el Presidente Zapatero ha actuado correctamente al promover el diálogo con ETA y la izquierda abertzale como paso previo a la consecución de la paz. Sin embargo, creo que no está preparado todavía para dar pasos más audaces, en gran medida por la presión del PP, pero también porque el PSOE se niega a reconocer el derecho a decidir del pueblo vasco. Este es, a mi juicio, el quid de la cuestión y no veo en la actualidad al Presidente Zapatero dispuesto a debatir y a pactar este asunto.

- **M. Josune Ariztondo (PNV)** (Secretaria del EBB de EAJ-PNV)

En relación con las conversaciones entre el Estado y ETA, una vez declarada ésta su decisión de abrir las puertas a un proceso democrático, la discreción es imprescindible, por lo que el Partido Nacionalista Vasco las ha apoyado desde el primer momento sin buscar ningún protagonismo. El objetivo es vital y el proceso complicado, por lo que debemos apoyarlo y facilitar su desarrollo, más allá de inconvenientes coyunturales o réditos electorales. Y así lo hace el PNV. En todo caso, apunto dos elementos imprescindibles al servicio de la pacificación y la normalización política en Euskadi: una nueva orientación, consensuada, dinámica y flexible, de la política penitenciaria. El cumplimiento de las penas en cárceles próximas, la consideración de sus familiares y allegados como agentes de paz y de reconciliación y, en ningún caso, como personas colateralmente culpables, son factores imprescindibles para la construcción de la paz; la superación de la situación de ilegalización de Batasuna². Sin abundar en la posición ya conocida del PNV en contra de la Ley de Partidos, creo imprescindible salir cuanto antes de esta situación. Entre el relato de quien “no va a derogar la ley de partidos” y el de quien “no tiene el problema porque fue otro quien se lo creó”, ha de haber, necesariamente, un espacio real para una solución de compromiso. Estoy segura de que el resto de fuerzas políticas estaremos dispuestas a ayudar para resolver este problema sociopolítico que nos afecta a todos. Ésa es, desde luego, la actitud del PNV, una actitud de lealtad en beneficio del éxito del proceso, dispuesto a colaborar en la resolución del problema, y renunciando a utilizarlo como arma arrojada.

- **Ernesto Ladrón de Guevara** (Foro de Ermua y Ciudadanía Democrática)

Sólo tiene un calificativo posible: Lamentable. ETA estaba contra las cuerdas y al borde de su desaparición por el efecto y resultado de la eficacia policial y la contundencia de la justicia. El pacto antiterrorista entre los principales partidos políticos españoles nunca debiera haberse roto. Ha sido el arma más eficaz contra el terrorismo. Demostrado por sus efectos. Por otra parte, el sacrificio, la persistencia y la acción heroica de los ciudadanos constitucionalistas en el País Vasco, que ha supuesto a muchos de nosotros el vernos privados de libertad por defender los valores y libertades colectivos, ha significado durante un tiempo el arrinconamiento social del mundo filoterrorista. Por eso nos sentimos traicionados y ultrajados. Nunca perdonaremos esta traición de Zapatero y los suyos.

- **José Luis Artuch:** (Centro Vasco Hiru Erreka. Ámbito IZQUIERDA ABERTZALE)

ETA le pasó la pelota al Gobierno, y tal vez este Gobierno quiera asegurarse un buen lugar en la historia, lo que no será muy difícil de lograr considerando los pésimos Gobiernos anteriores. Pero por ahora actúa como de compromiso, ganando tiempo.

La hipocresía continúa ya que la violencia de Estado no cesa, se mantiene prácticamente igual. El hecho de haber presos políticos, partidos políticos prohibidos, torturas, persecuciones, cierres, etc. sitúan a España y Francia en el Quinto Mundo. Es una pena que no se aproveche el proceso abierto. El fanatismo de la derecha y/o poder económico está por encima de los intereses de los españoles, franceses y vascos.

4.- ¿Considera que el proceso de paz de Irlanda del Norte puede servir de modelo para el País Vasco?

- **María San Gil:** (Presidenta del PP vasco)
Dios quiera que no, porque en ese caso habría que iniciar una guerra sangrienta entre bandos y partes enfrentadas, o habría que suspender la autonomía de Euskadi al igual que en el Ulster. El caso del País Vasco es completamente diferente, aquí tenemos una banda terrorista que combate la libertad y la democracia, el Estado de Derecho. Es cierto que con apoyos sociales y con la cobertura política de HB (además de con la comprensión de los partidos nacionalistas y de la IU vasca), pero en Euskadi hay unos que matan, siempre los mismos, y otros que mueren, asesinados, también siempre los mismos. Habremos avanzado mucho cuando asumamos que nos enfrentamos a una mafia, a una banda terrorista y no a un problema político. La solución es el aislamiento, la derrota de los violentos de mano de los demócratas y la consecución de la libertad. Después, en igualdad de condiciones, y sin tutelas y amenazas, podremos abordar los distintos proyectos políticos de cada uno para el País Vasco, pero desde la libertad y la ausencia plena del chantaje etarra, único obstáculo real para el desarrollo y el progreso de los vascos.

- **Patxi López:** (Secretario General PSE)
De todos los procesos de paz que han existido en el mundo se puede y se debe aprender. Pero el País Vasco necesita seguir su propio camino, un camino por cierto que para nosotros está recogido en el pacto de Ajuria Enea que todos los partidos vascos

firmamos hace casi 20 años. Sus principios y su contenido siguen siendo para nosotros plenamente válidos a día de hoy. En él, se habla del doble escenario por el que debe transitar el proceso de paz: el diálogo entre el Gobierno y ETA para hacer irreversible el fin del terrorismo y el diálogo que tenemos que mantener las fuerzas políticas vascas, para tratar los problemas del país y buscar un marco político estable para las próximas décadas. Un marco de convivencia que respete ideologías e integre identidades. Como se ve, todo lo que estamos viviendo en estos momentos es fruto de esa reflexión. Ese va a ser realmente el modelo que se siga en el País Vasco para alcanzar la paz, sin necesidad de acudir a ningún otro.

- **José Alcaraz:** (Asociación de Víctimas del Terrorismo)

Cuando a las víctimas del terrorismo en España se nos compara con el proceso de Irlanda, nos produce verdadero dolor y desazón, pues el comportamiento de las víctimas en España no se puede comparar con ningún colectivo de víctimas del mundo, nunca nos hemos tomado la justicia por nuestra mano. En España las víctimas siempre han sido de un lado, y nosotros hemos confiado y seguiremos confiando en el Estado de Derecho y la Justicia. Por eso, no se nos puede traicionar, ni se puede dejar sin sentido nuestra manera de actuar, dando cualquier tipo de recompensa a los terroristas.

- **Javier Madrazo Lavín,** (Coordinador General de Ezker Batua Berdeak)

Cada proceso tiene sus particularidades y no es factible trasladar miméticamente un modelo de un conflicto a otro. Sin embargo,

sí es cierto que hay principios compartidos en todos los procesos de paz y normalización política, y entre ellos destacaría el cese de toda expresión de violencia, el respeto a los derechos humanos, la apuesta por las vías exclusivamente políticas y democráticas y el diálogo plural sin más límite que la voluntad popular libremente expresada.

- **M. Josune Ariztondo (PNV)** (Secretaria del EBB de EAJ-PNV)

Entre las dos tesis extremas de que nada es igual y de que todo es directamente transferible entre Euskadi e Irlanda del Norte, soy de la opinión de que tenemos mucho que aprender del proceso de paz de Irlanda. Más allá de las diferencias socio-políticas entre Euskadi e Irlanda del Norte y fenomenológicas de ambos procesos, el proceso de paz de Irlanda nos ha mostrado y demostrado la validez de determinados elementos metodológicos y actitudinales de fondo a la hora de abordar este tipo de procesos: el diálogo sin exclusiones, la disposición al acuerdo por parte de los poderes públicos, la honestidad y la sinceridad en el análisis de los problemas, el papel de los mediadores, la aplicación del principio de realidad a las actuaciones y, sobre todo, la inquebrantable voluntad de continuar trabajando por el acuerdo, aun en los momentos más graves y delicados del proceso.

Y resulta especialmente aleccionador, el hecho de que los acuerdos de Irlanda aceptaron el principio de diferenciar el juego político de las mayorías frente al acuerdo amplio que se requiere a la hora de definir una comunidad y se formularon unas previsiones acerca de lo que habría

de entenderse como el “consenso suficiente”. Lo que, entre otras cosas, significa un sí al acuerdo amplio e integrador entre diferentes sensibilidades políticas e identitarias y un no a la unilateralidad por parte del Estado.

- **Ernesto Ladrón de Guevara** (Foro de Ermutua y Ciudadanía Democrática)

En ningún caso. El supuesto de Irlanda del Norte no tiene nada que ver ni en sus circunstancias históricas, socio-políticas, ni en su evolución, con el caso vasco. No son situaciones comparables. Pero además se está mintiendo sobre cómo se ha producido el proceso de paz en Irlanda. ¡Ya quisieran los irlandeses tener el grado de autonomía y el autogobierno que tenemos los vascos!

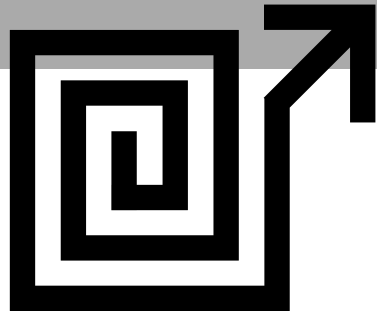
- **José Luis Artuch:** (Centro Vasco Hiru Erreka. Ámbito IZQUIERDA ABERTZALE)

Sólo en parte. Las realidades son diferentes. Hay que crear condiciones que apunten al bien común de los españoles, franceses y vascos. Son las nuevas reglas las que deben adecuarse a ellos y no ellos a las nuevas reglas.

N o t a s

¹ Documento “EAJ-PNV ante el final dialogado de la violencia y la normalización política” (www.eaj-pnv.com)

² No deja de ser una paradoja que en Francia sea una formación política legal. El ámbito europeo debería ser el marco de regulación de mínimos comunes en lo que se refiere a cuestiones de legalidad de los instrumentos políticos.



3 EL ESTATUTO CATALÁN A DEBATE

La reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña: opiniones divergentes de políticos y ciudadanos

The reform of the Catalanian Statute of Autonomy: divergent views by politicians and citizens

Eloísa Díaz Muñoz

Profesora Dra. de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
ediamun@upo.es

Fecha de recepción: Octubre 2006

Fecha de aceptación: Octubre 2006

PALABRAS CLAVES: Estatuto de Autonomía, Cataluña, Estado uninacional, Estado plurinacional, opiniones
KEY WORDS: Statute of Autonomy, Catalonia, single-nation model of State, Multinational State, Views.

Abstract. This article analyses an array of different social and political views regarding the reform of Catalonia's Statute of Autonomy in 2006. It deals with a number of key-issues as i.e. the confrontation between the single-nation and the multinational State models in Spain, the inter-territorial solidarity principle and related aspect of economic character among others.

Resumen. Este artículo analiza diferentes puntos de vista y opiniones sociales y políticas generadas sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña (España) en 2006. En él se tratan las cuestiones más críticas del mismo, como el pulso entre los modelos de Estado uninacional y plurinacional en España y cuestiones económicas y relativas al principio de solidaridad interterritorial afectadas, entre otros temas.

Introducción

El presente artículo está dedicado a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado definitivamente en el año 2006 y, más en concreto, a ofrecer una perspectiva estructurada de la percepción social del mismo, es decir, la visión que la misma proyecta sobre la ciudadanía y distintas asociaciones y agentes económicos y sociales que la articulan.

No se ocupa este artículo, pues, del llamado nuevo *Estatut* de Cataluña de un modo intrínseco, es decir, principalmente del análisis minucioso de su letra o texto, aunque indudablemente se apoye en él, porque entendemos existen ya dictámenes jurídicos sobre los sucesivos textos del Estatuto en reforma suficientemente solventes.

Para el objeto de nuestro estudio se ha intentado sistematizar el conjunto de principales virtudes y problemas que se han señalado a esta reforma estatutaria, contextualizando y analizando aquéllas que más interrogantes o dudas presentan y apuntando sus posibles consecuencias de cara al futuro. Las fuentes proceden, las más abundantes, de la hemeroteca más recientemente generada por artículos de opinión, pero que reflejan en muchos casos, de modo evidente, las corrientes de opinión sobre el tema en la ciudadanía y de los menos numerosos, pero importantes, posicionamientos que se han producido por parte de asociaciones y entidades de diverso tipo.

El camino de la reforma

Los antecedentes inmediatos de la reforma en curso del Estatuto de Cataluña se sitúan en la VI Legislatura de la Generalitat catalana (1999-2003), en ella el Parlamento de Cataluña, por señalar los hitos más importantes, aprueba la Resolución 1489/VI del Parlamento sobre orientación política general al Consejo de Gobierno¹ y las Mociones número 186/VI y 187/VI sobre el autogobierno y sobre el ejercicio del autogobierno, respectivamente².

La Comisión de Estudio para la Profundización en el Autogobierno había venido trabajando y elaborando un informe previo a las mismas, que posteriormente se debate en el Pleno del Parlamento de Cataluña el 17 de diciembre de 2002³.

El año siguiente, en marzo, se constituye, también en el seno del Parlamento, la Ponencia para elaborar un informe sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña⁴.

En julio de 2003 ve la luz, otro elemento clave, el informe del *Institut d'Estudis Autonòmics* sobre la reforma del Estatuto, encargado por el Ejecutivo de la *Generalitat* y que aporta ya un texto base redactado para la misma. Para preparación del texto se dieron dos parámetros claros como referentes al Instituto: uno, la profundización competencial hasta el límite máximo que permitiera la Constitución y dos, asegurar en el mismo que no se pudiera producir el proceso de vaciado competencial progresivo de los 25 años anteriores.

Obviamente estos parámetros son el fruto de la experiencia política acumulada desde la aprobación del Estatuto catalán vigente de 1979, durante casi veinticinco años; en los cuales ha sido una constante la tensión entre la voluntad de la *Generalitat* por desarrollar y asumir mayores competencias de autogobierno en número e intensidad y la del Estado central por no cederlas y conservarlas en su haber⁵.

Esta voluntad de desarrollo competencial trae causa del que es el antecedente profundo de la reforma que analizamos y que confluye en la misma, aún con anterioridad a los hitos de la VI Legislatura: el pensamiento y la acción política sostenida en Cataluña y por los catalanes y catalanas de manera constante desde la aprobación del Estatuto vigente y durante ya casi tres décadas pues, en los que ha ocupado un lugar mayoritario y central lo que se ha dado en llamar *el catalanismo político*, manifestación de un sentimiento nacionalista catalán que permite sostener con amplio respaldo democrático gobiernos autonómicos de línea política nacionalista (CIU primero durante sucesivas legislaturas y PSC-ERC-IPCV, desde 2004) y aún más allá, esos mismos partidos (CIU, ERC O PSC), obtener representación y grupos parlamentarios en Cortes Generales.

Sin embargo, probablemente no nos encontraríamos ante una reforma del Estatuto de Cataluña que pudiera prosperar siendo de tal magnitud si no se hubiera producido el acceso al gobierno del PSC, tras las elecciones autonómicas catalanas celebradas en diciembre de 2003, y poste-

riormente el acceso al frente del Ejecutivo estatal del PSOE en marzo de 2004, sin mayoría absoluta y, por lo tanto, necesitado del apoyo de otros grupos en las cámaras parlamentarias⁶.

El llamado Pacto del Tinel, por el que se forma el gobierno tripartito catalán en febrero de 2004, integrado por PSC, ERC y IPCV, tendrá como uno de sus objetivos políticos la reforma del Estatuto, aprovechando la que sostengo como una ventaja comparativa clave para que la reforma prospere: la presencia del PSC en el Ejecutivo catalán, como principal fuerza política y que aportaba, además, al Presidente del Gobierno catalán⁷. De no haber sido así, es posible que la iniciativa hubiera corrido una suerte similar a la propuesta de reforma estatutaria llegada al Congreso desde el País Vasco y conocida como *Plan Ibarretxe*, que fue rápidamente debatida y rechazada.

Ya dentro de la VII Legislatura, los grupos parlamentarios solicitan se promueva la iniciativa legislativa para la reforma del Estatuto⁸ y la Mesa del Parlamento⁹ y la Junta de Portavoces¹⁰ dan los subsiguientes pasos y en el seno de la *Comissió d'Organització, Administració de la Generalitat y Govern Local* se creará la Ponencia, que incluyendo a todos los grupos parlamentarios¹¹, elaborará una propuesta de reforma¹².

La Ponencia celebrará sesenta y cuatro sesiones oficiales del 12 de febrero de 2004 al 8 de julio de 2005, oyendo la opinión de los comparecientes invitados

a sostener el punto de vista de sus asociaciones, federaciones, agencias, entidades y otras fórmulas asociativas sobre la reforma¹³ y recibiendo las aportaciones escritas llegadas a ella de instituciones públicas, entidades y ciudadanos particulares.

El 8 de julio de 2005 la Mesa del Parlamento Catalán admite a trámite la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que recoge el texto elaborado por la ponencia con el Registro 25456. El Pleno del Parlamento de Cataluña aprobará la propuesta de reforma el 30 de septiembre de 2005.

La tramitación en Cortes Generales daría lugar a la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, siéndole introducidas numerosas enmiendas, que no le privaban de suponer un “salto cualitativo” respecto al Estatuto vigente, aunque si se compara con la propuesta salida del Parlamento autónomo las diferencias fueron calificadas por algunos destacados representantes políticos como abrumadoras¹⁴.

La reforma del Estatuto de Cataluña, no sólo no ha pasado desapercibida para la opinión pública, sino que, bien al contrario, ha despertado un gran interés en la misma, con toda una serie de opiniones a su favor y en su contra, de la que ha quedado buena señal en artículos y ensayos, páginas web e informes y posturas encontradas entre partidos políticos y aún en el seno de los mismos, entre otras manifestaciones¹⁵.

Cataluña, nación. ¿Hacia un estado plurinacional?

El frente más activo de la reforma del Estatuto de Cataluña para las críticas y alabanzas vino de la inclusión en su artículo 1º de la expresión:

“Cataluña es una nación”.

Esto confrontaba, inevitablemente con el contenido del artículo 2º de la Constitución española vigente según el cual:

“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

El conflicto estaba servido, y ello, a pesar de que el término “nacional” llevara siendo utilizado décadas en Cataluña desde el ámbito público, especialmente para la cultura y las manifestaciones artísticas¹⁶. Pero no es lo mismo, llamarle “nacional” a la cultura que decirse directamente “nación”; la segunda supone dar una significación política al más alto nivel a la cultura y a la lengua, y que no siempre han tenido en la historia, por más que los representantes catalanes quieran dársela¹⁷.

A su paso por Cortes Generales, el término nación fue sacado del articulado del nuevo Estatuto, para dejarlo incluido sólo en su Preámbulo en un penúltimo párrafo en la siguiente forma:

“El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad.”

Desde luego el ejercicio conciliatorio no podía haber llegado a más: Cataluña se define como *nación* mayoritariamente y los representantes del poder legislativo central, con la Constitución en la mano, le reconocen su *realidad nacional* como *nacionalidad*, respetando, al menos formalmente, la letra del artículo 2 de la Constitución.

El conflicto parece radicar, pues, *exclusivamente* en el término *nación* aplicado a cualquier otro nivel que no sea el global del Estado español, y no en ningún otro, ni siquiera, en los muy próximos de *nacionalidad* constitucionalmente recogido, ni en el de *realidad nacional*, que parece caber en el marco constitucional vigente a juicio de la mayoría de los representantes de la voluntad popular en Cortes Generales.

No obstante, el conflicto sigue servido, por lo menos, en el plano de los contenidos materiales, aunque en cuanto a la letra aparentemente lo resuelva la fórmula de consenso plasmada en el Preámbulo de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, posteriormente aprobada mediante referéndum.

El que nos ocupa es la cima, por el momento, del debate territorial que prota-

goniza la vida política del Estado español en las últimas décadas, impulsado por la iniciativa nacionalista de los diversos territorios, y desde ellos, por los partidos nacionalistas de bases más amplias (PNV, CIU, ERC, PSC), que son frecuentemente los que llevan la iniciativa en plantear nuevos retos de redistribución territorial del poder y con ellos de modelo de Estado, situándose el poder central en posición de respuesta ante cada nueva propuesta, con mayor o menor acierto¹⁸. El debate entre las ideologías de izquierda y derecha ha sido reemplazado hace años por el debate de la cuestión territorial¹⁹, en el cual la iniciativa es abrumadoramente procedente la mayoría de las veces del poder autonómico y de los partidos autonómicos-nacionalistas.

La Constitución de 1978 dio lugar a un proceso dinámico en lo que se refiere a la distribución territorial del poder, del que las nacionalidades más activas han procurado extraer mayores niveles de autogobierno progresivamente procedentes del poder central. Las fórmulas han sido diversas y entre ellas, la vía del artículo 150.2 del texto constitucional ha tenido un protagonismo decisivo.

Hay quienes opinan que este proceso dinámico es concorde con el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado, que inevitablemente desembocará en una estructura política de corte federal²⁰ o de tipo similar.

Que el Estado plurinacional formaba parte de la *mens legislatoris* del poder constituyente de 1978, quizá es mucho decir; pero que forma parte del horizonte políti-

co potencial de un número importante de ciudadanos representados por concretos partidos políticos nacionalistas en 2006, es una realidad. Hoy se habla con actualidad y a los máximos niveles, en positivo²¹ y en negativo, de la naturaleza plurinacional del Estado español.

La afirmación de Cataluña como *nación* supone una innovación en el sistema político del Estado español que implica aspectos políticos materiales como la puesta en cuestión de la unidad de la Nación española (ojo, la Nación que no el Estado), la redistribución cualitativa, y no sólo cuantitativa del poder político, con el riesgo del vaciamiento del Estado y las incertidumbres de inaugurar un nuevo modelo de Estado federal o confederal con el tiempo -quizá sólo para algunos, quizá para todos- los pueblos englobados dentro del Estado español.

Se ha criticado el modelo de Estado confederal que el Estatuto catalán propugna, aún sin utilizar este nombre, pero que se desprende de la afirmación de Cataluña como *nación*; ya que ante la negación de la soberanía nacional esta tendería a disgregarse en las distintas naciones, señalándose que el problema no es tanto de palabras como de modelo²².

Modelo que para otros es federal y lleno de bondades, al considerarlo el experimento más exitoso de cuantos la práctica política ha llevado a cabo a lo largo de la historia, como forma de conciliar la libertad de los ciudadanos y el reconocimiento del derecho al autogobierno que los pueblos reclaman, entendiendo que la aversión al federalismo

tiene que ver con un cierto sentimiento jacobino en los liberales de izquierdistas y de unidad en la corona y el catolicismo en la derecha²³.

La crítica de quienes no comparten el uso del término nación aplicado a una Comunidad Autónoma entronca, así mismo, con el temor al agravio comparativo, pues *“parece suponer un nuevo intento de justificar la existencia en España de dos tipos de Comunidades Autónomas: unas, de base federal, con auténtico derecho al autogobierno; y otras con derecho a una simple descentralización administrativa cualificada”*²⁴.

Tras todo ello lo que está en cuestión, no es el Estado, y ni siquiera la nación, sino el modelo de Estado uninacional; siendo reemplazado por un Estado plurinacional. No trata tanto la reforma de “desnacionalizar el Estado”²⁵, como de poner en un nivel diferente al tradicional a la nación, multiplicando su número.

En relación con el Estado, sus críticos no aprecian del Estatuto que los representantes catalanes tengan la capacidad de condicionar bastantes de las decisiones estatales, mientras que el Estado sale debilitado de su posición en Cataluña, casi *“desaparecería”* de Cataluña, afirman, sentándose una relación de fuertes tintes bilaterales, y no existiendo ningún poder vertical sustantivo por encima de Cataluña, excepto en lo que se refiere a su inserción en Europa²⁶.

Otros, yendo más allá, directamente han señalado, en relación a la cuestión como Cataluña ha practicado más de una vez el inten-

tar consolidarse como exenta – entiéndase políticamente hablando, en lo que se refiere a la posibilidad de influencia o intervención sobre la misma del conjunto del Estado a través de las instituciones centrales del mismo –, a la vez que proyectarse como poder hegemónico sobre el resto de España²⁷.

Al respecto la Confederación Española de Organizaciones Empresariales en su toma de postura sobre las reformas estatutarias en general, y sin referirse expresamente al Estatuto de Cataluña, valora como negativa la quiebra del principio de que la soberanía reside en el pueblo español²⁸, por toda una serie de razones en relación con el sistema económico y la actividad empresarial que más adelante se exponen en este artículo.

Pero si hay detractores, también hay encendidos defensores de la reforma propuesta en lo político, esas mismas medidas son valoradas en positivo por cuanto implican el autocontrol de los propios recursos que intervienen de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas catalanes y solventaría, entre otras, una carencia sentida como molesta durante décadas en las instituciones catalanas, a saber, la falta de una capacidad de decisión política más plena y completa en las materias que personalizan su autogobierno. Para ello la redistribución del poder político que hace la reforma del Estatuto, y que no niegan quienes la alaban, es apreciada positivamente, ya que sirve a la defensa de los intereses y la elevación de vida de los catalanes y también de las diferentes oleadas de inmigrantes que viven en Cataluña, permitiéndoles administrar mejor su futuro²⁹.

Por su parte, el reforzamiento de la capacidad de Cataluña de intervenir activamente en la estructura e instituciones del Estado español y estar representada en sus centros de poder se apoya, por los defensores de la reforma, además de en el mismo argumento anterior, en el hecho de haber estado Cataluña histórica, política y jurídicamente integrada en el Estado español³⁰.

Lo que no parecen dudar ni unos ni otros, es en el hecho de que la reforma persigue una mayor capacidad de influencia de las instituciones catalanas sobre las estatales, aunque este hecho se valore de muy diferente manera por unos y otros.

Sistema de financiación y principios de solidaridad interterritorial y unidad de mercado

Conectado cercanamente con estas cuestiones, a las que la *nación* catalana sirve de marco de referencia y apoyatura, aparecen otras como las novedades en el sistema de financiación de Cataluña y vinculado a él sus posibles efectos sobre el llamado *Estado del bienestar*.

El sistema de financiación se acerca a un auténtico sistema de *concerto* para algunos, que afecta a los intereses generales y, en particular, pone en peligro el principio de solidaridad interterritorial, pudiendo llegar suponer una ruptura de la unidad de mercado y del criterio de Caja Única de la Seguridad Social³¹.

El sistema de Concierto y Convenio ya existe reconocido para el Navarra y el País Vasco y con ellos se da a dichas Comunidades Autónomas la potestad recaudatoria de impuestos sobre los que posteriormente, y una vez detraídas las cantidades correspondiente a las mismas, se transfiere al Estado la parte a éste correspondiente. Obviamente es muy diferente que el Estado central fije y recaude los impuestos, trasladando luego a cada Comunidad Autónoma el porcentaje correspondiente para su financiación, que el autogobierno de la Comunidad Autónoma sea el recaudador y solvente las cuentas con el Estado. Las discrepancias de criterios, plazos, el conocimiento exacto de las cuantías, las políticas y medios de inspección u otros aspectos que tienen trascendencia finalmente sobre la recaudación pública cuentan, normalmente, a favor de la administración recaudadora.

La propuesta de la reforma del sistema de financiación en el Estatuto catalán, no llega al extremo del concierto pleno, pero intenta aproximarse a este modelo, ciertamente, el autogobierno catalán desea asumir, o por lo menos, compartir con el Estado, la potestad recaudatoria en su territorio.

Se ha opinado del sistema de financiación propuesto en la reforma del Estatuto, que está hecho muy a la medida de Cataluña, lo cual, para unos, es agravio para el resto de los pueblos del territorio español³² y, para otros, la forma en la que Cataluña podrá dirigir y gobernar su propio futuro. Así mismo, otros no dudan que la reforma persigue la liberación de recursos para Ca-

taluña, pudiendo contribuir menos a la caja común estatal y fortaleciendo las inversiones del Estado en Cataluña³³.

Los dos grandes peligros que de dicho sistema y sus aspectos colaterales puede derivarse serían, entonces, la posible quiebra de los principios de solidaridad inter-territorial y de unidad de mercado, por quedar afectados elementos que garantizan la estabilidad y buena marcha del mismo.

Respecto a estas cuestiones y a las anteriormente mencionadas la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) hizo público un Acuerdo de su Comité Ejecutivo y Junta Directiva de 19 de octubre de 2005 en el que exponía su postura ante las reformas estatutarias que se vislumbran en el Estado español y del que se pueden extraer distintos frentes “sensibles” del sistema económico en relación con las mismas.

En dicho acuerdo la CEOE señala que el mundo empresarial contempla con preocupación el debate territorial, que de no encauzarse debidamente puede desembocar en tensiones interregionales, en insolidaridad entre autonomías e incomprensión mutua, y hasta episodios discriminatorios para empresas y trabajadores o productos o servicios por su localización geográfica.

Afirma el dicho acuerdo la necesidad de que las reformas estatutarias se atengan a lo proclamado en la Constitución española y no afecten a los objetivos de unidad de mercado y de cohesión social interterritorial. Ya que son la plataforma que ha permi-

tido a muchas empresas alcanzar tamaño suficiente para adquirir después dimensión internacional. Considera inconveniente “fabricar balanzas fiscales, comerciales, históricas, etc. que a su manifiesta inexactitud, unen un confesado, o tácito propósito de desunión política, ruptura del mercado e insolidaridad social”.

Es preciso que se sigan garantizando la libertad y unidad de mercado, la cohesión social para empresas y trabajadores, el principio de caja única y el modelo de prestaciones sociales y de seguridad social y la competencia exclusiva del Estado sobre los impuestos que soportan las empresas (criterio 6), afirmando la inconveniencia de segmentar el mercado interior en ningún aspecto, sea económico, laboral, de seguridad social, financiero, comercial o de servicios (criterio 7), e interesando mercados menos intervenidos, menos fragmentados, más liberalizados y competitivos.

Para el desenvolvimiento de la actividad económica empresarial son imprescindibles la seguridad jurídica y la igual aplicación de la ley, conllevando ello una planta jurisdiccional que no finalice en el ámbito de cada Comunidad Autónoma. Defendiendo el mantenimiento del actual Tribunal Supremo como órgano superior en todos los órganos jurisdiccionales, al objeto de que la actividad empresarial en España pueda regirse por criterios homogéneos

Incluso aseverando que será muy difícil para la CEOE “convencer” y “explicar” a sus asociados (empresarios) un (su) papel redistri-

butivo en la fiscalidad entre capas sociales, cuando ese mismo criterio haya desaparecido en el plano geográfico, en directa relación con la potencial quiebra del principio de solidaridad que plantaba anteriormente.

Remarca la Confederación empresarial la importante relación entre marco jurídico, estabilidad institucional y prosperidad económica y reclama como las reformas debieran ser hechas por consenso y tras el debate público correspondiente (criterio 3), dando un lugar importante, pues, al procedimiento en la reforma y no sólo al contenido material final de las mismas.

Y declarando, que el Estado ha de conservar las facultades necesarias y suficientes para la ordenación general del sistema económico en sus ámbitos fiscal, laboral y de Seguridad Social, presupuestario o de regulación de sectores empresariales, evitando la disgregación del sistema económico.

Esta posición, no sorprenderá en absoluto a quienes conozcan la historia del sistema económico vigente, el capitalismo, y la estructura ideológica que le sirve de base, el liberalismo. La representación de las organizaciones empresariales españolas aboga por el modelo clásico de mercados lo menos intervenidos y más globales posibles, sustentados por los principios políticos y jurídicos que han servido de base al Estado-Nación contemporáneo. No en vano, el mismo nació y fue establecido en Europa y en el mundo, a impulso, entre otros, del modelo económico y de la nueva clase social que lo sustentaba, la burguesía, de la que es tributaria el actual empresariado.

Lo que desde luego nos corrobora este posicionamiento de la CEOE es, que para la representación de la clase empresarial, el modelo vigente sigue siendo más satisfactorio para el desarrollo de su actividad económica que aquel otro que pueda conducir a una segmentación de los mercados en cualquiera de sus sentidos, valorando positivamente los procesos de globalización de los mercados, y negativamente la fragmentación de los mismos, a la que temen pudieran llevar las reformas estatutarias en el Estado español, si éstas llegasen a extenderse a los temas cruciales que apuntan en su posicionamiento público.

Esta posición contrasta con la opinión, relativamente extendida socialmente, de que el catalanismo político que impulsa la reforma se encuentra muy vinculado a los sectores económicos de este territorio; así Delgado-Gal poniendo palabras a ese pensamiento considera que el tabique que separa los partidos catalanes y los sectores económicos, también, catalanes, se caracteriza por su *porosidad* y la reforma busca convertir a Barcelona en capital económica de España³⁴.

Sin entrar a comparar minuciosamente las posiciones al respecto del empresariado catalán y las del empresariado del resto del Estado y de Europa, parece que no existen entre unos y otros divergencias de modelo. El modelo no se cuestiona. Por el contrario, y dando por correcta la afirmación anterior que apunta a la buena consonancia de la clase política y empresarial catalanas, entiendo que nos encontramos, más bien, ante un intento de desplazamiento del eje de toma de decisiones de trascendencia

económica, materializado en la voluntad y práctica de una importante *vis atractiva* de la actividad económica desde Cataluña sostenida durante décadas y que, en buena lógica, conduce al deseo de convertirse, las instituciones catalanas, cada vez más, en centro de poder y toma de decisiones económicas, lo cual generaría, por su parte, sinergias favorables para un crecimiento mayor en el territorio catalán, posiblemente con capitalidad en Barcelona; lo cual, en algún modo, supone un pulso entre centros económicos de toma de decisiones.

Reforma de la Constitución

Al ser de gran envergadura las cuestiones objeto de la reforma del Estatuto de Cataluña, llevan aparejadas otras, de carácter implícito, en buena medida, pero que despiertan así mismo posturas encontradas; y en especial, la relativa a la modificación de la Constitución, que mientras para algunos es plenamente susceptible de modificación, para otros, es esencialmente inalterable³⁵.

De entre las potenciales modificaciones de la Constitución, las más evidentemente apuntadas y de las que más se ha hablado como consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, son dos: la reforma del Senado y la del artículo 150.2 de la Constitución.

En relación al Senado, la controversia viene existiendo hace décadas; entre quienes sostienen que su forma de extracción, aunque

un tanto obsoleta, es fuente de cohesión en nuestro sistema político y merece, por ello, no verse alterada, -así en su voto particular formulado en el Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional que pretende el actual ejecutivo, el anterior Presidente del Gobierno, José María Aznar, planteaba en relación al Senado como no creía “prudente modificar los elementos de cohesión social implícitos en el actual sistema de elección”-; y quienes desean que, mucho más aquilatado con nuestro Estado de la Autonomías, el Senado se convierta en una cámara esencialmente de representación territorial de las CCAA en las Cortes Generales, y no de otros cuerpos o entes, permitiendo a las mismas participar en la legislación y en las grandes decisiones del Estado que les afectan³⁶.

Por su parte, el artículo 150.2 de la Constitución es el que permite delegar o transferir competencias mediante ley orgánica desde el Estado a las CCAA y es, precisamente, la norma que ha permitido, principalmente, mantener abierto un proceso constante de ampliación de competencias por parte de Comunidades Autónomas como Cataluña, cuando la coyuntura y/o la correlación de fuerzas políticas lo ha permitido.

Como consecuencia del nivel del órdago reformador planteado desde Cataluña, y ante una eventual reforma de la Constitución, se han vertido opiniones en cuanto a la conveniencia de modificación del artículo 150.2 CE, ligadas a la insatisfacción que causa un modelo permanente abierto de reparto del poder territorial entre el Estado y las Autonomías.

Por eso, las voces que han señalado la conveniencia de su derogación o reforma han venido, precisamente, de la política estatal, no de la catalana y de manera coincidente de políticos de los dos partidos mayoritarios.

Así Alfonso Guerra recordó como, en su momento, se opuso a dicho artículo, porque permite que la Constitución se pueda modificar sin pasar por el mecanismo establecido por la propia Carta Magna para su reforma. El cierre del reparto del poder político, económico y administrativo no es posible en ningún momento de manera definitiva, porque siempre queda el artículo 150.2 de la Constitución³⁷.

Desde un posicionamiento político bien distinto, políticamente hablando, José María Aznar, viene a opinar en la misma línea. De nuevo, en su voto particular formulado al informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional consideraba “una opción posible” la “derogación” del artículo 150.2 de la Constitución.

Sobre el mismo tema, aunque sin mencionar este artículo, la CEOE en el criterio 1 de su Acuerdo del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de 19 de octubre de 2006, señala como el modelo no puede estar en constante “redefinición”, porque es elemento esencial para el crecimiento económico, la inversión y la creación de empleo.

Es justo recordar, no obstante, que el modelo ha sido dinámico en ambos sentidos, ya que desde el ejecutivo central se ha avocado el ejercicio de competencias - más intensa-

mente durante las legislaturas de gobierno de ejecutivos del partido popular - coincidiendo de manera consistente con su línea ideológica-política.

Desde Cataluña estas políticas se sintieron como un “vaciamiento” de competencias, tendencia frente a la que parecen pretender cuidarse las instituciones catalanas precisamente a través de la reforma del Estatuto que analizamos – recordemos que en el proceso éste había sido uno de los dos parámetros trasladados por el Gobierno catalán al Instituto de Estudios Autonómicos para redactar una propuesta de texto para la reforma.

Por último, aunque con mucha menos intensidad y controversia, se ha hablado del reconocimiento de los derechos históricos³⁸.

En todo su conjunto, se puede afirmar que la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña es ambiciosa, sin ningún género de dudas, tanto para defensores como detractores de la misma, dados los temas políticos y económicos de gran calado sobre los que tiene incidencia y aspira a reformar. De hecho, voces como la de Alfonso Guerra recomendaban “recuperar” la moderación en el proceso de reformas estatutarias³⁹, signo inequívoco de la magnitud de la reforma catalana, especialmente.

Consecuencias de la aprobación de la reforma

La reforma del Estatuto de Cataluña supondrá a corto y medio plazo la apertura de un proceso de revisión de diversos Es-

tatutos de Autonomía, impulsada por una dinámica de igualación competencial por mimetismo o escalada, así como por la voluntad, declarada y coadyuvante, del partido que sostiene al ejecutivo en el gobierno central (PSOE) de propiciar la reforma de los Estatutos de Autonomía de diversas CCAA, cuando menos en aquellas en las que cuenta con mayoría suficiente en sus instituciones para promoverlas (vgr. Andalucía).

Como consecuencias, menos certeras o seguras de producirse, se apunta la reforma de la Constitución, en el doble frente de modificación del sistema de extracción del Senado y del artículo 150.2 sobre transferencia o delegación de competencias en las CCAA por parte del Estado central. En busca, en el caso del Senado, de una mayor y más directa representación de las CCAA en el poder legislativo central y que viene haciéndose esperar ya décadas; y en una posible derogación o modificación del artículo 150.2 de la Constitución que facilite un definitivo cierre de sistema o fijación del reparto de las competencias entre Estado y Comunidades autónomas que proporcione una estabilidad institucional reclamada desde diversos sectores políticos⁴⁰ y económicos⁴¹.

El modelo dinámico no es, cuanto menos, del todo satisfactorio ni para el Estado central, ni parece haberlo sido para las instituciones catalanas; no obstante, la modulación realizadas en Cortes Generales sobre la forma en que ha sido incluido el término *nación*, no parece urgir por ahora, ni esas ni otras, modificaciones constitucionales.

La razón para el relativo gran impacto que la reforma del Estatuto de Cataluña ha generado en la opinión pública radica pues, y principalmente, en su magnitud. Ya que parte de proponer una auténtica reforma de las bases materiales que constituyen el sistema político del Estado español, de lo que en el constitucionalismo clásico se llamara la “constitución material”⁴², y de la cual el Estado-Nación, y los corolarios que de él se desprende, son sus pilares básicos.

No parece faltarles razón a aquellos que consideran que la propuesta catalana de reforma del Estatuto es “un salto cualitativo” respecto al Estatuto vigente⁴³, ni aquellos otros que la califican de ambiciosa⁴⁴. Lo es, afectando a bases constitucionales materiales tan sensibles como la forma política del Estado-Nación o Estado uninacional.

La gran cuestión sobre las consecuencias de la reforma sigue siendo la que más controversia ha levantado, la cuestión nacional. La gran duda tras la aprobación de la reforma del Estatuto de Cataluña persiste y es aquella que se pregunta si la reforma deja al Estado español instalado en su modelo clásico, el Estado-Nación o Estado uninacional o, por el contrario, se habrá alcanzado con ella, ya, el umbral de un Estado plurinacional, al que se irán sumando progresivamente los diversos pueblos que componen el Estado español.

Ciertamente un paso más hacia el Estado plurinacional ha sido dado, aceptando “la realidad nacional” de Cataluña en el Preámbulo de su nuevo Estatuto: pero su subsunción dentro del término *nacio-*

alidad del Artículo 2 de la Constitución, también, incluida en el mismo Preámbulo deja al Estado-Nación español “en pie”, habiendo “capeado” el envite de la reforma estatutaria de manera relativamente exitosa para seguir siendo el modelo que late tras el Estado español.

Más allá, el sistema distribución territorial del poder entre Estado central y CCAA sigue siendo dinámico y será en el futuro su dinámica la que hará que avance paso a paso hacia un Estado plurinacional o que el modelo existente de Estado-Nación se proyecte en el tiempo. El que está en tela de juicio es el Estado uninacional, y el que se dibuja en el horizonte el Estado plurinacional. En esa tensión la Nación como elemento legitimador aparece en transformación. Este es el escenario, aunque no podemos prever con exactitud por cuanto tiempo será válida la elevación del techo competencial de Cataluña recogida en la actual reforma del Estatuto de Cataluña⁴⁵.

La construcción del Estado-Nación en España ha sido casi siempre un vaso visto como medio lleno o medio vacío, según la óptica del observador que lo apreciara. Y si bien nunca es una construcción del todo acabada para ninguna estructura estatal, hay casos mucho más estables o logrados que el de la “nación española”⁴⁶.

El Estado-Nación cumplió tres grandes objetivos: hacia el Estado, para legitimarlo cuando las fórmulas de adhesión religiosa y personal a la monarquía se debilitaron, hacia la población para cohesionar su pertenencia en torno a ciertos elementos cul-

turales comunes (lengua, símbolos, etc.) y hacia el sistema económico capitalista para crear las bases sociales, formativas y de consumo que permitieran su despegue. El Estado-Nación ha sido un pilar básico, que si bien no hay que considerar como algo inmutable, es bueno saber que lleva instalado progresivamente desde la Edad Contemporánea, con antecedentes en la Edad Moderna⁴⁷, en el nuestro y en la mayoría de los Estados de cultura occidental y en otros muchos del mundo; y que posee una cierta fortaleza relativa resistente al cambio, porque existen bases sociales que lo apoyan, y porque los postulados teóricos desde la reforma estatutaria que nos ocupa, no sólo no parecen poner en tela de juicio la idea de Nación, sino que antes bien, le es tan atractiva que las instituciones catalanas, en nombre de los ciudadanos y ciudadanas a quienes representan, la reclamaban para Cataluña, en indefectible detrimento del Estado, porque, aunque no fuera su intención, Nación en el concepto clásico, sólo puede haber una. Y para que naciones haya dos o más en el Estado español, hay que desposeer de la Nación al Estado español, transformándolo en un modelo político de Estado federal o confederal, que, por el momento, nunca antes ha sido. Otra cosa es que pudiera serlo.

¹ BOPC 3339, de 7 de octubre de 2002.

² BOPC 366, de 5 de diciembre de 2002.

³ DSPC-P 110, de 17 de diciembre de 2002.

⁴ BOPC 398, de 3 de marzo de 2003.

⁵ Ésta es, evidentemente, una manera resumida de expresar una andadura política desigual según cada legislatura. La correlación de fuerzas políticas en Cortes Generales y en el Parlamento de Cataluña y el signo político de los Ejecutivos estatal y autonómico, han dado en cada momento distinto juego, pero esa tensión, entiendo, es el núcleo básico en la cual la CCAA de Cataluña y Estado se han posicionado estas décadas.

⁶ Es de recordar que el PSC es partido político asociado al PSOE, que de hecho no concurre a las elecciones en territorio catalán sino como PSC.

⁷ Maragall, E.: *“Estatut: callejón sin salida o calle mayor”*, en EL PAÍS, de 13 de agosto de 2003, pág. 20, en un sentido parecido y en un artículo que aporta datos sobre el proceso de reforma desde el punto de vista de quien lo conoce interiormente, señala que los contactos “con representantes cualificados del Gobierno español permitirían clarificar el debate y ganar la necesaria confianza federal mutua”.

⁸ BOPC 9, de 26 de enero de 2004, que recoge sendas iniciativas presentadas el 24 de diciembre de 2003 por CIU y el 9 de enero de 2004 por PSC-CC, ERC y IPCV-EA.

⁹ BOPC, de 26 de enero de 2004, Acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se promueve la iniciativa legislativa por el conjunto de los grupos parlamentarios.

¹⁰ La Junta de Portavoces alcanza un acuerdo sobre la composición de la Ponencia para la Reforma en su reunión del 20 de enero de 2004.

¹¹ Grupos parlamentarios que son cinco: CIU, PSC-Ciudadanos por el Cambio, ERC, PP e IPCV-EA.

¹² BOPC 18, de 16 de febrero de 2004 recoge la composición de dicha Ponencia, que inicialmente son 4 por grupo y que posteriormente se amplían a 5 para cada grupo según BOPC 106, de 3 de

noviembre de 2004. Las normas de funcionamiento permiten adicionalmente la presencia de un número acotado de asesores por cada grupo, según el Acuerdo de la Junta de Portavoces de 13 de julio de 2004.

¹³ Agentes económicos y sindicales y de formas de Economía social, Consejo de Colegios de Abogados, Colegio de Notarios, Asociaciones de Consumidores, Asociaciones Ecologistas, Institutos públicos como el de la Mujer, el de Estudios Autonómicos, Consejo General de Aran, entre otros muchos.

¹⁴ Alfonso Guerra (PSOE) para Agencia Efe, en EL MUNDO de 31 de abril de 2006.

¹⁵ Esto resulta evidente, si la comparamos con la reforma de los Estatutos de Autonomía de otras Comunidades Autónomas del Estado español, vgr. Andalucía, cuya incidencia en la opinión pública ha sido mucho más liviana.

¹⁶ Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña, Museo Nacional de Arte de Cataluña, Teatro Nacional de Cataluña o Museo Nacional de Historia, como señala Facelli, Agustí en *“La nación, entre el diccionario y la enciclopedia”*, EL PAÍS, 31 de octubre de 2005, pág. 16.

¹⁷ La intervención del representante de CIU Durán y Lleida ante el Congreso el 2 de noviembre de 2005 con ocasión del debate de la reforma del Estatuto señalaba como el propio Juan Pablo II ante la UNESCO el 2 de julio 1980 y ante la Asamblea de NNUU el 5 de octubre de 1995 afirmaba que “la lengua y la cultura son la base de una Nación”, lo que no impide la evidencia de que muchos pueblos con su propia lengua o cultura no se definan como nación y carezcan de Estado propio, al par que pueblos que comparten la misma lengua y culturas conformen diferentes Estados.

¹⁸ En este sentido pero dándole una valoración negativa, para el caso que nos ocupa, Juan Luís Cebrián, *“Estado de la Nación y Estado Federal”* en EL PAÍS, 11 de mayo de 2005 pág. 13.

¹⁹ Esta idea puede apreciarse en parte en las declaraciones de Alfonso Guerra para la Agencia

EFE, en EL MUNDO de 31 de abril de 2006, cuando habla de “desviación territorial” en detrimento de las ideas de la izquierda y la derecha.

²⁰ López Burniol, Juan José, “Desde Cataluña”, en EL PAÍS, de 19 de mayo de 2005, pág.16.

²¹ Ídem López Burniol.

²² En este sentido, entre otros, Areilza, José María, en EL DIARIO MONTAÑÉS, de 16 de octubre de 2005, pág. 30.

²³ Cebrían, Juan Luís, “Estado de la Nación y Estado Federal” en EL PAÍS, 11 de mayo de 2005 pág. 13.

²⁴ Textualmente así lo recoge, por ejemplo, DE LA SIERRA, RAFAEL (portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista de Cantabria), “Estatut: ¿Quién teme la decisión de las instituciones?”, en EL DIARIO MONTAÑÉS, de 16 de octubre de 2005, pág. 31.

²⁵ Ruiz Soroa, José María, “Desnacionalizar el Estado”, EL PAÍS, 4 de enero de 2006.

²⁶ Así lo expone Areilza Carvajal, José María, en EL DIARIO MONTAÑÉS de 16 de octubre de 2005, pág. 30.

²⁷ En este sentido se expresa Delgado-Gal, Álvaro, “En misa y repicando”, en ABC, 7 de octubre de 2005.

²⁸ Criterio 3 del Acuerdo del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de la CEOE de 19 de octubre de 2005.

²⁹ En esta línea se expresa, por ejemplo, López Burniol, Juan José, en EL PAÍS de 19 de mayo de 2005, pág. 16.

³⁰ López Burniol, Juan José, en EL PAÍS de 19 de mayo de 2005, pág. 16.

³¹ DE LA SIERRA, RAFAEL, “Estatut: ¿Quién teme la decisión de las instituciones?”, en EL DIARIO MONTAÑÉS, de 16 de octubre de 2005, pág. 31.

³² DELGADO-VAL, ALVARO, “En misa y repicando” en ABC del 7 de octubre de 2005.

³³ El coordinador de la fuerza política Convergencia Andaluza, José Ortega, a demanda de esta Revista.

³⁴ Delgado-Gal, Álvaro, “En misa y repicando”, ABC, 7 de octubre de 2005.

³⁵ DE LA SIERRA, RAFAEL, “Estatut: ¿Quién teme la decisión de las instituciones?”, en EL DIARIO MONTAÑÉS, de 16 de octubre de 2005, pág. 31.

³⁶ López Burniol, Juan José, EL PAÍS, 19 de mayo de 2005, pág. 16.

³⁷ Alfonso Guerra (PSOE) ex Vicepresidente del Gobierno para la Agencia EFE, en EL MUNDO de 31 de abril de 2006.

³⁸ Maragall, Ernest, “Estatut: callejón sin salida o calle mayor”, en EL PAÍS, 13 de agosto de 2005, pág.20.

³⁹ Alfonso Guerra (PSOE) para la Agencia EFE, en EL MUNDO de 31 de abril de 2006.

⁴⁰ De nuevo, Alfonso Guerra (PSOE) para la Agencia EFE, en EL MUNDO de 31.4.2006 y José María Aznar (PP) en su voto particular al Informe del Consejo de Estado sobre la reforma constitucional, pretendida por el actual ejecutivo.

⁴¹ Confederación Española de Organizaciones Empresariales en su Acuerdo de Comité Ejecutivo y Junta Directiva de 19 de octubre de 2005, criterio 1.

⁴² Como contrapunto a la llamada “constitución formal” o letra estricta de la Constitución.

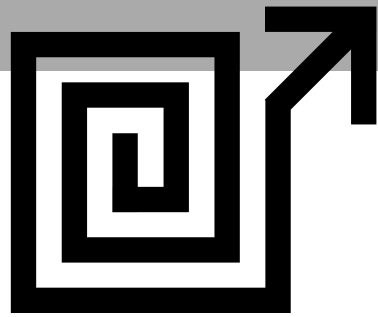
⁴³ Así lo calificaba Alfonso Guerra para la Agencia EFE y aparecía en EL MUNDO de 31 de abril de 2006.

⁴⁴ Maragall, Ernest, “Estatut: callejón sin salida o calle mayor”, EL PAÍS, 13 de agosto de 2003, pág.20.

⁴⁵ El coordinador de la fuerza política Convergencia Andaluza, José Ortega, a demanda de esta Revista la cifraba en un máximo de veinte o veinticinco años.

⁴⁶ Álvarez Dorronsoro, I. (1993): *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Madrid, Talasa.

⁴⁷ Sobre estos aspectos del surgimiento del *Estado-Nación* en la historia, entre otros: PÉREZ AGOTE, A., (1995): “Nación y nacionalismo” en BENEDICTO, J./MORÁN, M.L., *Sociedad y política temas de sociología política*, Madrid, Alianza, pp. 109-138. TIVEY, L. (ED.) (1987): *El Estado Nación*, trad. Galmarin, M.A., Barcelona, Península.



4 *In memoriam*

Edward Said, historia de un compromiso

Edward Said, story of a compromise

José Cepedello Boiso

Profesor de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
Profesor numerario de Filosofía de Enseñanza Secundaria.

E-mail: jcepedel@yahoo.es

Fecha de recepción: Agosto 2006

Fecha de aceptación: Septiembre 2006

PALABRAS CLAVES: : Edward Said, compromiso, orientalismo, cultura, Palestina.

KEY WORDS: Edward Said, compromise, orientalism, culture, Palestine.

Abstract. In recalling the extensive intellectual, literary, political and vital experience of Edward Said, one of the greatest figures of Political Thought of the 20th century, a word invariably recurs: compromise. His extensive work and intense academic and political activity constitute one of the greatest individual efforts carried on in contemporary age to reach solutions of *compromise* so as to avoid conflicts of unpredictable consequences through all sort of initiatives: from the abstract analysis of those of purely intellectual character to the personal commitment with the so-called “down-to-earth” ones; from a keen political activism to the renewed symbolism of mixed cultural societies. Compromise in every possible way (vital, intellectual, cultural, social, political, religious, even musical) is the key-word to understand the singular value of the Palestinian Edward Said.

Resumen. Al recordar la dilatada experiencia vital, intelectual, literaria y política de una de las figuras más señeras del pensamiento del siglo XX, Edward Said, hay una palabra omnipresente: compromiso. Toda su extensa obra y su intensa actividad docente, divulgadora y política constituye uno de los mayores esfuerzos de nuestro tiempo por alcanzar soluciones de *compromiso* con el fin de evitar desembocar en conflictos de consecuencias incalculables, a través de todo tipo de iniciativas: desde las abstracción de las puramente

intelectuales hasta la toma de posiciones concretas, desde un activismo político decidido hasta el simbolismo renovador en la creación de entidades culturales mixtas. Compromiso vital, intelectual, cultural, social, político, religioso e, incluso, musical son las claves para entender la singular valía de la figura del pensador palestino Edward Said.

Si fuera posible destacar un aspecto en la dilatada labor literaria, política y vital de Edward Said, no sería muy desatinado afirmar que la palabra compromiso expresa, de una manera acertada, gran parte de lo que fue, y sigue siendo, su figura intelectual y humana. Un compromiso que marcó su biografía y su obra y al que no estuvo dispuesto a renunciar, ni un ápice, a lo largo de su extensa labor literaria y su intensa actividad docente, divulgadora y política. Un compromiso surgido de las propias coordenadas biográficas, hijo de cristianos palestinos nacido en las cercanías de la denominada ciudad de las tres grandes religiones, en una época convulsa en que era imposible mantenerse ajeno a los acontecimientos, a pesar de la corta edad de nuestro autor. Y, tras el obligado exilio, el compromiso resurgirá en su labor investigadora y política. En primer lugar, en su concienzuda búsqueda de compromiso entre los dos gigantes culturales: Oriente y Occidente, a través del estudio de las manifestaciones literarias más señeras de ambos. Y en su actitud plenamente comprometida y activa ante la situación de su tierra natal, expresada en obras de atina-

da y profunda reflexión, entre otros temas sobre el mismo hecho del compromiso del intelectual, en artículos donde siempre intentó aunar el sosegado raciocinio con una latente rabia difícilmente contenida, en discursos ante los más dispares foros y, por último, en su participación destacada en organismos de toda índole.

La necesidad de buscar ese compromiso marca el periplo vital del escritor palestino desde sus mismos orígenes, tal y como expresa en su excelente autobiografía, titulada en castellano *Fuera de lugar*, en donde se declara a sí mismo como “árabe pero con una educación occidental (...) pertenezco a los dos mundos sin ser completamente de uno o de otro”. Edward Said nació en Jerusalén, en 1935, territorio enclavado entonces bajo el Mandato Británico de Palestina. Su padre era un próspero hombre de negocios palestino, de religión cristiana y ciudadanía americana, mientras que su madre era una cristiana libanesa, descendiente también de palestinos. Como él mismo nos relata en su autobiografía, vivió hasta los 12 años entre las ciudades de Jerusalén y El Cairo. Tras la Guerra Árabe-Israelí,

en 1948, su familia hubo de abandonar el barrio ocupado de Talbiya, en Jerusalén, y refugiarse en Egipto donde continuó sus estudios en un selecto centro del Cairo, el Victoria College, hasta el traslado definitivo a los Estados Unidos de América. Tras su paso por el Mount Hermon School de Massachussets, su periplo académico se completó en las Universidades de Princeton y Harvard, en la que se doctoró. Posteriormente, instalado en, como él mismo reconoció en su Discurso de aceptación del Premio Príncipe de Asturias, “una vida de privilegio y estudio en la Universidad de Columbia”, en calidad profesor de English and Comparative Literature, Said hubo de elegir entre la comodidad de la indiferencia y el desafío del compromiso, “entre olvidarme de mi pasado (...) o dedicarme a paliar los efectos de los traumas producidos por el sufrimiento y el despojo escribiendo, hablando y dando testimonio de la tragedia de Palestina”. Y, sin ningún género de dudas, optó por la segunda vía. Desde 1976 hasta 1991, fue miembro independiente del Consejo Nacional Palestino, en donde sostuvo, en un primer momento, la solución de los dos Estados, postura que modificaría con posterioridad para defender la necesidad de crear un Estado único en que fuera posible la convivencia pacífica entre palestinos y judíos. Abandonó este organismo, tras la decisión de Yasser Arafat de apoyar a Saddam Hussein en la Primera Guerra del Golfo, actitud que consideró como desastrosa para los intereses de los miles de palestinos refugiados en países de la liga Árabe que se decantaron por apoyar la actuación americana. Después se mostró sumamente crítico con el papel de Arafat en el proceso

que condujo a la firma de los Acuerdos de Oslo, en 1993. En especial, defendía que el líder palestino había vendido a bajo precio los derechos de los palestinos refugiados. En 1999, llevando a la práctica el interés por el hecho musical que había demostrado en sus artículos en *The Nation* y en obras como *Musical Elaborations* (1991), y junto a su gran amigo, el director argentino-israelí Daniel Barenboim, creó la *West-East Divan Orchestra*, con el objetivo de reunir cada verano a jóvenes músicos de origen árabe e israelí. Como colofón a su labor reconciliadora, expresada de forma ejemplar en esta iniciativa que iba más allá de los límites meramente musicales, recibió, en 2002, junto al citado Barenboim, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia. En junio de ese mismo año, Said, junto con personalidades como Haidar Abdel-Shafi, Ibrahim Dakar y Mustafa Barghouti, formó la *Iniciativa Nacional Palestina*, o *Al-Mubadara*, como alternativa democrática y reformista frente a los dos grandes ejes que polarizaban la actividad política palestina: la *Autoridad Palestina* y el grupo *Hamas*. Un año después, el 24 de septiembre, a la edad de 67 años fallecía en un hospital de Nueva York, víctima de una leucemia crónica que se le había detectado en 1990.

Si su vida estuvo marcada por el compromiso, también éste se hace patente en su extensa obra. En primer lugar, su labor investigadora estuvo siempre ligada a la necesidad de buscar un puente de unión entre los dos grandes focos culturales que habían marcado su biografía, Oriente y Occidente, tal y como aparece en obras como *Orientalism* (1978), *The World, the Text and*

the Critic (1983) y Culture and Imperialism (1993). Partiendo del ámbito literario, a partir de sus iniciales estudios sobre la obra de Joseph Conrad (1966), Said supo ir más allá de él, al entender la literatura como una manifestación cultural en la que se hacían patentes representaciones del mundo y de la vida que se constituían como formas de concepción y expresión de la realidad. Y, más aún, alcanzó a definir de qué manera esas formas de concebir la realidad se originaban en determinadas estructuras de poder y se constituían como basamentos para justificar, sostener y defender los mecanismos políticos en los que se habían generado. Said reconoce en este punto la herencia de cuatro grandes autores: Franz Fanon, Antonio Gramsci, Michel Foucault y Jean Paul Sartre, a quien siempre admiró hasta el punto de intentar comprender su marcado sionismo como fruto de un sentimiento europeo de culpa surgido del aún vivo recuerdo del Holocausto .

Siguiendo a Gramsci, entiende la cultura como un lugar de lucha entre los diversos actores de la sociedad civil quienes, de forma persuasiva y sutil, crean representaciones acordes con las coordenadas que propicien su acceso al poder y, en palabras de Foucault, alcanzar, de esta forma, una hegemonía que, con posterioridad, la propia cultura se encargará de sostener, expandir y perpetuar. Estas representaciones surgen de percepciones seleccionadas de la realidad y son luego reconducidas, de manera interesada, hasta el punto de conseguir en el sujeto actitudes de identificación, reconocimiento y legitimidad acerca de simbolizaciones que poco pueden tener ya que

ver con su correlato objetivo real. En gran medida, ese correlato es ahora la propia interiorización en el inconsciente colectivo, creando lo que comúnmente se denomina el imaginario, versión interesada y de fuerte carácter simbólico sobre algún aspecto de la realidad, arraigada de tal forma en el inconsciente común que difícilmente es sometida a crítica reflexiva.

En Occidente, una de las grandes construcciones del imaginario colectivo era precisamente Oriente. Said va a intentar desmontar ese imaginario orientalista, buscando tras él los mecanismos diseñados para conseguir afianzar en los sujetos una visión de Oriente con capacidad para movilizarlos y provocar en ellos sentimientos profundos de reconocimiento y legitimidad social, artística, política o económica. Un Oriente construido a imagen y semejanza de los intereses occidentales. En concreto, de los intereses de sectores precisos de esa sociedad occidental, aquellos que alcanzaron la hegemonía política tras una previa y continua dominación cultural. Con el fin de lograr desmontar este imaginario, Said parte de su situación privilegiada de compromiso entre las dos culturas y de una postura crítica e inclusiva: desmontar, no para crear un nuevo estereotipo sino para eliminar todos aquellos prejuicios del imaginario que nos impiden un acercamiento más racional y objetivo a la realidad. Sólo así sería posible el entendimiento entre dos grandes construcciones culturales que, tras un contacto que perduraba durante siglos, aparecen, sin embargo, con el transcurrir de los años, como más lejanas y mutuamente incomprensibles e irrecon-

ciliables. Porque, tras el aparente interés secular de Occidente por la cultura Oriental, se ocultaba una proyección de poder cuyos objetivos no eran otros sino dominar, reestructurar y ejercer una hegemonía absoluta en todos los ámbitos. Los discursos que intentaban acercarse al Otro no eran sino un planeado campo de minas para el entendimiento mutuo dominado por la autorreferencialidad: Occidente no había intentado comprender a Oriente sino que lo había utilizado para autoafirmarse, actitud secular que Said extiende a los medios de comunicación contemporáneos en su libro *Covering Islam: How the Media and the Experts Determine How We See the Rest of the World* (1981).

Y, con este objetivo, había convertido a Oriente en una negatividad, a través de una visión degradada de muchos aspectos de sí mismo, que situaban al Otro en un marcado plano de inferioridad que legitimaba la dominación y justificaba ésta como una forma de redención en el Otro de las miserias propias. En ocasiones, Oriente podía aparecer como un sueño, como el lugar donde cumplir deseos inalcanzables en Occidente, pero un sueño surgido de un planeado proceso de acumulación de pesadillas. Se concebía como el lugar donde expiar las propias culpas y era este proceso de liberación, que se alcanzaría en el Otro, lo que convertía la pesadilla en sueño. Fuente de innumerables recursos, sustento del poder militar, reducto de expiación de culpas, negatividad que justifica las políticas de autoafirmación y redención a través del expansionismo político y económico; Occidente había convertido a Oriente en el sus-

trato último de su consolidación hegemónica y la cultura no había hecho otra cosa sino enmascarar, legitimar y fortalecer este proceso. El impacto de las propuestas de Said fue de tal magnitud que, además de generar innumerables grupos de seguidores, la mayor parte de los críticos, de lo que se denominó “teoría del discurso colonial”, no hacía con sus objeciones sino fortalecer los presupuestos de partida del autor palestino. La propia labor de los intelectuales fue también objeto de análisis por parte de Said en obras como *Representations of the Intellectual: The Reith Lectures* (1994) o *The Pen and the Sword* (1994), en las que defendía que el verdadero intelectual debía comprometerse a poner en tela de juicio las cuestiones más molestas para el poder y no debía rehuir, sino, al contrario, buscar el enfrentamiento con la ortodoxia y el dogma con una finalidad clara: denunciar los abusos de poder allí donde se produjeran para instar a los gobiernos a no desarrollar políticas que supusieran el menoscabo en los derechos humanos de una parte, por minoritaria que fuera, de esa misma humanidad de la que, con tanta facilidad, se predicaban los derechos en declaraciones grandilocuentes y, en cierta medida, huecas.

Pero, siguiendo el acendrado espíritu de compromiso que le caracterizaba, Said no se limitó a plasmar sus teorías en complejos y atinados textos de elaborada y concienzuda disquisición hermenéutica sobre innumerables obras de la literatura universal, sino que trasladó sus conclusiones abstractas al campo de la acción en muy diversos ámbitos, entre los que es inevitable destacar su breve pero exquisita obra li-

teraria, su extensa actividad académica, su perspicaz labor periodística y su pertinaz acción política. En el terreno literario destaca su libro de memorias ya citado, *Out of Place* (1999), en donde el autor sabe aunar el puro valor estético con la fuerza del testimonio más preclaro. Al mismo tiempo que va hilvanando, de forma minuciosa, sus recuerdos, desplegando a través de los acaeceres cotidianos ese yo híbrido que le caracteriza, hace emerger de las páginas del texto el relato de una época y los signos iniciales de su ocaso. Identificándonos con el personaje alcanzamos la simbiosis con todo un pueblo logrando sentir los efectos brutales de las agresiones, las expulsiones, la destrucción de los hogares; en suma, el sufrimiento que supone ser objeto de un contumaz intento de liquidación física, cultural y moral. En el campo académico, además de su labor durante décadas en la Universidad de Columbia, recibió innumerables doctorados honorarios en universidades de todo el mundo y fue miembro de asociaciones de prestigio como la American Academy of Arts and Sciences, la American Academy of Arts and Letters, la Royal Society of Literature y la American Philosophical Society.

Su actividad divulgadora se multiplicó a través de incontables medios de comunicación con los que colaboraba asiduamente. Eran continuas sus aportaciones a publicaciones como *The Nation*, en donde combinaba sus escritos de índole política con los de crítica musical, *The Guardian*, *Le Monde Diplomatique*, *Al Ahram* o *Al Hayat*; no eran escasas sus intervenciones en diversos programas de radio independiente,

así como sus apariciones en medios que se iniciaban en la difusión digital de las ideas como *London Review of Books* y *CounterPunch*. Sus contribuciones en estos ámbitos han favorecido el acercamiento, con todos sus innumerables matices, de la realidad del sufrimiento del pueblo palestino a la opinión pública occidental, a través de la denuncia continua de la ocupación israelí, la condena del respaldo incondicional de EE.UU. a la política de los sucesivos gobiernos de Tel-Aviv y el olvido de la situación de postergación y abandono del pueblo palestino, propiciada incluso por sus propios representantes. En sus artículos analizó, de forma certera, las brutales prácticas políticas y militares de los altos estamentos israelíes, los delicados engranajes de la engrasada política americana en los más diversos ámbitos, académicos, mediáticos e ideológicos para sustentar al Estado israelí en Palestina y en todo el mundo árabe. Pero, también, supo sacar a la luz la indignidad de los mismos dirigentes árabes y su sumisión a Occidente o la mediocridad y el servilismo de sus intelectuales apegados al poder, tal y como lo sintetizó en su libro *Gaza y Jericó: 'pax americana'* (2002). Tal fue el poder de su aguijón mediático que sufrió la censura tanto de la prensa occidental como de la árabe, llegando a estar en el punto de mira del propio F.B.I.

No obstante, lo que continuamente levantaba las sospechas de los servicios secretos, tanto americanos como israelíes, era su arriesgada labor política. Como ya indicamos, desde 1976 fue miembro del Consejo Nacional Palestino de la OLP, cargo del que dimitió en 1991 al aceptar este orga-

nismo participar en la Conferencia de Madrid. Al igual que se había opuesto al apoyo de Arafat a Saddam Hussein en la Primera Guerra del Golfo, por entender que serían innumerables los perjuicios que recaerían sobre los palestinos exiliados en los países árabes que se habían declarado partidarios de la coalición occidental, Said no estaba dispuesto a aceptar que el diálogo entre las partes estuviera marcado por una situación de desventaja surgida de la idea de que la OLP había sido una de las partes vencidas con la derrota del ejército iraquí. Por las mismas razones, se mostró contrario a la firma de los Acuerdos de Oslo por entender que en las negociaciones se había partido de una situación inaceptable de desequilibrio y unilateralidad en beneficio de los intereses de Israel y que la actuación de los dirigentes palestino había sido ignominiosa al ceder ante las presiones de Israel a cambio de nada. Toda esta actitud política fue luego vertida con singular maestría, además de en numerosos artículos periodísticos y conferencias por todo el mundo, en obras como *The Politics of Dispossession* (1994) o *Peace and Its Discontents: Peace on Palestine in the Middle East* (1996). A partir de estos años, y mostrando esa independencia intelectual que había defendido teóricamente en sus obras, sus manifestaciones públicas y sus aportaciones al debate del conflicto palestino estuvieron marcadas por una dura y pertinaz crítica a la dirección de la Autoridad Palestina, organismo que, en 1996, en una reacción intolerable y despótica, decidió vetar sus libros debido a sus acendradas denuncias contra los Acuerdos de Oslo y contra la actividad política de Arafat.

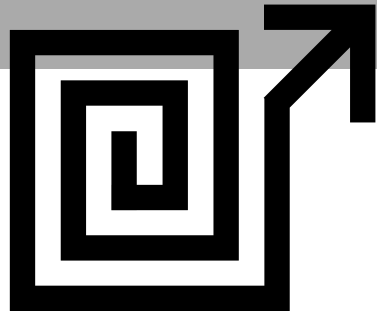
Tras la segunda Intifada del 2000, Said se afianzó cada vez más en sus posiciones, vertebradas en dos ejes principales que para muchos resultaban incompatibles: el derecho de los palestinos a resistir contra la brutal ocupación y represión israelí, así como la defensa del derecho de los refugiados palestino al retorno, pero optando, para conseguir esos objetivos, por la vía de la no violencia. En consonancia con esta postura, en 2002, se adhirió a la recién creada Iniciativa Nacional Palestina, cuya principal propuesta radicaba en la creación de un único Estado democrático para palestinos e israelíes. Según el periodista Robert Fisk, la rabia difícilmente contenida ante las actitudes de ambos bandos, así como los cada vez más graves síntomas de su enfermedad, convirtieron a Said en los últimos años de su vida en un hombre iracundo y enojado, pero con evidentes razones para estarlo. Tachado por parte de la opinión pública americana como un traidor al país que le había acogido, acusado de apoyar los actos terroristas e investigado por los servicios de inteligencia, denostado por Arafat y los dirigentes de la Autoridad Palestina como un renegado a su pueblo que se sentía con poder para opinar desde su privilegiado púlpito neoyorquino y zaherido, en definitiva, por todos, simplemente por la decisión valiosa y arriesgada de defender, a toda costa, su independencia, su libertad de criterio y por buscar, como fin principal, el bien para el tan maltratado pueblo palestino, Said se mantuvo firme, a pesar de los incontables sufrimientos que debía soportar por esa dura e implacable enfermedad que acabaría con su vida en septiembre del 2003.

¹ “A year after our brief and disappointing Paris encounter Sartre died. I vividly remember how much I mourned his death”, en “My Encounter with Sartre”, *London Review of Books*, vol. 22, no 11.

² En esta línea, Said fue tachado, al mismo tiempo, de *prooccidental*, por autores como Sivan, y de fortalecer el fundamentalismo islámico por críticos como Abaza y Stauth. Mientras que Rodinson le achacaba que, a pesar de haber descubierto la necesidad de establecer puentes de comunicación entre ambos ejes culturales, lo que había hecho Said era fortalecer la dicotomía. Sivan, E., “Edward Said an his Arab reviews”, en AA.VV., *Interpretations of Islam; past and present*, University of Princeton Press, Princeton, 1990 y Abaza, M. y Stauth G., “Occidental reason, Orientalism, Islamic fundamentalism: a critique”, en AA.VV., *Globalization, Knowledge and Society*, Sage, Londres, 1990.

³ En un texto aparecido en *CounterPunch*, David Price revela que, a tenor de los archivos del F.B.I., Edward Said fue objeto de vigilancia por este organismo desde 1971. Price, D., “How the FBI Spied on Edward Said”, en *CounterPunch*, aparecido el 15 de enero de 2006.

⁴ Fisk, R., “Palestinian, intellectual, and fighter, Edward Said rails against Arafat and Sharon to his dying breath”, *The Independent*, 26 de septiembre de 2003.



5 Sobrenido

Entrevista a Evo Morales

Interview with Evo Morales

Fuente original: Diario Gara

Mejor se conoce a las personas por la palma de la mano que por la expresión de la cara. Los presidentes se estrechan la mano, y hay manos blancas, blandas, manos limpias, manos que nunca se han apurado. Pero entre apretón y apretón, ha llegado una mano que no es como las otras, una mano del color de la tierra, una mano llena de surcos, una mano dura; una mano que sabe qué es ser una mano. No hace falta ni mirarle a la cara. Es Evo. Le entrevistó Amets Arzalluz .

A.A. *Antes, los indígenas caminaban por la calle con la mirada hacia el suelo. Ahora, sin embargo, han empezado a levantar la cabeza. ¿Qué es lo que ha ocurrido?*

E.M. Acaba de surgir, de nacer, una fuerza, una especie de autoestima. Nuestros hermanos, nuestros abuelos y abuelas, tenían vetado el derecho a acceder a la plaza Murillo. Tenían incluso prohibido caminar por las aceras. En cuanto entraban en la ciudad, se les abalanzaban las armas encima. DEA pretendía limpiar la ciudad, como si nosotros fuéramos una infección. La primera vez que accedimos al Parlamento ya lo dijimos alto y claro: «Ya estamos en el Parlamento y pronto llegaremos hasta el palacio». Y ya estamos aquí, ya hemos llegado. Por lo tanto, ha

llegado ya la hora, el momento de apostar por ese profundo cambio en la historia de nuestro pueblo. Yo me siento muy orgulloso del movimiento de los indígenas y campesinos, porque son quienes más cerca sienten a su presidente.

A.A. *En realidad, no es usted sólo el presidente de Bolivia; también le nombraron presidente de todos los pueblos indígenas de América. Y ése no es un nombramiento cualquiera.*

E.M. Para mí es un gran honor ser el presidente de todos los indígenas de América. Eso es algo que nos compromete aún más para apostar a favor de la vida, de la humanidad y, sobre todo, de los pueblos indígenas. Históricamente los indígenas han sido

expulsados y marginados, políticamente pisoteados, culturalmente alienados, y socialmente odiados y despreciados. Por ese motivo nos organizamos nosotros, para que nadie fuera marginado, para que nadie fuera víctima de la venganza, para que nadie fuera explotado; apostábamos por la igualdad y por el respeto de los derechos humanos de todos.

A.A. *Comenzó a caminar y llegó muy lejos. Pero, cuando en 1959 nació en casa de la familia Morales el pequeño Evo, ¿cuál fue el sueño que tanto su padre como su madre imaginaron para él?*

E.M. La verdad es que nunca me he preguntado cuál podría haber sido aquel sueño de mis padres... Lo que sí recuerdo es lo que a menudo nos decía mi madre: «Lo que nosotros queremos es que seáis unos profesionales, que tengáis un buen sueldo y que no sufráis como yo. Me gustaría que vosotros os levantarais a las 8 de la mañana para ir a trabajar». Lo decía porque en el campo te tienes que levantar a las cuatro o a las cinco de la mañana para ir a trabajar a las seis. Y, después de pasar el día trabajando, regresas a casa hacia las 8 de la tarde, te preparas la cena y cenas. A las 10 o las 11 estás ya en la cama porque al día siguiente tienes que madrugar otra vez. Además, se trabaja mucho pero se gana muy poco.

A.A. *¿Y en la esfera política?*

E.M. Lo que hace la clase política es sentarse, comer, no hacer nada y embolsarse mucho, mucho dinero.

A.A. *Se suele decir que para ascender y llegar hasta arriba hay que comenzar desde abajo. No es, sin embargo, el caso de todos. ¿Qué es lo que desconoce quien no ha estado nunca abajo?*

E.M. Ninguno de mis antecesores, de los presidentes que han pasado por el Palacio Quemado han conocido el hambre; ninguno de ellos sabe lo que es andar descalzo, todos desconocen cómo se vive sin luz ni agua potable; no saben, en definitiva, qué es sufrir. Ninguno de ellos lo ha experimentado. Y, si lo saben, será porque lo han leído en los libros, pero nunca directamente desde la experiencia del pueblo boliviano. Aun así, hablan, a su manera claro, de la coyuntura económica del país, e incluso de su situación social. Pero hablan, evidentemente, sin conocer la realidad.

A.A. *¿Pasó usted hambre?*

E.M. Sí, en el altiplano pasamos hambre, mucha hambre. Recuerdo al detalle un año, concretamente 1971, con la dictadura en pleno. Éramos cinco en la familia, mis padres y tres hermanos, y no teníamos para todos más que un saco de maíz. Desayunábamos, comíamos y cenábamos maíz. Bueno, también teníamos carne, carne de llama y de cordero, pero a eso se reducía nuestra dieta: maíz y carne. No había nada más. Otras familias, sin embargo, no contaban ni con eso; no disponían ni de maíz ni de carne, por lo que su situación era realmente dura. En época de Carnavales, entre febrero y marzo, había tubérculos, como la patata, y eso es lo único que comían.

A.A. *Habla de «los cinco» de la familia: su madre, su padre y tres hermanos. Sin embargo, hubo cuatro hermanos más que no salieron adelante...*

E.M. Sí, es verdad, éramos siete en total. Recuerdo algo que mis padres siempre me contaban cuando me acostaban: «Evo, cuántas llamas y ovejas se necesitan aquí para salvar la vida de uno...». Y así era. Esos cuatro hermanos murieron antes de cumplir el primer año. Yo sólo tuve ocasión de conocer a la última, a la menor, que nació en la misma casita que yo. Lo que pasó después es que mi padre me llevó a trabajar a la zafra argentina y, para cuando regresamos, ya había muerto. Así es la vida, ¿no?

A.A. *Así será, como lo es el trabajo, conseguir el pan. Apenas tenía seis años cuando su padre le llevó a trabajar a Argentina. ¿Cuánto ha trabajado desde entonces?*

E.M. Cualquiera empieza a servir a la familia en cuanto comienza a mantenerse de pie, a caminar por sí solo. Recuerdo muy bien nuestra cocina. Mientras cocinaba, mi madre me decía: «Evito, tráeme el puchero». Y yo se lo llevaba. O: «Evito, tráeme el vaso». Y yo se lo llevaba. O, mientras encendía el fuego: «Evito, tráeme leña». Y yo echaba leña al fuego. De esta forma empieza la responsabilidad de los pequeños de la familia en cuanto empiezan a caminar sin ayuda.

A.A. *Usted será, seguramente, el presidente del mundo con menos títulos académicos pero más lecciones de vida...*

E.M. Eso es algo en lo que hasta ahora nunca me había parado a pensar. Y será así, seguramente. Espero, además, que sea así.

A.A. *Cuando era joven, ¿qué impresión le causaban los políticos?*

E.M. Por favor, por favor, que todavía soy joven...

A.A. *Bueno, es verdad. Quiero decir que, cuando era un chaval, experimentó en sus propias carnes la dictadura militar. ¿Cómo veía a los políticos?*

E.M. Yo sufrí la dictadura de García Mesa en Chaparen. En un principio, pensaba que aquel presidente era el padre de todos los bolivianos y que, como cualquier padre, tenía que atender a todos sus hijos e hijas. Pero en 1981, con la dictadura en sus momentos más crudos, vi en Chaparen cómo quemaban a un hermano quechua. Le rociaron con gasolina y le prendieron fuego. Al parecer, los narcóticos lo acusaban de ser narcotraficante. Los narcóticos eran policías especiales que luchaban contra el narcotráfico, por lo que dependían del Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno era el responsable de aquella muerte. Entonces yo era un joven de 18 ó 19 años con las ideas aún sin definir, pero no podía entenderlo: «¿Pero cómo es posible que nos quemaran vivos?» No me entraba en la cabeza. ¡No podía entender cómo un padre podía ordenar que quemaran vivo a uno de sus hijos! El Sindicato convocó una movilización, realizó una concentración, y nosotros, como jóvenes vinculados por el fútbol, decidimos

que teníamos que secundar aquella movilización. «Esto es muy grave y tenemos que participar nosotros también», nos dijimos. En mi caso concreto, aquel fue el punto de partida para entender la situación política, social y cultural de nuestro país.

Y desde aquel punto de partida, hasta hoy, hasta la presidencia. Hasta el momento, todos los presidentes de Bolivia han sido blancos y corruptos. Y de repente, con el apoyo del pueblo, un indígena atraviesa la puerta de acceso al palacio. ¿Qué es lo que ha pasado en Bolivia para provocar un cambio tan radical?

Desde que en nuestro país se ha plantado y regado un modelo neoliberal, han sido los campesinos y los pueblos indígenas los que más han luchado contra el mismo. Ha sido una lucha ejercida básicamente en dos líneas: la batalla por la propiedad de las tierras y la lucha por la recuperación del poder político. Una vez recuperado el poder, el indígena quería la propiedad de las tierras con todos sus recursos naturales. Esa ha sido durante más de quinientos años la lucha histórica de Bolivia. Pero el 12 de octubre de 1992 su trayectoria experimentó un gran cambio. Los indígenas de todo el continente tomamos la decisión de dar un sustancial salto, de pasar de la resistencia a la toma del poder y, al menos en Bolivia, hemos cumplido nuestro compromiso de pasar de la resistencia a la conquista del poder, es decir, de la lucha sindical a la electoral. Ha sido sumamente importante sumar y completar nuestra fuerza con los sectores urbanos, los movimientos sociales e intelectuales y con la

clase media. Hemos salido fortalecidos. Y, ahora, la Asamblea Constituyente avanza por el mismo camino.

Legislación y discursos de Evo Morales¹

Legislation and speeches by Evo Morales

Texto núm. 1

Decreto Supremo nº 28701 (1 de mayo de 2006) de nacionalización de los recursos hidrocarburíferos de Bolivia

CONSIDERANDO:

Que en históricas jornadas de lucha, el pueblo ha conquistado a costa de su sangre, el derecho de que nuestra riqueza hidrocarburífera vuelva a manos de la nación y sea utilizada en beneficio del país.

Que en el Referéndum Vinculante de 18 de julio de 2004, a través de la contundente respuesta a la pregunta 2, el pueblo ha decidido, de manera soberana, que el Estado Nacional recupere la propiedad de Todos los hidrocarburos producidos en el país.

Que de acuerdo a lo expresamente dispuesto en los Artículos 136, 137 y 139 de la Constitución Política del Estado, los hidrocarburos son bienes nacionales de dominio originario, directo, inalienables e imprescriptibles del Estado, razón por la que constituyen propiedad pública inviolable.

Que por mandato del inciso 5 del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, los contratos de explotación de riquezas nacionales deben ser autorizados y aprobados por el Poder Legislativo, criterio reiterado en la sentencia del Tribunal Constitucional N.º 00 19/2005 de 7 de marzo de 2005.

Que esta autorización y aprobación legislativa constituye fundamento del contrato de explotación de riquezas nacionales por tratarse del consentimiento que otorga la nación, como propietaria de estas riquezas, a través de sus representantes.

Que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se están llevando adelante mediante contratos que no han cumplido con los requisitos constitucionales y que violan expresamente los mandatos de la Carta Magna al entregar la propiedad de nuestra riqueza hidrocarburífera a manos extranjeras.

¹Nota de la edición: Se incluyen el texto normativo y el discurso más significativos del presidente Evo Morales.

Que ha expirado el plazo de 180 días, señalado por el Artículo 5 de la Ley NO. 3058 de 17 de mayo de 2005 Ley de Hidrocarburos, para la suscripción obligatoria de nuevos contratos.

Que el llamado proceso de capitalización y privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB ha significado no sólo un grave daño económico al Estado, sino además un acto de traición a la patria al entregar a manos extranjeras el control y la dirección de un sector estratégico, vulnerando la soberanía y la dignidad nacionales.

Que de acuerdo a los Artículos 24 y 135 de la Constitución Política del Estado, todas las empresas establecidas en el país se consideran nacionales y están sometidas a la soberanía, leyes y autoridades de la República.

Que es voluntad y deber del Estado y del Gobierno Nacional, nacionalizar y recuperar la propiedad de los hidrocarburos, en aplicación a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos.

Que el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, como también el Pacto de los Derechos Económicos y Culturales, suscritos el 16 de diciembre de 1966, determinan que: todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia

Que Bolivia ha sido el primer país del Continente en nacionalizar sus hidrocarburos, en el año 1937 a la Standar Oil Co., medida heroica, que se tomó nuevamente en el año 1969 afectando a la Gulf Oil, correspondiendo a la generación presente llevar adelante la tercera y definitiva nacionalización de su gas y su petróleo.

Que esta medida se inscribe en la lucha histórica de las naciones, movimientos sociales y pueblos originarios por reconquistar nuestras riquezas como base fundamental para recuperar nuestra soberanía.

Que por lo expuesto corresponde emitir la presente disposición, para llevar adelante la nacionalización de los recursos hidrocarbúferos del país.

EN CONSEJO DE MINISTROS DECRETA:

ARTICULO 1

En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el Referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizan los recursos naturales hidrocarbúferos del país.

El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.

ARTICULO 2

I. A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, toda la producción de hidrocarburos.

II. YPFB, a nombre y en representación del Estado, en ejercicio pleno de la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país, asume su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

ARTICULO 3

I. Sólo podrán seguir operando en el país las compañías que acaten inmediatamente las disposiciones del presente Decreto Supremo, hasta que en un plazo no mayor a 180 días desde su promulgación, se regularice su actividad, mediante contratos, que cumplan las condiciones y requisitos legales y constitucionales. Al término de este plazo, las compañías que no hayan firmado contratos no podrán seguir operando en el país.

II. Para garantizar la continuidad de la producción, YPFB, de acuerdo a directivas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, tomará a su cargo la operación de los campos de las compañías que se nieguen a acatar o impidan el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

III. YPFB no podrá ejecutar contratos de explotación de hidrocarburos que no hayan sido individualmente autorizados y aprobados por el Poder Legislativo en pleno cumplimiento del mandato del inciso 5 del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado,

ARTICULO 4

I. Durante el período de transición, para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies

cúbicos diarios, el valor de la producción se distribuirá de la siguiente forma: 82% para el Estado (18% de regalías y participaciones, 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y 32% a través de una participación adicional para YPFB), y 18% para las compañías (que cubre costos de operación, amortización de inversiones y utilidades).

II. Para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido menor a 100 millones de pies cúbicos diarios, durante el período de transición, se mantendrá la actual distribución del valor de la producción de hidrocarburos.

III. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía determinará, caso por caso y mediante auditorías, las inversiones realizadas por las compañías, así como sus amortizaciones, costos de operación y rentabilidad obtenida en cada campo. Los resultados de las auditorías servirán de base a YPFB para determinar la retribución o participación definitiva correspondiente a las compañías en los contratos a ser firmados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 5

I. El Estado toma el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos en el país.

II. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía regulará y normará estas actividades hasta que se aprueben nuevos reglamentos de acuerdo a Ley.

ARTICULO 6

I. En aplicación a lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, se transfieren en propiedad a YPFB, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en las empresas petroleras capitalizadas Chaco SA., Andina SA. y Transredes SA.

II. Para que esta transferencia no afecte el pago del EONOSOL, el Estado garantiza la reposición de los aportes por dividendos, que estas empresas entregaban anualmente al Fondo de Capitalización Colectiva.

III. Las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva que están a nombre de las Administradoras de Fondos de Pensiones en las empresas Chaco SA., Andina SA. y Transredes SA. serán endosadas a nombre de YPFB,

ARTICULO 7

I. El Estado, recupera su plena participación en toda la cadena productiva del sector de hidrocarburos.

II. Se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB controle como mínimo el 50% más 1 en las empresas Chaco SA., Andina SA., Transredes SA., Petrobrás Bolivia Refinación SA. y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia SA.

III. YPFB nombrará inmediatamente a sus representantes y síndicos en los respectivos directorios y firmará nuevos contratos de sociedad y administración en los que se garantice el control y la dirección estatal de las actividades hidrocarburíferas en el país.

ARTICULO 8

En 60 días, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo y dentro del proceso de refundación de YPEB, se procederá a su reestructuración integral, convirtiéndola en una empresa corporativa, transparente, eficiente y con control social.

ARTICULO 9

En todo lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, se seguirán aplicando los reglamentos y normas vigentes a la fecha, hasta que sean modificados de acuerdo a ley.

Los Señores Ministros de Estado, el Presidente de YPFB y las Fuerzas Armadas de la Nación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA. David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, Alicia Muñoz Alá, Walker San Miguel Rodríguez, Carlos Villegas Quiroga, Luis Alberto Arce Catacora, Abel Mamani Marca, Celinda Sosa Lunda, Salvador Ric Riera, Hugo Salvatierra Gutiérrez, Andrés Solíz Rada, Walter Villarroel Morochi, Santiago Alex Gálvez Mamani, Félix Patzi Paco, Nila Heredia Miranda.

Texto núm. 2

Mensaje a la nación del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, desde Carapari (Tarija, 1 de mayo de 2006.)

(...) Al pueblo de Bolivia, en este día también histórico, primero de mayo, un gobierno popular, un gobierno originario, un gobierno sobre todo que viene de tantas luchas

indígenas originarias de más de 500 años, qué podíamos hacer al margen de la libre contratación, al margen del salario, el mejor regalo para los trabajadores del campo y la ciudad, para los profesionales e intelectuales que trabajan en nuestro país, el mejor regalo a los trabajadores es la nacionalización de nuestros recursos naturales, los hidrocarburos...

(...) Queremos decirles a los patriotas leales con su nación, con su tierra, movilizarse a cualquier intento de sabotaje de algunas empresas. Queremos pedirles a los compañeros trabajadores de Petrobras que están presentes acá a ser fiel con su Patria, respetar disciplinadamente este marco legal, éste decreto supremo para que estos recursos vuelvan a manos del pueblo boliviano. Si trabajadores expertos de las petroleras se suman a este cambio, bienvenidos, sino el pueblo los juzgará.

Como Presidente de la República convoco a los trabajadores expertos bolivianos que trabajan en las empresas extranjeras. Vamos a seguir cumpliendo nuestro mandato, nuestra propuesta de diez puntos, ya vamos a cinco puntos cumpliendo en 100 días de gobierno. Siento que nos de va ha faltar las propuestas que lanzamos en la campaña, es un gobierno responsable por eso llegó, decía hace un momento, éste día histórico para nacionalizar. Quiero que me ayuden a decir que viva la nacionalización de los hidrocarburos. Que viva el pueblo boliviano. Muchas Gracias.

Texto núm. 3

Palabras del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, en la transmisión de mando presidencial (La Paz, 22 de enero de 2006)

(...) Los pueblos indígenas, son la mayoría de la población boliviana. Para la prensa internacional, para que los invitados sepan, de acuerdo al último censo del 2001, el 62.2% son aymaras, quechuas, mojeños, chipayas, muratos, guaraníes. Estos pueblos históricamente hemos sido marginados, humillados, odiados, despreciados, condenados a la extinción. Esa es nuestra historia; a estos pueblos jamás reconocieron como seres humanos, siendo que estos pueblos son dueños absolutos de esta noble tierra, de sus recursos naturales.

(...) Bolivia parece Sudáfrica, amenazados, condenados al exterminio estamos acá, estamos presentes. Quiero decirles que todavía hay resabios de esa gente que es enemiga de los pueblos indígenas; queremos vivir en igualdad de condiciones con ellos, y por eso estamos acá para cambiar nuestra historia. Este movimiento indígena

originario no es concesión de nadie, nadie nos ha regalado. Es la conciencia de mi pueblo, de nuestro pueblo.

Quiero decirles, para que sepa la prensa internacional, a los primeros aymaras, quechuas que aprendieron a leer y escribir, les sacaron el ojo, cortaron la mano para que nunca más aprendan a leer, escribir. Hemos sido sometidos. Ahora estamos, buscando cómo resolver ese problema histórico, no con venganzas, no somos rencorosos.

(...) Vamos a continuar hasta conseguir esa igualdad en nuestro país, no es importante concentrar el capital en pocas manos para que muchos se mueran de hambre. Esas políticas tienen que cambiar, pero tienen que cambiar en democracia.

No es posible que algunos sigan buscando como saquear, explotar, marginar. No solo nosotros queremos vivir bien, seguramente algunos tienen derecho a vivir mejor, tienen todo el derecho de vivir mejor, pero sin explotar, sin robar, sin humillar, sin someter a la esclavitud. Eso debe cambiar, hermanos y hermanas,

(...) No es importante Evo. No estamos en campaña ya, solo estamos recordando nuestra historia, esa historia negra, esa historia permanente de humillación, esa ofensiva, esas mentiras. De todo nos han dicho, verdad que duele pero tampoco estamos para seguir llorando por los 500 años. Ya no estamos en esa época, estamos en época de triunfo, de alegría, de fiesta. Es por eso, creo que es importante cambiar nuestra Bolivia, nuestra Latinoamérica.

Estamos acá en democracia, y quiero que sepan, sobre todo la comunidad internacional, como nuestro Vicepresidente de la República decía en una conferencia, queremos cambiar Bolivia no con bala sino con voto, y esa es la revolución democrática.

¿Y por qué hablamos de cambiar ese estado colonial? Tenemos que acabar con el estado colonial. Imagínense después de 180 años de la vida democrática republicana recién podemos llegar acá, podemos estar en el Parlamento, podemos estar en la presidencia, en las alcaldías. Antes no teníamos derecho.

Imagínense, el voto universal en el año 1952 ha costado sangre. Campesinos, mineros levantados en armas para conseguir el voto universal, que no es ninguna concesión de ningún partido.

Ellos se organizaron para tener esa conquista, con esa lucha de los pueblos.

Imagínense recién el 2003 se ha podido conseguir, con sangre, el referéndum vinculante para que los pueblos, los bolivianos no solamente tengamos derecho a que cada cinco años elijamos con nuestro voto quién será alcalde, quién será concejal, quién es el presidente, vicepresidente, senador o diputado. Que también con nuestro voto decidamos el destino del país, nuestro futuro. Y ese Referéndum vinculante también ha costado sangre.

(...) Para cambiar ese estado colonial habrán espacios, debates, diálogos. Estamos en la obligación como bolivianos, de entendernos para cambiar esta forma de discriminar a los pueblos.

Permanentemente antes se hablaba de la democracia, se lucha por la democracia, se hablaba de pacto por la democracia, pacto por la gobernabilidad. El año 1997 cuando llegué a este Parlamento ¿ que he visto personalmente?, ningún pacto por la democracia ni por la gobernabilidad, sino los pactos de la corrupción, pacto de cómo sacar plata, de dónde y cómo, felizmente había tenido límite, y tiene límite, se acabó gracias a la conciencia del pueblo boliviano.

(...) Después de escuchar el informe de las comisiones de transición, he podido ver como el Estado no controla al Estado, sus instituciones. Hay una dependencia total, como hemos visto en lo económico. Un país transnacionalizado. So pretexto de capitalización solo se ha descapitalizado al país. Entiendo que hay que importar el capital en vez de exportar el capital. Solo se exporta al capital y solo se exporta ahora como producto de esas políticas de capitalización al ser humano. No se gobierna así estimados parlamentarios, no se gobierna así, quienes pasaron por el Palacio de Gobierno y por el Parlamento.

La política significa una ciencia de servicio al pueblo. Hay que servir al pueblo no vivir del pueblo. Si esa es la política hay que vivir para la política y no vivir de la política.

(...) No es posible que se privaticen los servicios básicos. No puedo entender cómo los ex gobernantes privatizaron los servicios básicos especialmente el agua. El agua es un recurso natural, sin agua no podemos vivir, por tanto el agua no puede ser negocio privado. Desde el momento que es negocio privado se violan los derechos humanos. El agua debe ser un servicio público.

Las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá hermanas y hermanos. Hay que reconocer que esas políticas equivocadas, erradas, interesadas, recursos naturales subastados, servicios básicos privatizadas obligaron a que haya conciencia del pueblo boliviano. Estamos en la obligación de cambiar estas políticas.

(...) Estas políticas económicas implementadas por instrucciones externas, por recomendaciones externas, ¿que nos han dejado?, desempleo. Nos dijeron hace unos 10, 15 años, o 20 años que aquí la empresa privada va a resolver los problemas de la corrupción y los problemas del desempleo. Pasan tantos años, más desempleo, más corrupción, que por tanto ese modelo económico no es solución para nuestro país. Tal vez en algún país europeo o africano puede ser una solución. En Bolivia el modelo neoliberal no va.

(...) Es verdad que va a ser importante buscar mecanismos que permitan reparar los daños de 500 años de saqueo a nuestros recursos naturales. Y será otra tarea que vamos a implementar en nuestro gobierno.

Por esa clase de injusticias nace este llamado instrumento político por la soberanía, un instrumento político del pueblo, un instrumento político de la liberación, un instrumento político para buscar la igualdad, la justicia, un instrumento político como el Movimiento Al Socialismo, que busca vivir, paz con justicia social, esa llamada unidad en la diversidad.

Tantas marchas, huelgas, bloqueo de caminos, pidiendo salud, educación, empleo, respeto a nuestros recursos naturales, pero nunca han querido entender.

Como no podemos resolver sindicalmente, el movimiento campesino boliviano se atrevió a resolver políticamente, electoralmente. Es el Movimiento Al Socialismo, es el instrumento político por la soberanía de los pueblos.

Para información de la comunidad internacional este movimiento no nace de un grupo de politólogos. Este instrumento político el Movimiento Al Socialismo no nace de un grupo de profesionales. Aquí están nuestros compañeros dirigentes de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, de los compañeros de CONAMAQ, de los compañeros de la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa, la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia. Estas tres, cuatro fuerzas, algunos hermanos indígenas del Oriente boliviano, el año 1995 empezamos a construir un instrumento político de liberación. Frente a tantos problemas, nos hemos preguntado cuándo se iban a cumplir tantos convenios que firmamos gracias al poder sindical, al poder de la lucha, de la fuerza comunal, ya que los acuerdos solo se acababan en papeles.

Debemos tener toneladas de acuerdos firmados en papeles, que nunca han resuelto nuestros problemas, nunca han podido entendernos, y dijimos hay que pasar de las protestas a las propuestas; nosotros mismos nos gobernaremos como mayorías nacionales. Ahí felizmente encontramos gente consciente, sana, de las ciudades, profesionales que se suman y el compañero Alvaro García Linera es uno de los intelectuales profesionales de la clase media de la ciudad que se suma para apoyar al movimiento indígena originario. Mi respeto, mi admiración al hermano Linera.

(...) Y nos decía claro, como profesor muy didáctico, que hemos puesto en balanza dos poderes: el poder de la conciencia y el poder económico de la prebenda. Para que sepan las instituciones internacionales, la prensa internacional, el poder de la conciencia ganó las elecciones nacionales, y es el MAS el instrumento político.

Y no solamente un triunfo con simple mayoría. Imaginense, del 100% de inscritos para participar en estas elecciones nacionales, 84% va a las urnas. Creo que ni siquiera en Estados Unidos hay esta clase de participación. Esa es la vocación democrática del pueblo boliviano.

Inclusive también quiero decirles, pese a la depuración injusta, la ilegal depuración que aplicaron desde la Corte Nacional Electoral. Señores miembros de la Corte Nacional Electoral, no traten de llevar un crimen a la democracia. No se hace eso. Aquí se trata de fortalecer a la democracia.

(...) Después hablan de seguridad jurídica. ¿Quién no quisiera tener seguridad jurídica? Todos apostamos para que haya seguridad jurídica, pero para que haya verdadera seguridad jurídica primero tiene que haber seguridad social y eso es resolviendo los problemas sociales de nuestro país, y si hablamos de Bolivia resolviendo el problema económico, el problema de educación, el problema de empleo, fundamentalmente, es para que no hayan protestas sociales.

(...) Las organizaciones sociales, los consejos de amautas que admiro muchísimo, en el Altiplano paceño, esos sindicatos del campo y de la ciudad, esas organizaciones llamadas capitánías en el Oriente boliviano, ellos son el reservorio de conocimientos, el reservorio de conocimientos científicos de la vida para defender a la vida, para salvar a la humanidad. Se trata de coger de esas organizaciones para implementar políticas y no se trata de imponer políticas al servicio de grupos de poder en Bolivia o en el exterior.

(...) Y quiero pedirles a los parlamentarios del MAS que no aprendamos las malas costumbres de bloquear. Si algún parlamentario de UN, de Podemos, del MNR traen una ley para su sector o para su región, bienvenido, hay que apoyarla, hay que enseñar como se aprueba esas leyes sin bloquearlas.

(...) Como parlamento tienen una enorme responsabilidad; como parlamento tienen una tarea de cumplir el pedido clamoroso del pueblo boliviano, que es la Asamblea Constituyente. Una fundación de Bolivia, una refundación de Bolivia que reclaman los hermanos indígenas de todo el país, el movimiento popular, todos los sectores. Queremos una Asamblea Constituyente refundacional y no una simple reforma constitucional.

(...) Paralelamente juntos tenemos que garantizar el Referéndum sobre la autonomía. Queremos autonomía. Los pueblos indígenas y originarios, históricamente, antes de la vida republicana de Bolivia lucharon por la autodeterminación. Autonomía no es invento de nadie, es la lucha de los pueblos indígenas de toda América por esa autodeterminación.

Pero queremos autonomía, autonomía con solidaridad, autonomía con reciprocidad, autonomía donde se redistribuya las riquezas. Autonomía para los pueblos indígenas, para las provincias, para las regiones. Buscamos eso, y eso se debe hacer uniendo a Bolivia y eso debe hacerse mediante la Asamblea Constituyente.

(...) Tengo muchos deseos, estimados parlamentarios, congresistas de Bolivia, que lo más antes posible aprobemos la ley convocatoria para la Asamblea Constituyente y la ley para el Referéndum Autonómico, y esa es nuestra tarea. Ojalá juntos, el poder Legislativo y el poder Ejecutivo combinemos para avanzar hacia adelante, para profundizar la democracia donde todos tengamos derecho, no solamente a votar sino también a vivir bien, cambiando esas políticas económicas.

Con seguridad el movimiento indígena originario, así como nuestros antepasados soñaron con recuperar el territorio y cuando estamos hablando de recuperar el territorio estamos hablando de que todos los recursos naturales deben pasar a manos del pueblo boliviano, a manos del Estado boliviano.

Yo estoy segurísimo, hay una gran conciencia del pueblo boliviano para estos cambios. Es verdad que en esta coyuntura necesitamos el apoyo de la comunidad internacional, no quisiéramos un Estado mendigo, lamentablemente nos han convertido en mendigos,

no quisiéramos que Bolivia, su gobierno, sus equipos económicos vayan a pedir limosna de Estados Unidos, de Europa o de Asia. Quisiera que eso se termine, y para que termine eso estamos en la obligación de nacionalizar nuestros recursos naturales; que el nuevo régimen económico de nuestra Bolivia sean fundamentalmente los recursos naturales. Eso pasará por la Asamblea Constituyente.

Y no solamente nacionalizar por nacionalizar, sea el gas natural, petróleo, o mineral o forestal, si no tenemos la obligación de industrializarlos. ¿Cómo es posible, desde el 6 de agosto del año 1825, que ningún recurso natural ha sido industrializado en nuestro país? ¿Cómo es posible que sólo han permitido exportar materia prima? ¿Hasta cuándo Bolivia va seguir siendo exportador de materia prima? ¿Cómo es posible, esos gobernantes, durante la república nunca han pensado en el país? No se puede creer, no se puede aceptar.

Nuevamente digo, he viajado bastante con muchos temas de carácter social, de la hoja de coca, el tema de la OIT, del derecho de los pueblos indígenas, sobre el neoliberalismo a Suiza. Suiza, pregunto, ¿qué tiene?, no tiene ningún recurso natural, pero vive bien. Compran materia prima de los países latinoamericanos, la industrializan y nos venden a nosotros, ¿y por qué nosotros no podemos vender, industrializar a Europa o a otros países?

Por eso un desafío, un deseo, una propuesta, todos, sean militantes del MAS o no sean militantes del MAS: si sentimos de esta tierra, de nuestra patria, de nuestra Bolivia, tenemos la obligación de industrializar todos nuestros recursos naturales para salir de la pobreza.

Estoy segurísimo de la participación de nuestros profesionales, de nuestros expertos; convoco a nuestros expertos, a quienes aprendieron, entendieron, son experimentados sobre estos recursos naturales. Si todavía no tenemos expertos en temas energéticos pedimos a los países vecinos, países de Europa a ayudarnos, a enseñarnos. Estoy entendiendo que parece que no tenemos buenos expertos. Tenemos que aprender, tienen que aprender nuestros profesionales, nuestros expertos para industrializar fundamentalmente los recursos naturales como es el gas, el petróleo, y apostaremos para eso, recuperando esos recursos naturales.

(...) También quiero decirles estimados congresistas, de cómo cambiar esas políticas sobre la tierra. Quiero decirles, tierras productivas o están produciendo, tierras que prestan una función social económica se las va a respetar, sea 1.000 hectáreas, 2.000

hectáreas, 3.000, o 5.000 hectáreas, pero esas tierras que solo sirven para acaparar y para negociar, las vamos a revertir al Estado para redistribuir la tierra a la gente que no tiene tierra.

Qué mejor sería, apostaría, antes de que se revierta esas tierras, por ley o por decreto, mediante el diálogo. Esos que acaparan tierras improductivas que mejor devolver al Estado mediante el diálogo y de esa manera resolver estos problemas de tierras.

No es posible que haya esclavitud en algunos sectores del latifundio, tienen que ponerse la mano al pecho quienes esclavizan a nuestros hermanos, especialmente en el Oriente boliviano. No creo que sea mentira lo que nos hemos informado por los medios de comunicación, por la prensa, ojalá no haya esclavitud, ojalá sea mentira lo que dice la prensa, pero si de verdad hay esclavitud, tenemos que terminar con la esclavitud. Que mejor que esos esclavos sean dueños de esas tierras en el Oriente boliviano.

Cuando hablamos de temas sociales, imagínense, más del 20% de bolivianas y bolivianos analfabetos. No se puede permitir que siga el analfabetismo, como dijimos muchas veces, tenemos muchas ganas, tenemos muchos deseos, no solamente con el apoyo nacional sino con apoyo internacional, de acabar el analfabetismo.

Saludamos pre-acuerdos con el gobierno de Cuba, saludamos pre acuerdos con el gobierno de Venezuela, dispuestos para ayudarnos con expertos para acabar con el analfabetismo.

(...) Saben, estimados parlamentarios, hermanas y hermanos bolivianos, que de verdad haya seguro social, hay algunas veces que hay que reconocer, yo respeto, valoro el Bonosol, pero no creo que solamente debemos acabar en el Bonosol y de acá a poco tiempo, mejor lo más antes posible, nuestras ancianas y ancianos tengan un seguro social universal, para todos este beneficio.

(...) Y convocamos para eso, nuevamente quiero decirles a los técnicos, que es importante diseñar políticas de desarrollo económico, social de nuestro país. También queremos decirles a la comunidad internacional, la droga, la cocaína, el narcotráfico no es la cultura andina, amazónica. Lamentablemente este mal nos han importado, y hay que acabar con el narcotráfico, hay que acabar con la cocaína. No habrá coca cero si apostamos por la cocaína cero, narcotráfico cero.

Aprovecho esta oportunidad para decirle al gobierno o al representante del gobierno de Estados Unidos, hacer una alianza, un acuerdo de lucha efectiva contra el narcotráfico, queremos aliarnos en la lucha contra el narcotráfico.

Sabemos y estamos convencidos que el narcotráfico hace mal a la humanidad, pero que la lucha contra el narcotráfico, que la lucha contra las drogas, que la cocaína no sea una excusa para que el gobierno de Estados Unidos domine o someta a nuestros pueblos. Queremos diálogo de verdad sin sometimiento, sin chantajes, sin condicionamientos.

(...) En este proceso de cambio, quiero pedirle a la comunidad internacional sobre la deuda externa. Con seguridad los pueblos indígenas no somos responsables de semejante endeudamiento y sin resultados para los pueblos indígenas. Eso no significa desconocer esa deuda externa, pero es importante que también la comunidad internacional vea con responsabilidad con seriedad, y pedimos con todo respeto, condonar esa deuda externa que ha hecho tanto daño y causado dependencia a nuestro país.

(...) Es importante desarrollar una economía con soberanía, y queremos aprovechar y decir de frente, valorando algunas propuestas de cómo empresas del Estado pueden ejercer, no solamente el derecho de propiedad sobre los recursos naturales, sino como entrar en la producción. Valoramos bastante la llamada Petroamérica, Sudamérica, y a los presidentes de Brasil, de Venezuela, de Argentina, les pedimos no nos excluyan de una política energética. Juntos todos debemos resolver este tema energético no para Evo sino para el pueblo y los pueblos latinoamericanos.

Es verdad que Bolivia necesita socios, no dueños de nuestros recursos naturales. En nuestro gobierno con seguridad, como ya han anticipado, habrá inversión pública, quiero decir empresas del Estado, sea en América, sea en Europa, o sea en Asia. También habrá inversión privada, socios del Estado, socios de nuestras empresas, vamos a garantizar esa inversión pero también garantizaremos que las empresas tienen todo el derecho de recuperar lo que han invertido y tener derecho a la ganancia, solo queremos que esa ganancia sea con principio de equilibrio, que el Estado, el pueblo, se beneficie de estos recursos naturales.

(...) y por eso es importante discutir, analizar profundamente estas políticas de comercio que están vigentes, sea el ALCA, o sea la CAN, MERCOSUR, el TLC, hay que discutirlos. Si son mercados para los micro pequeños empresarios, si hay mercados con

los productos que genera o que producen, empresas comunitarias, o asociaciones, o cooperativas, si se garantiza en ese mercado, bienvenido, porque se trata de garantizar evidentemente mercados para los pobres, para esas organizaciones.

Y estamos viendo ahí mucho desprendimiento de algunos gobiernos, de algunas instituciones de garantizar mercados con precios justos. En estos países, queremos vender nuestros productos, acá no es un problema de producción -tal vez algunos productos-, hay producción lo que falta es mercado, Aquí no faltan riquezas, sobran riquezas. Esas riquezas lamentablemente está en pocas manos, en poca gente, por tanto esos recursos, esas riquezas deben volver a manos de los bolivianos.

Estoy convencido, como alguien decía, que en el mundo existen países grandes y países chicos, en el mundo existen países ricos y países pobres, pero en lo que si somos iguales es en nuestros derechos, a ser dignos y soberanos, y sobre todo valoro un mensaje que daban nuestros antepasados, Tupac Yupanqui, que decía: un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre. Acá no necesitamos sometimientos, ni condicionamientos, queremos tener relaciones con todo el mundo no solamente con gobiernos sino también con los movimientos sociales -ya los tenemos-, queremos profundizar esas relaciones orientadas a resolver nuestros problemas de los países en democracia, buscando justicia, buscando igualdad. Ese es nuestro gran deseo.

(...) Quiero decirles también a los organismos internacionales, no soy ningún ladrón, quiero decirles que vamos a garantizar la honestidad en mi gobierno, anticipadamente pedir a quienes conformen el gabinete, cero de nepotismo, cero de corrupción será el lema del nuevo gabinete.

(...) Queremos gobernar con esa ley que nos han dejado nuestros antepasados. El *ama sua, ama llulla, ama quella*, no robar, no mentir, ni ser flojo, esa es nuestra ley.

Bolivia, una experiencia alternativa

An Experience of the Alternative Left

Helio Gallardo

Catedrático de Filosofía de la Universidad de Costa Rica.

Fecha de recepción: Julio 2006

Fecha de aceptación: Agosto 2006

PALABRAS CLAVES: Izquierda latinoamericana, política, socialismo, liberación popular, pueblos indígenas, alternativas.

KEY WORDS: Latin America political left side, socialism, popular liberation, indige-nous people, alternatives.

Abstract. The possibilities and limits of the Evo Morales' government in Bolivia are analysed in view of both the socio-economic context and the new leftist parliamentary experiences in Latin-America. A brief differentiated study on the anti-oligarchic governments of Cuba and Venezuela, which along with Bolivia, are those which more directly and explicitly oppose the economic capitalist system and its neo-liberal ideology is also offered. MAS' alternative socialism, and that of other leftist governments in the continent, is conditioned on the existence of a real commitment and truthful union where the leading actors could shape a popular social bloc of political and cultural power based on those discriminated groups and grass-roots actors who must change the character of power and exercise it.

Resumen. Se analizan los límites y las posibilidades del gobierno de Evo Morales en Bolivia, teniendo en cuenta tanto el contexto socioeconómico como las nuevas experiencias parlamentarias de izquierda en el continente latinoamericano. Además se realiza un breve estudio diferenciado de los gobiernos anti-oligárquicos de Cuba y Venezuela, que junto con Bolivia son los tres que más directamente y de manera más explícita se oponen contra el sistema económico capitalista y su ideología neoliberal. El socialismo alternativo del

MAS, así como del resto de gobiernos de izquierda en el continente, pasa por una real apuesta y una verdadera unión en donde los protagonistas sean quienes conforman un bloque social popular de poder político y cultural, articulado desde abajo, desde los actores y grupos discriminados, quienes deben cambiar el carácter de poder y ejercerlo.

Preliminar

El amplio triunfo electoral del *Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos*¹ en diciembre del año 2005, y la asunción presidencial de su principal dirigente, Evo Morales, en enero de este año, han reforzado la imagen periodística y geopolítica de un “retorno de la izquierda” en América Latina, imagen que puede ir acompañada de tesis reactivas como las que señalan que “es necesario poner orden y responsabilidad racional” en la política del área y que resulta urgente “monitorear sus democracias”. Por supuesto, la imagen de un retorno de ‘la’ izquierda es enteramente falsa, ya sea porque comprende gobiernos tan disímiles, por sus agendas locales e internacionales, como los encabezados por Lula en Brasil, Bachelet en Chile y Hugo Chávez en Venezuela, como porque se trata principal, aunque no exclusivamente, de procesos parlamentarios que, en el marco de cada país, terminan en triunfos *electorales* ‘de izquierda’, pero no necesariamente en triunfos *político-culturales* de izquierda, conquistas que deberían sostenerse, en último término, en la organización y movilización, no puramente electoral, de los sectores populares y en la constitución de poderes ‘locales’. La situación brasileña reseña bien

esta última conceptualización. Aunque la administración de Lula desempeñe un rol decisivo para evitar iniciativas avasalladoras de Estados Unidos en el área (ALCA, por ejemplo), internamente administra ‘desde la izquierda’ pero sin contenido social popular significativo a un Brasil para las minorías pudientes y los conglomerados transnacionales.²

El punto anterior se relaciona con un desafío central: lo que caracteriza a las izquierdas latinoamericanas, o debería caracterizarlas, tanto si se empeñan en el trabajo parlamentario como en otro tipo de estrategias, no es solo alcanzar el poder, sino *transformar su carácter*. La transformación de este carácter, excluyente y vertical, o sea centrado en lógicas de dominación, tiene como referente antropológico la promesa moderna de autoconstitución de sujetos: que la gente alcance control sobre sus existencias en entornos que no determina enteramente. En este sentido, las políticas ‘de izquierda’ en América Latina no bajan desde el Estado o el Gobierno, sino que se autoconstituyen en sus formas decisivas en el seno de las tramas sociales básicas. Estado y gobierno, partidos populares y liderazgos, pueden crear condiciones para esta autoconstitución. En términos conceptuales esto permite señalar que la administración Lula no es de izquierda y que, por el momen-

to, la experiencia bolivariana local y regional que encabeza Hugo Chávez tampoco lo sería. Ello no significa denunciar a estas administraciones y procesos como fraudes o anatematizarlos como “los peores enemigos del pueblo”. Únicamente se los describe como no siendo de izquierda, lo que no impide que puedan representar papeles positivos al interior de los sectores populares o interpelar sensibilidades ‘de izquierda’.

Interesa en estas notas enfatizar los aspectos que hacen de la experiencia boliviana encabezada por el gobierno del MAS-IPSP un posible gobierno de izquierda radical. Las notas han sido redactadas desde fuera del proceso boliviano y se resienten de ello. En el análisis político popular nada reemplaza poder sentir y acompañar el testimonio de la gente que protagoniza procesos reivindicativos radicales y de liberación y, también, la calidad del resentimiento y odio que expresan sus opositores y enemigos. En otro ángulo, la fase actual, en la conducción del gobierno, del proceso boliviano, es muy reciente y existen factores objetivos, internos e internacionales, que podrían dañar o alterar el curso que señalamos en estos apuntes. Sirvan ellos entonces solo como aliciente para una discusión en el camino de comprender lo que se juega hoy en Bolivia y América Latina.

Introducción a tres gobiernos antioligárquicos latinoamericanos

En mayo de este año en curso los gobiernos de Bolivia, Cuba y Venezuela firmaron un *Tratado Comercial de los Pueblos*. Los tres

gobiernos tienen en común el configurar, para la visión estadounidense y de la prensa comercial, el “eje del mal” hemisférico. Este ‘eje’ congregaría las políticas irresponsables (nacionalistas o populistas) y al obsoleto ‘comunismo’ y estaría vinculado a acciones desestabilizadoras como el narcotráfico, el terrorismo y el bolivarianismo. Si nos alejamos de este imagen oficial, los tres gobiernos tienen también en común el que sus políticas (exitosas o frustradas) se acompañan de un fuerte discurso *antioligárquico*, es decir contra las instituciones y lógicas (locales e internacionales) que discriminan y excluyen y por la articulación o integración nacional y regional. Así, por ejemplo, el *Tratado Comercial de los Pueblos* recién mencionado promueve la complementariedad frente a la competencia, la convivencia con la Naturaleza contra la explotación irracional de los recursos y la defensa de la propiedad social frente a la privatización externa en el marco de un enfrentamiento a las propuestas neoliberales en curso. Valora el comercio y la inversión no como fines en sí mismos (la sacralización del ‘crecimiento’ económico) sino como medios o factores para un desarrollo humano.

Lo que caracteriza a las izquierdas latinoamericanas, o debería caracterizarlas, tanto si se empeñan en el trabajo parlamentario como en otro tipo de estrategias, no es solo alcanzar el poder, sino *transformar su carácter*.

En América Latina, cuya dinámica social y formas de propiedad y prestigio producen empobrecidos y excluidos de todo tipo³, las políticas antioligarquicas o antineoligárquicas han constituido fenómenos inscritos o en esfuerzos de *modernización* sin explícito referente de clase o en procesos conducidos por un imaginario de izquierda en el sentido de una ‘actualización’ que beneficie a los sectores sociohistóricamente postergados. Los procesos de ‘modernización’ han llevado a la constitución de las nuevas oligarquías (industriales, tecnócratas, alta burocracia pública y privada, capas medias altas, medios masivos) que hoy reinan en alianza con las antiguas oligarquías (terratenientes, banqueros, comerciantes importadores, ejércitos, jerarquía eclesial) y

Los procesos de ‘modernización’ han llevado a la constitución de las nuevas oligarquías (industriales, tecnócratas, alta burocracia pública y privada, capas medias altas, medios masivos) que hoy reinan en alianza con las antiguas oligarquías (terratenientes, banqueros, comerciantes importadores, ejércitos, jerarquía eclesial) y constituyen la expresión local o ‘nacional’ del sistema imperial de dominación vigente en el hemisferio.

constituyen la expresión local o ‘nacional’ del sistema imperial de dominación vigente en el hemisferio. De modo que las condiciones sociales, económicas y culturales de América Latina han hecho posible tanto un discurso antioligárquico no izquierdista y una práctica antioligárquica de izquierda.

Señalamos que los gobiernos de Bolivia, Cuba y Venezuela tienen en común un discurso antioligárquico y antineoligárquico. Este hecho no los hace, sin embargo, inmediata e igualmente ‘de izquierda’ o de izquierda radical. Conviene reparar aquí en determinados aspectos de los diversos procesos de gestación de estos gobiernos para introducirse a la distinta manera que tienen de ser antioligárquicos (que inevitablemente significa anticapitalismo dependiente) y, por tanto, a las posiciones diferenciadas que ocupan dentro de un espectro ‘de izquierdas’. El proceso revolucionario cubano se dio un gobierno nacional tras una guerra popular, fue casi inmediatamente separado del hemisferio y bloqueado por Estados Unidos y resolvió desafíos internos e internacionales aceptando su cooptación por el bloque de países socialistas históricos dominado por la Unión Soviética (mercado socialista). Su experiencia pasó entonces enteramente a inscribirse en el marco de lo que se llamó “Guerra Fría”. En este marco el gobierno cubano combinó sus posturas martianas o nacionales (cubanía) con la ortodoxia ideológica del marxismo-leninismo. La última incluye la *ausencia de oposición efectiva* y se expresa en un sistema político que tiende a una altísima *concentración de poder*. En Cuba no ha existido oposición al gobierno revolucionario por

factores diversos y de distinto peso. Tempranamente hubo un masivo exilio y expulsión de grupos opulentos, profesionales y sectores confesionales. Posteriormente la Constitución cubana (1975) tornó ilegal la oposición política que se realizara fuera del Partido Comunista. La política estadounidense de financiar a los grupos opositores (incluyendo terroristas), dentro y fuera de Cuba, deslegitimó en mayor o menor medida todas las formas de oposición. Una alta centralización del poder, con al menos un ciudadano por encima de toda sospecha, y la compleja empatía derivada de una vigorosa conducción carismática, favorecieron el manejo vertical de las decisiones políticas. Finalmente, el sitio y embargo con efectos de bloqueo por parte de Estados Unidos y la permanente conspiración de su Departamento de Estado por destruir la experiencia revolucionaria y liquidar a su dirigencia contribuyeron decisivamente en la creación de una sensibilidad que hizo de los opositores, enemigos. En efecto, en Cuba se ha vivido, desde 1959 a la fecha, una guerra.

La no factibilidad de una oposición interna efectiva, cualesquiera sean los entornos que determinan esta no factibilidad, genera, en lo que aquí interesa, las condiciones para la eventualidad de una forma no tradicional de oligarquía, en su sentido lato de *conducción y dominio por unos pocos*, que pueden institucionalizar mecanismos de discriminación y de exclusión o reforzar algunos ya existentes, como el machismo y la pasividad ciudadanas. La forma no tradicional de esta oligarquía (que ni es plutocracia ni tampoco necesariamente el dominio

de los peores) con destinatario popular es que se orienta a universalizar opciones en salud, educación, seguridad, recreación y propiedad para los sectores empobrecidos y hace de la honestidad de sus principales dirigentes un referente cultural y social. En la experiencia cubana, además, la conducción por “estos pocos” se inscribe como una experiencia de *desarrollo nacional* tal como se la entendió después de la Segunda Guerra Mundial bajo el enfrentamiento cara a cara de capitalismo y socialismo.

La experiencia venezolana, abierta en su fase actual por el triunfo *electoral* del *Polo Patriótico* y el *Movimiento V República* (fundado en 1997 por Hugo Chávez), en las elecciones de 1998 y 1999 (Constituyente), se da en el marco de un colapso completo de las organizaciones políticas tradicionales (COPEI, AD e izquierdas) y sus clientelas sociales, y por el debilitamiento y posterior naufragio de la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Se trata del hundimiento del sistema político y de su reconstitución bajo un liderazgo chavista asentado en votaciones masivas. Aunque el antecedente social más lejano de la experiencia bolivariana venezolana es el ‘caracazo’ popular espontáneo y, sin paradoja, antineoliberal, de 1989 contra Carlos Andrés Pérez, el chavismo no ganó ni ha avanzado sostenido por un movimiento social articulado, sino apoyándose en la cohesión de las fuerzas armadas en ejercicio y en una multitud de espacios populares dispersos y sin mayor centralización política ni cultural. Esto, o sea la ausencia de ‘poder local’, de alguna manera ‘obliga’ a la dirección chavista a intervenir *vertical-*

mente en sus bases de apoyo social, ya sea a través de las misiones⁴ o por medio de prácticas clientelares más tradicionales, como en el caso de las ayudas a los trabajadores reunidos en la recientemente creada Unión Nacional de Trabajadores, o por medio de aparatos bolivarianos de 'coordinación' desde arriba. En términos esquemáticos, la conducción política chavista interviene en los grupos sociales para procurar ganarlos para sus objetivos o para subordinarlos a ellos. Lo acelerado del proceso, la entera descomposición previa, la claridad acerca de las metas a alcanzar (sin mayor inquietud por la eficacia de los medios), el apoyo de personal cubano, la formación militar de Hugo Chávez y su personalidad carismática son factores de este proceso de intervención. A diferencia del proceso cubano, y por su carácter institucional con separación formal de poderes, la experiencia venezolana tiene oposición interna, aunque desagregada y errática especialmente después del fracasado golpe de Estado abril del 2002. Por ello, y pese

El chavismo no ganó ni ha avanzado sostenido por un movimiento social articulado, sino apoyándose en la cohesión de las fuerzas armadas en ejercicio y en una multitud de espacios populares dispersos y sin mayor centralización política ni cultural.

a la forma parlamentaria del proceso bolivariano, el colapso del sistema político tradicional alcanza un efecto parecido al logrado por la guerra revolucionaria cubana: la *ausencia de oposición*, aunque en el caso venezolano este vacío es situacional. De todas formas, el permanente esfuerzo, quizás inevitable, por incidir verticalmente en los grupos sociales populares para ganarlos para 'la' causa, ha conseguido acentuar la polarización venezolana en chavistas y antichavistas, polarización que tiene caracteres ideológicos y de clase pero también enseña una realidad social más compleja: la ineficacia del proceso, hasta el momento, para captar el apoyo de sectores medios de la población. Venezuela avanza así hacia una cultura de enfrentamiento (en un contexto internacional no solidario con el bolivarianismo) en el marco de lo que parece un proceso politicista de modernización o actualización inclusiva aunque sin autonomía para los sectores populares. En breve, la conducción chavista del proceso carece de interlocutores tanto hacia la izquierda como hacia el centro y la derecha. Su espacio político tiende a quedar caracterizado como uno que contiene *clientelas* y *enemigos*.

Tanto la experiencia venezolana como la cubana tienen en común ser procesos *politicistas* (es decir que operan desde el poder estatal y gubernamental abstrayéndose, mejor o peor, de la significación radical de las tramas sociales básicas y complejas en los proyectos liberadores). El politicismo se nutre tanto de la composición estructural de las formaciones sociales modernas y capitalistas (economía política 'natural' y Estado

'artificial', consensual o consociativo) como de las ideologías que, surgidas desde esta composición estructural dicotómica o tricotómica (si se incorpora el ámbito privado familiar), hacen parecer como enteramente diferenciadas por su naturaleza las existencias particular y pública. En la primera, por ejemplo, puede reinar el egoísmo; la segunda se organiza y dirige por el 'bien común' o al menos por la felicidad para la mayoría. El prestigio ideológico del ámbito público (Estado, gobierno) se deriva de su racionalidad ética y del carácter universal de su dominio jurídico. En términos conceptuales, las políticas públicas deberían ser siempre racionales y alcanzar máximamente sus objetivos porque son diseñadas y ejecutadas por funcionarios que solo buscan el bienestar común. Pueden cometer errores o enfatizar disfunciones, pero se encuentran al mismo tiempo en la posición óptima para reconocerlos, criticarlos y corregirlos sin acumular innecesariamente daños. Se entiende que los ideogramas politicistas son particularmente extravagantes cuando se verbalizan y practican en formaciones sociales donde Estado y gobierno son reconocidamente patrimonialistas y clientelares (sin que sea necesario discutir su dependencia internacional y su carácter de clase y sexo-género), lo que los torna políticamente corruptos y venales. El discurso politicista "resuelve" estos últimos escándalos atribuyéndolos a individuos corruptos y venales o a situaciones 'de excepción' (como en los casos de terror de Estado). Aunque no es del caso tratar aquí de ampliar esta discusión, el politicismo cubano y venezolano descansa en el imaginario burgués básico y lo adereza con una filoso-

fía de la historia en la que los últimos *serán llevados* a los primeros lugares, mediante el inapelable papel rector de las vanguardias, la eficiencia de la ingeniería militar o partidaria y el caudillismo carismático. El efecto también básico, ya hemos señalado, deseado o no deseado, es la configuración de un *nuevo tipo de oligarquía funcionaria*⁵ y la reaparición de las antiguas formas de corrupción y venalidad⁶ acompañadas con la gestación de algunas originales.

La experiencia boliviana, conducida desde la presidencia por el MAS-IPSP, se diferencia notoriamente por su gestión de las experiencias cubana y venezolana. Aunque coincide con esta última en su carácter parlamentario-institucional, sus antecedentes están en *enérgicas movilizaciones sociopolíticas* que, a su vez, se apoyan tanto en las experiencias de contraste histórico que caracterizan a los pueblos originarios de Bolivia: aymaras, quechuas y guaraníes, como a su más moderna experiencia de lucha obrera, campesina, especialmente la cocalera, y ciudadana. La elección de Evo Morales a la presidencia, con casi el 54% de los votos, forma parte, quizás decisiva, de un proceso en el que los sectores populares bolivianos libraron y ganaron dos batallas que bordearon lo insurreccional: la *Guerra del Agua* (centro en Cochabamba, 1999-2001) y la *Guerra del Gas* (centro en El Alto, octubre del 2003). Los nombres de estas guerras son en buena medida simbólicos respecto de la realidad popular boliviana. Se trata de batallas orientadas a la defensa y reconquista del agua decisiva para la vida y de una de sus últimas riquezas naturales amenazada por la enajena-

ción oligárquica y capitalista: los hidrocarburos. El sistema imperial de dominación ha hecho de Bolivia una economía centralmente primaria-exportadora funcional para el capitalismo global. En Bolivia la alianza oligarquía-corporaciones transnacionales se ha llevado prácticamente todo: plata, estaño, madera, agua, zinc. Sus vecinos latinoamericanos, Chile, Brasil, Paraguay, le han despojado de territorios equivalentes a medio millón de kilómetros cuadrados. Chile, en particular, mediante una guerra de rapiña, lo privó de 158.000 km² y de salida al mar. Vecinos, oligarcas y transnacionales han querido llevarse todo de Bolivia, *excepto la población*⁷ a la que siempre se ha despreciado interna e internacionalmente. Los ajustes estructurales exigidos por la globalización han aumentado dramáticamente el desempleo (el urbano pasó de 4.3 a 8.7 entre 1997 y el 2004) y elevado la cifra de empobrecidos y miserables al 70% de la población. Bolivia es un nombre que condensa en el límite el capitalismo dependiente latinoamericano con conduc-

ción oligárquica y 'respaldo' internacional: a su población mayoritaria la han despojado de todo en el mismo movimiento que se ha discriminado, invisibilizado, explotado y reprimido a su población *originaria*, a sus campesinos y a sus trabajadores.

La Guerra del Agua (huelgas, cortes de carreteras, enfrentamientos armados contra las tropas oficiales) fue protagonizada por indígenas, juntas vecinales, algunos sindicalistas, cocalleros, estudiantes, asociaciones de profesionales, campesinos y transportistas, sostenidos por el apoyo de la población de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y organizados en un sindicato ciudadano (*Coordinadora de Defensa del Agua*)⁸ que dieron su lucha bajo el lema "Por el Agua y por la Vida", sentencia que condensa bien el carácter radical de su empeño. El presidente Hugo Banzer, jaqueado por los alzamientos populares, las denuncias de corrupción y su fragilidad personal, renunció en agosto del 2001. La empresa estadounidense Be-

La experiencia boliviana, conducida desde la presidencia por el MAS-IPSP, se diferencia notoriamente por su gestación de las experiencias cubana y venezolana. Aunque coincide con esta última en su carácter parlamentario-institucional, sus antecedentes están en enérgicas movilizaciones sociopolíticas que, a su vez, se apoyan tanto en las experiencias de contraste histórico que caracterizan a los pueblos originarios de Bolivia: aymaras, quechuas y guaraníes, como a su más moderna experiencia de lucha obrera, campesina, especialmente la cocalera, y ciudadana.

chtel, que estaba en el centro del conflicto, ya que el gobierno central y el Municipio de Cochabamba le habían concedido el servicio y la distribución del agua y también los medios legales para sustraerla del control de la población y transformarla en mercancía, fue expulsada de Bolivia. En esta ocasión, y tras un período de decadencia de la resistencia popular, una acción que hería las costumbres y usos de los campesinos, de las comunidades indígenas y de la ciudadanía emergente no quedaba impune. La resistencia social y política, centrada en la *Coordinadora del Defensa del Agua y de la Vida*, forzó la renuncia de un presidente, expulsó a Bechtel y recuperó el agua y, con ella, alimentó para todos su esperanza de vida.

La *Guerra del Gas* (octubre del 2003) se generó al encadenarse la lucha de campesinos y campesinos por la liberación de uno de sus dirigentes, demanda reprimida con ferocidad por el gobierno, con otras demandas (abrogación de la ley de Seguridad Ciudadana, indemnización a los familiares de los campesinos asesinados y heridos en los enfrentamientos, medios de trabajo, salud, educación y mercados para los campesinos) y, finalmente, con el rechazo a la decisión del presidente boliviano, Gonzalo Sánchez de Lozada, para vender el gas boliviano a Estados Unidos exportándolo por puertos chilenos. Esta repudio avanzó desde pedir la exportación por puertos peruanos a solicitar la industrialización del gas en Bolivia (exportar con valor agregado) y, finalmente, exigir la renuncia del presidente. La batalla popular incluyó bloqueos de carreteras, huelgas, marchas,

paros cívicos, detención de turistas como rehenes y enfrentamientos armados. El gobierno contestó con la militarización de El Alto (ciudad de unos 700.000 habitantes) y represión policial y militar. El MAS, incorporado de lleno a esta lucha, y otros sectores sociales, demandaron la nacionalización de los yacimientos de gas y la renuncia de Sánchez de Lozada. Los diarios hablaban de una "Revolución Aymara", y el gobierno se dispersó como resultado de la represión brutal ordenada por el Presidente. En la tercera semana de octubre, campesinos, mineros y comités ciudadanos sitiaron la casa presidencial exigiendo la renuncia del presidente. Sánchez de Lozada huyó a Estados Unidos y dejó su renuncia por escrito. Asume el Vicepresidente, Carlos Mesa, quien solicita una tregua para emprender la reconstrucción del país, y se compromete a llamar a un referéndum sobre la venta del gas boliviano, a modificar la Ley de Hidrocarburos y discutir el llamado a una Asamblea Constituyente. No cumplirá nada. Sitiado por las demandas populares para que se les restituya Bolivia, se ve forzado a adelantar las elecciones para diciembre del 2005. El resultado de éstas ya se sabe.

En lo que aquí interesa, la experiencia boliviana encabezada por el MAS-IPSP es centralmente parlamentaria pero posee un componente (a veces agregado, en otras diferenciado hasta la hostilidad) social, ideológico y político popular no parlamentario. Se trata aquí de una oposición popular *de izquierda* con recientes experiencias de organización y lucha (y otras más históricas) que el gobierno actual no puede ignorar y que difícilmente podría ser coop-

tada. La eventualidad de una represión de estos sectores está, en esta fase, asimismo, descartada. Esta oposición 'de izquierda' se ha constituido a veces contando con el accionar político de Evo Morales y en otras funcionando paralela y encontradamente con él. Aunque electoral y parlamentariamente esta oposición es irrelevante, su importancia es social y cultural lo que implica que su acción agitativa tiene capacidad de convocatoria. En los meses iniciales de la administración del MAS el *ethos* de esta izquierda se ha manifestado, por ejemplo, en reivindicaciones salariales y de empleo (Central Obrera de Bolivia, maestros, trabajadores de la salud), demandas impositivas (transportistas), paros cívicos (Beni), agitación minoritaria de grupos indígenas sobre su derecho a la territorialidad, bloqueos de carreteras y también exigencias de amnistía para los presos políticos.

Al mismo tiempo, el gobierno del MAS-IPSP debe enfrentar una oposición de derecha (oligarquía, empresarios, transnacionales) que no tiene posibilidades de gobernar, pero que posee capacidad de bloqueo institucional debido a su representación numérica en el Senado, y que posee fuerza ideológica y capacidad específica de convocatoria con las tesis autonomistas o regionalistas que le dieron triunfos electorales en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Tarija, áreas que, combinadas, reúnen un 20% de la población boliviana. Además de su capacidad institucional y fuerza departamental (en particular Santa Cruz donde se ubican los yacimientos de gas) esta derecha es sólidamente racista y etnocéntrica, despre-

cia a los indígenas y estima que un 'patán' como Evo Morales puede ser comprado o no pasará de ser un mal pasajero. El llamado a votar simultáneamente, a inicios del mes de julio de este año, la elección de delegados a la Constituyente y las autonomías departamentales, ha constituido su primer posicionamiento en un proyecto para avanzar hacia la completa desnacionalización, vía la fragmentación económica y administrativa, de Bolivia, y debilitar hasta anular al gobierno del MAS-IPSP. Esta oposición busca asimismo ligar sus planteamientos con las luchas reivindicativas 'de izquierda' y puede contar con el apoyo, abierto o disimulado, del entorno internacional e, internamente, de la jerarquía católica (más del 85% de los bolivianos se reconoce católico) y los medios masivos.

Sobre el párrafo anterior conviene destacar que la cuestión de las *autonomías departamentales (y nacionales)* en Bolivia admite diversas lecturas. La más fuerte es la que se entronca con las reivindicaciones de los pueblos originarios y está presente en la convocatoria a la Constituyente que encabeza el gobierno del MAS. Para este enfoque, las autonomías se entienden centralmente como el reconocimiento humano y jurídico de los pueblos y naciones excluidos, su derecho a la territorialidad y a un gobierno propio en el marco de una articulación *nacional* multinacional y pluricultural que refuerza (para el caso de Bolivia constituye por vez primera) una *soberanía popular*. Autonomía de las naciones indígenas y constitución de una nación boliviana pluricultural no se entienden aquí como procesos paralelos o antagonicos. Una lec-

tura muy distinta de las autonomías hacen los grupos de derecha, oligárquicos y neoligárquicos o ‘modernizadores’, apoyados en las prefecturas regionales de oposición (seis de un total de nueve). Inscriben su reclamo en el imaginario de la “guerra de los ricos contra los pobres” anunciada por la pareja Toffler.⁹ Específicamente en el caso de Santa Cruz de la Sierra se trata de enajenar al pueblo boliviano los yacimientos de gas y el entorno de negocios que ellos generan y de administrarlos en beneficio de minorías regionales y de las corporaciones transnacionales. La referencia es aquí a una ‘autonomía’ que prolonga y acentúa la descomposición histórica de Bolivia y busca sancionar jurídicamente su feudalización. Los discursos se enrarecen porque el tema de las autonomías en Bolivia: reconocimiento, respeto y acompañamiento culturales, descentralización, modernización, democratización, posee legitimidad debido a la necesidad de una profunda recomposición de su Estado que ya no puede operar más sin efectivas transferencias de poder (económico, político, cultural). El desafío es si esas transferencias de poder empoderan a ‘los de abajo’ o acentúan el dominio de ‘los de arriba’. El reto es crucial porque Bolivia contiene actualmente una crisis de dominación, trabajada por los sectores populares y en particular por las organizaciones indígenas, y sale, con el gobierno del MAS-IPSP, de una situación de ingobernabilidad. En esta crisis de de dominación (a la que se suma una crisis estructural derivada del modelo neoliberal aplicado a un capitalismo de Estado obscuramente oligárquico y

dependiente) muchos de los ‘de abajo’ ya no aceptan sus situaciones de exclusión, invisibilización y miseria. Una salida de ‘*governabilidad*’ *clientelar*, o ‘realista’, como la de Lula en Brasil, no parece factible. Una salida hacia la derecha supone una intensa represión y, eventualmente, una (o varias) guerra o la descomposición. Por ello el rumbo, considerando el caudal electoral del MAS-IPSP, parece potenciar un camino nacional con *diálogo ‘de izquierdas’*, o sea popular, que recibirá un constante acoso neoligárquico. En este sentido el gobierno que encabeza Morales debe transitar desde ser la única opción de gobernabilidad actual (que es una de sus principales fuerzas) para constituirse en factor de un proceso que constituya un nuevo bloque étnico y social de poder político y cultural de modo que al menos la organización oligárquica y neoligárquica, y con ellas el neoliberalismo y la globalización antipopular, de Bolivia, carezcan históricamente de capacidad de retorno. No es asunto de hegemonía, aunque este aspecto esté contenida en el reto, sino radicalmente moral y cultural. Es decir de una tarea que no puede ser acometida verticalmente. Y que, además, no ha sido acometida nunca en América Latina. Las condiciones de Bolivia la tornan exigencia.

El socialismo alternativo del MAS*

Fuera de Bolivia una agrupación que lleve como nombre *Movimiento Al Socialismo* evoca probablemente determinaciones ligadas con el marxismo-leninismo, la admi-

* La información específica sobre Bolivia utilizó trabajos de Ángel Guerra Cabrera, Francisco Fernández Buey, Adalid Contreras Baspineiro, Mario Ronald Duran Chuquimia, Claudia López, Antonio Peredo Leigue, José Pinto, Carlos Valdez, Raúl Zibechi, textos aparecidos principalmente en ALAI.

nistración de la lucha de clases con fraseología obrera y conducción burocrática y la estatización parcial o completa de la propiedad privada en nombre más de la productividad del trabajo que de una apropiación social y humana de la producción en sus diversos momentos y objetivaciones. Estos últimos elementos existen complejamente en la lucha política de Bolivia, pero no determinan el planteamiento político oficial y dominante en el MAS bajo el liderazgo de Evo Morales. Por el contrario, en el inicio de su planteamiento doctrinal se encuentra la crítica y el rechazo del imaginario occidental moderno (del que es tributario el marxismo-leninismo) bajo la figura de la “cosmología de la cultura occidental”:

Se han cumplido 500 años de la presencia europea y 176 de vida (sic) republicana; durante estos 500 años hemos estado dominados por la cosmología de la cultura occidental, dominación que no ha alcanzado ninguno de sus objetivos.¹⁰

En realidad, sí los ha alcanzado *en tanto dominación que discrimina, explota y rebaja a las mayorías y a la Naturaleza*. El mismo documento lo señala al enumerar que los 500 años de presencia europea y los 176 de vida ‘republicana’ han llevado a la pobreza al 97% de la población rural de Bolivia y al 60% de su gente urbana. Niños y niñas nacen con menos de dos kilos. El desempleo afecta a más del 30% de la fuerza laboral. Los analfabetos funcionales superan el 60% de una población que sufre enfermedades endémicas previsibles, como tuberculosis, incluido el mal de chagas padecido por dos millones de

quechuas y aymaras. En el mismo proceso, las empresas extranjeras, en asocio con el colonialismo interno, se han apoderado del petróleo, del gas, de la electricidad, del agua, haciendo que los resultados de haber tomado el camino de copiar y remedar los fundamentos de la cultura occidental hayan resultado

... en la extrema pobreza, en la explotación despiadada, en masacres permanentes, en conceptos racistas intolerables.

Esta historia no es cosa del pasado: es actual:

Los conceptos de globalización y economía de mercado se enmarcan en la cosmología occidental, como el viejo concepto de progreso que se desprendería del paradigma científico de la modernidad (...) El denominado siglo de las luces de occidente ha caducado y ya nos es ninguna opción para la humanidad.

Lo que se denuncia por ello no son ‘solo’ los resultados de la dominación occidental, sino la raíz o fundamento de estos resultados. El problema no es ‘solo’ político, sino *cultural y moral*. Una cultura como la occidental, que imagina unilateral y grotescamente que el crecimiento y la Naturaleza son infinitos, descansa en una antropología de ‘Homo Faber’, u hombre fabricante, correlato de la era de la máquina, del dominio de la máquina sobre la Naturaleza:

El paradigma mecanicista de la cultura occidental ha conducido a que el hombre sea amo y señor de la creación

y que su misión es llegar a dominarla. Considerar a la Naturaleza como *ente sin vida y sin capacidad de autorregularse* rompe con la Naturaleza para dominarla, para erigirse en su amo y señor¹¹.

La respuesta del MAS a esta cosmovisión y antropología occidentales es directa: la recuperación *política*, o sea cultural, de las raíces andinas y amazónicas. Estas experiencias de vida, sus resistencias, han triunfado sobre los fundamentos de la cultura occidental. Se trata de experiencias de vida simbióticas y de total equilibrio con la Naturaleza en las que los seres humanos, comunarios o comunitarios, consciente y moralmente ‘colaboran a parir la tierra’ y a crear vida:

Para nosotros el planeta tierra tiene vida. Es inteligente y autorregulado. A este principio nuestros antepasados le han denominado Pachamama, es decir madre tierra y a ella, a la madre tierra no podemos violarla a título de dominarla no podemos venderla ni comprarla porque somos parte de ella y en ella criamos la vida, Pachamama quiere decir que el ser humano es con y para la tierra y es lo contrario de la cultura occidental que viven de la tierra y sobre la tierra. Para nuestra cultura la tierra es vida y por eso le rendimos nuestro tributo. Le agradecemos a la Pachamama porque es el espacio habitado por los hombres. Es nuestra protectora y cuidadora por excelencia. Es una madre que ampara a sus hijos y que les da los alimentos que necesitan para vivir (...) Este principio simbiótico del concepto Pachamama de vivir con y para la tierra, es también el principio del equilibrio con la naturaleza, que es el único

camino que nos queda para preservar la vida en el planeta.

De esta raíz cultural se sigue un compromiso moral y político:

Tenemos un deber sagrado con la humanidad, el de luchar por retomar el paradigma de una sociedad simbiótica y de total equilibrio con la naturaleza, cuya mayor expresión es el concepto Pachamama. De lo contrario el industrialismo occidental continuará con su tarea de destruir la vida en el planeta tierra.

Más específicamente, esta cultura simbiótica conduce a la producción de relaciones sociales solidarias, de reciprocidad, no patriarcales, responsables y participativas (democracia igualitaria de consenso), de subordinación de lo individual a lo comunitario y cuyos referentes éticos lo contraponen, asimismo, frontalmente, al ‘realismo’ occidental:

Estamos obligados a reponer nuestros principios éticos de no robar, no mentir, no ser flojo, no violar, no matar.

Como se advierte, esta propuesta de producción y sostenimiento *subjetivos* de una ‘comunidad fraternal’ dibuja un camino *civilizatorio* alternativo al trazado por el Occidente moderno (y reproducido con variantes por las sociedades del socialismo histórico). Se trata de un imaginario forjado por quienes han resistido sociohistóricamente las diversas formas de colonialismo y sujeción modernos. Es básicamente un imaginario tercermundista o ‘desde el Sur’, donde “Sur” y “tercermundismo” no de-

signan posiciones geográficas o bloques institucionales, sino prácticas y experiencias de sujeción-liberación (existentes en Nueva York, Roma o Cochabamba) a las que resulta posible poner fin con renovadas prácticas orientadas a ganar control sobre la existencia *para que ella sea propia*. Se trata de dar un testimonio político y ético boliviano y radicalmente humano.

Este testimonio no elude el enfrentamiento con las formas actuales que asumen las tramas sociales de sujeción-liberación en Bolivia y en el mundo. Por ello el MAS denuncia frontalmente (e intentará enfrentar con sabiduría puesto que no puede cambiar el mundo con abstractas decisiones unilaterales) la mal llamada 'globalización' y su principal ideología y programa en América Latina, el neoliberalismo. De aquí se derivan las *tareas centrales inmediatas* del gobierno del MAS-IPSP, recogidas principalmente de las demandas populares en las guerras del agua y del gas y que se pueden esquematizar como nacionalización e industrialización de los hidrocarburos, Asamblea Constituyente para refundar multinacional, pluricultural y socialmente el país, autonomía para los pueblos y regiones, nuevo modelo económico centrado en la reciprocidad y complementariedad, legislación contra la corrupción, venalidad e impunidad políticas y contra la desproporción en los ingresos de los funcionarios públicos, legislación sobre tierra productiva que liquide el latifundio y titule las tierras para las comunidades indígenas, sí a la producción de coca y no al narcotráfico, nuevo sistema de seguridad social, legislación para un Sistema Nacional de Educación.

Pero todas estas acciones de acción gubernamental se sustentan en el criterio político básico del MAS-IPSP que es no solo anticapitalista, anticolonial y antioligárquico, sino que busca ser un revisitamiento de un principio civilizatorio alternativo al dominante en la actualidad:

Si la economía capitalista de intercambio y acumulación, que supone también el poder de la propiedad privada, nos ha traído la extrema pobreza, no tenemos otra opción que reponer nuestros principios económicos de reciprocidad y redistribución, es decir producir desde y para la comunidad. Para ello es necesario el control vertical y transversal de los pisos ecológicos que nos permitirán crear abundancia y calidad de vida. Por un largo período de realizar un Tink'u entre la economía capitalista de intercambio y acumulación con la economía de reciprocidad y redistribución. En este marco nuestros municipios deben funcionar bajo la filosofía del Ayllu', del Ayni, la Mink'a y la Minga en ningún caso bajo los principios de la economía de mercado capitalista.¹²

No se está aquí ante un planteamiento indianista de retorno al pasado, sino de testimoniar culturalmente desde la Bolivia actual un futuro posible (y exigible) para todos los seres humanos. Tampoco en estas notas se busca decir que este testimonio tendrá éxito (los enemigos son brutales y poderosos), sino de enfatizar su radicalidad popular. Testimonio organizado de lucha de aquellos a quienes el colonialismo mundial e interno convirtió en los más vulnerables, en los más invisibles, en los más despreciados. Testimonio que surge desde las

entrañas para interrumpir y revertir la degradación material y espiritual radical que hasta hoy occidente y el capitalismo han producido en América Latina.

Lo que ojalá no ocurra: el posible extravío del camino

Para terminar estas notas conviene indicar sumariamente los posibles extravíos de ruta que pueden frustrar el proceso boliviano. En primer lugar aparece la tentación de la 'nueva gobernabilidad' con conducción 'de izquierda' que hemos ejemplificado con la administración de Lula en Brasil. La presencia cultural y política de los pueblos profundos, de campesinos y ciudadanía popular puede bloquear esta amenaza. En segundo lugar, la oposición de izquierdas puede ser utilizada, independientemente de su voluntad, para tornar permanente una situación de ingobernabilidad que conduzca a una salida de fuerza (interna o internacional) que abra el paso a un gobierno oligárquico y represivo que se llamará a sí mismo 'democrático' y que será reconocido así internacionalmente. Este escenario debe ser impedido por el gobierno del MAS con radicalidad sabia y tajante prudencia que implican reconocer y aceptar las tensiones (pero también riquezas) que le supone una oposición de izquierda. Convendrá recordar que en América Latina solo la experiencia cubana ha podido sacar ventaja de una ruptura institucional. Y las condiciones en que logró hacerlo no son las del inicio de este siglo. El último desafío político-cultural a mencionar consiste en posponer las luchas estratégicas en beneficio de logros

puntuales: estratégicamente se trata de una lucha cultural y moral y los principales enemigos deben ser desde ya tendencialmente aislados y obligados a retroceder y a expiar allí donde se determinan sus reinos: iglesias, familias, formas de propiedad. Radicalidad, tenacidad, sabiduría para producir cambios sin aplastar. Por ahí se moverá el testimonio de éxito de la experiencia boliviana. Y es por su contenido popular organizado probado en la lucha que se le puede valorar, recién iniciado su trayecto, como una experiencia latinoamericana de izquierda alternativa.

Radicalidad, tenacidad, sabiduría para producir cambios sin aplastar. Por ahí se moverá el testimonio de éxito de la experiencia boliviana. Y es por su contenido popular organizado probado en la lucha que se le puede valorar, recién iniciado su trayecto, como una experiencia latinoamericana de izquierda alternativa.

¹ En el enfrentamiento presidencial, el MAS-IPSP obtuvo casi el 54% de los votos. Para el Congreso, bajó a casi el 44%. Su más inmediato contendiente, Jorge Quiroga, del Partido Democrático y Social (derecha neoliberal), casi el 20% en ambos casos. Con estos resultados, el MAS puede enfrentar un bloqueo parlamentario para votaciones calificadas al no contar con demasiados votos en el Senado. Sin embargo, el triunfo electoral del MAS-IPSP es espectacular y el gobierno que encabeza Evo Morales apuesta al llamado a una Constituyente que podría variar la actual aritmética y lógica parlamentaria.

² Durante el año 2005, los sectores opulentos de Brasil crecieron un 11,3%, casi el doble que su crecimiento mundial (6,5%). Asimismo, los bancos elevaron sus ganancias en un 60%. Acentuar la concentración de riqueza y 'atacar' la pobreza mediante subsidios y clientelismos es la base de la política 'social' de Lula.

³ Expresados, por ejemplo, en las cifras de pobreza y miseria, pero también en los bajos salarios, el machismo, las emigraciones forzadas, los racismos y la devastación del hábitat natural.

⁴ Las "misiones" son planes sociales que tienen como objetivo incluir a las venezolanas y venezolanos que han sido producidos como altamente vulnerables por el sistema social. Cubren campos como educación, salud, vivienda y alimentación, comercio y pueden tener participación militar. Existe una misión específica para los pueblos indígenas (Misión Guacaipuro).

⁵ A la que se integran cómodamente individuos y sectores oportunistas mediante el recurso de gritar vigorosamente "¡revolución!".

⁶ Que supuestamente desaparecerían ante el avance revolucionario. El politicismo sostiene que los controles propios de la planificación racional y del Estado de derecho hacen desaparecer la corrupción. Si no fuese patético, debería uno reírse.

⁷ en 1909, Alcides Arguedas, nacido en Bolivia, escribe **Pueblo enfermo** para hablar de su país. Su

juicio central es que en Bolivia la sangre blanca ha sido descompuesta por la sangre indígena y que este rebajamiento étnico y biológico torna a Bolivia despreciable en su conjunto.

⁸ Un sindicato ciudadano es un espacio de encuentro y organización de diversos sectores de la ciudad y del campo que se reúnen sin intermediarios en grandes asambleas para discutir, decidir y ejecutar.

⁹ La idea básica es que las zonas opulentas se desagregan de las regiones empobrecidas para no financiar con 'su' riqueza (impuestos) la ineficacia, mala raza o flojera.

¹⁰ Todas las referencias han sido tomadas de la declaración del IV Congreso Nacional Ordinario del Movimiento Al Socialismo (Cochachamba, diciembre de 2001), la que fue confirmada en su V Congreso (Oruro, diciembre del 2003).

¹¹ Itálicas no están en el original.

¹² El MAS menciona como referentes comunitarios centrales a la familia, el sindicato y la sociedad.

Sobre el imaginario político latinoamericano y Evo Morales

On the latin american political imaginary and Evo Morales

David Sánchez Rubio

Profesor Titular de la Universidad de Sevilla

E-mail: dsanche@us.es

Fecha de recepción: Septiembre 2006

Fecha de aceptación: Octubre 2006

PALABRAS CLAVES: Democracia, participación, emancipación social, paradigma de la simplicidad, capitalismo dependiente.

KEY WORDS: democracy, participation, social emancipation, paradigm of the simplicity, dependent capitalism.

Abstract. . The Latin American political imaginary settles on categorical frames and conceptual assumptions that are too narrow and limited. The attitude of not questioning them consolidates the interests of the dominant groups that benefit from the current capitalist system. It becomes necessary to rely on more elements and variables of analysis to better understand the political practice and study the unequal reality and the authoritarian and not democratic culture of Latin America. Taking Evo Morales's Bolivia as background, it is needed to visualize limits and conditions both external and internal: among others, the economic context, the political elitism, the urgency of claiming a participative democracy of people, etc. With them it will be possible to better accompany the development of a more popular and liberating politics.

Resumen. El imaginario político latinoamericano se asienta sobre unos marcos categoriales y unos presupuestos conceptuales que son demasiado estrechos y reducidos. La actitud de no cuestionarlos consolida los intereses de los grupos dominantes que se benefician del actual sistema capitalista. Se hace necesario contar con más elementos y más variables de análisis para comprender mejor la práctica política y estudiar mejor la realidad desigual y la cultura autoritaria y no democrática de América Latina.

Teniendo a la Bolivia de Evo Morales como trasfondo, se hace necesario visibilizar límites y condicionamientos tanto externos como internos: entre otros, el contexto económico, el elitismo político, la urgencia de reivindicar una democracia participativa del pueblo, etc. Con ello se podrán acompañar mejor el desarrollo de una política más popular y liberadora.

Un fantasma de miedo y amenaza para algunos y de esperanza para muchos, vuelve a pasearse por América Latina. Con gobiernos tan dispares como los de Lula en Brasil, Tabaré en Uruguay, Kirschner en Argentina, Bachelet en Chile, Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia parece como si se estuviera dando otra oportunidad a las izquierdas parlamentarias (algunas más falsas izquierdas que otras) para ejercer el poder. A ello se le une las opciones que han tenido Andrés Manuel López Obrador, tras las polémicas y ajustadas elecciones en México y Ollanta Humala en Perú.

América Latina es un continente que, pese a su diversidad muchas veces invisibilizada, siempre se lo ha caracterizado, homogéneamente, por ser un escenario cuyos actores políticos han participado de un movimiento acelerado, cruzado por migraciones masivas, sublevaciones populares, golpes de Estado, represiones, fraude electoral, asonadas, corrupción. Se le ha descrito como el continente de las reformas, de las revoluciones y contrarrevoluciones, de los caudillos y las guerrillas, de los nepotismos, de las esperanzas y las frustraciones. Asimismo, de manera más es-

pecífica, el dualismo capitalismo / comunismo (o socialismo), ha sido el más utilizado en el siglo XX tanto para ensalzar o denigrar y descalificar propuestas de gobierno, modos y criterios de existencia como para asesinar y eliminar vidas humanas.

Lo cierto es que, tras varios periodos de inestabilidad, con los procesos de democratización iniciados durante la “década perdida” de los 80, se nos quiere hacer ver que la democracia representativa y el mercado son la solución a sus históricos problemas. El capitalismo ha triunfado y con él, el sistema de gobierno democrático. El socialismo y otras propuestas de izquierdas ya no tienen nada que hacer, simplemente aceptar la lógica de este binomio indivisible e indestructible. Incluso gobiernos como los de Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia, que en un principio eran candidatos inicialmente no elegibles, no son más que amenazas al orden dominante y triunfante, que de manera anacrónica y populista se alinean junto al fracasado y maligno régimen castrista, independientemente de que hayan logrado el gobierno siguiendo las mismas reglas de la representación democrática. Pero ¿es esto realmente así? ¿O aca-

so no se está simplificando dogmáticamente el análisis y la valoración sobre el panorama socio-político del continente?

Aparte de que la democracia en América Latina ha sido utilizada restrictivamente por una clase política autárquica sin conciencia nacional y social, además de racista y excluyente, principalmente para evitar procesos realmente de democratización y participación ciudadana, resulta interesante analizar el imaginario sobre el cual se construye el mundo de la política y de lo político. Cuando analizamos y tratamos de comprender la realidad que nos rodea, en ocasiones no nos damos cuenta de las deficiencias y los límites de los marcos categoriales que utilizamos y que, además, forman parte de procesos socio-históricos. Por esta razón, hablar de democracia, de ciudadanía, de derechos humanos, de relaciones de poder, de la izquierda y de la derecha, etc., más aún en Latinoamérica, es hacerlo bajo el predominio de lo que Edgar Morin denomina **el paradigma de la simplicidad**.¹ Mediante él, reducimos la interpretación de la realidad, separando e incomunicando la interrelación de sus múltiples elementos, simplificando y abstrayendo sus diversos componentes de vital importancia para poder comprenderla, entenderla y

enfrentarla. En este caso, dentro del ámbito de lo político se nos obliga a mirar únicamente hacia una única dimensión y hacia un único plano de las relaciones de poder, invisibilizando y ocultando otros porque se considera que no resultan interesantes, son secundarios o conducen al error.

De esta manera, consciente o inconscientemente, tendemos a analizar los hechos, con las cartas de la baraja marcadas, enjuiciando la situación sin salirnos de la lógica dominante y favoreciendo directa e indirectamente a quienes pretenden mantener el orden social y cultural hegemónico.

Desde este imaginario es como en los medios de comunicación, en la vida social y en la cultura académica se aborda la situación política latinoamericana. Algunas de las razones de que en este número de la Revista se hayan seleccionado una serie de textos sobre los discursos de Evo Morales una vez lograda la presidencia de Bolivia y se recoja un artículo de análisis del chileno Helio Gallardo sobre la situación boliviana en el contexto continental y global, en cierta forma, se debe al propósito de denunciarlo y a la intención de que sirvan como pretextos para romper con este imaginario simplificador.

La democracia en América Latina ha sido utilizada restrictivamente por una clase política autárquica sin conciencia nacional y social, además de racista y excluyente, principalmente para evitar procesos realmente de democratización y participación ciudadana, y resulta interesante analizar el imaginario sobre el cual se construye el mundo de la política y de lo político.

Pero vayamos por partes:

Con la denominación de “efectos de ideologización”, Helio Gallardo señala alguno de los estereotipos, las trivializaciones y las reducciones que al estar socializadas, suelen parecerse naturales o evidentes en el ámbito de la cultura política latinoamericana. Nos encontramos ante perspectivas y prácticas inapropiadas que fortalecen y consolidan un estado de cosas consideradas naturales e indiscutibles, pero que en el fondo, refuerzan el statu quo y los intereses de las elites políticas y económicas que mantienen un sistema de discriminaciones.²

Algunos ejemplos de estos efectos de ideologización, todos ellos complementarios e interrelacionados, son los siguientes:

- En primer lugar, cuando se reduce la política a las acciones realizadas por individuos excepcionales. Sin que se rechace la importancia y el valor de lo que hacen y significan, en la mayoría de las ocasiones personalizamos y esencializamos el quehacer de determinados personajes políticos. Las acciones y la imagen de Lula, de Felipe Calderón, de Chávez o Evo Morales dan la justa medida de lo que está bien o lo que está mal en política, sin tener en cuenta otros factores y otros actores (empresas, movimientos sociales...).

- En segundo lugar, se encorseta lo político a alguna institución política privilegiada. La actuaciones del PRD, del PAN, del PRI en México, del MAS en Bolivia, del PT en Brasil, del Polo Patriótico y el Movimiento V República en Venezuela o del Frente Amplio en Uruguay, estén o no estén en el gobierno, son las que marcan el ritmo de los acontecimientos,

independientemente de la sensibilidad y la participación popular y ciudadana.

- En tercer lugar, adjudicar a la perspectiva de clase (dualismo capital / trabajo; mundo de los negocios / mundo laboral) la real y verdadera manera de ver y enfrentar la desigualdad social, no atendiendo a otras razones como aquellas relacionadas con problemas de género o libidinales, étnicos, nacionales, etc.

- Asimismo, otro caso sucede con el concepto de democracia. Se lo reduce a una simple forma de elegir gobierno, desvinculándola de la capacidad de la gente dotar de sentido a la realidad, decidiendo participativamente y en función de sus necesidades sociales, materiales y corporales. Como una concretización de los “efectos de ideologización”, Helio Gallardo habla de “politicismo”, en tanto actitud que delimita la política en el marco procedimental y formal. Se focaliza solo la dimensión estatal e institucional que es la que canaliza las expresiones de democracia, es decir, las elecciones periódicas vendrían a ser único vehículo de expresión y el partido político el único actor de la participación ciudadana.³ Las luchas y los conflictos sociales desaparecen por el “efecto lavadora” de las instituciones estatales. Se abstrae la significación radical de las tramas sociales básicas que se encuentran en los proyectos liberadores de la gente de la calle y que enfrentan diversos modos de dominación: patriarcalismo, explotación, sobrerrepresión libidinal, adulto-centrismo, racismo, xenofobia...

- Finalmente, otro ejemplo manifiesto sucede cuando se polariza la realidad política

de manera maniquea y bipolar entre buenos y malos, amigos y enemigos, chavistas o antichavistas, ganadores y perdedores, de derecha o de izquierda, capitalista y anticapitalista... dándose prioridad a uno de los pares de opuestos confrontados, priorizando y exigiéndose tomar posición por uno de ellos, independientemente de los reales contenidos y de la posibilidad de articular opciones y relaciones más complejas.

Otra modalidad aparece con las separaciones entre lo público y lo privado, sociedad civil y sociedad política o mundo político y mundo económico. Uno de ellos se libra del control estatal y ciudadano (lo privado, la sociedad civil y el mundo económico), quedando como cheque en blanco para firmar y sentenciar lo que estime más conveniente desde el punto de vista egoísta, autoritario, discriminador y excluyente.

Por estas y otras razones, el Decreto Supremo con el que se pretende nacionalizar los recursos de hidrocarburo, la posición anti-oligárquica y anticapitalista expresada por Evo Morales en sus discursos, alineándose junto con la posición cubana y venezolana, la significación del MAS desde el punto de vista popular, la reivindicación de una soberanía nacional y un modelo económico más solidario, la intención de establecer una Asamblea Constituyente para refundar multinacional, pluricultural y socialmente el país, la legislación contra la corrupción y la impunidad políticas, la legislación para un Sistema Nacional de Educación, etc. hay que intentar encuadrarlos en un contexto mucho más amplio, más rico y más complicado que el establecido por la cultura de la simplicidad política latinoamericana.

Muchas son los elementos que hay que incorporar en los análisis y las valoraciones de lo que sucede en América Latina y, en concreto, en Bolivia. Por razones de espacio, solo vamos a destacar cuatro, además de remitirnos al detallado y certero artículo de Helio Gallardo:

- En primer lugar, y sin orden de prelación, el contexto económico internacional y global. La nueva fase del capitalismo, articula un sistema estructuralmente asimétrico, acentuando una mayor dependencia de los países dependientes del Sur con respecto a los países centrales del Norte.

Al abstraerse la dimensión internacional y la lógica que mueve el mercado, se oculta el propósito de la globalización neoliberal que bajo el objetivo de que todo tenga precio, acentúa la vulnerabilidad de los países del Sur, incrementando la polarización interna y externa, los desplazamientos forzados, la desigualdad y el desarrollo hacia fuera y no hacia dentro. América Latina, Bolivia incluida, solo interesa para ser privatizada y liberalizada limitándola a ser una simple proveedora de mano de

Se focaliza solo la dimensión estatal e institucional que es la que canaliza las expresiones de democracia, es decir, las elecciones periódicas vendrían a ser el único vehículo de expresión y el partido político el único actor de la participación ciudadana.

obra barata, materias primas y exportadora de divisas, sin importar la tendencia de concentración de propiedad, el endeudamiento y la población empobrecida. La racionalidad instrumental medio-fin, que rinde pleitesía a la obtención del máximo beneficio y se basa en una ética de la competitividad y la eficiencia para ganar dinero, no atiende reivindicaciones de autonomía, soberanía nacional y políticas con conciencia social y mucho menos se preocupa por la conservación y la protección de la naturaleza.

En este marco, hay que añadir la histórica, sistemática y permanente intromisión, invasión y desfalco de los Estados Unidos en la totalidad del área americana, utilizando estrategias económicas, políticas y militares con el propósito de seguir siendo un “hegemón imperial”.⁴

En este sentido, los obstáculos de Bolivia para articular políticas autónomas y hacia dentro, en función de las necesidades de la población, son muchos. No hay que olvidar que en la década de los 50 del siglo pasado, el Movimiento Nacional Revolucionario, tras derrotar al ejército oligárquico y una vez en

el gobierno, entre otras cosas, nacionalizó las minas de estaño y decretó la reforma agraria, pero tras 12 años de experiencia, en el año 1964 se desató un golpe militar apoyado por presiones externas. Hoy en día, cambió el contexto pero permanece la posición de impedir un desarrollo nacional independiente y soberano. Existe una alta vulnerabilidad de los países de capitalismo dependiente intencionalmente provocada.

Tampoco hay que ignorar el papel geoestratégico de España y la UE en el área. Sería ingenuo pensar que ambos pretenden que los latinoamericanos se fortalezcan desde el plano económico y menos que su población empobrecida tenga sus necesidades garantizadas. Que Repsol o Cepsa inviertan en Bolivia podrá beneficiar a unos pocos directa o indirectamente, pero más a los accionistas de estas empresas y no tanto a los mismos ciudadanos bolivianos y españoles.

- En segundo lugar, no solo las responsabilidades vienen de fuera. Existe una cultura patrimonialista, clientelar, autoritaria y militarista de los estados latinoamericanos, sostenida bajo una cultura patriarcal, racista y xenófoba. Que se hable de un Estado de Derecho y una democracia representativa (bastante restrictiva) no santifica a las instituciones ni a la clase política de carácter machista y adultocéntrica, que permanentemente negocia y quiere ser agradable con el mundo de los negocios, incluso los políticos que se autodefinen como de izquierdas. Es el caso de lo que Lula ha hecho en su última legislatura en Brasil o el comportamiento desplegado por el mismo López Obrador en su propósito de obtener el poder a costa

La nueva fase del capitalismo articula un sistema estructuralmente asimétrico, acentuando una mayor dependencia de los países del Sur con respecto a los países centrales del Norte.

de lo que sea en México. Asimismo, esta parece ser la misma tendencia incluso del propio Evo Morales y su equipo de gobierno boliviano.⁵

Por lo general, debido a condicionantes internos y externos, se suele excluir a los movimientos sociales, al pueblo que sufre las consecuencias de un sistema cuya lógica de funcionamiento es contraria a sus condiciones de existencia. Las instituciones y las relaciones de poder se mueven por la dinámica del mercado, que no es democrática, todo lo contrario, es autoritaria y que no atiende a las necesidades de la gente, solo indirectamente y con una lógica de exclusión. En este proceso nos encontramos con un permanente secuestro ejercido por la clase política, aunque se diga de izquierda, en contra de la participación y la organización popular.

Asimismo, la colaboración y la solidaridad interestatal entre los propios países latinoamericanos hasta ahora han brillado por su ausencia. No existe ni ha existido una conciencia de unidad latinoamericana horizontal, solidaria y entre iguales, pese a que en base al ideal bolivariano haya habido algunos intentos. América Latina se caracteriza por las disputas internas entre sus naciones, disputas fortalecidas por posturas egoístas hipócritamente patrióticas. Bolivia es un ejemplo de estas relaciones históricamente conflictivas con Perú, Chile y Brasil. Además, a nivel nacional, existe en la región de Santa Cruz, la más rica del país, un fuerte movimiento empresarial y autárquico que reivindica la autonomía insolidaria con respecto al resto de Bolivia.

- En tercer lugar, y desde una perspectiva más antropológica, hay que considerar y tener siempre presente si tanto en las políticas económicas y políticas como en los análisis de las mismas, realmente se tiene como propósito que todos los seres humanos, latinoamericanos y bolivianos, tengan la capacidad de dotar de sentido a la realidad, es decir, si la finalidad es que los seres humanos posean la capacidad y puedan darse la voluntad de crear instituciones y lógicas económicas, políticas y culturales que rechacen la discriminación y la violencia contra la posibilidad de que se puedan autoconstituir como sujeto en la diferencia y con los demás.⁶

Debido a este contexto de pobreza a nivel tanto local, nacional, como regional y global, en el continente latinoamericano se confirma el surgimiento de resistencias políticas, sociales y culturales no autoritarias que conforman procesos y proyectos de sociabilidad colectiva participativa y compartida, desde lugares sociales diversos e identidades diferenciadas. Es necesario dar opción y luchar por otros tipos de sentimientos y sensibilidades que reclamen, entre otras consideraciones, por el control sobre los recursos naturales del territorio, por un mejor reparto de los bienes y la crítica a un sistema y a una elite dirigente que

Existe una cultura patrimonialista, clientelar, autoritaria y militarista de los estados latinoamericanos, sostenida bajo una cultura patriarcal, racista y xenófoba.

potencia la exclusión y es ejemplo de incapacidad política y administrativa.

Si Evo Morales cuenta realmente con esas otras culturas basadas en los pueblos originarios, en los campesinos y en sectores populares que han demostrado capacidad de empoderarse frente a la expropiación privada de sus recursos naturales (como el agua y el gas), se avanzará bastante en la ardua, difícil y reversible lucha para que este nuevo fantasma de izquierdas se haga cultura viva y sensibilidad real hacia la vida y la existencia humana plural y diferenciada.

La opción por esta política de resistencia desde abajo y no únicamente desde arriba, la apuesta por la movilización ciudadana y popular tienen que combinarse articulando estrategias parlamentarias y no parlamentarias que sí tengan en su desarrollo la conformación de espacios de autoestima y autonomía humanas. Para ello es necesario reconfigurar, mediante transferencias de poder, el carácter de las propias relaciones de poder existentes. De ahí que haya que reinventar la misma idea de democracia, derechos humanos y la ciudadanía.⁷ El gobierno de Chávez pase a tener conciencia social, parece que está desplegando políticas desde arriba. En cambio,

con Evo Morales parece que existe una base social con más capacidad de movilización y mayor conciencia autoestima.

- Finalmente, sin intención de incurrir en un unidimensional economicismo, para enfrentar la manera como el capitalismo coordina la división social del trabajo y produce y distribuye los bienes sociales, no sólo se debe politizar y explicitar la política en toda actividad económica, sino que también se debe reconducir el mundo de la economía hacia las condiciones de existencia de los seres humanos y la naturaleza, corporales en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta el criterio de la vida humana, en el sentido establecido por los economistas Franz Hinkelammert y Henry Mora,⁸ y los testimonios y las prácticas solidarias desarrolladas por la misma sociedad en su versión campesina, indígena, cooperativa y medioambiental.

El capitalismo en todas sus versiones, pero más aún en su versión neoliberal apuesta por una sociedad de ganadores y perdedores, de ricos y pobres, de incluidos y excluidos. Y esta es la tesitura que el gobierno boliviano y cualquier otro gobierno debe enfrentar, pero desde las mismas bases sociales y populares.

Es necesario dar opción y luchar por otros tipos de sentimientos y sensibilidades que reclamen, entre otras consideraciones, por el control sobre los recursos naturales del territorio, por un mejor reparto de los bienes y la crítica a un sistema y a una elite dirigente que potencia la exclusión y es ejemplo de incapacidad política y administrativa.

¹ MORIN, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 2001.

² Ver GALLARDO, Helio, *Elementos de política en América Latina*, DEI, San José, 1989, 2a edición, pp. 11 y ss. Un ejemplo bastante claro de análisis simplificador es el realizado por Vargas Llosa sobre la actual coyuntura mexicana. Ver VARGAS LLOSA, Mario, “Corrido mexicano”, en *El País*, domingo 24 de septiembre de 2006, pp. 17-18.

³ Ver GALLARDO, Helio, *Siglo XXI: militar en la izquierda*, Arlekin, San José, 2004 y *Siglo XXI: producir un mundo*, Arlekin, San José, 2006.

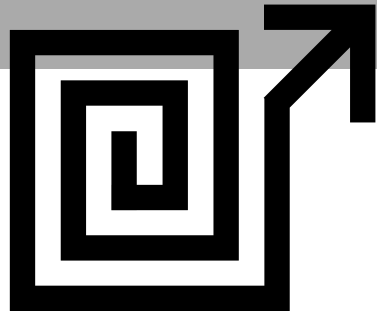
⁴ En este sentido, ver SAXE-FERNÁNDEZ, Eduardo, *Colapso mundial y guerra*, Editorial Amo al Sur, Heredia (Costa Rica), 2005

⁵ En este sentido ver PETRAS, James, “La oscura búsqueda de Bolivia de un capitalismo normal”, en www.rebellion.org; y Comité Clandestino Revolucionario Indígena, “L@s zapatistas y la Otra: los peatones de la historia”, septiembre del 2006.

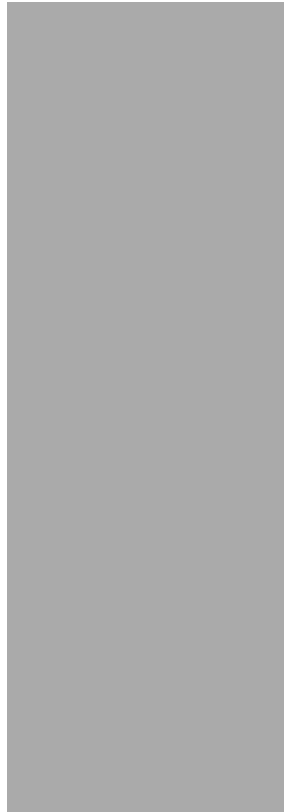
⁶ GALLARDO, Helio, *Derechos humanos como movimiento social*, Ediciones Desde abajo, Bogotá, 2006.

⁷ En este sentido, SOUSA SANTOS, Boaventura, *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, CLACSO, Buenos Aires, 2005; del mismo autor, *A gramática do tempo. Para uma nova cultura política*, Cortez Editora, Sao Paulo, 2006; y GALLARDO, Helio, *Derechos humanos como movimiento social*.

⁸ HINKELAMMERT, Franz y MORA, Henry, *Hacia una economía para la vida*, DEI, San José, 2005.



6 Inéditos



Sobre los inéditos de Ignacio Ellacuría

On Ellacuría 's unpublished texts

José Mora Galiana

Profesor Asociado de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

E-mail: morsan@supercable.es

Fecha de recepción: Julio 2006

Fecha de aceptación: Agosto 2006

PALABRAS CLAVES: Sujeto, "primariedad" (*primum cognitum*), realidad, fuerzas históricas, "res-pectividad" (*interrelación*).

KEY WORDS: Subject, *primum cognitum*, reality, histories forces, interrelation.

Abstract. Ellacuría's unpublished texts on the subject of the history - a topic Habermas was studying at the time Ellacuría was writing his Political Theology back in 1972- marks a landmark in Ellacuría's more autonomous and philosophical production as far as the great masters (Hegel, Marx, Ernst Bloch and Xavier Zubiri) are concerned. Idealist reductionism surpassed, it was necessary to revisit not just "things" (Husserl) but "reality" (Zubiri) and, furthermore, "historical reality" in its complex evolution (Ellacuría). Answering the question posed by subject of the history (once the analysis of the operating forces had already been dealt with) is a fundamental milestone for historical praxis in a perspective of future. Ellacuría tries to incorporate the political exigency of creating truth within the historical reality to the philosophical quest for truth itself.

Resumen. Los inéditos de Ellacuría sobre el sujeto de la historia, tema tratado por Habermas, en 1972, al tiempo que Ellacuría redactaba la Teología Política, marcan un hito en su producción más autónoma y filosófica, respecto de los grandes maestros: Hegel, Marx, Ernst Bloch y Xavier Zubiri. Superado el reduccionismo idealista, no sólo

había que volver a las cosas (Husserl) sino a la realidad (Zubiri) y a la realidad histórica, en su complejo devenir y acontecer (Ellacuría). La respuesta a la cuestión sobre el sujeto de la historia, previo el análisis social de las fuerzas que operan efectivamente, es decisiva para la praxis histórica en su horizonte de futuro. Ellacuría trata de incorporar a la búsqueda filosófica de la verdad, la exigencia política de ir haciendo la verdad en la realidad histórica.

Hasta ahora no se le ha prestado mucha atención a las obras, trabajos y cursos inéditos de Ignacio Ellacuría.

Sin embargo, su Tesis Doctoral en Filosofía (*Principialidad de la esencia en Xavier Zubiri*), de más de mil páginas mecanografiadas, es una obra inédita (desde 1965); su obra *Teología Política* (de 1973) sólo se ha publicado como libro en inglés¹; y, esclarecido el horizonte filosófico (ver los cursos sobre Metafísica de 1974), se plantea de inmediato, puesto que la realidad humana se da en la historia, el tema del sujeto de la historia (curso 1977/78), pues la realidad histórica, como objeto de la Filosofía (ver publicación de 1985), depende en buena parte, en lo que es y en lo que vaya a ser, de la opción y actuaciones de las perso-

nas humanas. De ahí la importancia de la Filosofía como praxis, conjunción de pensamiento y acción, síntesis de la vida intelectual y de la vida política, modo de vida capaz de conjugar ética y política. Y es en este núcleo vertebrador del pensamiento de Ellacuría en el que nos encontramos con valiosos inéditos suyos, así como con cursos de teoría y praxis, y sobre el sentido de la historia, a los que se puede acceder de la mano de la Guía de su Archivo Personal, conservado en el Centro Monseñor Romero de la Universidad Centro Americana (UCA) de San Salvador, enclavada en los jardines del antiguo Cuscatlán. Todos esos inéditos son necesarios para completar y comprender mejor su obra inconclusa *Filosofía de la realidad histórica*, publicada en 1990, a partir de sus cuadernos de clase.

“La importancia de la Filosofía como praxis estriba en la conjunción de pensamiento y acción, síntesis de la vida intelectual y de la vida política”

Partir de la realidad y, actualizada en la inteligencia como estructuralmente dinámica y compleja, volver a la realidad para transformarla históricamente es el sentido primordial de la función liberadora de la Filosofía de Ellacuría. Por eso, precisamente, praxis no se contrapone a teoría, pues la praxis

comprende dos momentos del actuar humano: el acto intelectual, el pensamiento; y la acción transformadora, ética, política, y práctica. La importancia de la *Filosofía de la Realidad Histórica* no se entiende sin las implicaciones entre Filosofía y Política, Universidad y Política.

Superados el reduccionismo idealista de la conciencia individual del yo cartesiano y también el ontologismo (incluido el de Heidegger), no sólo había que volver a las cosas (Husserl) sino a la realidad (Zubiri) y a la realidad histórica, en su complejo devenir y acontecer. Este último fue el cometido de Ellacuría. La respuesta a la cuestión sobre el sujeto de la historia es decisiva para la orientación de la praxis histórica. En efecto, desde su formación escolástica abierta al racio-vitalismo de Ortega, y desde su situación en América Latina, situación de dependencia e indigencia en la mayor parte de la población, Ellacuría trata de incorporar lo más valioso de las primeras raíces filosóficas, el talante ético y racional, el sentido del devenir histórico de Hegel, la unión de lo clásico y lo moderno, y la voluntad transformadora de la realidad, de inspiración marxista, como voluntad de verdad y “ortopraxis”, es decir, voluntad de ir haciendo la verdad en la realidad histórica.

Los inéditos de los cursos de Ellacuría sobre el sujeto de la historia, tema tratado por Habermas², en 1972, al tiempo que Ellacuría redactaba la Teología Política, como Teología Fronteriza o Teología Fundamental, marcan un hito en su producción más autónoma respecto de los grandes maestros: Hegel, Marx, Ernst Bloch y Xavier Zubiri.

Conviene, pues, comenzar por esta publicación de inéditos de Ellacuría, de vigencia en la actualidad, cuando se habla de confrontación de civilizaciones por contraposición a la tesis de que es la mayor parte de la Humanidad y no una minoría de su quinta parte la que tiene que ser el sujeto de la historia, no el sujeto pasivo sino el sujeto activo. ¿Es esa pretensión, cuando se plantea la cuestión del sujeto y el sentido de la historia, una ficción no absurda necesitada de concreción institucional y política, como diría Habermas?

Para Ellacuría, lograda una cierta unidad del mundo empírico y de la historia -unidad universal de la historia en este globo terráqueo, reconoce Habermas³- se vuelve cada vez más urgente desenmascarar contradicciones y falacias de los poderes productivos y políticos mediante un análisis lo más científico posible de la realidad siempre compleja y dinámica. Ellacuría, en este punto, establece una propuesta de análisis sobre un conjunto de fuerzas que actúan en y sobre la realidad histórica, sin obviar la importancia de la esfera económica y dejando abierta la cuestión científica y metodológica para el campo de la Histo-

“En verdad, una es la situación real, otra las acciones y fuerzas predominantes y otra las acciones posibles y deseables que pueden y deben desplegarse históricamente”.

ria, de la Sociología, de la Psicología Social, de la Economía y de la Política. En verdad, una es la situación real, otra las acciones y fuerzas predominantes y otra las acciones posibles y deseables que pueden y deben desplegarse en el devenir histórico.

Procede indicar para los estudiosos que, en 1991, se publicaron los tres volúmenes de los *Escritos Políticos* (Veinte años de historia en El Salvador - 1969-1989 -), en donde se incluían en el tomo I como Introducción: *Filosofía y política* (de 1972), *Universidad y Política* (1980), *El objeto de la Filosofía* (de 1985) y *Centroamérica como problema* (de 1986). Pero sólo en 1999, a finales de año, se concluiría la recopilación de los *Escritos Filosóficos* del segundo volumen sobre la etapa zubiriana. El tercer volumen, también sobre temas zubirianos fundamentalmente, se publicaría en 2001. Además, el año de 1999 se hizo un esfuerzo singular y se dio como primicia, en los actos del X Aniversario, la publicación de los *Escritos Universitarios*. Los *Escritos Teológicos*, en cuatro volúmenes, datan de los años 2000 (el primero y el segundo) y de 2002 (el tercero y cuarto volumen).

“La realidad histórica no es un factum sino un faciendum, por lo que la realidad y la verdad, al igual que la justicia, han de hacerse en la complejidad colectiva y sucesiva de la Historia.”

La guía del Archivo documental de Ignacio Ellacuría, tras una laboriosa organización, se publicó también en 2002, quedando patente el valor de los cursos inéditos sobre Descartes, Santo Tomás, Kant, Hegel, Comte, el materialismo dialéctico e histórico, Marx, Husserl, etc., así como los documentos sobre el horizonte filosófico de la *Metafísica*, el *Sujeto de la Historia*, y la *Filosofía como Síntesis de la vida intelectual y la vida política*, entre otros.

A nuestro modo de ver, el pensamiento y la obra de Ignacio Ellacuría contienen en sí mismo una fuerza y una función liberadora excepcional porque, como ha subrayado también Carlos Molina⁴, la realidad histórica, estructura de lo real en cuanto que unidad procesual y física de todas las cosas, “es un proceso de realización en el que se van dando cada vez formas más altas de realidad, que retienen las anteriores elevándolas”⁵. Ese “dar de sí” de la realidad, que da origen a formas superiores, es más pleno en la unidad más englobante y suprema de realidad: la realidad histórica, la cual es la “totalidad de la realidad en su forma cualitativa más alta” y, además, “la realidad abierta e innovadora por antonomasia”⁶.

La Filosofía Política, pues, deberá ocuparse esencialmente de la realidad histórica, puesto que ésta es la unidad más englobante y manifestativa de la realidad. Pero, dado que esta realidad histórica es expresión de las condiciones de opresión en que se encuentra la mayor parte de la Humanidad, hay que ubicar el esfuerzo de actualización de la realidad global desde la

“situación” de opresión, desde la dialéctica opresor-oprimido, lo que implica convertir en centralidad lo periférico y marginal por medio de la praxis de la liberación, ya que la realidad histórica es “el lugar más adecuado de revelación o desvelación de la realidad”⁷.

La finalidad principal de la Filosofía estará, pues, en la liberación de las mayorías oprimidas. Ese es, en cierto modo, el horizonte fundamental del quehacer filosófico en su función crítica y creadora⁸.

La realidad histórica no es un *factum* sino un *faciendum*, por lo que la realidad y la verdad, al igual que la justicia, han de hacerse en la complejidad colectiva y sucesiva de la Historia. Hegel y Marx muestran que toda la realidad forma, de uno u otro modo, una unidad real, dinámica y procesual que como tal sería el objeto de la Filosofía. Hegel hizo una lectura idealista, Marx realizó una lectura materialista de la realidad, y Zubiri centró la unidad del objeto filosófico en el todo físico de la realidad en cuanto tal. La realidad intramundana es una en tanto que realidad, en tanto que proceso hacia formas superiores de realidad tales como se dan en la persona humana y en la Historia.

Para Ellacuría, se entiende por “Realidad histórica” la totalidad de la realidad, unidad y *summum* de realidad⁹ que se nos da no sólo como la forma más alta de realidad material, biológica, personal y social - en donde se realiza la vida humana -, sino que, además, como unidad personal, por su propio dinamismo, es realidad abierta, por

lo que la realidad histórica tiene carácter de praxis en su doble vertiente de actualización intelectual y acción transformadora. La propia realidad histórica, al constatarse contradicciones e injusticias estructurales, al constatarse las carencias, el mal y el error -por contraposición a lo esencial de la verdad, la bondad y lo justo- impulsa por sí misma a la innovación transformadora.

El método propuesto para abordar la realidad histórica, actualizar la verdad de su realidad y humanizarla más y más es un método de análisis socio-económico, socio-histórico y político. Vistas las fuerzas predominantes que actúan (fuerzas naturales, biológicas, psíquicas, sociales, económicas; culturales, ideológicas y religiosas; políticas y personales), la Filosofía Política tiene una función pedagógica y ética, una función liberadora de incidencia concreta y a la vez global.

¿Cuál es, en este cometido liberador, la misión de la Universidad?

La misión de la Universidad en su investigación, docencia y proyección social ; la realidad mundial de las mayorías oprimidas, empobrecidas y dependientes; la superación de todo reduccionismo; el valor en sí mismo de lo justo, lo verdadero y lo bueno; la superación del individualismo y el positivismo; la dimensión histórica del animal humano, así como la voluntad de verdad y la praxis de transformación, nos revelan la vigencia de la Filosofía como saber, como orientación de la conciencia individual o personal, colectiva o social y política, y como forma y talante de vida, síntesis de

vida intelectual activa, y opción política productora de humanidad y no de opresión o de sumisión, contrarios al sentido clásico y democrático de la *Res Publica*.

Sólo resta agradecer la invitación a publicar estos inéditos, por parte del catedrático de Filosofía del Derecho, el Dr. D. Ramón Soriano, así como las ayudas recibidas por los profesores Dr. Hector Samour (de la UCA de San Salvador), Dr. Juan Antonio Senent y Dr. José M^a Prieto (ambos de la Universidad de Sevilla), así como la colaboración de la licenciada en Historia M^a Carmen Jiménez y del universitario alemán Georg Zolchow.

¹ De la primera edición de *Teología Política*, de octubre de 1973 (tirada de 1.000 ejemplares, trabajo mecanografiado de 127 páginas) se había publicado en ECA (1971), nº 268, pp. 61 - 80, el capítulo IV: "Liberación: misión y carisma de la Iglesia Latinoamericana".

² HABERMAS, Jürgen: "El sujeto de la Historia (1972)", en *La lógica de las Ciencias Sociales*, Tecnos, Madrid, 1996 (1ª edición en castellano de 1988), pp. 443-450.

³ HABERMAS, Jürgen: *Ibid.*, p. 448

⁴ MOLINA, Carlos: "El intelectual y las mayorías populares: Ellacuría y Roque Dalton" en *Primer encuentro mesoamericano de filosofía. Para una Filosofía Liberadora*, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 1995, p. 53.

⁵ ELLACURIA, Ignacio: *Filosofía de la Realidad Histórica*, San Salvador, El Salvador, 1990, p. 38.

⁶ ELLACURÍA, Ignacio: "El objeto de la Filosofía", ECA nº 396 -397 (1981), p. 979

⁷ *Ibid.*, p. 980.

⁸ ELLACURÍA, Ignacio: "Función liberadora de la Filosofía", en EP, I, pp. 94 - 95.

⁹ ELLACURIA, Ignacio: "El objeto de la Filosofía" (1981), en *Escritos Políticos I*, pp. 63 - 92.

¹⁰ En este punto conviene tener presente a Ortega: "La misión de la Universidad" (1930) en OC, 4, pp.313 - 353; Pero conviene actualizar aquel pensamiento en las aportaciones de Emilio Lledó: "La misión de la Universidad de Ortega: entre las reformas alemanas y nuestra Universidad", en *Imágenes y palabras*, Taurus, 1998, pp. 524 - 543; y de Ignacio Ellacuría: "Filosofía y Política" (1972), "Universidad y Política" (1980), y "Función liberadora de la Filosofía" (1985), en *Escritos Políticos*, I, pp. 17 -121.

El sujeto de la historia

The subject of history

Ignacio Ellacuría

Fecha de recepción: Julio 2006

Fecha de aceptación: Agosto 2006

PALABRAS CLAVES: subjetividad (subjetualidad), estructura, praxis histórica, fuerzas históricas, determinismo, esfera económica y proceso estructural.

KEY WORDS: subjectivity, structure, historical praxis, historical forces, determinism, economic sphere and structural process.

Abstract. In March-June 1978, Ignacio Ellacuría taught a monographic course on Ernst Bloch in San Salvador's UCA. From August to November 1978, a multidisciplinary seminar under the title "The Subject of History" was also held. The introduction and first part of that seminar is published now for the first time. Being the answer to the question essential for the political or historical praxis' orientation, its sense is tacked with in the introduction. The question opens up itself in two directions: History's structural character and History's subjective character. In the first part, the structural character of History is analysed: its general features, the relation between structure and subjectivity (structural dimensions and actors); the problem of historical forces and historical determinism (with a special excursus devoted to economic forces), provisional conclusions (on the historical process, the sub-structures of the process, the reality of the sub-systems and the recognition of an structural process along the conditioning factors of the economic sphere). The second part (dealing with the structural subjectivity) and the third one (consecrated to the historical subject and the subject of history) are left for another occasion. Ellacuría's final tesis is that "the entire mankind should constitute itself as the subject of its own history".

Resumen. En marzo-junio de 1978 Ignacio Ellacuría imparte un curso monográfico sobre Ernst Bloch, en la UCA de San Salvador. El mismo año, en los meses de agosto a noviembre, tiene lugar un seminario multidisciplinar: "El sujeto de la historia". Se publica aquí la introducción y la parte primera. En la introducción se aborda el sentido de la pregunta, puesto que la respuesta a la cuestión es decisiva para la orientación de la praxis histórica o política. La pregunta se amplía en dos vertientes: el carácter estructural de la historia y el carácter subjetivo de la historia. En la parte primera se aborda el carácter estructural de la historia: características

generales, relación estructura-subjetividad (planos estructurales y actores); el problema de las fuerzas históricas y del determinismo histórico (con un especial excursus sobre las fuerzas económicas), conclusiones provisionales (sobre el proceso histórico, las sub-estructuras del proceso, la realidad de los sub-sistemas y el reconocimiento de un proceso estructural, así como de los condicionantes de la esfera económica). Quedan para otra ocasión la segunda parte: la subjetividad estructural, y la tercera parte: sujeto histórico y sujeto de la historia. La tesis con la que concluye Ellacuría es la siguiente: “Es la humanidad entera la que debe llegar a constituirse en sujeto de su propia historia”.

Introducción

1. Sentido de la pregunta

- > En qué forma y con qué medida lo que ocurre en la historia es o puede ser dirigido por un auténtico sujeto.
 - tres niveles de historia
 - la totalidad del proceso histórico a lo largo del tiempo y espacio.
 - un trozo importante del proceso histórico con especial acento en los cambios históricos,
 - el nivel biográfico o estrictamente comunitario.
 - niveles de subjetualidad
 - el sujeto activo y el sujeto pasivo de la historia,
 - el sujeto activo: el proceso histórico pende en medida apreciable del proyecto y la opción de sujetos individuales o colectivos,
 - la distribución entre autor, actor y agente,
 - la idea de sujeto como opuesta a estructura.
- > La pregunta por el sujeto de la historia (SH) es distinta de la pregunta por las fuerzas de la historia y por las determinaciones históricas.
 - a nivel de la biografía personal hay fuerzas y hay determinaciones sin que anulen el proyecto y la opción,
 - no discutimos hasta qué punto es esto un puro fenómeno, pues no exigimos más transfenómenos en la subjetividad histórica,
 - es aceptable que el carácter de sujeto completa de forma distinta a lo histórico y a lo biográfico.
 - no hay en principio oposición lógica excluyente entre la aceptación de fuerzas y determinaciones y la aceptación de un principio de subjetividad.
 - aun en el plano de lo puramente material y de lo biológico hay una cierta indeterminación en la que cabe una intromisión desde fuera,

- la libertad como conciencia de la necesidad.
 - la libertad no es pura indeterminación sino sobre-determinación.
- > La respuesta a esta cuestión es decisiva para la orientación de la praxis histórica.
- si no hay resquicio alguno para la subjetividad teóricamente estaríamos ante la pura naturaleza y prácticamente estaríamos abocados a la pasividad y al fatalismo,
 - si la subjetividad es máxima lo que se debe pretender en busca de la transformación es la formación de las personas como autores de la historia,
 - en planteamientos intermedios está el entrecruce entre lo estructural y lo personal,
 - introducir la fuerza de la subjetividad en la reorientación de las estructuras;
 - mantener una acción dialéctica entre lo personal y lo estructural.

2. El despliegue de la pregunta.

a) El carácter estructural de la historia.

- ¿Es la realidad histórica una realidad estructural?
 - Condiciones para hablar de estructura;
 - Qué elementos constituirían la estructura histórica;
 - _ modo de producción, lo institucional político, lo ideológico, conciencia colectiva,
 - autonomía de lo ideológico
 - carácter de la determinación
 - dónde está el agente humano
 - _ cómo se reconoce un “elemento histórico” estructural.
- ¿De qué tipo es la estructura histórica?
 - la estructura material;
 - la estructura biológica;
 - la estructura humana;
 - la estructura social,
 - _ el phylum sujeto último de la sociedad;
 - _ el carácter impersonal de lo social y de lo histórico.
- ¿Hay oposición real entre estructura y subjetividad?
 - ¿es posible introducir la subjetividad como elemento estructural?
 - ¿había una sobre-determinación de la subjetividad?
 - ¿es posible una objetivación de la subjetividad que actúe como elemento estructural?
 - _ el texto de Marx sobre la incorporación material de la conciencia;
 - _ ¿es la conciencia colectiva elementos subjetivo y estructural?
 - ¿Son las intervenciones aparentemente subjetivas pura ejecución intercambiable de fuerzas estructurales?
 - _ a nivel de macroprocesos
 - _ a nivel de microprocesos

b) El carácter subjetivo de la historia.

- Las posibilidades como elemento definidor de lo histórico.
 - El planteamiento de Bloch;
 - El planteamiento de Zubiri.
- El futuro y la utópica.
 - Sólo el sujeto tiene futuro y utopía;
 - ¿es el futuro y la utopía un elemento realmente histórico?
- El trabajo como mediación histórica.
 - la cara estructural del trabajo;
 - la cara personal del trabajo.
- Los procesos revolucionarios.
 - las condiciones objetivas como problema estructural;
 - las condiciones subjetivas como elemento decisivo.

Parte primera: carácter estructural de la historia

A.- Características generales del concepto de estructura y del conocimiento estructural.

a) El concepto general de la estructura.

a.1. Cfr. I. Ellacuría, "La idea de estructura en la filosofía de Zubiri", *Realitas* I, 71-139.

- Propiedades sistemáticas 85-87.
- A nivel de sustantividad 88-89.
- Sistematismo de la esencia 92-94.
- Determinación funcional y posición 95-98.
- El carácter de totalidad 104-107.
- Razón formal de la unidad esencial 109-111.
- Primariedad de la unidad esencial 112-117.
- La totalidad respectiva como estructura cósmica (117-122)

a.2. Conjunto de conceptos para una visión estructural de la realidad:

- Propiedades sistemáticas que no son meramente aditivas;
- existencia de una estricta totalidad que no se explica como suma de las partes ni como interacción entre ellas;
- las notas que constituyen la totalidad son en sí mismas y por sí mismas notas-de;
- hay una clausura cíclica;
- las notas se codeterminan entre sí:
 - codeterminación no es necesariamente producción ni directo influjo causar;
 - la dominancia en la co-determinación puede variar a lo largo del proceso;
 - una nota es también lo que son las otras y desde luego lo que es el todo;
- la primariedad compete a la totalidad como unidad;
 - lo que es y lo que activa es el todo como tal sin que esto niegue las características y las acciones de cada parte;

- el sentido de cada parte es regido y dado por la totalidad;
- se requiere una determinada autonomía para poder constituir un verdadero todo.
- una estructura o sistema puede estar constituida por sub-sistemas;
 - en cada caso se trataría de una estructura sistemática;
 - pero no cada uno de los elementos se referiría directamente a todos los demás;
 - cabe pensar diversa esencialidad en las notas y en los subsistemas:
 - _ podría haber notas infundadas y fundadas;
 - _ podría haber mayor o menor determinación;
 - _ posición en el sistema;
- la estructura no niega en modo alguno la procesualidad y el cambio
 - basta con que desaparezca una nota esencial para que haya re-estructuración;
 - basta con que se cambie la posición de una nota esencial para que se dé otra estructura;
 - si las notas son dinámicas y están en un contexto dinámico la estructura lo será también;
 - una relación estructural no es sin más una realidad dialéctica:
 - _ coincide con la dialéctica en la totalidad diferenciada y en el intrínseco carácter dinámico de la totalidad;
 - _ pro no necesariamente la determinación es de oposición;
 - la estructura admite y exige una explicación genética;
 - _ pero uno es el problema de la génesis de una estructura;
 - _ y otro el de la realidad y funcionamiento de la estructura misma;
 - la estructura no se presenta en el plano de los fenómenos sino que ha de descubrirse racionalmente;
 - _ a nivel de fenómenos más se aprecia la sustantividad individual y la interacción;
 - _ pero una reflexión transfenoménica descubre la verdadera realidad de lo que ocurre;
 - _ esta verdadera realidad no se descubre idealmente sino a partir de los fenómenos.

b) El modo del conocimiento estructural en el estructuralismo genético.

- Una concepción atomista busca la explicación mediante el descubrimiento de conexiones causales y necesarias o de correlaciones universales.
- Una concepción puramente estructuralista se enfrentaría con el problema de la comprensión no sólo del sentido para el hombre sino de lo que es el todo como regidor de las partes.
- Es estructuralismo genético intentar una síntesis entre un estructuralismo comprensivo y un atomismo explicativo:

- comprensión y explicación no sólo son procesos intelectuales conexos, sino un solo y el mismo proceso referido a dos planos;
- carácter comprensivo respecto del todo y carácter explicativo en relación con las estructuras parciales que son los elementos constitutivos;
- supone una síntesis entre juicios de hecho y juicios de valor y referido a comportamientos humanos una síntesis entre determinismo y fatalismo;

B.-Relación estructura-subjetividad en la concepción estructural-dialéctica y en la concepción estructural funcionalista.

a) Introducción y reducción de la subjetividad en el todo estructural dominado en última instancia por la base económica:

- Paralelismo entre la desaparición de la conciencia externa al mundo como origen del movimiento y la desaparición del sujeto externo a la historia como principio de subjetividad.
 - el reconocimiento de un estricto movimiento en el materialismo dialéctico no reclama la existencia de un espíritu sino sólo que haya dentro de la materia de un principio de movimiento;
 - el reconocimiento de una subjetividad en el proceso histórico no exige un sujeto de la estructura sino un principio subjetivo estructural;
 - se abre así la posibilidad de hablar de una subjetividad estructural (económica, institucional, etc.) sin sujeto.
- La aceptación de un modelo estructural que incorpore la subjetividad pero la subordine a otros elementos disminuye y condiciona aunque no anula la existencia de elementos subjetivos.
 - Se acepta un pluralismo cualitativo que permite hablar incluso de contradicción, pues se comienza de un todo concreto y viviente;
 - En este pluralismo se acepta la existencia de elementos subjetivos como soportes de las relaciones y aun como elemento estructural;
 - Pero no sólo son partes de un todo del que reciben su determinación sino que además no son las partes determinantes en última instancia;
 - _ Determinan desde su propia autonomía las otras partes y el todo;
 - _ Pero reciben su determinación última del todo;
 - _ Y son dominadas en última instancia por condiciones objetivas de índole económica: fuerzas productivas/relaciones de producción;
 - _ Se aceptan, por tanto, elementos subjetivos pero no un sujeto fuera del sistema ni siquiera un momento de supraestancia formalmente tal;
 - incluso coyunturalmente puede haber dominancia del momento ideológico o del momento político;
 - pero en última instancia la determinación dominante viene del todo fundado últimamente en la base económica.
- Todo esto ocurre en el caso de una estructura dada, quedando en principio abierto el problema respecto del origen de esa estructura.

- actualmente el cambio con ruptura provendrá de alguno de los elementos estructurados y por tanto, sometido a las leyes de la estructura;
- pero queda abierto cuánto aporta la subjetividad tanto a la existencia de la base económica, como de la supraestructura política e ideológica.
- Con todo el “fin” de la historia sería una historia en que hombres libres condujesen libremente el proceso estructural.
 - carácter utópico de este fin;
 - carácter no definitivo de lo económico.

PLANOS ESTRUCTURALES Y MACROFUNCIONES SUBSISTEMAS SOCIALES	OBJETOS DE VALOR	MEDIOS	
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS
1. Cultural: producción y asignación de símbolos	Creencias fácticas Creencias en valores Creencias en normas Símbolos expresionales	Cultura	Influencia
2. De participación: creación y asignación afectiva, evaluativa y lúdica de	Actores Roles Status	Prestigio	
3. Política: producción y asignación de	Órdenes	Poder	
4. Económico: producción y asignación de	Mercancías (bienes y servicios)	Dinero	

- b) El modelo estructural-funcionalista de Jaguaribe y la primacía de lo cultural.
- b.1. El proceso societal presenta cuatro grandes sistemas de funciones analíticamente distintos, que constituyen los planos estructurales de la sociedad: el cultural, el de participación, el político y el económico.
- el plano cultural: que es qué y qué debe ser sabido y dicho o hecho por quién;
 - el plano de participación es el único que da actores pero no es el único que da roles y status;
 - el plano político: prescripción autoritaria de conductas para los fines de la defensa exterior y del ordenamiento interno;
 - el plano económico: según el régimen de participación deferencia el acceso a las mercancías.
 - Cada uno de los planos estructurales es el lugar de la producción y asignación de algunos de los objetos que hacen falta para la satisfacción de las necesidades sociales;
 - se llaman bienes u objetos de valor todo lo que hace falta para la satisfacción de necesidades;

PLANES ESTRUCTURALES Y SISTEMAS MACROFUNCIONALES SOCIETALES

Planos Estructurales y sistemas macro Funcionales Niveles de Profundidad	CULTURAL Sistemas de producción y asignación de símbolos Creencias fácticas Creencias en valores Creencias en normas y símbolos de expresión	DE PARTICIPACIÓN Sistema de producción y asignación afectiva, evaluativa y lúdica de: Actores Roles Status	POLÍTICO Sistema de producción y asignación coercitivos y de órdenes coercitivas	ECONÓMICO Sistema de producción y asignación de mercancías
	Régimen de Valores Supone ciertas creencias basadas en determinado régimen de participación al cual legitiman A) Formuladores e intérpretes de símbolos B) Divulgadores de símbolos C) Consumidores de símbolos	Régimen de Participación Supone cierto régimen de valores, al cual induce y por el cual es legitimizado, y manifiesta diferenciación de status de parentesco, de generación y social. A) status superior B) status medio C) estatus inferior	Régimen de Poder Supone cierto régimen de participación y de valores, y por lo tanto sanciona cierto régimen de propiedad y el orden social en general. A) los que adoptan decisiones B) los que las ejecutan C) gobernados	Régimen de Propiedad Supone cierto régimen de participación y de valores, y es sancionado por determinado régimen de poder A) controladores de los medios de producción; B) administradores y técnicos; C) trabajadores
1. Nivel de Situación Presenta cierto orden social con diferenciación entre capas A) Superior B) Media C) Inferior				
2. Nivel de Acción Organizaciones formales e informales	Iglesias Instituciones legitimadoras Escuelas Instituciones de investigación y divulgación Grupos religiosos, científicos, humanísticos y artísticos	Familias Generaciones Instituciones de status Instituciones lúdicas Grupos de juego Grupos de deporte Grupos de compañía	Estado Poderes y organismos del Estado Partidos e instituciones políticas Grupos políticos	Firmas Instituciones económicas grupos formales de interés Grupos económicos informales

- La existencia es la que determina a la conciencia y no a la inversa. En el plano social, la defensa de los intereses lleva, por caminos que los individuos a menudo no ven, a legitimizarlos por medios religiosos, éticos y legales.

En cambio los teóricos del modelo de equilibrio tienen en cuenta el hecho de que un régimen de propiedad es siempre sancionado por un régimen de poder, y éste por uno de valores, por lo cual llegan a la conclusión de que el factor determinante del orden social son los valores de una sociedad, y por lo tanto su sistema cultural.

Como ya se señaló, ambos modelos son reconocidamente insatisfactorios. En el equilibrio se introdujo un elemento “dinámico”, el cambio estructural, para responder a aspectos de la realidad social de los cuales hacía caso omiso la versión

homeostático. Por motivos similares, el modelo de conflicto adoptó una explicación de factores múltiples, en lugar de una explicación de un solo factor. No tengo la intención de desarrollar más este análisis. Solo quiero sugerir, de nuevo, en consonancia con la concepción expresada en el cuadro, que orienta este trabajo, que las ciencias sociales avanzan en dirección de una síntesis entre la versión dinámica del modelo de equilibrio y la versión de múltiples factores de conflicto.

En el caso del cuadro, la interrelación entre los cuatro planos estructurales y sus respectivos sistemas la determina, en esencia, un proceso circular de legitimación de situaciones fácticas por valores creados, en definitiva, por y en situaciones fácticas. En cualquier momento de cualquier sociedad, ésta tiene determinado sistema cultural compuesto por creencias simbólicas fácticas (en qué cosas reales e ideales se cree, y cómo), creencias en valores (qué cosas reales e ideales se consideran buenas o malas, y cómo), creencias en normas (qué conductas son reconocidas como obligatorias o no, y cómo) y símbolos de expresión (significados de significado y estilo). Este sistema cultural constituye el código orientador de dicha sociedad que no puede ver el mundo y actuar en él, salvo por la utilización de su medio cultural. Por otra parte, el código orientado es el resultado de una larga tradición (que en definitiva viene desde el origen del hombre) de simbolizaciones formuladas a partir de situaciones vitales -en determinados contextos sociales-, y para prestarles atención funcional. Si consideramos ahora el otro aspecto del proceso, en cualquier momento de cualquier sociedad sus sistema de participación, que es el sistema societal de producción y asignación afectivas, evaluativas y lúdicas de actores roles y status, implica determinado régimen de participación. Las personas tienen necesariamente padres y relaciones especiales que surgen de ello; son de distintas generaciones, representan roles distintos, y tantos otros factores diferenciadores, que provocan determinado régimen de participación. Se supone que la gente contribuye a las necesidades sociales y obtiene determinadas recompensas materiales y morales, no al azar, sino de acuerdo con ciertas estructuras y normas. El sistema cultural en general y en especial el régimen de valores que predominan en determinado momento, y que legitiman el régimen de participación existente, establecen la forma en que supuestamente se producen tales participaciones y recompensas.

· Hay un proceso de relaciones generales y a largo plazo de creación de valores por situaciones de la vida y de regulación de situaciones de la vida por valores.

- Se da un circuito más breve de creación de un régimen de valores por un régimen de participación que es legitimado por aquél;

_ El proceso de creación no es manipulación de valores ni el proceso de legitimación es una consolidación mecánica de un estado de cosas;

_ El proceso de creación de valores es configurativo y aunque ha sido creado por un estado de cosas anterior, lo modifica al legitimarlo.

- Los otros dos subsistemas desempeñarían un papel interrelacionado;
 - _ El sistema político expresa los valores y la participación mediante un régimen de poder coercitivo;
 - _ El régimen de propiedad y el orden social en general sólo son susceptibles de modificación mediante un cambio de régimen de poder.
- La primacía de lo cultural en el esquema circular:
 - Como acciones que modelan acciones, las estructuras sociales son en esencia intencionales. Están orientadas a la determinación de las conductas y los roles interrelacionados, y su función sistémica es precisamente esa. Por otra parte, aunque la significación es la característica específica de las estructuras simbólicas las estructuras sociales, como acciones que modelan acciones, transmiten una significación y por lo tanto necesitan siempre un medio simbólico (46-47);
 - Pero el salto del orden natural al sociocultural trae aparejada la intervención de nuevas formas y esquemas de determinación, además de la simple causalidad. Estas nuevas formas son las que resultan de la autodeterminación de los actores, sean cuales fueren los factores condicionantes que intervienen, y del sometimiento de cualquier actor a la actividad física, pero intencional y significativamente orientada... de otros actores (47).
 - Todas las estructuras sociales sólo pueden serlo cuando las series de conductas y roles interrelacionados modelados por ellas son mantenidos con regularidad, no sólo mediante estímulos racionales o de valores sino también por la posibilidad real de eliminación física de quienes disienten (48).
 - La acción social, sea cual fuera su localización en un sistema siempre supone un intercambio de objetos de valor. Siempre los símbolos. En la participación intercambios de prestigio “Por lo común, el proceso de interacción es orientado por intercambios de dinero o de poder”. El resultado de estos intercambios es siempre la producción, extinción, modificación y asignación de símbolos, actores, roles, status, órdenes y mercancías (49).
 - En el plano de la acción el cambio dialéctico implica una forma de creación, extinción y modificación de valores que se opone al régimen predominante de valores de participación de poder o de propiedad (55).
 - Origen y basamento del proceso circular expresivo-intencional: (58-63).
 - _ Legitimación de situaciones fácticas por valores engendrados por situaciones fácticas en el marco de las creencias fundamentales y los símbolos de expresión proporcionados por el código natural de cada sociedad;
 - _ Hay una compatibilidad fundamental fundada en el hecho de que si bien el régimen de participación es legitimado por el de valores, los regímenes de valores son engendrados por las situaciones fácticas de la vida, e.d., por los regímenes de participación;

- _ Esa derivación no es rectilínea y deliberada sino que resulta de manera no consciente ni deliberada de la interacción entre las normas precedentes y los hechos reales;
 - _ No sólo el sistema económico sino también el cultural, el político y el de participación son los posibles puntos de encuentro cualitativos en los cambios estructurales que pueden condicionar a toda la sociedad;
 - Religiones totalitarias como el islamismo y el cristianismo que al cambiar valores culturales producen cambios congruentes en otros regímenes;
 - Los cambios en el régimen de participación producen modificaciones congruentes en el régimen de valores;
 - Transición del régimen de tribus a la polis griega
 - Paso de la vida feudal a la urbana;
 - Los cambios en los regímenes de valores y de participación provocan las modificaciones políticas y económicas correspondientes;
 - _ Cuando no se dan los cambios congruentes en los demás regímenes se dan procesos regresivos.
- Los cambios históricos son fundamentalmente de índole cultural: (67-71).
 - Las civilizaciones como unidad más grande donde los grandes conglomerados socio-culturales formados en torno de cada sistema de creencias fundamentales;
 - Las épocas delimitan en sociedades de la misma civilización formas ontoaxiológicas por medio de las cuales han vivido sus creencias fundamentales;
 - Sea cual fuere su condicionamiento económico y político las reformulaciones religiosas, como la Reforma, o las renovaciones filosóficas como el Iluminismo pueden ser el factor aislado más importante en la creación de una nueva época;
 - Las nuevas religiones universales sea cual fuese su condicionamiento socio-histórico, han sido hasta ahora las originadoras de nuevas civilizaciones.
 - Las fases se deben a la aparición y difusión de nuevos medios funcionales que afectan la estratificación social y cambian congruentemente el régimen de propiedad y de poder. Son etapas de evolución de la sociedad en cierta época de cierta civilización.
 - El proceso social consiste en la creación, modificación, intercambio y extinción de objetos de valor que por incremento o dialécticamente afectan su distribución social. Las innovaciones tecnológicas introducen cambios de fase. Los cambios de fase sucesivos o importantes, así como las reformulaciones religiosas y filosóficas engendran nuevas épocas. Las nuevas religiones pueden producir nuevas civilizaciones y las innovaciones tecnológicas transcendentales (agricultura, industria), así como las nuevas religiones universales, producen revoluciones antropológicas y una nueva macroetapa de desarrollo cultural de la humanidad (71).

- Los cambios que aumentan la adaptación de una cultura y de una sociedad se conservan; sólo las que logran una adaptación adecuada consiguen sobrevivir y lo logran en la medida en que conservan sus características de adaptación (74);
- El sistema cultural que explota con mayor eficacia los recursos de energía de determinado ambiente tenderá a difundirse en dicho ambiente a expensas de los sistemas menos efectivos.
 - Imposición del tipo dominante sobre los inferiores;
 - Asimilación de los inferiores de los rasgos esenciales de los dominantes sin perder la propia estructura social;
- Un exceso de especialización respecto de una ambiente frena el potencial evolutivo de una cultura y una sociedad (75-76).

b.2 El modelo estructural-funcionalista aunque da una gran importancia a los momentos subjetivos tampoco reconoce un estricto sujeto ni de la estructura social ni del proceso histórico.

- Plantea tanto la sociedad como el proceso en términos estructurales;
 - Reconoce cuatro esferas irreductibles entre sí necesarias para que haya sociedad, inseparables y mutuamente determinantes;
 - _ Cada una de las esferas tiene su autonomía propia (elementos propios, leyes propias, dinamismos propios);
 - _ Pero sólo es lo que es en respectividad y determinación con las otras y en función de las demás;
 - _ Queda abierto si la relación de cada esfera con todas las otras es de la misma inmediatez o unas son más inmediatas a otras;
 - _ Lo económico sólo puede cambiar dialécticamente desde lo político, pero no es conciliable con cualquier régimen de poder;
 - _ Lo cultural tiene que legitimar todo, pero es más fácil legitimar que hacer cambios en las otras esferas;
 - _ Hay cierta clausura cíclica pero el carácter cíclico es sólo genérico.
 - Las cuatro esferas han de ser congruentes entre sí, pero alguna puede dispararse hasta romper la unidad del sistema;
 - Incluso el "proceso" tiene carácter estructural en cuanto está determinado por lo que es la estructura;
 - _ El proceso es el elemento estructurante mientras que la estructura es el resultado estructurado, pero es el proceso de una realidad estructural;
 - _ El proceso modela la estructura en una secuencia de sucesos interrelacionados por una relación de causalidad o finalidad;
 - _ No se hace cuestión de los agentes del cambio, esto es, de la relación con otras estructuras, ni con el medio natural, ni con los ejecutores del cambio. Con todo el sistema no funciona sin la autodeterminación de los actores;

- En principio ninguna de las esferas tiene predominancia fija y permanente sobre las demás esferas.
 - Se niega explícitamente que la esfera económica sea siempre la principal determinante;
 - Aunque a veces parece que lo cultural sea lo determinante no es así porque se legitima lo fáctico:
 - _ El sistema cultural constituye el código orientador de la sociedad que no puede ver al mundo y actuar en él sino por la utilización de lo cultural (37).
 - _ Un proceso circular de legitimación de situaciones fácticas por valores creados, en definitiva, por y en situaciones fácticas
 - _ No es un puro reflejo legitimador pero tampoco se pueden hacer legitimaciones que nada tengan que ver con las necesidades reales.
 - _ Una nota de todas las esferas es su carácter significativo intencional y su paso a través de sujetos intencionales.
 - En qué sentido lo cultural puede considerarse instancia primordial;
 - _ Es un hecho que lo social circula a través de agentes dotados de conciencia y que esta circulación por la conciencia tiene su estructura propia por muy condicionada que esté;
 - _ Es un hecho que las propias estructuras sociales tienen una dimensión significativa que les es necesaria para su funcionamiento y que las distingue de estructuras puramente naturales;
 - _ Es un hecho que la sociedad no puede subsistir sin una permanente legitimación de lo que ocurre en ella sea a modo de condena o de premio;
 - _ Es un hecho que los grandes cambios sociales van “acompañados” (¿o precedidos?) de logros culturales (técnicos, ideológicos científicos) y de cultivo de la opinión pública;
 - _ Es un hecho que se busca “perfeccionar” la vida económica, política y social con un gran consumo cultural (deportes, espectáculos, religiones, artes, pensamiento, etc.).
 - _ Es un hecho que toda la realidad social se aglutina en forma de cultura como totalidad que abarca ciencia, técnica, valores;
 - Pero siempre queda abierta la pregunta de la inseparabilidad y la dependencia que esta esfera de lo cultural tiene de las otras;
 - _ No parece que pueda responderse universalmente a esta cuestión y siempre queda que coyunturalmente una esfera sea más decisiva que otra siquiera para comenzar;
 - _ ¿de dónde surgen las culturas que rompen con la cultura reinante?;
 - _ queda claro que ninguna instancia es suficiente en sí misma ni deja de afectarse por las otras;

- Ni siquiera aceptada la singularidad de lo cultural es preciso reconocer un sujeto de la historia;
 - Habría más momentos subjetivos que serían más subjetivos que los expuestos en Althusser;
 - Pero no habría un sujeto si no es en procesos determinados (Mahoma) o conjunto de sujetos (Lenin).

MAPA DE LOS ACTORES EN EL ESCENARIO POLÍTICO SALVADOREÑO 1978

	(A) Aspecto Econ. -Soc.	(B) Aspecto Econ. - Pol.				(C) Aspecto Ideológico
DOMINANTES	Banca Privada Grandes propietarios privados. Medianos propietarios privados. Altos estratos de prof. Lib. Altos estratos de burocracia	Organizaciones gremiales corporativos del gran y mediano capital.	PCN	PDC	MNR	Liberalismo ec. + Seguridad Nac. Conservadurismo estructural ec. Soc. Modernización ec.-soc. Autoritarismo militar-oligarq. Corporaciones. (PRENSA, RADIO, T.V.) (PROPAGANDA POLÍTICA GUBERN.)
	Pequeños propietarios agrarios. Pequeños comerciantes. Estratos me. Y bajos Prof. Lib. Estratos med. Y bajos Buroc. Obreros industriales	Otras asociaciones gremiales Sindicatos				Asociaciones de Profesión. Liberales.
DOMINADOS	Minifundistas agrarios No propietarios agrarios Asalariados agrarios. Minicomerciantes (ambulantes) Servidores domésticos. Desempleados.	Organizaciones populares	PPS		UND	Partidos políticos de masas (PUBLICACIONES PARTIDOS OPOSITORES. UNIVERSIDAD IGLESIA CAT.) Ideología socialista. Revolución estructural ec.-soc. Modernización ec.-soc.(?) Autoritarismo democrático. Partido-Milicia-Pueblo. (PUBLICACIONES CLANDESTINAS)

MAPA DE LOS ACTORES EN EL ESCENARIO POLÍTICO SALVADOREÑO 1978

(Continuación)

(D) Aspec. Mil.		(E) Aspecto Internacional	(F) Aspectos "Geo-culturales"
(4) DOMINANTES	CUERPOS DE SEGURIDAD	Intereses ec.-pol. de las oligarquías C.A.	1) Situación geo-política del país 2) Pequeñez y pobreza del país 3) Acumulación de capital y modernización 4) Densidad y crecimiento demográfico 5) Bajo nivel de educación y tecnología 6) Bajo pero extenso nivel de demandas populares 7) Dependencia externa 8) Alta dependencia cultural y de consumo élites 9) Tradición católica 10) Burocratización militar 11) Tradición de reforma-represión 12) El Estado-Nación 13) La Integración Centroamericana
	ORDEN	CONDECA Intereses estratégico-militares USA Intereses de las empresas multinacionales (USA) Política USA hacia A.L.	
(2)	FUERZAS ARMADAS	Política Derechos Humanos Carter Mercado Común Centroamericano México - Venezuela Lazos entre partidos políticos dem. y soc. en C.A. Internacionalidad de la Iglesia Católica Organizaciones internacionales protectoras derechos humanos.	
	GRUPOS DE SEGURIDAD ORG. POP.	URSS (?) CUBA (?)	
(3) DOMINADOS	GUERRILLA	Vinculaciones entre guerrillas en C.A.	

NOTA: El "MAPA DE LOS ACTORES EN EL ESCENARIO POLÍTICO SALVADOREÑO 1978" gira en torno a los siguientes aspectos:

- A.- ASPECTO ECONÓMICO SOCIAL.
- B.- ASPECTO ECONÓMICO POLÍTICO.
- C.- ASPECTO IDEOLÓGICO.
- D.- ASPECTO MILITAR.
- E.- ASPECTO INTERNACIONAL.
- F.- ASPECTOS "GEO-CULTURALES".

El problema de las fuerzas históricas y del determinismo histórico.

1) Elenco de fuerzas que intervienen en la historia:

- Fuerzas naturales;
- Fuerzas biológicas;
- Fuerzas psicológicas;
- Fuerzas sociales.

2) Excurso sobre las fuerzas económicas:

> Existen leyes formalmente económicas y sin la existencia de determinismos económicos sería imposible preguntarse por la posibilidad de un sujeto económico.

- Aun dejando de lado las leyes físicas de la naturaleza, las leyes biológicas y las leyes psico-sociales que rigen comportamientos económicos, incluso las leyes económicas que son exclusivamente humanas tienen carácter de leyes;
 - Cabe preguntarse si son más naturales que históricas o más históricas que naturales;
 - Si se puede prescindir en los modelos económicos de variables psicológicas o psico-sociales e históricas es por razón de los grandes números o porque la dinámica del modelo crea las apetencias previstas o porque se mantiene en un nivel de abstracción;
- La existencia de leyes determinadas y determinantes en lugar de excluir el sujeto son su condición necesaria.
 - Conózcense de antemano o compruébense en el mercado no cabría iniciativa eficaz sin ellas;
 - El no poder hacer cualquier cosa sino sólo algunas cosas y de algunos modos no niega ni la libertad ni la subjetividad sino que las limita como no absolutas;
 - _ Queda fuera el voluntarismo idealista, el aventurerismo, etc.
 - _ Pero no la libertad real y el sujeto histórico.

> La importancia reconocida de las intervenciones humanas en el curso económico tienen características de subjetividad, así como también el fenómeno entero de la publicidad.

- Los inventos técnicos, la capacitación de los distintos grupos sociales, la planeación sea en el orden empresarial, sectorial o nacional, la lucha por la distribución hablan de subjetividad.
- El hecho masivo de la publicidad y del efecto de mostración presuponen subjetividad al menos en los promotores.
- La existencia de dos modelos económicos simultáneos junto con una pluralidad de sub-modelos también prueba una cierta subjetividad.

> No se ve un solo sujeto sea individual o colectivo a no ser toda la humanidad, que se pueda llamar sujeto de todo el proceso económico.

- No ha habido ni hay un solo proceso económico dirigido por un solo sujeto económico;
- En el capitalismo hay más subjetividad respecto de las partes, pero menos respecto del todo que en su carácter de óptimo es un resultado necesario;
- En el socialismo hay más subjetividad respecto del todo, aunque respecto de las partes se es más ejecutor;
 - con todo crea condiciones objetivas para que todos lleven una vida más humana;
 - el bien de todos se busca por la representación de todos;
 - la planificación como actividad colectiva
 - pero la planificación no puede tomar en sus manos el todo de la economía.
- Los acercamientos de los dos sistemas muestran la presencia de lo subjetivo y de lo objetivo en el proceso económico.

CONCLUSIONES PROVISIONALES DE LA PRIMERA PARTE

1. El proceso histórico es un proceso estructural englobante de otros sub-procesos y sub-estructuras.

- Esto exige pensarlo en estrictos términos estructurales;
- Pero admitiendo que el carácter estructural de la historia es sui-generis.
 - es importante el aspecto intencional y de significación;
 - no puede hablarse de una simple causalidad mecánica;

2. Las sub-estructuras de este proceso son todos aquellos sub-sistemas de relativa autonomía que intervienen como tales en el proceso estructural englobante.

- El primer subsistema es el “natural” entendiéndolo por tal todo aquello que es dado y no es resultado de una opción personal o grupal:
 - el elemento físico-natural;
 - el elemento biológico-natural;
 - el elemento psicológico-natural.
- El segundo subsistema es todo aquello que ha quedado objetivado como resultado del proceso histórico.
 - el elemento estrictamente económico, esto es, el referido a la producción y reproducción de las condiciones materiales de la existencia;
 - el elemento estrictamente social, esto es, el resultante de las relaciones objetivas que se establecen impersonalmente entre los individuos y los grupos humanos;
 - el elemento estrictamente político, esto es, el referido al poder del Estado en cuanto instancia suprema que se ejerce coercitivamente;
 - el elemento estrictamente cultural, esto es, el referido al conocimiento en lo que tiene de cognoscitivo, interpretativo, valorativo y direccional así como a la comunicación intencional en todos sus niveles.

- El tercer subsistema es el de cada persona o conjunto de personas que y en cuanto interviene personalmente en la producción de opera operata que intervienen en la historia;
 - no se toma en cuenta el opus operans de las personas que como tal es influido por la historia pero no influye sobre ella directamente;
 - el conjunto no en tanto que social sino en cuanto capaz de opción.

3. Todos los subsistemas son esenciales y básicos en el sentido de que todos ellos son necesarios para que se dé el proceso histórico y son irreductibles entre sí.

- Cada uno es irreal e ininteligible sin la presencia en él en un grado u otro de todos los demás, lo cual vale primariamente de los tres sub-sistemas;

- hay una estricta co-determinación entre ellos de modo que lo natural es económica y personalmente natural, lo económico es natural y personalmente económico y lo personal es natural y económicamente personal;
- esa co-determinación admite grados
- la explicación total de uno exige la de todos

- La realidad del sistema está en la unidad primaria en que se hallan dinámicamente los sub-sistemas:

- una vez constituido el todo es el todo el que tiene prioridad sobre las partes y esta es la razón de la aparente prioridad de lo político;
- esto no cierra la cuestión de si en la constitución del todo tengan mayor o menor importancia algunos de los subsistemas;
 - todos podrían ser infundados y fundantes;
 - pero su grado de fundamentación podría ser distinto.

- Para definir en cada caso cuál es el subsistema más determinante es preciso un análisis científico-histórico que tenga en cuenta los siguientes pasos:

- no cabe una definición dogmática permanente y menos fundada en el análisis de épocas en que se ha roto el esquema económico de dominación;
- no debe confundirse lo más necesario con lo más determinante;
 - lo más necesario parecería ser lo natural;
 - pero no forzosamente tiene que ser lo más determinante;
- no debe confundirse lo que es anterior en el proceso con lo que es más determinante:
 - podría ser que lo último una vez aparecido fuere lo más determinante.
 - es necesario una consideración sincrónica y no sólo diacrónica
- llegado a cierto estadio en que sólo se requiere una mínima parte de recursos para la “producción y reproducción de la vida humana inmediata (o material)”, no se puede definir en esos términos la supremacía de lo económico:
 - es evidente que la producción económica no se maximiza en la producción y reproducción de la vida humana inmediata sino en lo que da poder, prestigio, comodidad, desarrollo y deleite;

- es evidente que la producción económica se subordina a lograr la superación del sistema o formación social en cuestión, lo cual desborda la pura dimensión económica e incluso la conflictividad interna desplazándola al exterior.
- es menester hacer un análisis positivo y coyuntural de qué esfera es la más determinante en cada momento del proceso respecto del todo y de cada una de las partes;
 - ver qué esfera tiene más peso en el todo no significa que anule la autonomía de las partes;
 - ver qué es lo que predomina: lo autónomo o lo determinante.

4. El reconocimiento de un proceso estructural, que incluye como momento suyo no sólo elementos subjetivos sino sujetos personales múltiples sitúa el problema del sujeto de la historia en su lugar justo:

- El planteamiento en términos estructurales no permite hablar de un sujeto que estuviere fuera del proceso y dirigiéndolo:

- los sujetos serán intrahistóricos y determinados aunque esto no obsta a que pudieren llegar a constituirse en el elemento determinante;
- su determinación no podrá ser absoluta pues sería determinación de elementos autónomos.

- El planteamiento en términos estructurales reconoce no sólo determinaciones objetivas sino verdaderos determinismos históricos:

- las determinaciones objetivas niegan un subjetivismo absoluto y en ese sentido la función subjetiva será siempre “de” las otras esferas;
- los determinismos históricos no son tampoco absolutos:
 - fijan lo que no se puede hacer, lo que no es posible;
 - llevan también a algunos resultados fijos;
 - pero no conducen fijamente a una sola meta fija;

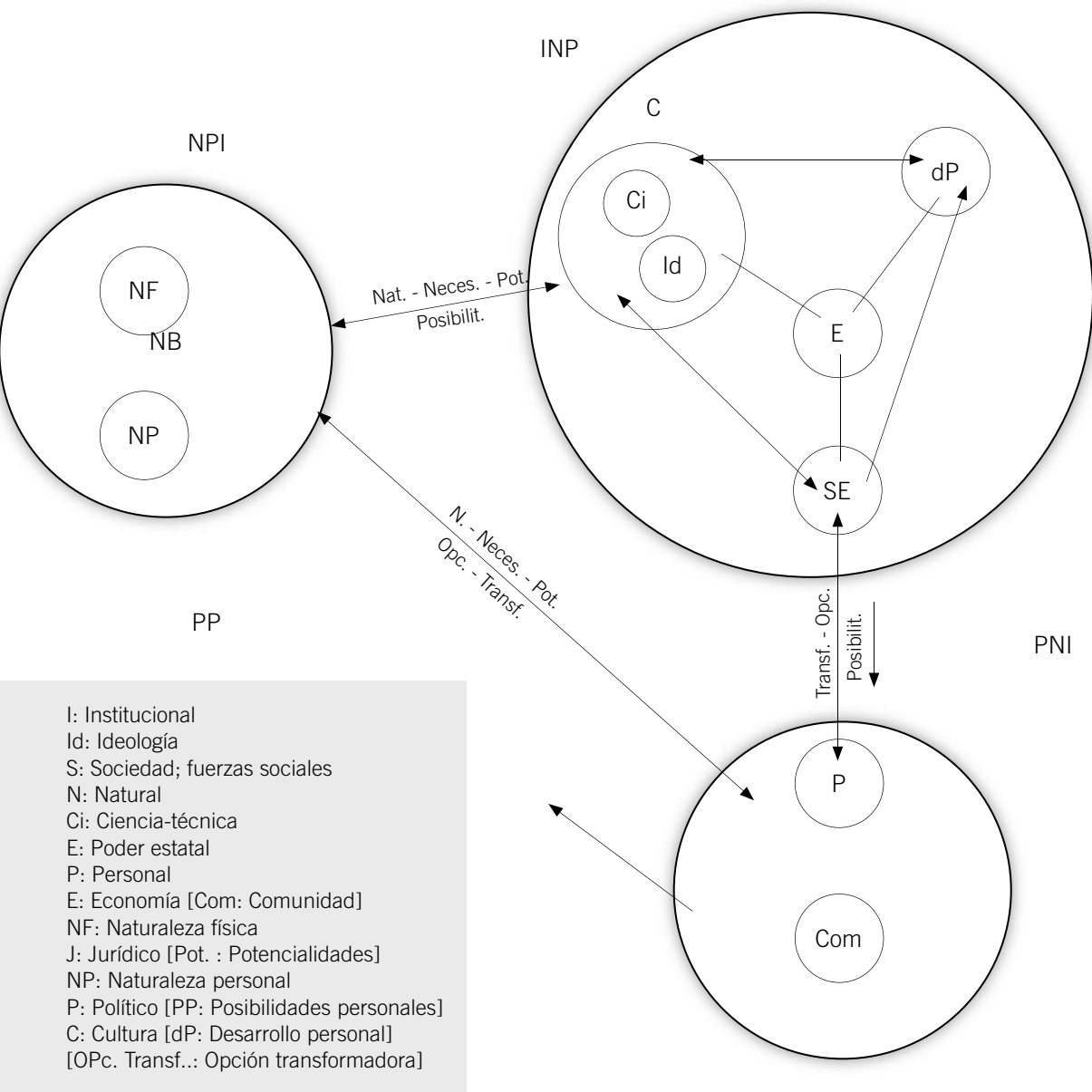
- El planteamiento en términos estructurales reconoce la presencia de lo subjetivo en todas las demás esferas:

- donde la subjetividad menos puede afectar es en la esfera natural, aunque apenas queda ya naturaleza que no esté subjetivada: humanización de la naturaleza;
- la subjetividad de las objetivaciones históricas es todavía mayor de modo que es un elemento esencial de todos sus subsistemas, aunque su labor está condicionada por las exigencias reales de éstos.

- Precisamente por tratarse de un proceso es pensable un crecimiento en la relación subjetividad histórica.

- la historia siempre conducirá a los sujetos, aunque estos individualmente puedan liberarse de esa conducción;
- puede pensarse que los hombres conducirán la historia pero no siguiendo los dinamis-mos actuales;
 - si se necesita un determinado ritmo de desarrollo económico, las exigencias de éste serán dominantes;

- si se autonomiza el progreso científico-técnico, éste obligará al hombre y no el hombre a aquel;
- si se deja la primacía de la dominación política, esto lo regirá todo.
- ¿Cuándo y cómo los hombres podrán ser sujetos de su propia historia?.



ANEXO: Análisis semántico del principio marxista.

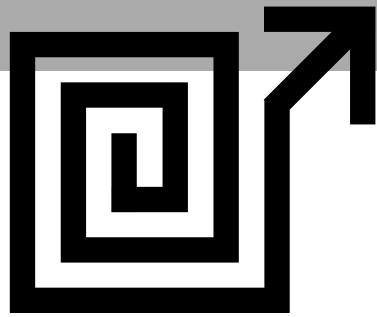
- La EE¹ determina en última instancia todas las demás.
- La EE determina en última instancia el tipo político de Estado.
- La EE determina en última instancia la expulsión de Trotsky y el stalinismo.
- La EE determina en última instancia la división de China y Rusia.
- La EE determina en última instancia el premio Nobel de Física.
- La EE determina en última instancia el valor estético de D. Q.
- La EE determina en última instancia el enamoramiento.
- La EE determina en última instancia la constitución de la familia.
- La EE determina en última instancia el divorcio.
- La EE determina en última instancia la tasa de natalidad.
- La EE determina en última instancia la afición al fútbol.
- La EE determina en última instancia la guerra mundial del 39.
- La EE determina en última instancia la física nuclear.
- La EE determina en última instancia la jerarquía militar.
- La EE determina en última instancia la elección del Papa.
- La EE determina en última instancia el funcionamiento del D.E.
- La EE determina en última instancia el antiosomocismo, etc.

Qué define formalmente a la Esfera Económica.

Qué entra formalmente en la Esfera Económica.

Qué significa	Condicionar determinar Causar Afectar Orientar unívocamente su línea
---------------	---

¹ EE: Esfera Económica



7

Estudios
varios

Formalismo, fragmentación y libertad. Temas kantianos en el Derecho internacional actual

Formalism, fragmentation and freedom . Kantian themes in
today's international law

Martti Koskenniemi

Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Helsinki y Director del Instituto Erik Castrén de Derechos Humanos y Derecho Internacional. Global Professor de Derecho de la Universidad de Nueva York. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

Fecha de recepción: Julio 2006

Fecha de aceptación: Agosto 2006

PALABRAS CLAVES: Kant, Derecho internacional, relaciones internacionales, fragmentación, Pufendorf.

KEY WORDS: Kant, International law, international relations, fragmentation, Pufendorf.

Abstract. International law is often thought to be unable to respond to the “challenges” of globalization. This critique is accompanied by a push towards managerialism: the conception of international law as “regulation” and its normative power as “legitimacy”. From this perspective, international law is thoroughly instrumental. It exists only to fulfil the objectives that States seek to accomplish with it. This article argues that this view corresponds to ideas carried within the natural law of the late 17th and early 18th centuries. It was this view that Kant had in mind as he attacked the founders of international law, Grotius Pufendorf, and Vattel as *leidige Tröster*, miserable comforters. The article seeks to uncover this Kantian critique. It proposes that only a formal notion of international law can carry the promise of freedom against a managerialism that will instrumentalise international law for powerful interests.

Resumen. Con frecuencia se considera que el Derecho internacional es incapaz de responder a los “desafíos” de la globalización. Esta crítica se acompaña de un impulso hacia el “gestionalismo”: la concepción del Derecho internacional como “regulación” y de su poder normativo como “legitimidad”. Desde esta perspectiva, el Derecho internacional deviene completamente instrumental, existiendo con el único fin de alcanzar los objetivos que los Estados quieren lograr con él. Este artículo sostiene que esta visión corresponde a ideas inscritas en el Derecho natural de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Esta era la perspectiva que Kant tenía en mente cuando atacó a los fundadores del Derecho internacional, Grocio, Pufendorf y Vattel como *leidige Tröster*, “miserables confortadores”. Este artículo pretende iluminar esta crítica kantiana. Sugiere que únicamente una concepción formal del Derecho internacional puede llevar a cabo la promesa de la libertad contra un “gestionalismo” que lo instrumentalizará en aras de poderosos intereses.

A los ius-internacionalistas siempre nos ha sorprendido y, a menudo, incluso, incomodado, el descubrir, mediada la lectura de *Zum ewigen Frieden* (1795), que Kant califique despreciativamente a los padres del Derecho internacional - Grocio, Pufendorf y Vattel- de miserables confortadores (“leidige Tröster”)¹. ¿Qué razón impelería a Kant a atacar el que, hasta la fecha, fuera el intento más significativo de humanizar las relaciones entre naciones en guerra y de construir lo que Pufendorf denominase “jurisprudencia universal”? Kant debía querer decir algo distinto... Sin embargo, el desprecio que Kant manifiesta hacia los orígenes de la moderna tradición del *ius naturae et gentium* resuena en consonancia con temas de actualidad en el mundo internacional. Dicha tradición nació en una época tan escéptica como la nuestra.² Su propósito era

crear una ley científica *moro geométrico*, combinando para ello lo único de lo que podemos estar seguros en la vida social -que los seres humanos somos egoístas- con el argumento de que egoísmo prosperaría mejor sometido a un marco legal. Como escribiese Pufendorf en relación al propósito del Estado y de la ley estatal en 1673:

“El objetivo principal de los Estados es que, mediante la cooperación y asistencia mutuas, los hombres puedan verse libres de las pérdidas y daños que se inflingen unos a otros. Para obtener algo de aquellos con quienes nos hallamos unidos por lazos sociales, no es suficiente que acordemos no inflingirnos daño, ni siquiera que la clara voluntad de un superior a tal respecto sea conocida por los ciudadanos; el miedo al castigo es

necesario y la capacidad de inflingirlo debe ser inmediata. Para alcanzar este propósito, la pena debe ser calibrada de forma que resulte claramente más oneroso violar la ley que observarla; la severidad de la pena debe superar el placer o la ganancia obtenida o esperada de la falta. Y ello porque los hombres no pueden evitar escoger el menor de entre dos males”³

Todo ello -la reducción del Estado a mecanismo para evitar “perdidas y daños”, la percepción de la obediencia a la ley basada en un cálculo de costes y beneficios y la imagen de los seres humanos como pasivos esclavos de sus propios placeres- resultaba inaceptable para Kant, quien parece querer indicarnos que la ley natural moderna ofrecía seguridad y bienestar a un precio demasiado alto: el de la libertad humana. No se me ocurre un argumento de mayor trascendencia hoy en día.

En un número reciente de *American Journal of International Law*, la publicación científica más leída de la disciplina, se publicaron dos artículos de fondo. En uno de ellos, “The Customary International Law Game”, los autores emplean el conocido “dilema del prisionero” para demostrar que, “a diferencia de lo que sostienen algunos críticos, es plausible que los Estados respeten la costumbre internacional bajo ciertas condiciones”. El otro, titulado “Form and Substance of International Agreements”, explora “los rasgos de diseño” de los tratados internacionales, destacando cómo los elementos de compensación entre tales rasgos “profundizan nuestra percepción de las dinámicas del

acuerdo y pueden contribuir al diseño de acuerdos internacionales más sólidos y efectivos”. Únicos artículos publicados en ese número -el resto eran comentarios breves y recensiones- ambos textos pretenden *defender* el Derecho internacional frente a aquellos críticos que sugieren que no proporciona una regulación ni efectiva ni legítima de los asuntos internacionales. Simpatizo con la posición de los autores, pero me sorprende que se elimine la “ley” de este tipo de análisis del Derecho internacional y se la reemplace por un vocabulario de ciencia política empírica, de técnicas y estrategias para interpretar los intereses o los objetivos que se asume se hallan tras la ley y tienen una importancia mucho mayor que ella. Estos autores escriben: no se dejen engañar por la forma, observen las consecuencias que se esconden tras las normas, valoren costes y beneficios; calculen. Estamos ante Pufendorf atacando el luteranismo aristotélico de su época; burlándose del *monstrum* del sacro imperio germánico-romano (tan fragmentado como el actual mundo internacional), buscando un nuevo vocabulario para situar a la ley en consonancia con los avances técnicos de su tiempo.

Comenzaré presentando una alternativa kantiana -formalismo- y exponiendo las críticas del formalismo que han surgido en Derecho internacional. Analizaré, en segundo término, algunos elementos de la nueva *jurisprudencia universalis* en tanto que ciencia técnica y empírica. Concluiré con algunas respuestas proto-kantianas en torno al significado de la libertad en el mundo actual.

1. El formalismo y sus detractores

1.1. ¿Un formalismo político?

Existen muchas maneras de presentar la crítica kantiana a Pufendorf; parece confundir lo empírico con lo racional: una ley que busca la satisfacción del placer está imposibilitada para devenir universal. Para ella la ley no posee un peso normativo propio e independiente del valor de su objetivo. Su práctica (como Lon Fuller y Michel Foucault han sugerido) es la del control gestor. La libertad se halla doblemente socavada: por eliminar la distinción entre la sociedad humana y la historia natural, y por percibir las relaciones humanas en términos instrumentales. Existen muchos kantianismos: algunos sugieren un orden internacional firmemente jerárquico; otros especulan sobre la intervención y la paz democrática. Algunos son cosmopolitas, otros constitucionalistas. Pero yo quisiera adoptar el formalismo kantiano, un formalismo *sans peur ni reproche*, contra el novedoso Derecho natural de la ciencia política empírica. Para este formalismo, el *quid* de la ley no es el castigo ni el control, sino la fuerza de atracción de la propia racionalidad: el único acto justificable es el que se halla motivado por la fidelidad a la ley, no a sus consecuencias. La virtud de la ley no reside en sus efectos, sino en el hecho de ser ley. Este es el punto de partida normal en los análisis del *Rechtslehre* de Kant. Pero, permítaseme empezar por la *Crítica de la Razón Pura* en la que Kant observa que ninguna regla establece las condiciones de su propia aplicación.⁴ A este respecto, Kant parece sugerir que el legislador siempre fra-

casará. La ley no puede ser utilizada como una técnica de control: todo será dejado al juicio del que aplica la ley. Un kantiano como Hans Kelsen concuerda con ello. No hay ninguna frase más impactante en el *Reine Rechtslehre* que esta: “...no existe ningún criterio sobre la base del cual una de las posibilidades dadas en el marco de la norma que debe ser aplicada pueda ser favorecida sobre el resto de posibilidades”.⁵ El significado de la norma jurídica “no es un problema de teoría legal, sino de política legal”.⁶ Pero, ¿Cómo es posible que el formalismo legal conduzca, en tanto que teoría, a una concepción de la práctica legal que es totalmente política? ¿Pueden el formalismo -la fidelidad a la ley- y la indeterminación legal ser reconciliables? ¿Es Kant concebible en términos de *critical legal studies*?

1.2. Críticas al formalismo

Formalismo no es una palabra agradable. Significa lo que es abstracto, inflexible, frío e insensible a los requisitos de la vida y de la sociedad, vago, burocrático y superficial. Generaciones de juristas internacionales han atacado a sus oponentes como “formalistas”. En el siglo XIX, el Derecho consuetudinario y la civilización europeas se transformaron en sólidas antítesis de las abstracciones revolucionarias francesas. Después de la primera Guerra Mundial, los juristas atacaron el pre-absolutismo de la soberanía formal, celebrando el comercio y la interdependencia como base anti-formal de la ley. Los redactores de la Carta de Naciones Unidas volverían a rechazar lo que veían como el fracasado legalismo

del Pacto de la Sociedad de Naciones y la jurisprudencia políticamente-orientada acusaría, en los años 50 y 70, al Derecho internacional de aferrarse a las formas muertas de la diplomacia. Dos críticas del formalismo se hallan al orden del día. Una considera la igualdad formal en el seno de Naciones Unidas, que sitúa al mismo nivel a Estados democráticos y Estados “canallas”, como un anatema moral. La otra destaca la inutilidad de las reglas universales como técnicas de gestión y control de un mundo funcionalmente diversificado: sobre-inclusivo e infra-inclusivo, abarcando casos que preferiríamos no cubrir y no resultando de aplicación en situaciones en las que creemos que deberían aplicarse. En lugar de reglas, necesitamos un sistema de adopción de decisiones particularizadas por parte de expertos. De ahí se deriva la especialización: un sistema de comercio global gestionado por expertos en comercio en la Organización Mundial del Comercio; un sistema medioambiental gestionado por expertos en medio-ambiente; lo humano, a cargo de expertos en derechos humanos; la seguridad, como competencia de los expertos en seguridad etc. El dominio de los requisitos formales conlleva que las distinciones formales entre lo nacional y lo internacional, entre lo público y lo privado, entre lo político y lo técnico pierdan su sentido como, en cierto modo, las categorías de teología que Pufendorf pretendía eliminar de la gestión racional de la Alemania moderna.

Del estatus al contrato: al fracaso de los esfuerzos en pro de un régimen global para la protección de las inversiones (Acuerdo

Multilateral sobre Inversiones) en 2001 le siguió, de inmediato, una compleja red de más de 2200 acuerdos de inversión bilaterales. Como resultado de ello, los inversores privados continúan aún hoy demandando al gobierno argentino ante el órgano de resolución de disputas del Banco Mundial por sus políticas gubernamentales durante la crisis financiera del país. Las reglas internacionales son creadas y gestionadas por expertos y accionistas privados. Las mejores prácticas, las tecnologías estándares y las expectativas *de facto* ocupan el lugar del Derecho internacional que queda, a menudo, reducido a un marco para los ajustes y la negociación. La equidad, la proporcionalidad y “ley blanda” rinden tributo a la discreción administrativa. Incluso los derechos se transforman en regímenes legales en el seno de los cuales los expertos sopesan valores en conflicto: la libertad frente a la seguridad; la propiedad frente a la salud; los derechos individuales frente a las identidades comunales. Todo es variable, negociable, revisable. Sólo lo óptimo cuenta. Calcula los costes y beneficios. La bomba está haciendo tic-tac y la tortura puede salvar vidas. ¿Debe el inocente ser siempre sacrificado al absolutismo moral de algunos?

2. Fragmentación

Los juristas internacionales denominan fragmentación al giro del estatus al contrato o de la forma a la función. No se trata únicamente de la especialización técnica; la fragmentación se halla en relación con un cambio profundo en la organización de la

fe y del poder, comparable con la transformación de la organización de lo civil y de lo eclesiástico en los tiempos de Pudendorf. A continuación, se exponen brevemente seis pasos que inauguran un nuevo vocabulario para sustituir las civilizadas bases de la antigua fe.

2.1. De las instituciones a los “regímenes”

El primer paso consiste en pensar sobre los complejos de normas no en términos de instituciones de Derecho público, sino como “regímenes” informales; es decir, en tanto que normas, prácticas y expectativas en el seno de específicas “áreas temáticas” definidas por la distribución de las tecnologías disponibles sobre el conocimiento de la producción. Mientras que la ley de las instituciones internacionales se halla centrada en la competencia formal, la representación y responsabilidad, la teoría de los regímenes es ampliamente funcional. ¿Como surgen los regímenes? Vía re-descripciones del mundo a través de nuevos lenguajes que dan poder a nuevos grupos. Piénsese, por ejemplo, en cómo el auge espectacular del Derecho del medioambiente creó un vocabulario sobre soberanía territorial que la hace, ahora, parecer completamente anacrónica. Piénsese, asimismo, en la caracterización de ciertos intereses como “derechos humanos” por parte de aquellos que los reclaman. La *lex mercatoria* puede carecer de su correspondiente libro de texto ortodoxo o colección de casos prácticos, pero si uno observa con detalle ciertas formas legales extendidas, hallará la rutinaria

trascrición incontestada de terminología contractual en el seno de las nuevas fórmulas estándares que dan voz a las preocupaciones de los clientes dominantes. Estos vocabularios están escritos en la gramática de la acción estratégica: los expertos los emplean para decidir sobre la base del caso concreto. De ahí la preocupación por el diseño de regímenes en esta sede. Variables como la pertenencia, el ámbito, el grado de centralización, el control ejercido por los miembros y la flexibilidad proporcionan los instrumentos para alcanzar los resultados óptimos.⁷ La teoría de los regímenes no reemplaza al realismo, sino que lo acoge. Las unidades básicas continúan siendo el poder, los intereses y los actores racionales que buscan la maximización de éstos. Como señalase uno de los padres de la teoría de los regímenes, su verdadero propósito es centrarse en la observación del comportamiento para evitar “incurrir en el formalismo” y -como resultado- podría incluso considerar instrumentos como el Pacto Kellogg-Briand de 1927 “incluso aunque no tuviesen implicaciones a nivel de comportamiento”.⁸

2.2. De las reglas a la “regulación”

El segundo paso anti-formal quiebra la distinción entre ley y regulación. En los regímenes, la “legalización” es una política de elección dictada, en ocasiones, por intereses estratégicos. El rango de ley es usualmente difícil de alcanzar y costoso de gestionar. Pero, a veces, puede ser un instrumento contundente. Piénsese, por ejemplo, en el modo en el que sistemas

funcionales como el de la Organización Mundial del Comercio o el sistema de derechos humanos europeo se rodean de un lenguaje constitucional para revestir la toma de decisiones en su seno de un alto grado de solemnidad. La literatura relevante se halla repleta de análisis de técnicas de regulación más o menos duras o blandas, usando variables como obligación, precisión y delegación, *por ejemplo, para discutir las alternativas*.⁹ El paso de la ley a la regulación destaca la necesidad del control. Debido a que se parte de la asunción de que los sujetos a los que se dirige se comportan como actores estratégicos, los incentivos deben, asimismo, serlo: “el palo y la zanahoria”. A veces el desacuerdo queda solventado (“el problema queda resuelto”) mediante la asistencia o la “facilitación”; en otras ocasiones, mediante la negociación o sanciones administrativamente ordenadas; raramente mediante acuerdos formales. La ley “blanda” se alterna con la ley “dura” y la coerción privada con la pública, mientras la política normativa es sustituida por lo que los expertos denominan “*nueva división global de trabajo regulatorio*”.¹⁰ La investigación académica sobre la regulación es plenamente instrumental. Sus resultados son siempre un conjunto de variables establecidas para fortalecer el régimen; la investigación y la toma política de decisiones devienen indistinguibles. Como orgullosamente proclamaba un reciente estudio sobre instituciones internacionales: “*Nuestra aproximación también proporciona una formulación apropiada para prescribir políticas y evaluar las instituciones existentes*”.¹¹

2.3. Del gobierno a la “gobernanza”

Un tercer paso consiste en la transición desde un vocabulario de gobierno “formal” a la gobernanza “informal”. Si “gobierno” connota administración y división de poderes, con la presunción de responsabilidad formal, “gobernanza” hace referencia a las prácticas *de facto* y se halla -como las empresas corporativas en las que surgió el término- regida por el principio de la obtención del máximo beneficio para los accionistas. Así, la detención indefinida puede tener lugar por decreto administrativo: “considerar” a alguien peligroso sobre la base de un juicio experto sobre esa persona aboliendo, por tanto, la necesidad de juzgarle criminal conforme a ley. El poder de suspender la ley aparece así como la victoria definitiva de la gobernanza sobre el gobierno. La globalización organiza los intereses especiales en regímenes funcionalmente diversos de gobernanza y control mundiales: ¡No olvide traer consigo los detalles de su tarjeta de crédito la próxima vez que viaje a Estados Unidos!. Debido a que no existe verdad superior que la proporcionada por cada sistema, los regímenes recrean la soberanía perdida del Estado-nación.¹² ¡El mundo internacional de los regímenes autónomos en tanto que el celebre *monstrum* del Sacro Imperio Romano descrito por Pudendorf tras un seudónimo!

2.4. De la responsabilidad a la conformidad

La cuarta sustitución es el de la transición desde la aparentemente antiquada obse-

sión que los juristas tienen con la conformidad formal: violación del código binario de lo legal/ilegal, declarada vía resolución de disputas formales, tribunales en particular, que requieren típicamente la reparación del daño y las garantías de no repetición. Como mecanismo de disuasión, la responsabilidad fracasará en un contexto internacional en el que las rutinas son escasas, las situaciones idiosincrásicas y los intereses grandes. En tales casos, la legalidad es de una importancia relativa menor e insistir sobre ella es, a menudo, contra-productiva.¹³ Invocar la responsabilidad puede parecer incluso una pérdida en términos netos para el régimen. Una declaración formal de ilegalidad puede minar la solidaridad y el compromiso general con sus objetivos. Por tanto, en lugar de “violación”, los nuevos tratados medio-ambientales y económicos utilizan los términos de “no conformidad” y “solicitudes de respeto” y, en lugar de responsabilidad formal, establecen mecanismos para la realización de informes, discusión y asistencia: presión informal.

2.5. De la ley a la “legitimidad”

Los cuatro pasos mencionados nos alejan de los vocabularios normativos en dirección a los vocabularios empíricos que no diferencian entre la coerción y el derecho, el pistolero y el recaudador de impuestos. ¿Cómo distinguirlos? ¿Cómo -por trazar un nuevo paralelismo- integrar a Hobbes, pero sin olvidar a Grocio?. Este era el proyecto de Pufendorf, capturado por la ciencia política moderna mediante el vocabulario de la “legitimidad”.¹⁴

¿Qué es la legitimidad? La historia conceptual nos revela que los primeros usos de la “legitimidad” coincidieron con los de la “legalidad”. Algo resultaba legítimo si era legal. Esta, sin embargo, no es la “óptica normativa” del régimen del analista de regímenes que, en su lugar, hace la pregunta siguiente: ¿Por qué debe la ley ser obedecida?. Cuando los expertos occidentales proclamaron que la intervención en Kosovo en 1999 podía haber sido ilegal, pero era bastante legítima, su idea era precisamente encontrar un vocabulario normativo superador de la validez formal. Ello, sin embargo, tiende a integrar la legitimidad en la cuestión premoderna del “bien” político. No obstante, como Thomas M. Franck pregunta en su obra de fondo sobre la legitimidad internacional: “¿Qué cabe decir sobre la justicia de las normas cuando diferentes sistemas de creencias se enfrentan?”¹⁵ Los regímenes, la gobernanza y la conformidad resultan necesarios precisamente entre agentes morales que se hallan en desacuerdo. En su último trabajo sobre el tema hasta la fecha, Franck trata de la gobernanza como “justicia” procedimental.¹⁶ “Justicia” y “legitimidad” son conceptos mediatos, retóricamente exitosos en la medida en que no pueden ser concretados en reglas formales o principios morales. Ian Hurd escribe -sin ironía- sobre la legitimidad como expresión de “un tipo de sentimiento” sobre la autoridad y “un sentido de obligación moral”.¹⁷ Como tal - como “sentimiento”- se presta al estudio empírico. El científico político sólo describe el “proceso operativo” mediante el que este sentimiento “emerge” a través de la “internalización por el autor de un estándar externo”.¹⁸ La legitimidad de-

viene un hecho psicológico independiente de las condiciones de su existencia: miedo, deseo, manipulación, cualquier cosa. *Die normative kraft des faktischen*: así es como Marcuse analizó en cierta ocasión los estudios sobre la democracia americana:

“Los criterios para juzgar un estado dado de los asuntos son los ofrecidos por...el estado dado de los asuntos. El asunto está “blindado”: el ámbito del juicio queda confinado dentro de un contexto de hechos que excluye juzgar el contexto en el que los hechos se realizan por el hombre, y en el que su significado, función y desarrollo, se hallan determinados”.¹⁹

La legitimidad no es ideológica porque, de serlo, devendría un caballo de Troya para las ideas morales externas, sino por incorporar el vocabulario de la propia legitimidad, y de ese modo, la autoridad de la profesión que lo habla. Cuanto más se debate sobre la legitimidad, más el debate se hace ininteligible y menos somos capaces de escuchar cualquier crítica que la ley o la moralidad pueda ofrecernos.²⁰ La legitimidad no trata de la sustancia normativa. Su idea de fondo es la de evitar tal sustancia manteniendo, no obstante, una apariencia de sustancia. Resulta así extremadamente adecuada para la producción en el seno de la industria de comunicación, incluida la industria de publicación académica. “La legitimidad” no trata de las normas sino de la acción estratégica. Como Chayes y Chayes han escrito en su muy citado libro sobre conformidad con los acuerdos internacionales:

“El pueblo estadounidense no siempre ha entendido que incluso aunque Estados

*Unidos posee el poder militar y económico de actuar solo, la efectividad de sus acciones puede verse disminuida si no busca y alcanza un grado de consenso internacional para dar legitimidad a sus acciones”.*²¹

La perspectiva es el control. El marco normativo se halla en su lugar. La acción ha sido decidida. La única cuestión pendiente es la de cómo alcanzar el objetivo con el mínimo coste. Es aquí donde la legitimidad es necesaria: para asegurar los cálidos sentimientos de la audiencia.

La legitimidad también ha naturalizado un cambio en las estructuras del poder disciplinario. Establece una normatividad *Ersatz* para reemplazar, de una parte, el conservadurismo formalista de la ley y la radicalidad arbitraria de la justicia de la otra. En el contexto de una conciencia fragmentada aterrorizada ante las generalizaciones de los expertos en globalización, nada que se asemeje a un lenguaje normativo puede ser internalizado. No se trata de un lenguaje en referencia al cual el poder pueda ser valorado, sino de un vocabulario producido y reproducido por el poder. Es también el vocabulario del policía a la puerta de la ley y de la filosofía política, mostrando el camino al politólogo, que sugiere que podrían lucharse las batallas políticas de la modernidad sin la pesada armadura de la modernidad; mostrando, como máximo, ocasionalmente, el destello brillante de un arma de su arsenal, con la expectativa de que sus adversarios potenciales ni siquiera entren en una lucha de agotamiento al recordar su ausencia de resultados concluyentes.

2.6. De juristas a expertos en relaciones internacionales

El sexto y último paso va de la ley a las relaciones internacionales. En los años 90, los juristas empezaron a recibir invitaciones de colaboración por parte de los expertos en relaciones internacionales en universidades estadounidenses. Había surgido una disciplina que afrontaba el mismo mundo que los juristas internacionales habían afrontado, pero con un complejo vocabulario técnico sobre dilemas de prisioneros, variables dependientes e independientes, acción estratégica y elección racional. El realismo clásico había dado lugar a estudios empíricos con un matiz normativo. La “agenda dual” de los académicos en relaciones internacionales y los juristas internacionales se había transformado, supuestamente, en una “agenda liberal”.²² Muy poca colaboración provino, a este respecto, de fuera de Estados Unidos. Ello es comprensible en la medida en que el llamamiento nunca fue realizado en términos de cooperación, sino con el objetivo de reemplazar el vocabulario del Derecho internacional por el de la ciencia política instrumental. Ya que si los cinco pasos mencionados son seriamente considerados, nada queda a la ley. Si, como sostienen los expertos en regímenes “los gobiernos negociarán acuerdos y establecerán reglas institucionales que pretenderán seguir en todo caso” la ley deviene totalmente epi-fenomenológica. ¿Por qué ello debería preocuparle a nadie?²³

En un libro recientemente publicado en 2005, el profesor Jack Goldsmith –autor de un informe sobre el traslado de prisioneros

de Afganistán y ahora profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard²⁴ - y Eric Posner, de la Universidad de Chicago, mantienen que la tradicional defensa del Derecho internacional –conforme a la cual la mayoría de Estados se rigen por reglas de Derecho internacional la mayoría del tiempo- es sólo cierta debido a la manera en que los juristas internacionales identifican el comportamiento real como Derecho. Pero ello no proporciona ninguna explicación independiente de porqué los Estados se comportan como lo hacen. Si, como sostienen, el comportamiento estatal trae causa de -y debe ser explicado con referencia a la “coincidencia de interés y coerción”- entonces decir que algo es “la ley” no es más que un adorno irrelevante. Para estos analistas, los tratados son tratos ventajosos entre actores egoístas racionales que buscan resolver problemas de coordinación y de cooperación con objeto de minimizar los costes de transacción que resultan de la comunicación poco clara de sus expectativas en conformidad con el Derecho consuetudinario.²⁵ Los Estados no respetan el Derecho porque los tratados poseen “fuerza obligatoria”, sino porque “temen represalias de parte de otro Estado o algún tipo de pérdida en términos de reputación, o porque temen un fallo de coordinación”.²⁶ Los tratados son superficies sobre las cuales las partes ejercen presión unas contra otras. Cómo Goldsmith y Posner concluyen entusiasmadamente su análisis:

“Hemos explicado la lógica de los tratados sin referencias a nociones de legalidad, de *pacta sunt servanda* o conceptos relacionados”.²⁷

Desde esta perspectiva, las provisiones sobre el uso de la fuerza en la Carta de Naciones Unidas constituyen un acuerdo al que los Estados llegaron en el pasado para obtener protección. Este acuerdo se ve ahora puesto en tela de juicio por la posesión de armas de destrucción masiva por parte de los terroristas de los “Estados canallas”. Como consecuencia, para los Estados, en tanto que egoístas racionales, el “coste de la estricta adherencia a la Carta de Naciones Unidas en un mundo con nuevas amenazas a la seguridad” es hoy simplemente demasiado grande.²⁸ La acción estratégica y la teoría de juegos toman su atractivo de la misma fuente de la que ha siempre bebido el realismo: la postura de decir la dura verdad. Como Goldsmith y Posner concluyen, en tono Pufendoriano: “Una literatura construida sobre las bases de hacerse ilusiones no puede soportar el embate del escepticismo. Lo que el Derecho consuetudinario internacional necesita, 75 años después de un desarrollo similar en la literatura académica doméstica, es una dosis de realismo legal”²⁹ Los vocabularios de “consentimiento”, “validez” o “resolución de disputas” son reemplazados por los vocabularios de las ciencias sociales destinados “explicar” el “comportamiento” y obtener el “cumplimiento”.³⁰ Y dado que obtener el respeto a la norma es todo lo que cuenta, el llamamiento interdisciplinario no trata realmente de cooperación sino de conquista. Como Goldsmith y Posner concluyen: “*Existe una literatura más sofisticada sobre Derecho internacional en el sub-campo de las relaciones internacionales de la ciencia política*”.³¹

3. Entre imposición y libertad

Ya tenemos ordenados los elementos del Derecho natural post-moderno: el paso de las instituciones formales a los regímenes funcionales, la sustitución de las reglas generales por ordenes amorfas denominadas “regulación”, el giro del gobierno a la gobernanza y de la responsabilidad legal al cumplimiento factual. La óptica normativa es recibida a partir de una “legitimidad” medida en términos de relaciones internacionales: una disciplina que actúa como tribunal supremo de un mundo de gestión. Ello nos retrotrae a la crítica kantiana de Pufendorf. Si la ley se define como aquello que determina respeto, entonces desaparece la distinción entre el poder y la ley. Pufendorf fue, después de todo, un teórico del absolutismo. Si uno trata de inducir esa distinción vía “legitimidad”, entonces uno debe explicar en qué se diferencia ello de valorar ya el sometimiento a la legalidad ya la justicia del príncipe. El primer rumbo recrearía el peligro del formalismo y el segundo el de la arbitrariedad radical de la cual el Derecho natural tenía como objetivo liberarnos. Reducir la legitimidad a un “sentimiento” - *placer*- nos devuelve al poder como ideología. La cuestión es si tu mereces tu *placer*. Para Kant, los argumentos empíricos sobre la conformidad o la felicidad masoquista inducida por la conformidad no pueden alcanzar la ley moral. ¿Hay algo que evoque tanto la inmadurez auto-impuesta – lo contrario de la ilustración – como el sucumbir a los propios sentimientos?. Pero el umbral entre el placer y el dolor es fácil de atravesar; y debido a que el empirismo fracasa en sus propios términos, siempre acabará

atravesándolo. En el apéndice a la *Paz Perpetua*, Kant introduce la distinción entre el “moralista político” y el “político moral”. El primero “subordina los principios al fin”. Estos fines no son independientes de los fines de algunos, fundamentalmente de los de aquellos en posición de obligar a otros, y de sus consejeros académicos. La imposición de hoy comenzará a parecer natural en la medida en que existe para el bienestar de la felicidad futura: felicidad eternamente pospuesta. En tanto el fin continua siendo elusivo (piénsese en Fallujah) nada limita los medios a emplear. La progresión desde la felicidad del futuro de todos a la necesidad imperativa de torturar a muchos se deriva ahora, como sugiere Kant, de propiedades propias de la misma “ley natural - relaciones internacionales”. Y es que el moralista político vive en el orgullo, el orgullo del total conocimiento de los objetivos de la ley y de los costes y beneficios de alcanzarlos. Pero, Kant preguntaría, ¿De dónde surge tal conocimiento?

Los objetivos primero. Si estos se definen como felicidad, entonces deben llegar a ser universales: ¿Qué acceso tenemos a la felicidad de los otros? ¿Y qué sucede si la felicidad de algunos sólo puede ser obtenida mediante la infelicidad de otros?. ¿Autoriza la Carta de Naciones Unidas la intervención humanitaria?. “Si y no” -respondería el jurista-. La Carta promueve tanto la paz como los derechos humanos. Más allá, sólo cabe especular sobre lo que debe ser el modo útil y bueno de aplicarla. No es que esas cuestiones no puedan ser decididas, sino cómo decidir las. La Carta no trata sólo de la paz y de la gue-

rra. Trata también sobre la jurisdicción y ha transferido la competencia para decidir sobre la paz y la guerra a los órganos de Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad. Ninguna regla jurídica existe aislada, como una isla en el mar de las elecciones arbitrarias; se halla unida a otras reglas, tanto sustantivas como procedimentales. Podemos tener diferentes opiniones sobre la aplicación concreta de las normas y (como Kant habría insistido) debemos debatirlas en condiciones de libre intercambio público; aunque sólo hasta el momento en que las decisiones han sido tomadas. El objetivo de la ley es la propia ley; de ahí, el deber de evolucionar desde un estado de naturaleza a la condición del Derecho. Esto no significa que no pueda existir, en ocasiones, un buen motivo para la desobediencia; quizás Kosovo fuese uno. Un formalismo serio podrá, a veces, desviarnos de la interpretación general y de la parcialidad estructural. Pero cuando tales momentos se producen, no deben hallarse sujetos a debates de expertos en el seno de asambleas cerradas y mediante vocabularios que no pueden articular el peso del propio sistema legal con independencia de sus efectos. Y ese peso (diría Kant) es el peso de la libertad, no sólo de la libertad de los estrategas políticos y gestores de programas, sino de los 500 serbios asesinados por las bombas de la OTAN, y de todos nosotros, afectados por el descenso del umbral de la violencia política.

¿Responderían a ésto los académicos de las Relaciones Internacionales haciendo hincapié sobre la necesidad de “equilibrar”? ¿Pero qué cuestiones entran en el

“equilibrio”? ¿Y cómo podrían ser éstas medidas? ¿Contaría la futura felicidad lo mismo que la presente? ¿O lo mismo que la felicidad de los ausentes? Hobbes tenía una respuesta para tales cuestiones: *Wer kann, darf auch*; y Pudendorf vistió la misma respuesta con atuendo más atractivo. El mundo del cálculo puede ser indeterminado en sustancia, pero altamente significativo en señalar quién deberá decidir, *quis judicabit*. Hobbes podría haber pensado en el Leviatán, pero poco después éste inició su descenso en pos de la instrumentalidad a favor de los intereses especiales: economía, tecnología, identidad. El cuerpo del rey se transformó en una calculadora en la que lo social se hallaba establecido como un conjunto de jerarquías ostensiblemente privadas: ciudadanos concebidos como egoístas racionales, el Leviatán como *homo economicus*. El cuento de Andersen a la inversa: vemos ropajes de brillantes colores con telas diversas, con el rey menguando en la insignificancia dentro de ellas, hasta que las ropas empiezan finalmente a sustentarse por sí mismas.³² Este es hoy el mundo internacional de los regímenes, no el mundo de la ley sino el de las verdades, expertos computando la obligatoriedad fuera del marco de la política y de la contestación. El orgullo del conocimiento instrumental.

Hablar sobre acatamiento presume la cognoscibilidad de aquello que se debe respetar; fundamentalmente que el instrumento, la política, la regulación han adquirido un significado claro en lugar de otro.³³ Pero como todo jurista sabe, nadie se halla nunca en falta, todo el mundo está siempre cum-

pliando con la norma, aunque quizás de un modo no ortodoxo: invocando un contra-principio ante un principio, una excepción frente a una regla. Pero el experto no tiene tiempo para el discurso de los abogados “de una parte, de la otra”. ¡Ya está bien, ahora vamos a encontrar una solución! Y al decir ésto, el experto revela su propio formalismo, la creencia de que su texto o políticas no sufren de los problemas que infectaban los textos o principios de su jurista. Ahora deberá pensar que sus propósitos se hallan completamente determinados y forman un todo armónico. Ello no es sólo formalismo, es la caricatura del *Gesetzpositivismus* del siglo XIX; con el matiz, sin embargo, de que la política guía (objetivo, interés, valor) no es discutida, sino dada por hecha. Ello parece fácil, porque los moralistas políticos ya saben como decidir, qué hacer. Como señaló Kant, siempre encontrarán una consideración estratégica que justifique poner a otra gente en el camino del daño y por tanto situar: “...al hombre en el mismo tipo de clase que otras máquinas vivientes que sólo necesitan darse conscientemente cuenta de que no son seres libres para transformarse a sus propios ojos en lo más ruinoso de todas las criaturas terrestres”.³⁴ La elección racional presupone que los intereses de los actores son cognoscibles como hechos de la naturaleza y colige directivas de comportamiento de esos intereses aplicándolos en el mundo empírico. Cada paso durante el camino es vulnerable a las dudas kantianas sobre los límites de tanto la razón pura como de la razón práctica. Las premisas de los expertos sólo pueden justificarse por sus propias conclusiones: el mundo noumenal está más

allá del alcance: ¿Trata la ronda de Doha sobre desarrollo o sobre comercio?. ¿Trata la reforma de Naciones Unidas sobre seguridad o sobre Derechos Humanos?. ¿Y qué significa “seguridad” o “derechos”? La respuesta dependerá de a qué experto se le pregunte, de qué categoría se emplee. Pero, incluso si uno supiese a quién preguntar, la paz perpetua podría alcanzarse únicamente mediante cálculos prudentes. La suerte afecta a cualquier acuerdo; algo que es defendible como bueno para todos puede demostrarse malo para muchos. Los discursos de los expertos son tan indeterminados como la ley; los regímenes sobre la verdad son tan conflictivos, tan internamente contradictorios e inciertos. Un régimen, como una nación, es una comunidad imaginada. Un régimen, como una nación, puede ser una prisión. El problema no es el formalismo (que no puede ser evitado) sino que hacer con él.

Ahora estoy tomando partido entre la deontología y el consecuencialismo. Sin duda, es posible reducir a los absolutistas al relativismo moral mediante escenarios de bombas haciendo tic-tac y mujeres violadas; casi tan simple, de hecho, como convertir a los relativistas al absolutismo, señalando que cuando llega el momento de la decisión, una sola escala de valores, abstracción hecha de las alternativas posibles un momento antes, debe ser reivindicada en exclusión de otras. El absolutismo y el relativismo, principios y cálculos, son posiciones imposibles de sostener por mucho tiempo. Los juristas kantianos pueden haber tendido a desplazarse del lado del absolutismo, pero ello se convierte en pato-

lógico sólo si no toman, simultáneamente, en consideración la antinomia de la ley y el juicio, y creen que el propio rigorismo del constitucionalismo en relación a este último les impide un análisis cercano de los casos particulares que deben juzgar.

4. Ley y libertad

Lo que nos trae al juicio y a la relación de la ley con la libertad. Si los moralistas políticos miran más allá de la ley para alcanzar la felicidad, otros quedan reducidos a instrumentos de su propio deseo. Cuanto más insiste en que proveerá así también de felicidad a los otros, menos es capaz de pensar en los otros como seres libres. Contra ellos, Kant defiende la figura del “político moral”. Este es el formalista cuya fidelidad es para con la ley y no para con sus hipotéticos propósitos, para con la ley entendida como la “suma de las condiciones bajo las cuales la elección de uno puede unirse a la elección de otro de conformidad con la ley de la libertad universal”.³⁵ Esta es la celebre condición de lo justo. Es una condición de indeterminación. Si la crítica de la razón fue diseñada para dar lugar a la fe, entonces la fe revelada al jurista mediante esa crítica es experimentada como la indeterminación de los sistemas de expertos. “Lo que sucede es que sencillamente no comprendes”. Cuando los vocabularios de la verdad se acaban, uno solo juzga particularismos. Aquí la fidelidad kantiana a la ley se transforma en lo que Weber podría haber llamado un llamamiento, la conciencia de que decidir desde un cargo público tratará siempre sobre la libertad pero también so-

bre el poder personal y la responsabilidad; una tarea política debe ser objeto de contestación política, no de cálculo experto.

Aquí estriba la diferencia entre Pufendorf y Kant, entre el moralista político y el político moral, entre el trabajo del experto y el llamamiento del jurista. Para el primero, la ley es táctica, para el último, una relación con los otros. Es algo para lo que se trabaja mediante la educación *-Bildung-* y de lo que uno se da cuenta en el juicio que utiliza lo que Kant habría llamado entendimiento y razón, pero también lo que denominó la facultad de la imaginación, fundamentalmente la de ponerse en la posición de otros. Nada de esto significa que la ley no pueda equivocarse. Las reglas cometen errores.³⁶ Pero existe una diferencia entre el legalismo y la fidelidad a la ley como relación ideal entre los individuos libres y las comunidades. La Carta de Naciones Unidas, con todos sus problemas y su aspiración de mala fe no es ciertamente una constitución mundial. No obstante, constituye algo más que un acuerdo que puede ser negociado cada vez que surge un “problema”. Es también, como diría Philip Allott, la condensación del pasado de una sociedad en su futuro ideal como aspiración de cómo debería ser el mundo, si fuéramos mejores. La Carta de Naciones Unidas habla de un “nosotros”, que une a cada actor individual a un proyecto común de libertad. Los fracasos de la ley, a este respecto, sólo subrayan el significado de sus aspiraciones.

La ley hace lo universal. Eleva una reivindicación de violación, o la demanda de un derecho o de un poder de la particularidad

al nivel de lo universal, como representación de algo más grande que los meros intereses privados del orador.³⁷ Por supuesto, estas reivindicaciones continúan también siendo particulares. De ahí, su componente político irreducible. Pero, se trata de un componente político con matices; un tipo político que busca la inclusión frente a la exclusión y se muestra entusiasta antes todas las viejas tropas de la “moralidad interna del derecho”: no contradicción, imparcialidad, honestidad, preocupación por los otros, responsabilidad y todo lo demás. La ley puede, por supuesto, fracasar con relación a cada una de dichas escalas ya que la ley es una creación humana. Pero, sin ley, no existiría tal sistema de escalas. Y sin tales baremos—donde todo podría ser la mera suma agregada de intereses especiales— la vida sería vivible, pero no placentera como ejemplifica, tal vez, en la actualidad la Unión Europea.

La libertad presupone una escala de universalidad. Puede que sea imposible alcanzar tal nivel, al menos durante más de un segundo, como tanto Hannah Arendt y Alain Badiou sugieren. Pero imagínese la vida sin la aspiración de lograrlo. La fragmentación es un término al que nosotros, seres humanos comunes, que no conseguimos alcanzar la universalidad, regresamos. Es el nombre de la particularidad: de nuestras rutinas diarias, de nuestros modos habituales de ser y sistemas de pensamiento. Todos habitamos ese territorio. No obstante, lo que nosotros hacemos no niega la universalidad. Y, a menudo, vamos hacia ella. Especialmente cuando nuestro sistema se desmorona o se muestra insuficiente

o nos sentimos sus prisioneros. Y mientras lo hacemos, recurrimos a la ley: reivindicamos un derecho o acusamos a alguien de una violación. Exigimos la responsabilidad de otro o nos auto-responsabilizamos. Lo hacemos con referencia a estándares universales, no al placer privado. En tales momentos, no somos más que individuos, y el mundo no es más que un agregado sin propósito de tales individuos, persiguiendo formas igualmente aleatorias de placer privado. La moralidad interna de la ley (la verdad, la transparencia, la descentralización de las propias preferencias, la neutralidad) no son más que nombres dados a la universalidad y tantas otras ocasiones para el fracaso moral; pero, son, asimismo, el éxito intermitente y la posibilidad de aprender. Con madera podrida nunca se construyó nada que mereciera la pena.

Dos nociones de libertad están en juego: el orgullo y la ilustración. El primero vive en una acción estratégica: la decisión indeterminada como la afirmación existencial de uno mismo. “La libertad infinita” como la búsqueda sin límites del placer, la inmersión en el principio del placer, la fijación pre-genital y el fracaso en alcanzar la madurez. Lo único que cuenta es la distancia del pecho de la madre. Pero el placer consumado es placer destruido; y uno debe moverse hacia el próximo placer y después al siguiente y al siguiente...la libertad como ilustración trata sobre como eliminar ese tipo de inmadurez auto-incurrida. Si conoces el mundo, sabes también cuán trágico puede llegar ser, que tu propio placer no es más valioso que el de tu vecino y que si tu placer es lo único a lo que prestas aten-

ción, entonces tu vecino tendrá que llamar a la policía antes del final de la noche. La libertad como juicio ilustrado no pregunta: “¿Qué debo hacer para satisfacer mi preferencia?” sino “¿Qué debo hacer a la luz de las de las demandas justificadas que otros me plantean?”. Esa es una cuestión legal, una cuestión que no puede ser articulada sin la idea de la ley válida. Preguntarse esa pregunta es ser más que uno mismo. La libertad es el milagro del formalismo

**Traducido del inglés por
Ignacio de la Rasilla del Moral**

¹ Immanuel Kant, Perpetual Peace. A Philosophical Sketch, in *Political Writings* (Hans Reiss ed., 2nd edn, Cambridge University Press, 101), p. 103.

² La visión del primer derecho natural moderno -especialmente Grocio y Pufendorf- como intento de responder a los escépticos de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII (llamados “Carneades” en sus escritos) es convincentemente expuesta por Richard Tuck. Véase su “The Modern School of Natural Law”, en Anthony Pagden (ed.) *The Languages of Political Theory in Early-Modern Europe* (Cambridge University Press, 1987) y *Philosophy and Government 1527-1651* (Cambridge University Press, 1993).

³ Samuel Pufendorf, *On the Duty of Man and Citizen according to Natural Law* (De Officio hominis, Ed. By James Tully, CUP, 1991), p. 139-140 (Bk II Ch 7).

⁴ Immanuel Kant, Critique of Pure Reason (V. Politis ed. London, Everyman's, 1991), p. 140-141 (A132-134).

⁵ Hans Kelsen, Introduction to Problems of Legal Theory (Transl. by Paulson & Paulson, Oxford, Clarendon, 1992), p.81.

⁶ Id.p. 82.

⁷ Véase Barbara Koremenos, Charles Lipson & Duncan Snidal, « The Rational Design of International Institutions », *55 Int'l Org.* (2001), p. 761-799, 763.

⁸ Robert Keohane, « The Analysis of International Regimes. Towards a European-American Research Programme » in Volker Rittberger (ed.), *Regime Theory and International Relations* (O.U.P.,1993), p.27.

⁹ Véase p.e. Charles Lipson, « Why are Some Agreements Informal ? », *45 International Organization* (1991), 495; Kenneth W. Abbott & Duncan Snidal, Hard and Soft Law in International Governance”, *54 International Organization* (2000), pp.434-454; Dinah Shelton, “Introduction”, in Shelton (ed.), *Commitment and Compliance. The Role of Non-Binding...*(Oxford University Press, 2000), p.10-17

¹⁰ R. Lipschutz- C.Fogel, «'Regulation for the Rest of Us?' Global civil society and the privatisation of

transnational governance”», in R. R. Hall- T.J. Bierstaker, *The Emergence of Private Authority in Global Governance* (Cambridge University Press, 2002), p.117.

¹¹ Koremenos-Lipson- Snidal (2001), p.767.

¹² Véase Judith Butler, *Precious Life. The Powers of Mourning and Violence* (London, Verso, 2004).

¹³ Un estudio de normas informales en el sistema internacional basado en el coloquio de la *American Association of International Law* en 1996 recibió el título “ compromiso y conformidad”- los dos equivalentes funcionales de la “ley” y la “responsabilidad”.

¹⁴ Para el texto siguiente, véase, asimismo, Martti Koskenniemi, « Legitimacy, Rights and Ideology: Notes towards a critique a new moral internationalism », *Associations; Journal for Legal and Social Theory* 8 (2003) 249-374.

¹⁵ Thomas M. Franck *The Power of Legitimacy among Nations* (Oxford University Press, 1990).

¹⁶ Thomas M. Franck, *Fairness in International Law and Institutions* (Oxford University Press, 1995).

¹⁷ Ian Hurd, “Legitimacy and Authority in International Politics”, *53 International Organization* (1999) p. 383-389. Nótese la diferencia entre la cuestión de la filosofía política sobre “obligación moral” y la “cuestión empírica” sobre el sentido de la obligación moral.

¹⁸ Id. p.388.

¹⁹ Herbert Marcuse, *One-Dimensional Man* (2nd Edn. London: Routledge, 1991) p.115-116.

²⁰ La legitimación de la maquina imperial nace, al menos, en parte de las industrias de comunicaciones, esto es, de la transformación de un nuevo modo de producción en una maquina. Este el tema que produce su propia imagen de autoridad. Esta es la forma de legitimación que no reacciona a nada fuera de sí misma y que se ha reproducido sin cesar para desarrollar sus propios lenguajes de auto-validación” Michael Hardt & Antonio Negri, *Empire* (Harvard University Press, 2000) p.33.

²¹ Abram Chayes & Antonia Handler Chayes, *The New Sovereignty. Compliance with International*

Regulatory Agreements (Harvard University Press, 1995) p.41.

²² See e.g. Anne-Marie Slaughter, Andrew S. Tulumello & Stepan Wood, « International Law and International Relations Theory: A New Generation of Interdisciplinary Scholarship » , 92 AJIL (1998), p. 367-397.

²³ Miles Kahler, « Conclusion. The Causes and Consequences of Legalisation » 54 *Int. Org.* (2000), p. 673.

²⁴ Jack Goldsmith III, Memorandum for Alberto R. Gonzales, Counsel for the President, in Karen Greenberg (ed.); *The Torture Papers. The Road to Abu Ghraib* (CUP, 2000), 367.

²⁵ Jack Goldsmith - Eric A. Posner, *The Limits of International Law* (Oxford University Press, 2005),, p. 84-85.

²⁶ Goldsmith - Posner, *Limits*, p.90

²⁷ Goldsmith - Posner, *Limits*, p.90

²⁸ John Yoo & Will Trachman, “Less than Bargained for: the Use of Force and the Declining Relevance of the United Nations”, 5 *Chi. J. of IL* (2005) p.384.

²⁹ Goldsmith - Posner, *Limits* , p.98.

³⁰ Como se señala en Goldsmith- Posner, *Limits*, p.15.

³¹ Goldsmith - Posner, *Limits* , p.15.

³² Cf. Butler, *Precious Life*, p. 52-53.

³³ Cuando los académicos de las relaciones internacionales se concentran en un análisis de la Constitución estadounidense, de ella se desprenderán consecuencias relativas a los padres fundadores y al conocimiento intrínseco de las palabras en la Décimo Cuarta Enmienda que harán a un jurista europeo parecer un aficionado.

³⁴ Kant, “Perpetual Peace”, p. 123

³⁵ Immanuel Kant, *The Metaphysics of Morals* (Mary Gregor ed., Intr by Roger J. Sullivan, Cambridge University Press, 1996), p. 24.

³⁶ E.J. Frederick Schauer, *Playing by the Rules. A Philosophical Examination of Rule-based Decision-Making in Law and Life* (Oxford University Press, 1991),

³⁷ Véase mi « What Should International Lawyers Learn From Karl Marx », 17 *Leiden Journal of International Law* (2004), pp.246-4.

Guerras religiosas y guerras culturales. Visión crítica desde la filosofía de la liberación

Religious and cultural wars. A critical approach from a philosophy of liberation perspectives

A José María Mardones in memoriam

Juan Antonio Senent de Frutos

Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla.

E-mail: senent@us.es

Fecha de recepción: Abril 2006

Fecha de aceptación: Septiembre 2006

PALABRAS CLAVES: Sociedad global, guerras culturales, guerras religiosas, derechos humanos, antropocentrismo.
KEY WORDS: Global society, cultural wars, religious wars, human rights, anthropocentrism.

Abstract. This article analyses the justifications usually put forward by the hegemonic discourse to justify the wiping out of any opponent or different model within the present dynamics of social interaction in the global order. The present dynamics of conflict is judged in the light of criticisms advanced by some authors (F. Hinkelammert or R. Fornet-Betancourt) who reject the manichean polarisation of global society and struggle to recover the possibility of a liberating practice meant to challenge the established order.

Resumen. El presente trabajo realiza un acercamiento a las justificaciones que hegemónicamente se proponen para la eliminación de cualquier adversario o modelo diferenciado dentro de la actual dinámica de interacción social en el marco del orden global. La presente dinámica de confrontación es evaluada a la luz de la crítica que a partir de algunos autores (F. Hinkelammert o R. Fornet-Betancourt) se puede proyectar sobre la polarización maniquea de la sociedad global para tratar de recuperar la posibilidad de una praxis liberadora frente a lo instituido.

I. Razones para la guerra en el orden actual

Para entender y situarse críticamente en el contexto de la sociedad global actual resulta oportuno tratar de abordar algunas de las relaciones y tensiones que pueden existir entre la ética y la religión¹ en el *marco de la interacción y de las relaciones de poder entre las culturas* en el contexto actual de la globalización neoliberal. Una forma clara de visualizar esas relaciones y tensiones, ha sido puesta de relieve tras los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001.

Según una visión bastante común de estos acontecimientos, en ellos se estaría revelando la barbarie de la amenaza terrorista proveniente del fundamentalismo islámico que pretendería destruir no sólo una nación o un imperio, sino en última instancia la forma superior de civilización que han creado los seres humanos, la civilización moderna occidental; por eso, frente a ello habría que alinearse, o mejor, “alistarse” en el único bando posible y legítimo. Es el planteamiento de los “fukuyama” y los “huntington” del sistema.

Una visión de este tipo es la que se plantea en *La carta de América, razones de un combate*², donde sesenta intelectuales de Estados Unidos tratan de aportar el juicio ético y racional en ese escenario de confrontación que justificaría y obligaría a desplegar toda la fuerza bélica de que se sea capaz para eliminar la amenaza del mal que quiere acabar con la civilización humana. La agresión es interpretada como una grave amenaza

para todos, no sólo para los directamente ofendidos, y el combate no es sólo para defenderse sino también para “defender los principios del hombre y de la dignidad humana”³. Es decir, no se trata en último término de defender a una parte de población humana, sino de luchar por principios y valores ético-políticos *universales* que serían los de la sociedad norteamericana; tales como la dignidad humana por la que todo ser humano ha de ser tratado como un fin y no como un medio; como la igualdad entre todos los seres humanos; la libertad de culto y de opinión; y la condena del acto de “matar en nombre de Dios”.

Es de destacar, que desde una supuesta posición intelectual secularizada se pretende, a su vez, erigirse en juzgadores de la corrección teológica de ciertas interpretaciones culturalmente atrasadas: “matar en nombre de Dios es contrario a la fe en Dios. Es la mayor traición posible a la universalidad de la fe religiosa”. Llama la atención que esta tesis teológica no es expresada por ningún “parlamento de las religiones” sino por intelectuales que se sitúan en una perspectiva “laica”. Ahora bien, tras esa afirmación con la que estarían de acuerdo la inmensa mayoría de los creyentes de las religiones actuales, y tras negar en coherencia la licitud de una “guerra santa o cruzada” porque implica “la negación misma de la fe religiosa, ya que transforma a Dios en un ídolo al servicio de los designios humanos”; *en cambio*, sostiene la licitud y el deber de hacer la guerra contra Afganistán para eliminar a los talibanes en nombre de una “guerra justa”: “sucede que en ciertas circunstancias la guerra no sea sólo moralmente permitida sino hasta

necesaria para responder a las ignominiosas demostraciones de violencia, de odio y de injusticia. Estos es lo que hoy sucede”.

Como resultado tenemos lo siguiente: la sociedad norteamericana, desde la visión de esos intelectuales, como portadora de una civilización universal, no puede tolerar la violencia que proviene de una interpretación cultural atrasada (que no habría secularizado las relaciones religión/estado-sociedad civil) y pretende aniquilar los valores universales de la dignidad humana en nombre de Dios y de la defensa de un régimen teocrático, y por tanto, afirma la justicia de matar a aquellos que quieren matar en nombre de Dios. Por tanto, se vuelve a incurrir en la posición de una guerra justa, que se presenta y justifica ahora como una guerra en nombre de la verdadera religión (la religión que racionalmente podría asumirse), y por ello esta guerra justa tiene también la dimensión de una guerra santa. Desde este planteamiento, se prohíbe matar en nombre de Dios, y se ordena matar a aquellos que matan o quisieran matar en nombre de Dios. Es decir, para acabar con aquellos que convierten a Dios en ídolo al servicio de sus propios designios; Dios, nuevamente, tiene que convertirse en

ídolo que permitiría justificar los deseos de quienes tienen destruir a los ídólatras.

Otra justificación de la guerra, desde un trasfondo análogo y que resulta especialmente relevante, es la posición de Francis Fukuyama en sus trabajos, en los que viene a reforzar las grandes líneas de la carta de América, en lo que entendemos que no se trata meramente de una interpretación ético política sino del exponente intelectual de un posicionamiento político de carácter hegemónico que delimita el programa de acción y el marco de enjuiciamiento frente a otras sociedades no occidentales.

Para éste, la presente fase de conflicto no expresaría sino la continuidad y profundización de un mismo proceso histórico: el “avance de la humanidad a lo largo de los siglos hacia la modernidad, caracterizada por instituciones como la democracia liberal y el capitalismo”⁴. Esta es la fuerza primordial de la historia humana, la fuerza de universalización inscrita en la propia lógica de la modernidad, que “es un poderoso tren de mercancías que no descarrilará por los acontecimientos recientes (...) La democracia y los mercados libres seguirán ex-

La sociedad norteamericana, desde la visión de esos intelectuales, como portadora de una civilización universal, no puede tolerar la violencia que proviene de una interpretación cultural atrasada (que no habría secularizado las relaciones religión/estado-sociedad civil) y pretende aniquilar los valores universales de la dignidad humana en nombre de Dios y de la defensa de un régimen teocrático, y por tanto, afirma la justicia de matar a aquellos que quieren matar en nombre de Dios.

pandiéndose a lo largo del tiempo como los principios dominantes de la organización del mundo”. En este sentido, según Fukuyama, seguimos en el fin de la historia.

Ahora bien, trata de destacar en su análisis también el peso del factor cultural y religioso en el desarrollo de las sociedades y su papel en el conflicto entre ellas, haciéndose eco del “éxito” mediático que la interpretación de Huntington acerca del origen y de la dinámica de los conflictos sociales y su dependencia de la matriz cultural y en última instancia del tipo de religión que esté en su base. La modernidad tiene una base cultural, y donde mejor funciona es en las sociedades que han secularizado una cierta idea religiosa de base cristiana: “no es casualidad que la democracia liberal moderna surgiera primero en el Occidente cristiano, dado que la universalidad de los derechos democráticos se puede interpretar muchas veces como una forma secular de la universalidad cristiana”⁵. Pero dado ya ese proceso en siglos anteriores⁶ han ido siendo asumidos esos valores en otras formaciones

La presente fase de conflicto no expresaría sino la continuidad y profundización de un mismo proceso histórico: el “avance de la humanidad a lo largo de los siglos hacia la modernidad, caracterizada por instituciones como la democracia liberal y el capitalismo.

culturales y religiosas, salvo el caso del Islam que es “el único sistema cultural que parece producir con regularidad gente como Osama Bin Laden o los talibanes, rechaza[ndo] de pies a cabeza la modernidad”. El rechazo y odio hacia lo occidental nacería del resentimiento hacia el éxito de Occidente y el fracaso musulmán. Pero ello no es algo que parece abocar a un conflicto sin fin, sino a una fase coyuntural que será superada por Occidente, puesto que el choque se compone de una serie de acciones de retaguardia provenientes de sociedades cuya existencia tradicional está amenazada por la modernización, y a su vez, por su componente moral: el respeto por los derechos humanos⁷.

La causa del conflicto para Fukuyama, entonces, sería el fracaso o la dificultad en dar el paso hacia la secularización de la vida social, la transición de una sociedad teocéntrica a una antropocéntrica, el paso de tratar de fundamentar el orden social y político en la autoridad divina o en la propia naturaleza humana, como según Fukuyama hiciera John Locke en tanto que autor decisivo para formación de la tradición liberal democrática. La ausencia del laicismo, parece ser hoy, “la principal línea divisoria entre el Islam y el Occidente”.

Así las cosas, el conflicto en la presente fase se polarizaría entre la defensa de la racionalidad y la justicia que se atribuyen unilateralmente *in toto* a la civilización moderna occidental frente a la barbarie a que pueden dar lugar otras formaciones culturales como las sociedades islámicas en tanto que no se den las formas superiores de racionalidad que se despliegan en las primeras debido a

sus atavismos, a la ausencia de un proceso de modernización y de secularización de la vida social, con el consiguiente desprecio o el sometimiento de la dignidad de la persona humana frente a las exigencias de defensa del sistema social y religioso.

De ahí que la civilización occidental dada su superioridad está en lucha por su universalización, que para Fukuyama sería una lucha con final victorioso (aunque “la transición a la modernidad *al estilo occidental* puede ser larga y dolorosa”⁸).

En esta línea, y pese a las diferencias y pugnas dialécticas desplegadas entre Fukuyama y Samuel Huntington, consideramos que existe una profunda continuidad en el planteamiento de ambos autores para quienes en última instancia la única forma de relación entre el bloque occidental y el resto de formaciones culturales o civilizaciones es la violencia de los conflictos bélicos o la aniquilación de otras formas culturales que sucumben ante la superioridad civilizatoria occidental. Mientras exista diversidad, estaría abierto el frente de batalla. Para Huntington, el triunfo final de la hegemonía occidental parece más un proceso agónico permanente, pues señala que “las líneas de ruptura entre civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro” (...) “Occidente, en la cúspide de su poder, enfrenta al no Occidente, cuyos anhelos de dar al mundo formas no occidentales, junto con la voluntad y recursos para conseguirlo son cada vez mayores”, por ello “el eje primordial de la política mundial serán las relaciones entre “Occidente y el resto del mundo”. Esta conflictividad permanente y

estructural exige que “Occidente mantenga el poderío económico y militar necesario para proteger sus intereses respecto de estas civilizaciones”⁹. En ambos autores, la lucha por la hegemonía de occidente es la forma *connatural* de relacionarse y de “comunicarse” con el resto de pueblos y de tradiciones.

Estos análisis y razonamientos, reflejan, a mi juicio, la perspectiva de quienes detentan más poder en el escenario global de confrontación. Planteadas así las cosas, habría un conflicto entre la racionalidad y la justicia que deberían predicarse de la civilización cristiana occidental y la sinrazón y dominación que se derivan de esa religión y cultura de base islámica.

3. ¿Civilización frente a barbarie?

La pregunta que habría que despejar es si realmente en esta situación hay un conflicto entre religiones (o la base religiosa de la civilización), al menos entre el Islam que produciría el fundamentalismo religioso frente a la religión cristiana occidental con su capacidad para permitir espacios para la tolerancia y para el respeto de la dignidad humana, o hay un conflicto entre la cultura moderna secularizada y antropocéntrica frente a culturas teocráticas. ¿De parte de quién estaría la razón, parece que habría que responder? La respuesta, a nuestro juicio, no puede ser el simple decantamiento por una opción, ya dada de antemano en la propia formulación del problema; si no más bien tratar de salir de un escenario de lucha a muerte, el cual

se prosigue y amplifica por medio de los propios intelectuales. Si se pretende tener algún grado de lucidez acerca de la situación actual, hay intentar de desmarcarse de una discusión polarizada y maniquea para tratar de alzarse desde una perspectiva inclusiva, “en la que puedan vivir todos”, en el fondo tratar de recuperar lo humano en una situación de mutua agresividad aniquiladora entre las dos posiciones. Por ello, mientras se plantee la discusión como defensa de la totalidad de un sistema social frente a lo que parece que representaría su negación histórica, no cabe posibilidad de discusión racional y de discernimiento ético del orden social. Sería un planteamiento de alineamiento bélico entre el bien y el mal, o se está conmigo (en su totalidad) o se está contra mí. Señala un dicho popular, que si te dan a elegir entre dos caminos, elige el tercero. Ese tercero, hoy, es negado y deslegitimado como una forma de cooperación y complicidad con la barbarie. Y sin embargo, creemos que es la única salida a la destructividad de la situación y no un alineamiento con ningún mal.

Si volvemos a la pregunta de anterior podemos considerar, ¿es siempre el cristianismo una religión en sí misma “buena”, y el Islam “mala”?, o expresado con términos más actuales, ¿el fundamentalismo está en el Islam y el cristianismo siempre está a favor del ser humano?

Esta forma de preguntarse por la esencia ética de la religión, toma el hecho religioso como si de un producto invariable se tratara, como algo con cuyo contacto los sujetos se

vieran siempre mecánicamente abocados a reproducir un único sentido del mismo. Se niega la historicidad y contextualidad constitutiva de la religión en tanto que hecho humano. Este hecho cobra diversos sentidos según los contextos en los que se va actualizando, y los sujetos que viven y recrean esta dimensión humana van resignificando la tradición en la que pretenden insertarse. No se trata de ningún problema de relativismo, sino de la apertura que estas tradiciones tienen, y por tanto de la complejidad y pluralidad de formas y de interpretaciones que van cobrando a lo largo de la historia humana.

Para tratar de esbozar una respuesta a la pregunta anterior podemos tomar, por ejemplo, las palabras de Bin Laden ante el 11-S, que bien podrían parecer una transposición actual de la agresividad cristiana desplegada en las cruzadas¹⁰.

Ahora bien, como ha señalado Franz Hinkelammert¹¹, cualquier cristiano con algo de criterio siente rechazo frente al texto de Bernardo y al hecho de las cruzadas, como cualquier musulmán con criterio siente rechazo frente a la interpretación que los terroristas hacen del Islam y frente a los atentados terroristas. El texto de Bernardo muestra un disfraz cristiano de la agresividad del imperio medieval europeo en su afán de conquistar Oriente Medio en nombre de una cruzada e igualmente la religión de los terroristas es un disfraz islámico de su negación de la civilización dominante.

Por ello, como *resultado la religión está abierta a la ambivalencia. Desde un punto vista ético*, no podríamos decantarnos por

las cualidades acerca de una religión de forma abstracta y descontextualizada, por ejemplo, si hubiese una religión “verdadera” y “buena” y otras su contrario. Por ello, en la religión tomada como algo separado de la experiencia humana no podríamos encontrar un criterio de discernimiento relevante sobre la misma al margen de la posición y disposición que adoptan los sujetos al tratar vivir religiosamente¹². De ahí que el criterio estaría en su respectividad con el ser humano¹³. Es decir, con el uso o manejo que los *sujetos* hagan de la religión para la construcción de las relaciones entre los seres humanos, bien al servicio de lógicas sociales inclusivas y respetuosas o por el contrario para articular relaciones sociales de dominación y destrucción entre individuos.

Por ello, frente a Fukuyama o Huntington habría que señalar que la lectura, vivencia y práctica de una religión como el cristianismo o como el Islam no depende simplemente de un problema de corrección teológica desvinculado de la eticidad propia que se despliega en toda manifestación religiosa, sino de su empleo al servicio de las lógicas de poder y de confrontación entre sujetos o bien de un uso emancipador de las mismas.

La otra parte de la pregunta que nos hacíamos al inicio de este apartado era si, en el caso de que no fuera el conflicto estrictamente religioso, lo fuera entonces de carácter cultural. Es decir, sería el conflicto entre una cultura (buena), como la moderna occidental; avanzada, secularizada, respetuosa de la libertad y de los seres humanos, frente a otras, como la cultura islámica que no ha desarrollado suficientemente la separación entre la esfera religiosa y la social, es de-

cir, como diría Fukuyama, su ausencia de “laicismo”¹⁴, que entorpecería el reconocimiento de valores universales que están en la base de la cultura moderna.

Así las cosas, volveríamos otra vez a estar decantados en una polaridad maniquea. Si queremos estar de parte de un programa cultural de base humanista frente a otra que permite desarrollar el fundamentalismo religioso, ya estaríamos supuestamente alineados para luchar desde la primera.

Siendo esto así, las culturas subalternas (por su relación con la cultura hegemónica del orden mundial) tendrían ya un mandato imperativo de transformación conforme al proceso habido por parte de la cultura superior¹⁵. “La” cultura “buena” tiene la legitimidad para corregir o castigar a culturas mal desarrolladas, de donde volvemos no ya a una situación de guerra entre religiones sino de guerra entre culturas¹⁶. Por ello no hay simplemente diversas posiciones legítimas confrontadas, sino realmente una jerarquización axiológica y racional que no permite escapar a la prelación entre el bien y el mal.

¿Cómo desarmar esta guerra cultural? Creemos que debemos volver a inventar una tercera opción que escape a la destructividad de las otras dos.

Por ello, podemos señalar, que del mismo modo que desde un punto de vista ético, la religión está abierta a la ambivalencia, también, la cultura, o mejor, *las culturas son completamente ambivalentes; porque su significado lo generamos nosotros*, si sirve para la guerra o sirve para la paz, para la

reproducción de la vida o para la producción de la muerte. Podríamos decir que se trata de un problema general del ser humano de su *relación* con las mediaciones institucionales, sean religiosas, culturales, legales o económicas, lo que va decidiendo la significación ética de las mismas. En este sentido, cuando estas mediaciones se absolutizan y operan *como si* estuvieran por encima de los seres humanos pueden destruirlo, porque se elimina “la vida humana concreta como fuente de discernimiento”¹⁷.

Ello supone que al igual que se ha operado la “desacralización” de la religión al centrar el criterio de su discernimiento en la subjetividad¹⁸ del ser humano, también debemos operar una “desculturización” de la cultura¹⁹, que debe ser entendida no como algo sustantivo y dado que está más allá de los sujetos que son constituidos desde ella, para poderla entender como un proceso social complejo y ambiguo, abierto a la transformación y a la resignificación de las propias tradiciones desde los autores del proceso cultural: los seres humanos. Por ello la significación ética de una cultura depende de la posición y de la disposición que los sujetos adopten en sus prácticas con respecto a sus tradiciones culturales.

4. ¿Es la modernidad antropocéntrica?

Desde lo anterior, podemos entonces plantear la cuestión de la supuesta bondad *intrínseca* de la cultura moderna, en tanto que defensora de la libertad y de la igual dignidad de los seres humanos frente a otras formas opresivas de cultura. El supuesto base que dotaría de superioridad a esta cultura y la hace expandirse e ir transformando otras culturas es su humanismo. Es la defensa del ser humano, que originalmente se interpreta como un legado religioso (propia de su tradición judeo-cristiana) pero que después se asumiría en clave meramente moral y secularizada. En definitiva sería su “antropocentrismo” y la prohibición de matar (su rechazo a los sacrificios humanos) lo que la dota de fuerza y de universalidad, según se nos dice por la propia visión hegemónica acerca de la misma.

Sin embargo, no consideramos que ese sea el signo decisivo de lo que realmente esa modernidad ha desplegado en el mundo en su relación con otros pueblos en los últimos siglos. Señalaba Ellacuría que desde los pueblos del tercer mundo se rebelaba una “indignación hacia la modernidad”²⁰.

Las culturas son completamente ambivalentes; porque su significado lo generamos nosotros, si sirve para la guerra o sirve para la paz, para la reproducción de la vida o para la producción de la muerte. Podríamos decir que se trata de un problema general del ser humano de su relación con las mediaciones institucionales, sean religiosas, culturales, legales o económicas, lo que va decidiendo la significación ética de las mismas.

¿Por qué?, ¿es que estos otros pueblos están en contra de la emancipación humana de las diversas formas de opresión, es que son “antropófagos”?

Creemos que no. La resistencia frente a la modernidad no es a la propuesta humanista que contiene, sino más bien a la larga historia de agresiones contra los diversos pueblos, en diversas épocas y regiones que se le pueden imputar a los “occidentales”²¹.

Todas esas agresiones, se han hecho en cambio con la conciencia limpia y sin culpa de ningún tipo, antes bien, se presenta y se entiende a sí misma como portadora de salvación para la humanidad, siendo los pueblos sometidos los verdaderos responsables de su destrucción cultural, social, económica y ecológica²².

¿Cómo se ha operado ese proceso, cómo se pasaría de la defensa universal del ser humano a su negación, teniendo en su origen un carácter anti-sacrificial?

Como ha señalado Franz Hinkelammert, se ha operado un uso despótico de las instituciones de las que se predica que son absolutamente justas y racionales, y desde ellas se da la exigencia de dominar al mundo entero como si de fieras salvajes e irracionales se tratara²³.

Esas instituciones sacrosantas de la modernidad, como no deja de recordarnos Fukuyama, son la democracia liberal y el respeto de los derechos humanos de un lado, y la instauración del mercado libre o del capitalismo, del otro. En nombre de la racionalidad

y de la justicia de unas instituciones superiores se ha desplegado a lo largo de los últimos siglos una voluntad de poder y dominación sobre diversos pueblos, culturas y sobre la propia naturaleza.

En la sociedad burguesa el derecho central que jerarquiza y regula al resto de derechos es el de propiedad. La persona entendida como individuo, tiene el derecho a vivir en una sociedad burguesa, lo que implica, a su vez, que se le niegue cualquier derecho a vivir en otro tipo de sociedad. Vivir (en el supuesto de las culturas *subalternas*) o buscar (en el caso de los disconformes con esa jerarquización) una sociedad diferente a la burguesa, se transforma entonces en la negación del sistema de derechos humanos. Por tanto, la oposición a la sociedad burguesa es considerada como una renuncia a la vigencia de los derechos, y los opositores a la misma son convertidos en *enemigo absoluto* sin derechos humanos reconocidos por la sociedad burguesa²⁴. Con ello, esta sociedad reproduce el despotismo y la intolerancia, en contra de las cuales se levantó frente a la sociedad feudal²⁵.

De igual forma, la imposición del “mercado libre” o “capitalismo” como institución suprema de la vida económica frente a las cuales los seres humanos tienen una condición subalterna conlleva formas de exclusión humana. El actual proceso de globalización neoliberal sólo permite reconocer, para que el mercado funcione *sin distorsiones* (sin límites éticos, sociales y ecológicos que alteren la propia dinámica del mercado) derechos del propietario en el mercado. Con ello, se reconocen derechos tanto a perso-

nas jurídicas como a las personas naturales, de modo que la empresa aparece como sujeto de derechos humanos, con la tendencia a reducir los derechos humanos fundamentales a aquellos que sean compartidos por las mismas. Los derechos que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas o que se vinculan con el respeto a la naturaleza, son olvidados o directamente negados en cuanto entrarían en conflicto con el ámbito de acción de la “libertad de mercado”, y por ello, pueden ser sacrificados²⁶.

Si frente a otras sociedades y frente a los reformadores de la propia sociedad moderna se desató el fundamentalismo cultural que occidente desplegó con el colonialismo y con la persecución de la disidencia; ahora con el sometimiento de la sociedad global a las leyes del mercado, se está generando una forma de “imperialismo económico”²⁷, y que no es sino una forma de fundamentalismo del mercado²⁸.

En estas condiciones, en la sociedad moderna, la única relación permitida a los individuos frente a las instituciones sociales es la del sometimiento ciego. Por ello, la justicia sólo es entendida como conformidad y cumplimiento de la legalidad que marca la sociedad de mercado. En este sentido, como define Friedrich Hayek, “la justicia no es, por supuesto, cuestión de los objetivos de una acción sino de su obediencia a las reglas a la que está sujeta”²⁹. Las reglas a las que se refiere Hayek son las leyes del mercado, el derecho de propiedad y la libertad contractual, lo cual constituye las “únicas reglas morales”³⁰. Por tanto, lo que se hace en el mercado y se produce desde él,

es justo por sí mismo. Por ello no es posible una crítica del mismo en nombre de sus resultados, aunque genere condiciones de muerte para muchos seres humanos y para la propia naturaleza.

En esta sociedad, lo único que se permite es una racionalidad de tipo instrumental y fragmentaria, donde no se cuestiona la racionalidad de los fines ni la corrección de las consecuencias humanas o ecológicas de la actividad social; y que tiene como correlato una idea de justicia funcional a la reproducción de este tipo de sistema social, por la cual la corrección de las acciones se evalúa por el cumplimiento estricto de las reglas impuestas por la racionalidad de mercado sin tener en cuenta razones de índole humanitaria o de factibilidad social como criterio de discernimiento de la justicia de las reglas.

Por ello, debemos tratar de recuperar la defensa universal del ser humano más allá del tipo de racionalidad y justicia que impone la sociedad moderna y que conlleva la crisis del ser humano en nombre de la sociedad de mercado.

5. Necesidad de recuperación del antropocentrismo y de los derechos humanos

Nótese que estamos tomando esta expresión no en un sentido elemental por el cual diríamos que todo producto humano y toda institución es creada por el ser humano, por lo que sería antropocéntrica; en este sentido no habría nada que hiciera que escapara a tal condición.

Sin embargo, el sentido en el que lo proponemos implica una exigencia que refleja el compromiso con la reproducción de la vida humana. El suicidio y el homicidio son humanos, pero implican la destrucción de la propia vida, es decir, de la condición de agente, autor y actor de sus acciones o de las condiciones de posibilidad de la vida, que son los otros y la naturaleza. En este sentido, el antropocentrismo para ser tal en un sentido pleno implica la afirmación de la vida, la renuncia al suicidio y a la destrucción del otro, incluida la naturaleza.

Ello supone, como ha mostrado Franz Hinkelammert, la necesidad de recuperación de los valores humanos en términos cualitativos no reducidos a ningún cálculo de utilidad, más allá de lo que se realiza desde el sistema hegemónico. Hayek, en cambio, en la línea de la destructividad de la modernidad antes referida, dice: “Una sociedad libre requiere de ciertas morales que en última instancia se reducen al mantenimiento de vidas: no al mantenimiento de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales

para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto las únicas reglas morales son las que llevan al “cálculo de vidas”: la propiedad y el contrato”³¹. Este cálculo es una simple suposición injustificada porque no puede prever lo que ocurrirá, pero en cambio permite *normalizar* los sacrificios humanos, dar por buenas y necesarias las víctimas que generan las instituciones centrales de la llamada “sociedad libre”, lo que ha permitido en las últimas décadas la intensificación de las dinámicas de opresión y exclusión en la sociedad mundial .

La recuperación del antropocentrismo exige la denuncia de este “cálculo de vidas” en nombre de los derechos de *todas* las personas, lo que abre la vía para el cuestionamiento y el control de esas instituciones con el objetivo *minimizar*³³ la producción histórica de muertes.

Por ello, no hay posibilidad de antropocentrismo si los seres humanos no se erigen como centro frente a la propia tradición moderna con sus instituciones centrales. Qué significa “ponerse como centro”, dejar

Lo único que se permite es una racionalidad de tipo instrumental y fragmentaria, donde no se cuestiona la racionalidad de los fines ni la corrección de las consecuencias humanas o ecológicas de la actividad social; y que tiene como correlato una idea de justicia funcional a la reproducción de este tipo de sistema social, por la cual la corrección de las acciones se evalúa por el cumplimiento estricto de las reglas impuestas por la racionalidad de mercado sin tener en cuenta razones de índole humanitaria o de factibilidad social como criterio de discernimiento de la justicia de las reglas.

de tomar las instituciones como un fin en sí mismo que realizan aquello que anuncian, es decir, renunciar a deificar a las instituciones por las cuales pueden ser sometidos hasta la destrucción los seres humanos y de ubicarlas en un lugar subsidiario, al servicio de los mismos. “Ni el mercado ni el Estado marcan el paso de Dios por la historia”³⁴, es la crítica de la deificación de estas instituciones la que permite reubicar su lugar subordinado, y su sentido el de apoyar y enriquecer las posibilidades de vida de los sujetos.

Desde esta posición y actitud se pueden recuperar los derechos humanos de los seres humanos concretos. Los derechos no son *de* las instituciones, ni éstas son derechos humanos objetivados, por ello no se deben sacralizar las instituciones en nombre de los derechos humanos. Si se libera la propia relación con las instituciones, entonces los derechos delimitan exigencias y criterios de discernimiento frente a éstas. Si los dere-

La recuperación del antropocentrismo exige la denuncia de este “cálculo de vidas” en nombre de los derechos de todas las personas, lo que abre la vía para el cuestionamiento y el control de esas instituciones con el objetivo minimizar la producción histórica de muertes.

chos reconocidos surgen como mediaciones que son concebidas como instrumentos de protección de los sujetos en el contexto de los diversos sistemas sociales, éstos no se pueden abstraer y absolutizar negando ese carácter medial en función de los propios sujetos. El riesgo de una perspectiva abstracta y no historizada sobre los derechos tiene el peligro de considerarlos *por encima* de las personas. Frente a este riesgo, una perspectiva crítica, como la aquí postulada, buscará tener un carácter *concreto* que no hipostasie las propias instituciones, cuya preservación y mantenimiento se convierta en “fin en sí mismo” que hace olvidar la referencia inmediata que los derechos deben tener a los sujetos. Si los derechos son medios que los seres humanos utilizan para conquistar ámbitos de desarrollo de vida digna, la lógica de los derechos podrá servir para interpelar y transformar las leyes y a las instituciones cuando se conviertan en sistemas que impidan ese espacio de dignidad³⁵.

Esta relación de mutuo reconocimiento y de afirmación universal de la vida entre sujetos, y la renuncia a las lógicas de dominación expresa la posibilidad de *transversalidad de la emancipación* entre las diversas culturas, las religiones y las civilizaciones como patrimonio humano universal que permite escapar a la catástrofe de la mutua confrontación dentro de la propia humanidad mediante la interpelación y la búsqueda de alternativas a los aspectos más disfuncionales y negativos para los seres humanos de las diversas instituciones sociales.

¹ Este artículo tiene su origen en la ponencia presentada en el Simposio sobre “Ética y Religión”, dirigido por José María Mardones, en el marco del I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política, Septiembre de 2002, Alcalá de Henares.

² *What We're Fighting For*, febrero de 2002, del Institute of American Values, http://www.propositionsonline.com/html/fighting_for.html. Citaré aquí la traducción ofrecida por el diario *Offnews info*, Buenos Aires, 10 de Marzo. Entre los firmantes de la carta se encuentran, Francis Fukuyama, Samuel Huntington, Michael Walzer, Michael Novak...

Incluso desde otro planteamiento y sin ser firmante, como el caso de Richard Rorty, el cual se sitúa en una posición de una cierta pasividad indolente frente a la diferencia de otras culturas a las que considera irreductibles por medio de una discusión racional para comprender las virtudes de los valores de la sociedad norteamericana; también podría sumarse a este frente de lucha (cf. Rorty, R., “Derechos humanos, racionalidad y sentimentalidad” en *De los derechos humanos. Las conferencias de Oxford Amnesty de 1993*, Madrid, 1998).

³ Cf. Álvarez Dorronsoro, Javier, “La Carta de América. Razones de una intervención”. Ahora bien, como indica este autor, lo que no se discierne es si se trata de un problema de “conflicto de valores” o si se trata también de conflictos que surgen en respuesta a acciones y conductas individuales y colectivas.

Sobre esta carta, ver también “La guerra ideológica” de J. Vidal-Beneyto, *El país*, 16 de febrero de 2002.

⁴ Fukuyama, Francis, “Seguimos en el fin de la historia”, *El País*, España, 21 de octubre de 2001.

⁵ *Ib.*

⁶ Fukuyama, Francis, “No hay choque de civilizaciones”, *La Nación*, Argentina, noviembre de 2001.

⁷ *Id.*, “Seguimos en el fin de la historia”; *id.* “No hay choque de civilizaciones”. Para Fukuyama,

en este contexto se mostraría la superioridad intrínseca de los valores sociales del bloque occidental liberal, lo que determinaría su incostestable e indudable triunfo histórico, y por tanto, esa lucha tendría un final seguro y cercano.

⁸ *Ib.* Subrayado mío.

⁹ “¿Choque de civilizaciones?” en *Foreign Affaire*, ed. castellana, 1993; también continúa la interpretación anterior remarcando esa polarización mundial en *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, 1997.

¹⁰ Tomamos para ello las siguientes citas de un ensayo de Franz Hinkelammert sobre esta cuestión, “La caída de las Torres” en *Revista Pasos*, no 98, DEI, Costa Rica, noviembre-diciembre 2001.

En un sermón donde se llama a las cruzadas, dice Bernardo de Claraval en el siglo XIII:

“Mas los soldados de Cristo combaten confiados en las batallas del Señor, sin temor alguno a pecar por ponerse en peligro de muerte y por matar al enemigo. Para ellos, morir o matar por Cristo no implica criminalidad alguna y reporta una gran gloria. Además, consiguen dos cosas: muriendo sirven a Cristo, y matando, Cristo mismo se les entrega como premio. El acepta gustosamente como una *venganza* la muerte del enemigo y más gustosamente aún se da como consuelo al soldado que muere por su causa. Es decir, el soldado de Cristo mata con seguridad de conciencia y muere con mayor seguridad aún. Si sucumbe, él sale ganador; y si vence, Cristo. *Por algo lleva la espada; es el agente de Dios, el ejecutor de su reprobación contra el malhechor.*

No peca como homicida, sino -diría yo- como malicida, el que mata al pecador para defender a los buenos. Es considerado como defensor de los cristianos y *vengador de Cristo* en los malhechores. y cuando le matan, sabemos que no ha perecido, sino que ha llegado a su meta. La muerte que él causa es un beneficio para Cristo. Y cuando se le infieren a él, lo es para sí mismo. La muerte del pagano es una gloria para

el cristiano, pues por ella es glorificado Cristo” (*Obras Completas de San Bernardo*, Madrid, 1983, I, p. 503).

Por otra parte, un cronista árabe del siglo XIII decía lo que sigue sobre los cruzados cristianos:

“Aquí el Islam está confrontado con un pueblo enamorado de la muerte... Celosamente imitan a aquel que adoran; desean morirse por su sepulcro... Proceden con tanta impetuosidad, como las polillas de la noche vuelan a la luz” (según cita de Dëshner, K., *Kirche und Krieg*, Stuttgart, 1970, p. 266).

Y Bin Laden, en nuestros días, parece retomar esa posición del “cristianismo” cuando tras el atentado de las Torres Gemelas declaró:

“Aquí está América golpeada por Dios Omnipotente en uno de sus órganos vitales, con sus más grandes edificios destruidos. Por la gracia de Dios... Dios ha bendecido a un grupo de vanguardia de los musulmanes, la primera línea del Islam, para destruir América. Dios les bendiga y asigne un supremo lugar en el cielo...”.

¹¹ *Ib.*, p. 42.

¹² No se trata de un problema que dependa únicamente de los elementos fundantes de una tradición religiosa, sino de cómo esos elementos son vividos e interpretados en cada momento de su historia. Seríamos completamente ingenuos si para juzgar la “calidad moral de las religiones” se atendieran, por ejemplo, a sus textos fundacionales. La historia de las religiones es, en buena medida, la historia de la inversión ideológica de sus preceptos fundamentales. Del “no matarás” como precepto religioso, se ha derivado en no pocas ocasiones la “obligación” de matar en nombre de Dios. La libertad humana en relación con las instituciones religiosas es en buena medida lo que otorga la significación real e histórica de éstas.

¹³ Tomamos aquí el planteamiento de Zubiri en relación con la des-sustantivación que opera de los fenómenos morales y del mundo humanizado. No hay entidades moralmente buenas “en sí”, sino por la relación con el ser humano: “Todo bien y todo mal es bien o mal para alguien. Pero no son relativos. No se trata de relatividad sino de respectividad” (*Sobre*

el sentimiento y la volición, Madrid, 1992, p. 225).

¹⁴ Como defiende Fukuyama “Hobbes, Locke y Montesquieu respondieron a los horrores de la Guerra de los Treinta años, y otras contiendas, afirmando que era preciso separar la religión de la política para asegurar, ante todo y por sobre todo, la paz civil”, “No hay choque de civilizaciones”, *op. cit.*

¹⁵ Sobre este asunto, puede verse el interesante trabajo de Srinivasa Rao en “Las perspectivas filosóficas de la asimetría cultural y los retos de la globalización, en Fernet-Betancourt, R., (ed.), *Culturas y Poder*, Bilbao, 2003.

¹⁶ Este parece ser uno de los temas fuertes de nuestro tiempo, que muchos siguen amplificando en la actualidad. Véase, v. gr., el número monográfico sobre las “guerras culturales” del *ABC. Cultural*, no 538, mayo de 2002, Madrid.

¹⁷ Cf. Hinkelammert, F., *El grito del sujeto. Del teatro-mundo del evangelio de Juan al perro mundo de la globalización*, San José, 1998.

¹⁸ Como ha señalado Franz Hinkelammert, “la libertad humana no puede consistir sino en una relación del sujeto con las instituciones, en la cual el sujeto somete a éstas a sus condiciones de vida”, *Crítica de la razón utópica*, 2a ed. rev., Bilbao, 2002, p. 306.

¹⁹ Véase Fernet-Betancourt, Raúl, “Interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización. Una introducción”, texto de la conferencia tenida en el IV Congreso Internacional de Filosofía Intercultural, celebrado en Bangalore, India, Septiembre de 2001, y publicado en *Culturas y Poder. Interacción y asimetría entre culturas en el contexto de la globalización*, Bilbao, 2003.

²⁰ Si como postulaba Ellacuría se mira la realidad de la sociedad mundial desde las mayorías populares, se pone al descubierto realmente la función que los altos ideales de la modernidad jugarían realmente en la configuración de la sociedad mundial.. Y es que el Primer Mundo, desde la lógica que rige la sociedad global, no se dirige al Tercer Mundo, para extender universalmente sus logros éticos políticos. Para afirmar su compromiso con la “democracia” y los “derechos humanos”. Detrás de estas generosas

proposiciones, se encierra un proyecto económico y político muy distinto. El cual se observa cuando se mira fuera de sus fronteras, que es donde se está manifestando la realidad del proyecto que ideológicamente se dice tener. Y es que dentro de las sociedades desarrolladas, y en el mejor de los casos, se podrán generalizar estas propuestas, pero en cambio, no les interesa como valor universal. Por ello, tendrán que defender y asegurar estas “conquistas”, manteniendo en la sociedad global una postura antidemocrática y el desconocimiento o violación de los derechos más básicos de las mayorías de la sociedad global. Para un análisis de esta cuestión, puede verse de este autor: “Quinto Centenario de América Latina” (1989), *Cuadernos Cristianismo i justicia*, nº 31, 1991; “Utopía y profetismo” (1989) en *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la liberación*, J. Sobrino y I. Ellacuría (eds.), Madrid, 1990.

²¹ Desde el reverso de esa lógica que se pretende triunfante, se evidencia, en cambio, el alto grado de violencia cultural, económica y ecológica a la que se ha sometido y se somete a otras sociedades.

²² Cf. Hinkelammert, F. “La inversión de los derechos humanos: el caso de John Locke”, *El vuelo de Anteo. Crítica de la razón liberal*, J Herrera (ed.), Bilbao, 2000, pp. 80-81.

²³ *Ib.*, pp.104-105.

²⁴ Hinkelammert, F., “La rebelión en la Tierra, rebelión en el Cielo: el ser humano como sujeto”, en *Anuario Iberoamericano de Derechos Humanos* (2001-2002), Rio de Janeiro, 2002, p. 283.

²⁵ Como ha recordado este autor, “el colonialismo con sus destrucciones de todas las culturas no-burguesas, genocidios y etnocidios en el mundo entero, el trabajo forzado de siglos de esclavitud liberal, la guillotina de la revolución francesa y la masacre de la comuna de París forman un gran conjunto que atestigua este despotismo e intolerancia de la cultura burguesa” (*ib.*).

²⁶ Hinkelammert, F., “El proceso actual de globalización y los derechos humanos”, en *El vuelo de Anteo*, *op. cit.*

²⁷ Tullock, Gordon, “Economic Imperialism” en *Theory of Public Choice. Political Applications of Economics*, Buchanan, James (ed.), Michigan, 1972.

²⁸ Cf. Stiglitz, Joseph E., *El malestar en la globalización*, Madrid, 2002.

²⁹ Hayek, Friedrich A.: “El ideal democrático y la contención del poder”, en *Estudios Públicos* (Santiago de Chile) No. 1 (Diciembre, 1980), pág. 56. Cita tomada de Hinkelammert, F., *Crítica de la razón utópica*, *op. cit.*

³⁰ “Entrevista”, Mercurio, Santiago de Chile, 19 de abril de 1981.

³¹ *Ib.*

³² Véanse los Informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de los últimos años (<http://www.un.org/Publications>).

³³ Hinkelammert, F., *Democracia y totalitarismo*, 2a ed., San José, 1990, p. 165.

³⁴ *Id.*, *Crítica de la razón utópica*, *op. cit.*, p. 350.

³⁵ Cf. Hinkelammert, F. “La inversión de los derechos humanos: el caso de John Locke”, *op. cit.*, pp. 108-110.

Los nuevos espacios de la ciudadanía

New spaces of citizenship

Isabel Victoria Lucena Cid

Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

E-mail: miluccid@upo.es

Fecha de recepción: Marzo 2006

Fecha de aceptación: Septiembre 2006

PALABRAS CLAVES: Ciudadanía, liberalismo, identidad, derechos, globalización.

KEY WORDS: Citizenship, liberalism, identity, rights, globalization.

Abstract. This brief work tackles the need of revising the concept of citizenship in the context of Globalization. The notion of citizenship is Janus-faced, comprising both identity and practice. It adopts different forms depending on where it has place: in the private sphere, in human relations, at the local and national level of politics or on the global stage. An emerging field of literature focuses on the importance of acknowledging these spatial dimensions. It receives the name of “spaces and places of the citizenship”.

Resumen. Este breve trabajo trata de la ciudadanía y de la necesidad de una revisión de su concepto en el contexto de la globalización. La ciudadanía es una identidad y una práctica que es diferente a través de los espacios en los cuales la vida de las personas se desarrolla: la casa y las relaciones personales, la política local y nacional, y el ámbito global. En el reconocimiento de estas dimensiones espaciales está el desarrollo de una literatura emergente sobre el tema de los “espacios y los lugares de la ciudadanía”.

La emergencia del debate sobre la ciudadanía a partir de la década de los noventa ha ido creciendo a medida que se han planteado nuevas y distintas cuestiones sobre la necesidad de reconceptuar los principios, derechos y obligaciones vinculados a la ciudadanía, así como a las esferas de su participación.

Este interés por la ciudadanía y el papel de los ciudadanos en la construcción de una comunidad de sujetos activos, a través de la participación activa en las decisiones políticas y económicas que afectan a su vida, se plantea no sólo a nivel local, sino regional y global. Para Heater en el presente interés por la ciudadanía confluyen varios factores interconectados, entre los cuales están el actual proceso de localización-globalización, las nuevas dinámicas asociadas al aumento de la inmigración, la intensificación de la conciencia política de las diferencias culturales e incluso étnicas entre los distintos estados-nación, y por último, la fragmentación de estos estados-nación en base a estas diferencias (Heater 1999). La respuesta de muchos gobiernos a estas situaciones ha sido la de fortalecer una noción de ciudadanía como identidad, con objeto de unificar a los ciudadanos bajo nuevas formas de concordancia. En contraste, junto a estos movimientos nacionalistas, desde otras instancias, se cuestiona la validez de los estados-nación como único marco de reconocimiento de la ciudadanía, ya que existen los distintos espacios y esferas de acción y participación que van de lo local a lo global; por otro lado aparece la necesidad de afrontar de otra manera las exclusiones derivadas de un concepto de ciudadanía vinculado

al estado-nación (Ellison 1997, Falk 1998, Newell 2000, Turner, 1999).

En la actualidad asistimos a un fenómeno a nivel mundial que afecta las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones. Nos encontramos en una crisis de legitimidad donde los ciudadanos manifiestan la desilusión ante sus gobiernos por la falta de responsabilidad y por no tener en cuenta sus demandas y, en muchos casos, sus necesidades (Commonwealth Foundation 1999). Este contexto favorece el reconocimiento e incluso la necesidad de fortalecer la participación ciudadana, por ello se están poniendo en marcha mecanismos de democracia directa, con instrumentos a través de los cuales los ciudadanos asuman roles activos en las decisiones que afectan a sus vidas, no sólo como sujetos individuales sino como sujetos colectivos, y de esta manera exigir también una mayor responsabilidad a los estados (Cornwall and Gaventa, 2001).

Los discursos actuales sobre ciudadanía están relacionados con la participación, los derechos y las obligaciones. La literatura contemporánea ha usado el concepto de ciudadanía para significar la implicación y la participación de la ciudadanía en los “asuntos públicos”. De manera creciente la participación es promovida como un derecho, no obstante, no se sabe muy bien que implica este derecho: ¿es un derecho individual, colectivo, derecho a participar sobre la base de los intereses particulares, derecho a la diferencia o al disenso?. Todas estas cuestiones han sido exploradas por diferentes autores de distintas tradiciones filosóficas.

I. Sobre el concepto de ciudadanía

El debate político-filosófico sobre la ciudadanía en la actualidad tiene como referencia y trasfondo los principios que nacen de las tradiciones liberal, comunitarista y republicana. Evidentemente estas perspectivas presentan grupos de ideas estructuradas en distintas dimensiones más que formulaciones concretas acerca de la noción de ciudadanía. No obstante, podemos encontrar distintos elementos dominantes que nos pueden ayudar a clarificar algunos aspectos que sobre la ciudadanía mantienen estas corrientes de pensamiento filosófico.

La ciudadanía en el pensamiento liberal.

La teoría política liberal mantiene que la ciudadanía es un estatus que le confiere al individuo un grupo de derechos universales, garantizados por el Estado. En el pensamiento liberal es esencial la noción de que el individuo actúa racionalmente para alcanzar su propio interés y que el papel del Estado es proteger al ciudadano en el ejercicio de sus derechos (Oldfield, 1999). En esta concepción, basada en la protección de los derechos por el estado, la libertad es entendida en términos negativos (libertad de...) (Lister, 1997, Isin y Wood, 1999, Smith 1998). Garantizar a cada individuo los mismos derechos formales es una manera de entender la igualdad. Esto implica a su vez, que el ejercicio de los derechos depende de la elección de los ciudadanos, es decir, partiendo de que los ciudadanos tienen las mismas oportunidades y los mismos recursos necesarios (Isin y Wood 1999). Aunque el derecho a participar haya sido una idea central en el pensamiento libe-

ral, este derecho se ha reducido en la actualidad al voto periódico dentro de las democracias representativas.

La teoría liberal de T.H. Marshall (1950) introduce los derechos sociales y económicos, ampliando así el ámbito de los derechos. Para este autor los ciudadanos tienen derecho a tener cubiertas las necesidades básicas y esta seguridad la ha de proporcionar el Estado. (Ellison, 1997). Como muchos otros pensadores liberales, él argumenta no a favor de la eliminación de las desigualdades, sino de la reducción de los riesgos asociados al desarrollo del capitalismo con respecto a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. En esta línea, Rawls da un pequeño paso más que Marshall en su idea de la justificación de un mínimo básico para cubrir las necesidades por parte del Estado, e introduce una noción más dinámica, ya que considera que una parte del aumento de los beneficios de aquellos que mantienen una posición privilegiada en la sociedad debe destinarse para la mejora de los grupos socialmente más desfavorecidos; al igual que Marshall, Rawls no propone una igualdad per se a través de esta redistribución, sino que considera que la libertad de cada individuo en la sociedad le capacita para elegir aquello que vaya en

Aunque el derecho a participar haya sido una idea central en el pensamiento liberal, este derecho se ha reducido en la actualidad al voto periódico dentro de las democracias representativas.

su interés, en el curso de sus vidas (Isin y Wood, 1999). Para Rawls el objetivo de una “buena sociedad” se alcanza a través de la consecución del interés individual para el mayor número de ciudadanos en el ejercicio de su libertad.

Pensamiento comunitarista y ciudadanía republicana.

Las nociones de “interés e independencia” individuales que defienden la mayoría de los pensadores liberales contractuales han sido criticadas por los comunitaristas, tales como Sandel, Taylor, Cohen, etc. Por su parte Sandel (2000) argumenta que el sentido de la identidad individual se produce sólo a través de las relaciones con los otros en la comunidad a la cual uno pertenece. El pensamiento comunitarista se centra en la noción de sujeto perteneciente e integrado en una comunidad (Smith 1998). El individuo sólo puede alcanzar sus intereses y formarse una identidad a través del bien común y la maximización de la libertad individual a través de la participación en los

servicios públicos y en la priorización del bien común frente al interés individual.

Para los comunitaristas la ciudadanía se define a través del desarrollo de las *virtudes cívicas* con respecto a los otros y del reconocimiento de la importancia de la participación en los asuntos públicos con objeto de alcanzar el bien común. La concepción republicana de ciudadanía pretende incorporar la noción de interés personal dentro del marco comunitario (Isin y Wood 1999). Al igual que los comunitaristas enfatizan los lazos que unen a los ciudadanos con la comunidad. En este caso, para los republicanos la participación en los asuntos públicos y en la sociedad es una exigencia (Oldfield, 1999). En contraste con el pensamiento liberal, los republicanos, como argumenta Oldfield, creen que los recursos básicos son necesarios para que los ciudadanos puedan participar en la vida comunitaria. Muchos pensadores de esta corriente promueven formas deliberativas de democracia, frente al énfasis que ponen los liberales en el sistema político representativo (Kymlicka y Norman 1994, Heater 1999).

El individuo sólo puede alcanzar sus intereses y formarse una identidad a través del bien común y la maximización de la libertad individual a través de la participación en los servicios públicos y en la priorización del bien común frente al interés individual.

2. La ciudadanía y los derechos

Los derechos y las obligaciones están asociados a la teoría y la práctica de la ciudadanía. El debate actual se centra, precisamente, en la naturaleza y el equilibrio de estos derechos y obligaciones.

Como ya veíamos anteriormente, la referencia a los derechos nos remite al pensamiento liberal, en el cual la ciudadanía es entendida como un estatus formal que

confiere al individuo una serie de derechos universales reconocidos y protegidos por la ley (Heater, 1999, Isin y Wood, 1999). La ciudadanía como obligación, hunde sus raíces en la tradición cívica republicana, en la cual la participación es comprendida como un deber cívico de todos los ciudadanos y como la expresión de su ciudadanía y pertenencia a una comunidad (Lister, 1997). En el pensamiento liberal los derechos son concebidos como derechos políticos y cívicos (derecho a votar, protección de la propiedad, libertad de expresión, libertad de asociación, etc.). Estos derechos están formalizados en la ley y el ejercicio de los derechos depende de la elección individual. Como dice Oldfield (1990), en la tradición liberal, la función de la política es rendir servicio a los intereses y propósitos individuales, para proteger a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y dejarles libres en la búsqueda de sus intereses, ya sean individuales o colectivos.

El renacimiento del liberalismo clásico en la forma de *un nuevo derecho* en muchos países occidentales, ha reafirmado la idea negativa de libertad: ausencia de coerción e interferencia, de manera que el papel del Estado está limitado a la protección de la libertad individual de los ciudadanos (Kymlicka y Norman 1994, Lister, 1997). Sin embargo, como lo demuestra la experiencia en muchos países en el mundo, estas libertades negativas no permiten a los ciudadanos demandar estos derechos ya que para ello se requieren recursos, poder y conocimiento para poder hacerlo (Lister, 1997, Isin y Wood, 1999, Phillips, 1993). El derecho de la mujer a no ser violada, por

ejemplo, significa poco si en su comprensión de las relaciones de género, ella no concibe el ser forzada sexualmente como una violación de sus derechos y es incapaz, en cualquier caso, de pedir el control sobre su propio cuerpo.

De igual manera, los derechos de protección de la propiedad y al sustento, significan poco si demandar estos derechos requiere suficientes recursos, poder y conocimiento para luchar contra los intereses de las corporaciones en el terreno político. Esto sucede, particularmente, cuando entran en conflicto intereses colectivos e intereses individuales, una tensión que introduce la noción de *competición de derechos*.

La incorporación de los derechos sociales, como libertades positivas en el concepto de la ciudadanía, cobra cierta relevancia cuando Marshall (1950) introduce una noción positiva de libertad en el concepto de ciudadanía a través del concepto de derecho social: el derecho al bienestar y a los recursos, derecho a la salud, a la educación, a un nivel digno de bienestar socio-

La ciudadanía como obligación, hunde sus raíces en la tradición cívica republicana, en la cual la participación es comprendida como un deber cívico de todos los ciudadanos y como la expresión de su ciudadanía y pertenencia a una comunidad.

económico que le permita a una persona participar en la sociedad y en el mercado (Plant 1992). Para Marshall, acceder a este bienestar social básico y a los recursos necesarios es un derecho *per se*. Incluso argumenta que este “derecho social” es esencial para permitir a la gente participar en la vida social y política, esto es, ejercer sus derechos civiles y políticos (Ellison, 1997, Turner, 1999).

A través de este argumento, Marshall une los derechos sociales de la ciudadanía a sus necesidades humanas, utilizando la noción de autonomía individual. Una unión que está presente en las teorías sociales sobre los derechos de la ciudadanía. Otorgar a la ciudadanía los derechos sociales, según Lister (1997), favorece corregir las desigualdades sociales y económicas y *promueve el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos de aquellos grupos desfavorecidos en términos de poder y recursos*. Las propuestas de Marshall van más allá de los derechos formales del liberalismo clásico y conceptualiza los derechos sociales

Otorgar a la ciudadanía los derechos sociales, según Lister (1997), favorece corregir las desigualdades sociales y económicas y promueve el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos de aquellos grupos desfavorecidos en términos de poder y recursos.

como derechos sustantivos, esto es, derecho a las condiciones que permitan reivindicar otros derechos.

Desde Naciones Unidas y múltiples organismos oficiales y no oficiales, se proclama la indivisibilidad de los derechos civiles y políticos y los sociales, económicos y culturales. Reconocer que las personas tienen la posibilidad de reclamar un derecho, a menudo depende de la realización de otros derechos, lo cual nos lleva a reafirmar la indivisibilidad de los derechos políticos, sociales y civiles y la necesidad de perseguir y alcanzarlos todos simultáneamente. La indivisibilidad de los derechos le confiere igualdad a cada uno de ellos y proporciona un medio para fortalecer la capacidad de los grupos más vulnerables a demandar los recursos sociales, económicos y políticos para satisfacer sus necesidades (Ferguson, 1999).

3. Los retos de una definición universal de los derechos de la ciudadanía

Desde el punto de vista liberal, otorgar a los ciudadanos un grupo de derechos universales, es tratar a cada persona igual formalmente y así se le proporciona una plataforma de poder y legitimidad a través de la cual los individuos menos aventajados y grupos desfavorecidos o vulnerables, pueden desafiar las desigualdades e injusticias (Lister, 1997: Phillips, 1993). Sin embargo, dar a todos los ciudadanos los mismos derechos no necesariamente promueve beneficios equitativos (Cornwall

2000; Ferguson, 1997). Diferentes ciudadanos tienen diferentes necesidades, intereses y prioridades, y cada uno comienza desde una posición distinta de poder, capacidad y recursos. Ellison argumenta que imponer unos valores universales bajo la capa del interés individual, produce una *falsa uniformidad* que esconde la realidad sobre las capacidades y diferencias *que hace a algunos más ciudadanos que a otros* (Cornwall y Gaventa 2000; Taylor, 1996). Paradójicamente, más que dirigirse a las desigualdades, el universalismo produce marginación y aumenta la exclusión social (Ellison, 1999).

Todo ello quiere decir que aunque la definición del universalismo, teóricamente abraza a todo el mundo, en la práctica, los derechos son interpretados y mediatizados a través de los procesos de luchas. El derecho de la ciudadanía a tener derechos (Isin y Wood, 1999) implica una dinámica que promueve una idea de los derechos de grupos o colectivos.

En la tradición republicana, la noción de derecho de grupo permanece en contradicción con la comprensión liberal del individuo como único sujeto de derechos (Isin & Wood, 1999). La idea de derechos de grupos se refiere a los derechos específicos de grupos particulares como las mujeres, las minorías étnicas, grupos religiosos, los cuales protegen y permiten la satisfacción de sus necesidades particulares, intereses y prioridades de grupo. Aceptar los derechos de los grupos implica el reconocimiento y el respeto a la diferencia. Así mismo, se trata de promover la noción de derechos diferenciados,

esto es: que diferentes grupos puedan obtener legítimos y diferentes derechos.

Para los pensadores republicanos, como ya veíamos, el grupo o la comunidad es el centro a partir del cual se define la identidad y la integración de los derechos; significa que el grupo es el punto a partir del cual se definen los derechos y se desarrollan. Incorporar estos derechos colectivos o de grupos en el marco de la ciudadanía liberal implica poner mayor énfasis en los procesos jurídicos que llevan a una mayor igualdad y justicia (Isin y Wood, 1999). Por su parte, Kymlicka, pretende incorporar los derechos de grupo dentro del marco liberal de los derechos individuales, a la vez que afirma que estos derechos individuales no deben ser oprimidos por los grupos culturales.

Sin embargo, para Isin y Wood (1999) es muy difícil aplicar el argumento de Kymlicka a la múltiple realidad interconectada y a veces contradictoria con diferentes identidades e intereses. La fragmentación y el conflicto, en el cual estas luchas contradictorias se producen, provocan incertidumbre tanto en liberales como republicanos, sobre la forma de reconocimiento de estos derechos diferenciados y que pueden llevar a los individuos a centrarse en *sus estrechos intereses de grupo e identidades*, favoreciendo la competitividad con otros grupos y degradando así, una comprensión común de la ciudadanía y la democracia.

Llegados a este punto nos encontramos con el tema de la identidad, esencial en la discusión contemporánea sobre la pertenencia a un grupo y las luchas por los

derechos. El reconocimiento de la ciudadanía para muchos ciudadanos, es prácticamente un concepto vacío y sin sentido. En mucha de la literatura sobre el tema, se afirma que la ciudadanía se entiende así misma dependiendo de la percepción de los derechos y obligaciones que tengan los ciudadanos, partiendo de si ellos participan en los asuntos públicos, cómo y por qué.

Ciudadanía universal, identidad particular.

Diferentes perspectivas sobre la ciudadanía definen diferentes relaciones entre ciudadanía e identidad. Para los pensadores republicanos, la ciudadanía tiene una identidad plena, producida por y productiva de, un sentido de pertenencia a una nación particular (Habermas 1998, Miller, 1989, 1995). Para Miller, por ejemplo, los estados que no tengan una identidad común, no ofrecen nada para mantener unidos a sus ciudadanos. No existiría razón para extender el papel de esta gente, y sin ciudadanía, la nacionalidad no puede satisfacer la idea dinámica de una comunidad de gente capaz de determinar su propio futuro (Miller 1989, Ellison, 1997). Para los pensadores liberales, por el contrario, la ciudadanía denota una pertenencia formal a un estado nación, una identidad universalmente definida en orden a promover una igualdad formal de derechos y obligaciones para todos.

A pesar de las diferencias fundamentales en sus principios, ambas escuelas de pensamiento promueven la ciudadanía como universal, y una identidad particular de los individuos y grupos (Isin y Wood, 1999), y

ambos conceptualizan o sitúan la ciudadanía en la esfera del estado-nación.

En ambas percepciones o conceptualizaciones de ciudadanía aparece una concepción problemática de la identidad. Definir la ciudadanía como universal y la identidad como particular crea una separación artificial entre ciudadanía e identidad, pero además, asume que cada individuo y cada grupo comprende, experimenta y practica la ciudadanía del mismo modo (Isin y Wood, 1999). Este planteamiento ignora el punto de que el sentido individual de identidad y el sentido de ciudadanía se forma mutuamente (Mouffe, 1992, 1995-6). La conceptualización de Mouffe (1992-5) sobre la identidad se ha convertido en un punto común de partida para pensar sobre la interacción de la ciudadanía y la identidad. Ella argumenta que la identidad debería ser entendida al mismo tiempo como *posición del sujeto*, cada uno de los cuales representa una identificación individual con un grupo particular. Cada *sujeto posición* es comprendido a través de las ideas dominantes de alrededor (por ejemplo que una mujer buena tenga que honrar a su marido), lo cual para mucha gente conforma muchos aspectos de su práctica diaria.

El sentido de identidad política de grupo, según Mouffe, se produce a través de la identificación con los otros, quienes mantienen una particular posición en común. Para algunos autores, la conciencia de exclusión producida por un modelo de construcción social de la identidad, puede promover una acción ciudadana que luche por el cambio.

Muchos pensadores consideran que la afirmación de un concepto universal de ciudadanía sirve para esconder la realidad de la exclusión de la ciudadanía, incluso bajo el velo de una igualdad formal (Mamdani, 1996, Ellison, 1999, Lister, 1997). En el núcleo de los argumentos de muchos de estos autores, se encuentra la necesidad de descubrir la realidad de los ciudadanos a menudo concebidos de forma restrictiva, y promover acciones encaminadas a capacitar a los grupos excluidos para que participen en la vida social, política y cívica, y definir y reivindicar, a través de sus luchas, la igualdad y la dignidad, en definitiva, la condición de ciudadanos activos.

En nuestros días, las formas culturales, económicas de injusticia y desigualdad permanecen interconectadas, producidas, legitimadas y mantenidas en la actualidad dando lugar a *colectivos bivalentes* (caso de las castas en la India o la situación de las mujeres en los países islámicos). Luchar por el reconocimiento de los derechos y la redistribución de los bienes supone una de las más importantes luchas de la ciudadanía. La lucha de los grupos marginados a menudo expresa una demanda de su inclusión mientras que simultáneamente desafía la naturaleza de lo que significa ser incluido: esto es: *pertenencia social, acceso a la información sobre los recursos y el acceso a ellos*.

4. La ciudadanía como dueña de la identidad política

Mouffe (1992, 235) sostiene que la democracia depende de la identificación de los

ciudadanos con distintos grupos trabajando juntos para lograr alcanzar sus demandas. Ella conceptualiza la ciudadanía *como un principio articulado que afecta a diferentes sujetos y a sus posiciones*. Afirma que la ciudadanía debe ser vista como una *cadena de equivalencias*, concepto que para Conrwal y Gaventa (2000) implica tener el mismo valor a través del respeto a la diferencia, en contraste con la igualdad que significa o implica “ser igual”. Esta *cadena de equivalencias*, está formada por las dinámicas luchas sociales para lograr dar forma a una democracia *nuestra en oposición a la de ellos*, caracterizada por la desigualdad y la dominación, y que no elimine la diferencia. (Mouffe 1993). Para Mouffe, los derechos de la ciudadanía construidos y mediatizados por los mecanismos políticos, no tienen valor, deben ser constituidos y mediatizados a través de los múltiples lugares de luchas de los ciudadanos.

El reconocimiento de la pluralidad de la ciudadanía no significa abandonar el núcleo de los principios de la libertad y la igualdad, (Mouffe, 1992). Tratar el *principio de equivalencia* como un elemento central de la democracia pluralista, ofrece una luz a este

Los derechos de la ciudadanía construidos y mediatizados por los mecanismos políticos, no tienen valor, deben ser constituidos y mediatizados a través de los múltiples lugares de luchas de los ciudadanos.

callejón sin salida entre universalismo y diferencia (Cornwall y Gaventa, 2000, 54), capacitando a los pueblos para diseñar, sobre su potencial emancipador, los principios universales, a la vez que exige igualdad en la diversidad (Lister, 1997, Mouffe, 1995, 1996).

5. Espacios y lugares de la ciudadanía

La ciudadanía es una identidad y una práctica que se manifiesta diferente a través de los espacios en los cuales la vida de las personas se desarrolla: la casa y las relaciones personales, la política local y nacional, y el ámbito global. En el reconocimiento de estas dimensiones espaciales está el desarrollo de una literatura emergente sobre el tema del “*espacio y los lugares de la ciudadanía*”. Existen dos dimensiones distintas en el análisis de estas lecturas: análisis

Ir mas allá de la concepción nacionalista significa comprender la ciudadanía como responsabilidad lograda a través de la acción colectiva y el gobierno democrático, alcanzando cada vez más derechos de este compromiso, y posibilitando a los ciudadanos definir los espacios y las escalas de su ciudadanía.

de las escalas de la ciudadanía, de campo local al global, y el análisis de la complejidad de las representaciones, poder y demandas para saber cómo se está actuando en el campo social y físico para fomentar la participación ciudadana.

Como hemos puesto de relieve, tanto para los liberales como los republicanos, el estado-nación es el marco de referencia de la ciudadanía, (Ellison, 1997, Heater, 1999, Falk, 1998). Sin embargo, en el actual contexto de globalización-localización y ante la concienciación de los ciudadanos sobre su pertenencia a diferentes grupos dentro y más allá de los estados, se da un creciente reconocimiento de la necesidad de reconceptualizar la ciudadanía en las diferentes esferas en las cuales los ciudadanos actúan (Ellison 1999, Heater, 1999). Para alcanzar este fin, tanto Isin y Wood, como Voet, argumentan que la ciudadanía debería ser entendida como un conjunto de diferentes formas de pertenencia a diferentes grupos, de los cuales, la identidad nacional es sólo una.

Esta formulación de ciudadanía nacional, es una forma de identidad y práctica de grupo al nivel de la nación-estado. Colocando a los ciudadanos en el centro de la definición de ciudadanía, Cornwall y Gaventa (2000) argumentan que ir mas allá de la concepción nacionalista significa comprender la ciudadanía *como responsabilidad lograda a través de la acción colectiva y el gobierno democrático, alcanzando cada vez más derechos de este compromiso, y posibilitando a los ciudadanos definir los espacios y las escalas de su ciudadanía.*

La deslocalización de la ciudadanía del estado-nación, implica comprometerse con la defensa de los derechos de la ciudadanía de un número cada vez más grande de gente que vive en áreas distintas a las de sus culturas de origen (inmigrantes, refugiados), para quienes el estatus formal de "ciudadanía nacional" permanece en una situación crítica. Pensar en la ciudadanía nacional en este sentido, hace posible extender el concepto de ciudadanía a todos los niveles entre lo personal y lo global, y a través de todos los espacios y lugares en los cuales tales relaciones se producen y se practican. La ciudadanía se convierte así en una relación diferenciada de pertenencia, acción y responsabilidad entre los ciudadanos y las diferentes instituciones que han influenciado sobre sus vidas (Isin y Wood, 1999).

Este nuevo concepto de ciudadanía global (Ellison, 1997, Heater, 1999, Falk 1998, Held, 1995), va surgiendo de la influencia que las instituciones multinacionales e intergubernamentales ejercen sobre la vida de los pueblos, que urgen el reconocimiento de la necesidad de fortalecer los derechos, las obligaciones y la responsabilidad mas allá de las fronteras nacionales.

Para algunos, especialmente para los miembros de las élites, el locus de su identidad política está cambiando de lugar, del estado-nación hacia una noción de ciudadanía global, ciudadanía regional, o ciudadanos peregrinos, mientras que al mismo tiempo mucha gente afectada por las contradicciones de la globalización, ha desarrollado un fuerte sentido de ciudadanía territorial y un

patriotismo defensivo (Falk, 1998). Del mismo modo, un gran numero de redes transnacionales, como movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, etc., iluminan una forma nueva de entender la política, donde la ciudadanía esta trabajando junta a través de múltiples fronteras para defender sus necesidades comunes y sus intereses ante las instituciones nacionales y transnacionales.

B i b l i o g r a f í a

Commonwealth Foundation and CIVICUS, 1999, *Citizens and Governance*, London: Commonwealth Foundation.

CORNWALL, A. 2000, *Beneficiary, consumer, citizen: perspective on participation for poverty reduction*, Stockholm: SIDA.

-----, 2002, Locating citizenship participation, *IDS Bulletin*, Vol. 33. No 2: 49-58.

-----, and Gaventa, J., 2000, "From users and choosers to makers and shapers: repositioning participation in social policy" *IDS Bulletin*, Vol. 31 No. 4:50-62.

ELLISON, N., 1997, "Towards a new social politics: citizenship and reflexivity in the late modernity" *Sociology*, Vol 31 No 4: 697-711.

----- 1999, "Beyond universalism and particularism: erthinking contemporary welfare theory" *Critical Social Policy*, Vol. 19 No1: 57-83.

FALK, RICHARD, 1998, *The Decline of Citizenship in a Era of Globalization*, www.transnational.org/forum/meet/falk_citizen.html,

-----, 1995, *On human governance: toward a new global politics: The World Order Models Project report of the global civilization Initiative*. Cambridge: Polity Pres.

FERGUSON, C., 1999 *Global Social Policy Principles: Human Rights and Social Justice*, London: DfID.

GAVENTA J, 2002, "Introduction. Exploring Citizenship, Participation and Accountability". *IDS Bulletin*. Vol 33 No. 2: 1-11.

GAVENTA, J. and Vaderrama, C., 1999, "Participation, citizenship and local governance" IDS.

GOETZ, A.M. and Gaventa, J., 2001 "From consultation to influence: bringing citizen voice and client focus into cervice delivery", *IDS WP* 138.

HEATER, D,1999, *What es Citizenship?*, Cambridge: Polity Press.

----- 2002, *World citizenship: cosmopolitan thinking and its opponents*. London: Continuum.

----- 1996, *World citizenship and goverment: cosmopolitan ideas in the history os Western political Thought*. Basingstoke: Macmillan.

- HEATER, D AND DAWN, O. 1994, *The foundations of citizenship*, New York: Harvester Wheatsheaf.
- ISIN, E., AND WOOD, P., 1999 *Citizenship and Identity*, London: Sage.
- 2000 *Democracy, citizenship and the global city*, London: Routledge.
- KYMLICHA, W., 1995, *Multicultural citizenship: e liberal theory of minority rigths*, Oxford: Oxford University Press.
- ~-----, Way, Norman, 2000, *Citizenship in diverse societies*. Oxford: Oxford University Press.
- Lister, R., 1997, *Citizenship: feminist perspective*, Basingstoke: Macmillan.
- MANDANI, M., 1996, *Citizenship and subjects: contemporary Africa and the legacy of the late colonialism*, Princeton: Princenton University Press.
- MARSHALL, T.H. 1959, *Citizenship and social Class*, Cambrigde: Cambridge University Press.
- MULHALL, S. AND SWIFT, A., 1992, *Liberals and communitarians*, Oxford: Blackwell.
- MILLER, D. 1988, "The ethical significance of nationality", *Ethics*, Vol. 98: 647-62.
- 1996, "Citizenship and pluralism", *Political Studies*, Vol. 64: 432-50.
- MOUFFE, CH., 1992, "Democratic citizenship and the Political community" in C. Mouffe (ed) *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, citizenship, community*, London: Verso.
- OLDFIELD, A. 1990, *Citizenship and comunity: civic republicanism and the morden world*, London: Routledge.
- 1990, "Citizenship: an unnatural practice?", *Political Quarterly*, Vol. 61 177-87.
- RAWLS, J. 1971, *Teoría de la Justicia* Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- ROSALES, J.M., "Ciudadanía en democracia: condiciones para una política civica. *Revista de Ciencias Sociales*, No. 122, 5-23.
- SANDEL, M. 2000, *El liberalismo y los límites de la justicia*, Gedisa, Barcelona.
- SMITH, A.-M. 1998, Laclau and Mouffe: the radical democracy imaginary, *Political Studies*, vol. 48: 51-65.

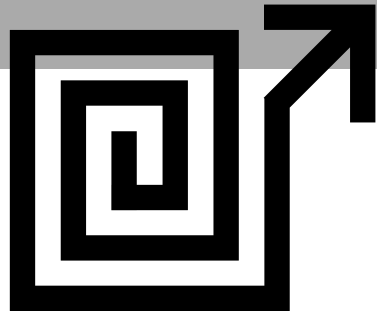
TAYLOR, C., 1992, *Multiculturalism and the politics of recognition*, Princeton: Princeton University Press.

TURNER, B.S. 1999 *The sociology of Citizenship*, London: Sage.

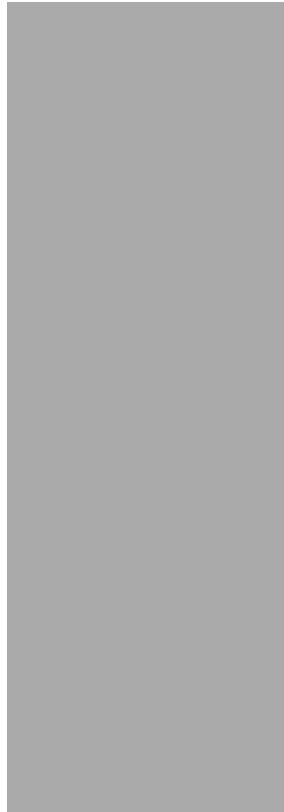
-----P. Hamilton, P. (1994) *Citizenship: critical concepts* (dos volumenes) London: Routledge.

VOET, R. 1998, *Feminism and Citizenship*, London: Sage.

ZOLO, D. 1997, *Cosmopolis: prospects for world government*. Cambridge: Polity Press.



8 Recensiones



Monográfico: “Naciones y nacionalismo”

Coord. **Ignacio de la Rasilla del Moral**

La nueva sección de recensiones bibliográficas de la REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO, que acompañará desde este número a sus sucesivos monográficos, nace con el propósito de proporcionar al lector un conjunto plural y heterogéneo de sugerencias de lectura en el marco del tema de referencia. En este caso, la presente sección ha sido confeccionada con la voluntad de ofrecer una pluralidad de prismas conceptuales sobre la cuestión que ha marcado la vida política española en los últimos meses. Nacionalismo, regionalismo, derecho a la autodeterminación, derechos de las minorías, política cultural, totalitarismo nacionalista, geopolítica interna, secesión de Estados, identidad nacional, antropología social o los orígenes del nacionalismo moderno son sólo algunos de los términos que el lector encontrará entrelazados en la visión crítico-analítica que diversos especialistas universitarios, tanto españoles como extranjeros, han realizado sobre ocho obras cuidadosamente seleccionadas a tal fin. El comité de la revista confía en que su lectura y, por extensión, la de alguna o varias de las obras que estos breves textos académicos examinan, contribuya, como es siempre nuestro deseo, a la progresiva apertura, ampliación y profundización de horizontes intelectuales.

500 preguntas al Nacionalismo Español

Oriol Vidal, Ediciones Martínez Roca, 2006, pp. 303

En plena vorágine de debate social y político alrededor de los distintos intentos de renovación de los Estatutos de Autonomía, iniciada por el rechazado Plan Ibarretxe y continuada por el proyecto de Estatuto catalán aprobado ya en las sedes parlamentarias estatal y autonómica, aparece este libro con clara finalidad polémica del periodista y traductor barcelonés, Oriol Vidal. En esta tesitura de reestructuración de los textos autonómicos, el propósito de esta obra es formular 500 preguntas a un supuesto *nacionalismo español* con la finalidad esencial de desmontar todas aquellas razones que se esgrimen para negar la posibilidad de que ciertos territorios pertenecientes al Estado español puedan hacer uso del derecho de autodeterminación. Capítulo a capítulo, su autor se propone llevar a cabo una labor de deconstrucción teórica, intentando deshacer las bases conceptuales del nacionalismo español, por medio de un análisis en el que vayan surgiendo todas sus contradicciones y ambigüedades. Estamos, pues, ante una obra caracterizada por una lógica intrínsecamente negativa : para defender el derecho de autodeterminación de ciertos territorios se atacan los fundamentos ideológicos defendidos por aquellos que niegan la posibilidad del ejercicio de dicho derecho.

La labor de deconstrucción supone el análisis de los aspectos inmanentes a todo debate acerca del derecho de autodeterminación: el principio de soberanía, el independentismo, los conceptos de unidad e identidad, el problema lingüístico, el debate sobre la fiscalidad, la polémica sobre la solidaridad inter-

territorial, el marco constitucional, el concepto de nación, los modelos de Estado y, por último, en una alusión directa al contexto histórico en el que surge este libro, las reformas estatutarias. En cada uno de los capítulos, Oriol va hilvanando una serie de preguntas para socavar los principios del nacionalismo español, acompañadas de declaraciones representativas de las distintas posturas. Tanto las preguntas como las declaraciones buscan ese doble objetivo : desmontar el nacionalismo español para así, de forma negativa, demostrar la validez del derecho de autodeterminación. Pero, tanto las cuestiones como los textos seleccionados no están exentos de una cierta manipulación tanto dialéctica como ideológica. En primer lugar, las interrogaciones poseen en su mayoría un tono hipotético, basado en suposiciones en las que siempre se atribuyen todos los aspectos negativos al pretendido nacionalismo español. De la suposición, además, el autor avanza hacia la generalización, atribuyendo a la totalidad de los nacionalistas españoles aquellos rasgos que, en principio, sólo aparecían como supuestos en algunos. El nacionalismo español es, en esta línea, agresivo, insolidario, inmoral, demagógico, teológico, estático, a-histórico, invasor, mentiroso, manipulador, revanchista, tendencioso o represivo, por sólo resaltar alguno de los adjetivos esgrimidos. En cuanto a los textos seleccionados, la mayoría representa una visión radicalizada del nacionalismo español que facilita la tarea lógica negativa ya reseñada de afianzar el derecho de autodeterminación mediante la negación de los postulados de aquellos que lo niegan.

Esta estructuración textual conlleva un cierto tono demagógico en la mayor parte de las páginas del libro que conduce, de forma casi inevitable, a la atribución en exclusiva de todos los rasgos negativos al nacionalismo español. Pueden bastar como muestra representativa tres ejemplos. En primer lugar, tras haber apelado continuamente a un concepto tan *iusnaturalista* como el de *pueblo* para legitimar el derecho de autodeterminación, Oriol acaba denunciando la falacia de afirmar que el principio de unidad de España sea « una condición de naturaleza inmutable » (87). En pocas palabras, en tanto que *iusnaturalista*, no es aceptable la defensa de la unidad, pero sí que es posible apelar a razones igualmente *iusnaturalistas* para justificar y afianzar el concepto de identidad de un pueblo como base de su derecho a la autodeterminación. En segundo lugar, a la hora de aceptar la movilidad de la historia, el autor nos habla tan sólo de un nacionalismo español *estático*, incapaz de admitir el cambio, como si fuera el único existente. Mientras que, por el contrario, atribuye, en todo momento, un carácter dinámico a los nacionalismos periféricos, como si en ellos no existieran también elementos y sectores tan *estatistas* como en el nacionalismo español. Por último, critica duramente los intentos *españolistas* de establecer mecanismos coercitivos para obligar a los ciudadanos a respetar ciertos símbolos identitarios, sin señalar que esos procedimientos también se han llevado a cabo en otros ámbitos no estatales. En gran medida, el autor va atribuyendo, de forma exclusiva, errores y fallos en el nacionalismo español que no son propiedad inherente del mismo, sino de cualquier nacionalismo radical, por más que intente in-

sistentemente en convertirlos en patrimonio único de éste. Para alcanzar este objetivo, entre otras herramientas ideológicas, utiliza un concepto de historia marcadamente metafísico que le permite, al mismo tiempo, hacer interpretaciones interesadas de la misma. Cuando la historia aparece, como el caso de la lengua, como elemento legitimador de un uso común, se expone una visión malévolamente tergiversadora de la misma, achacándole que haya conducido a la lengua castellana a una situación *privilegiada*. Pero, al mismo tiempo, la historia es el principal factor legitimador de la identidad de pueblos como el vasco o el catalán que son naciones fundamentalmente por razones históricas. En gran medida, estas dos caras metafísico/morales de la historia crean una cierta esquizofrenia conceptual que resulta teóricamente insostenible: por un lado, la historia como fuente de perversión en todo lo referente a la unidad de España y, al mismo tiempo, esa misma historia como fuente de legitimidad en todo lo referente a la identidad de las naciones que la componen.

No obstante, en un libro con intención de crear polémica el tono demagógico puede entenderse como prácticamente inevitable y no merma los aspectos valiosos del mismo que, sin duda, posee. Desde un punto de vista teórico, los dos principales son, a mi entender, la denuncia del nacionalismo español radical y la defensa del derecho de autodeterminación. Y, por otro lado, desde la perspectiva de la divulgación, su capacidad, como se señala en la contraportada de la obra, de provocar en el lector la reflexión y el debate.

José Cepedello Boiso*

* Doctor en Filosofía y Licenciado en Derecho. Profesor Asociado de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Ethnicity, Nationalism and Minority Rights

Stephen May, Tariq Modood and Judith Squires (Ed.) Cambridge

University Press, 2004, p.261

En los últimos años, una amplia literatura académica centrada en conflictos étnicos, reivindicaciones de minorías y globalización ha surgido en diversas disciplinas en materia de etnicidad y nacionalismo. Muchos de estos estudios adoptan una perspectiva uni-disciplinar ignorando asuntos de fundamental importancia para otras disciplinas y para la explicación de los aspectos contradictorios de estos complejos fenómenos. El propósito de esta obra es ofrecer una amplia presentación inter-disciplinar combinando, para ello, perspectivas y aproximaciones metodológicas propias tanto de la ciencias sociales como de la ciencia política. Muy rico en ideas, el libro ofrece una cuidada reflexión sobre conceptos clave y fenómenos como el “nuevo racismo” o el “nuevo nacionalismo”, avanzando una metodología que podrá resultar de inspiración a una nueva línea de investigación en esta sede. La claridad de la exposición introductoria de los editores y su útil síntesis de la evolución de la aproximación conceptual de ambas disciplinas a la materia, hace del capítulo introductorio no sólo una excelente sección del libro, sino también un material de lectura interesante para los alumnos. Tres cuestiones estructuran el conjunto de la obra: ¿Cómo analizar la realidad social desde el concepto de etnicidad? ¿Cómo analizar las reivindicaciones de las minorías existentes? ¿Cómo las políticas estatales integran esta dimensión social?.

La primera parte del libro está compuesta por cuatro capítulos en torno a los conceptos de etnicidad y grupos étnicos. El punto de partida de los dos primeros, a cargo, respectivamente, de J.N. Pieterse y R. Brubaker, es la dificultad de realizar análisis breves e imparciales de los conflictos étnicos debido al probable surgimiento de divergencias, no solamente respecto de los términos a utilizar sino, como señala J. N. Pieterse, sobre el objeto mismo del conflicto. Al reflexionar sobre los límites de la potencial explicación del concepto, tanto N.J.Pieterse como R.Brubaker definen la etnicidad como “proceso” y, por ello, como concepto relacional y dinámico. J.N.Pieterse ofrece claros esquemas sobre la variedad de la etnicidad en términos de prominencia, intensidad y significado. R.Brubaker, por su parte, analiza en detalle el concepto de “grupo” (al que considera menos apropiado que el de “agrupamiento”: más dinámico y temporalmente circunscrito) proporcionando, así, una alternativa ejemplar a las simplificaciones y a los estereotipos de la pertenencia estadística al grupo que abundan en los análisis sobre la materia. Los dos instructivos capítulos siguientes se centran en estudios empíricos relacionados con la capacidad explicativa del concepto de etnicidad. Así, el capítulo a cargo de T.H.Eriksen considera las enseñanzas que proporciona la revuelta en Mauritania en 1999 y defiende un análisis basado en el concepto de “clase” en sentido amplio que incorpora tanto el dominio simbólico como

el poder económico. Esta posición reafirma el ya mencionado argumento avanzado por N.J. Pieterse. El capítulo de P.H.Collins, por su parte, analiza el “nuevo racismo” en Estados Unidos que opera mediante la curiosa combinación de una abolición de la segregación estructuralmente incompleta sumada a una ideología de inclusividad no discriminatoria por motivos de raza. Es de destacar que la autora defiende una percepción del nacionalismo negro como sistema de referencia para la elaboración de respuestas a este fenómeno. Su valoración permite concluir que el concepto de etnicidad captura adecuadamente la situación social estadounidense al tiempo que marca los límites del “análisis” realizado en esta primera parte temática.

La segunda parte del libro, a cargo de politólogos, analiza la relación real entre el Estado y las minorías. En su muy estimulante contribución, T.K. Oommen propone una tipología de los nuevos nacionalismos afrontando las tendencias políticas en Estados multinacionales y la progresiva diferenciación entre la identidad del grupo y el territorio. Las reivindicaciones de las minorías pueden ser clasificadas como centrípetas o centrífugas en relación al Estado, lo que condiciona la reacción del mismo respecto de ellas. T.K. Oommen proporciona, así, el marco analítico a esta segunda parte temática. El siguiente capítulo, escrito por W.Kymlicka, analiza críticamente las diferencias en las reacciones políticas a las reivindicaciones de las minorías en Europa Occidental y del Este mediante la exploración del papel de la elección de criterios a este respecto. Señala que, en Occidente,

dichas reivindicaciones son principalmente valoradas en términos de justicia para con la mayoría y la minoría, mientras que en Europa Central y del Este la valoración se realiza en términos de seguridad conectada con la integridad territorial del Estado. Este capítulo contiene una variada gama de excelentes y medidas observaciones, incluyendo algunas propuestas a adoptar por las organizaciones occidentales para des-segurar estos debates en aras de la protección de las minorías. I.M. Young, por su parte, propone un interesante análisis del principio de auto-determinación en derecho internacional en el que sostiene que la interpretación clásica de la soberanía y del principio de no intervención ignora la relación de interdependencia de los pueblos, especialmente en el sistema económico global. En este sentido, la autora defiende convincentemente un concepto de auto-determinación relacional. La tercera parte de la obra nos introduce en el debate en las políticas a adoptar frente a las minorías. B.Parekh señala la necesidad de que existan tanto políticas de redistribución como de reconocimiento mientras que N.Yuval-Davis estudia la conexión entre las políticas de pertenencia y la noción de fronteras de seguridad en el caso de Gran Bretaña. Estos capítulos proporcionan una perspectiva sobre la complejidad necesaria de las políticas públicas. Sin embargo, las más interesantes aportaciones de fondo en esta sede temática se encuentran en el capítulo de C.Calhoun. En respuesta a las preocupaciones post-nacionales, C.Calhoun presenta el cosmopolitanismo como frontera social en el sentido empleado por Bourdieu.¹ La conclusión de Calhoun, según la cual estamos

aún lejos de trascender las pertenencias nacionales y étnicas de la organización social y el cálculo de la diferencia individual, constituye una oportuna contribución a los debates sobre la constelación post-nacional de Habermas² y completa la visión, de orden fundamentalmente individualista, de los teóricos del cosmopolitismo.

A nivel metodológico es satisfactorio comprobar que cada uno de los capítulos, teóricamente sólidos, proporciona breves ejemplos que ilustran una o varias de las observaciones conceptuales. En el debe de los editores hay que apuntar el hecho de que no intenten presentar una aproximación inter-disciplinar consistente, sino que dividan en distintas sedes temáticas las contribuciones de los científicos sociales y de los politólogos. Ese libro constituirá una lectura estimulante para los especialistas en la materia y los estudiantes avanzados con un conocimiento de base general la misma. En la variedad de las contribuciones estriba tanto su fuerza como su talón de Aquiles.

Veselina Tzankova*

Trad. I.R.M

* Doctoranda y “Attaché Temporaire d’Enseignement et de Recherche” (ATER) en Derecho Comunitario del C.E.R.I.C. (Aix-en-Provence); profesora ayudante de Derecho Público de la Universidad Pierre Mendès France de Grenoble.

Géopolitique de L'Espagne

Barbara Loyer, Armand Colin, Paris, 2006, pp. 336

El libro, muy actual, con portada de la Puerta de Atocha, fundiendo personas y velas encendidas en memoria de las víctimas del 11 de marzo de 2004, aborda la realidad del Estado-Nación de España como Estado descentralizado y las realidades particulares de la geopolítica interna del mismo, como un conjunto de construcción inacabada. El libro, al final, abre algunos interrogantes sobre la precariedad de ciertos equilibrios políticos, más allá de los avances económicos y sociales.

El análisis se introduce con una referencia a la Transición de la Dictadura, que fenecce en noviembre de 1975, a la Constitución democrática de 1978, por la que se instaura un nuevo régimen de Monarquía Parlamentaria, el cual se consolida en el tiempo, quedando en anécdota el golpe de Estado de febrero de 1981. Desde la introducción se subrayan las profundas raíces históricas de las rivalidades contemporáneas, propias del Estado de las Autonomías y de las ciudades también autónomas de Ceuta y Melilla, en el Norte de África, flanco de inestabilidad en el Sur, bien distinto al enclave conflictivo y transfronterizo del País Vasco, al Norte de España. Desde las primeras páginas se percibe la importancia ilustrativa de los mapas. Los dos primeros se remontan al Califato de Córdoba (929-1031) y a la descripción de la Península Ibérica en 1085 para comprender mejor la postulada unidad como proceso, ya de por sí complejo, además entreverado por la guerra civil y

sus consecuencias. La parte final de la introducción plantea un interrogante sobre los términos modernos del debate territorial: ¿Federación o Confederación? La tesis de partida es clara: hoy, la autonomía conseguida por las Comunidades es ampliamente equivalente a la de los Estados en el modelo Federal. La premisa de partida de todo el libro es no confundir Castilla con el conjunto de España, pues ello implica ignorar las particularidades, contra toda razón histórica. España es más que Castilla. España es un conjunto geopolítico especialmente complejo. El libro se divide en dos partes de distinta amplitud. La primera trata de los grandes conjuntos geopolíticos (pp. 31-245), está compuesta por siete capítulos (siendo el más extenso el capítulo primero, dedicado al país vasco); tiene once ilustraciones de mapas que hablan por sí mismos. La segunda parte se titula: "Un destino común: divisiones, solidaridad e intereses territoriales" (pp. 246-316), la componen cuatro capítulos; y tiene mapas sobre la cuestión del agua, el antiguo imperio y las migraciones contemporáneas, y las entidades musulmanas de la actualidad. La conclusión general (pp. 317-324) nos sitúa ante una realidad histórica compleja, dinámica económica y socialmente, con ciertas precariedades políticas y cierta estabilidad en su integración en la Unión Europea, pero abierta también al interrogante sobre el futuro de ETA y del País Vasco y a las vicisitudes del mar Mediterráneo.

En la primera parte del libro se analizan los grandes conjuntos geopolíticos. Vista desde Francia, España tiene un problema grave respecto del País Vasco. Cataluña influye en la organización del Estado y reivindica una cierta función de vanguardia, en tanto que motor económico. Andalucía, por su extensión, su peso demográfico y su historia, también merece ser tratada aparte, sobre todo en su relación con el *Mare Nostrum*. Galicia tiene su propia lengua, perfectamente hablada por D. Manuel Fraga, y se considera “Comunidad histórica”. Asturias y Cantabria, hacia los mares del Norte; Navarra, con sus fueros, mitad mirando hacia el Norte, mitad mirando hacia el Sur; Valencia, entre catalanes y castellanos; Murcia y la antigua Cartago; Baleares, también bilingüe; Madrid; las dos Castillas; Extremadura; Aragón. En ultramar: Islas Canarias, enclave estratégico respecto del África Occidental; pero también Ceuta y Melilla, en El Magreb, frente por frente a las costas andaluzas. ¡Unidad en la pluralidad! Bárbara Loyer reduce la pluralidad a siete conjuntos: El País Vasco, Cataluña, Otras regiones bilingües (país valenciano, Baleares y Galicia), la región andaluza; la España de poca densidad de población (Aragón, Castilla-León y Castilla-La Mancha, Extremadura, y Castilla Atlántica Norte: Cantabria y Asturias); la región capital (Madrid); y Canarias, Ceuta y Melilla (“muro norte-sur”). La Rioja y Murcia son tratadas en el tema del agua. Los mapas de esta primera parte son todos ellos muy sugerentes respecto a conjuntos geopolíticos, zonas de influencia electoral, fuerzas políticas, límites lingüísticos, amplitud de Andalucía, situación de Aragón, correlación de fuerzas derecha-

izquierda, red de trenes de alta velocidad y el mapa sobre ultramar y las rutas de la inmigración.

En la segunda parte del libro se habla del destino común, de las particiones, divisiones y exigencias de compartir unos con otros, y de la solidaridad y los intereses territoriales. La reforma del modelo territorial no es más que una Nueva Transición, puesto que desde 1975 (tras treinta y siete años de Dictadura) hasta nuestro momento actual van más de veinticinco años de democracia en régimen de Monarquía Parlamentaria. Tener en cuenta la dialéctica entre Régimen General y Régimen Foral; y la reforma del Senado son temas a no soslayar. Compartir las aguas como exigencia, el Plan Hidrológico Nacional, y la necesidad de una nueva cultura del agua, es capítulo importante. Quedan para el final: la inmigración (una revolución demográfica y, a la vez, una dialéctica entre el Islam y el Catolicismo); y las relaciones internacionales con Marruecos, entre Occidente y el mundo árabe, así como respecto de la zona de tensiones mediterráneas y la interlocución con el mundo hispánico, latinoamericano. En las conclusiones varias ideas: sentimientos de una democracia joven; la realidad de España es complicada (ejemplos: problema vasco y el problema de aguas, también de largas raíces); centralización suena a dictadura, nacionalismo regional a democracia; la derecha autoritaria no encuentra audiencia política; pero el Plan de Estado Libre Asociado del País Vasco se ha considerado como un desafío, cuando lo importante es que ETA abandone las armas; el poder local también es importante,

al igual que la democracia urbana. España presenta diversos aspectos desde el punto de vista geopolítico: Nación unitaria; Nación de naciones y Estado supranacional. La estabilidad no es una noción simple. Pero la precariedad de los equilibrios políticos no es necesariamente un freno para el desarrollo económico y social. La integración en la Unión Europea es un punto fundamental. La desestabilización podría venir del Mediterráneo.

José Mora Galiana*

* Doctor en Filosofía. Profesor Asociado de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Estados, naciones y culturas

Will Kymlicka, (Traducción de Juan Jesús Mora; estudio preliminar de Ramón Soriano y Juan Jesús Mora), Editorial Almuzara, Córdoba, pp.114

La obra recoge las dos conferencias magistrales impartidas por Will Kymlicka en la Universidad de Amsterdam, en el marco de la famosas conferencias anuales conocidas con el nombre de *Spinoza Lectures*, a las que son invitados pensadores de prestigio para que expongan públicamente sus ideas originales. El autor es hoy uno de los más influyentes teóricos liberales, que se declara influenciado por su origen quebequés, lo cuál es de relevancia considerable en el tema objeto de las conferencias. Las conocidas aspiraciones de autogobierno en Québec, área francófona perteneciente al Estado de mayoría anglófona de Canadá, que por origen el autor conoce y valora positivamente, le ayudan a cuestionar toda una serie de prejuicios que la mayoría de los teóricos liberales comparten en relación con el nacionalismo y las minorías y a no juzgar como “negativo” o “amenazante” *a priori* cualquiera de sus reivindicaciones. Su influencia francófona diría que se evidencia incluso en el binomismo constante con el cual estructura narrativamente su discurso.

Ambas conferencias son una síntesis del pensamiento del autor sobre como tratar y considerar las demandas de las llamadas *minorías* dentro de la estructura del Estado-Nación y su encaje en los parámetros esenciales de la teoría liberal. En primer lugar, las conferencias nos sitúan como punto de partida en el Estado liberal, valorándolo pero también desenmascarando,

una de sus mayores falacias, la de su pretendida neutralidad cultural. Lejos de ella, los Estados representan y son expresión de una determinada cultura dominante. Los Estados pluralistas o “neutrales” culturalmente no existen o son un mito. Este mito es desarmado en el discurso de la primera conferencia sobre la descripción de cómo los Estados occidentales, comenzando por EEUU, se han construido y apoyado en lo que el autor denomina una *cultura societal* que gira en torno a una lengua e instituciones sociales comunes a las que va ligada la posibilidad de un estilo de vida más exitoso y más fácil y que garantizan la transmisión de la lengua, las tradiciones y las convenciones de una determinada cultura dominante en dicho Estado; en el caso de EEUU, como de Canadá, la anglosajona. Dicha cultura societal es de “consistencia débil”, al excluir creencias religiosas, tradiciones familiares y estilos de vida personales, que quedarían en la esfera de la elección individual. A siglos de negación de esta evidencia, han seguido, en las últimas décadas, nuevas demandas étnico-culturales, así como estrategias gubernamentales que con distinto alcance son puestas bajo la común denominación de políticas multiculturales, que para muchos suscitan inquietantes interrogantes. En segundo lugar, y de manera muy cierta, Kymlicka pone en entredicho que el valor por excelencia de la teoría liberal tenga una acepción o registro exclusivamente individual; a saber, que la libertad

ha de ser contextualizada en la cultura que ha recibido la persona, ya que sólo desde ella se piensa, adquieren significación y se materializan las opciones que conforman la propia libertad de cada uno, de ahí la enorme importancia que para la teoría liberal y el Estado debería tener la cultura de las distintas comunidades humanas.

Tras señalar este punto de partida, la primera conferencia continúa centrándose en las *minorías nacionales*, que son los pueblos circunscritos territorialmente con aspiraciones de autogobierno dentro del Estado en el que están insertos, incluyendo referencias a Québec (las más abundantes), a Cataluña y al País Vasco. Para las demandas protagonizadas por las mismas el autor emplea el término *nacionalismo liberal*, que juzga juiciosa y favorablemente, considerando al propio Estado el responsable de la politización de las identidades de pueblos como los mencionados. El autor se acerca, aún sin llegar a firmarlo categóricamente, a la idea de que es el Estado el que ha convertido durante siglos primero a la religión (Estado Moderno) y luego a la cultura (Estado Contemporáneo) en sus ejes legitimación y que el nacionalismo de las llamadas minorías nacionales no es más que un efecto especular, quizá no deseado, pero generado en buena medida por las políticas del propio Estado. Augura así mismo el autor, que el nacionalismo es y será un rasgo persistente de la modernidad, y que dados los lazos permanentes entre Estado y cultura, la cuestión no debiera ser por qué existe el nacionalismo, sino por qué no hay más de los que hoy nos ocupan. No obstante, su visión es comedida y ponderada,

valorando positivamente la llamada cultura societal promovida desde el Estado, y que en nuestra terminología podríamos equiparar, con matices, a cultura nacional, ya que la considera consustancial al Estado y al servicio de objetivos loables del mismo: cohesión, identidad común, economía global, etc; descartando expresamente que la promoción de la misma desde el Estado pueda considerarse imperialismo cultural o perjuicio etnocéntrico, lo cual es, en mi punto de vista, cuanto menos, opinable. Otra puntualización crítica, en el discurso del autor, que en general comparto y celebro, es la concepción central que la lengua tiene en la cultura societal siendo, expresándolo de modo breve, el marcador “lengua” de superior valor al genérico de “cultura”. Es correcto, entiendo, evidenciar que las políticas de los Estados están presididas por ese enfoque, pero esa acepción se expone sin objeción por el autor. Personalmente, creo que debiera ser cuestionada. La cultura de los grupos humanos y comunidades es un concepto más amplio y comprensivo de numerosos marcadores entre ellos la lengua. El enfoque del que se parta no es baladí, ya que de él dependerá reconocer o negar la condición de nacionalismos a las aspiraciones de autogobierno de pueblos que no tiene necesariamente una lengua diferenciada, pero sí una evidente cultura propia. Las tímidas políticas multiculturales que los Estados occidentales liberales comienzan a practicar en los últimos años van desde luego generalmente enfocadas o restringidas a aquellas comunidades que tiene su propia lengua diferenciada, lo cual puede constituir un agravio para las restantes.

La segunda de las conferencias se dedica a las llamadas minorías étnicas, que son, por su parte, los colectivos de inmigración llegados a los Estados occidentales más recientemente en el tiempo. Con respecto a ellas el autor expone su interpretación del “resurgir” étnico que parecen protagonizar en ciertos casos las minorías de inmigrantes. Examinando la que ha sido la tendencia dominante de los grupos de inmigrantes tradicionalmente y con anterioridad a ese resurgir *étnico, a saber*, la integración, considera que el mismo no busca sino un cambio en los términos en los que ha de producirse dicha integración, mostrando diversos ejemplos sobre como lejos de excluirla, las demandas que integran ese resurgir étnico refuerzan la integración de sus miembros en la sociedad de acogida. Niega por su parte que los inmigrantes tengan demandas nacionalistas, aunque en algún punto reconoce que deberán pasar algunas décadas para poder evaluar por completo el alcance del resurgir étnico en los mismos. La segunda conferencia expone, asimismo, en relación con los derechos individuales, una de las posiciones más difundidas y aceptadas del autor, según la cual el multiculturalismo debe confirmar la igualdad *entre* grupos y la libertad *en* los grupos, es decir, no puede permitirse que ningún grupo oprima a otro, ni tampoco que ningún grupo oprima a sus propios miembros, limitando sus derechos civiles y políticos. Al igual que la primera conferencia fue en parte dedicada por su autor a exponer el punto de partida de las dos que conforman el libro, la segunda de ellas es dedicada en buena parte a las conclusiones, también,

de ambas, volviendo sobre las minorías nacionales y muy particularmente sobre el caso de Québec, reiterando su defensa de un federalismo asimétrico en los Estados multinacionales con minorías nacionales en su territorio y para las mismas.

La obra tiene la virtud de ofrecer una síntesis depurada del pensamiento del autor, uno de los más influyentes en materia de filosofía política en la actualidad, presentándose al lector en una excelente traducción y edición en castellano, rica en referencias bibliográficas que posibilitarán al lector/a interesado/a profundizar a partir de la misma.

Eloísa Díaz Muñoz*

* Doctora en Derecho Europeo. Profesora Asociada de Filosofía del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Memories of State: Politics, History, and Collective Identity in Modern Iraq

Eric Davis, University of California Press, 2005, pp.385

Este libro, fruto de un largo proyecto de investigación iniciado por el autor en los primeros años 80 al que sólo pondrá fin la caída del régimen de Saddam Hussein en 2003, analiza en gran profundidad el ambicioso proyecto del partido Baath de re-escribir la historia de Irak, transformar las memorias colectivas y proveer, así, de una identidad compartida al pueblo iraquí. Al ofrecer la rara oportunidad de contemplar el proceso de formación estatal de un país desde el prisma de la política cultural, la obra de Davis se distingue de la mayoría de estudios políticos sobre Irak generalmente basados ya en explicaciones estructurales à la Moore³ o à la Skocpol⁴ (como hiciese ejemplarmente Batatu)⁵ ya en aproximaciones históricas más tradicionales como en el caso de los bien conocidos estudios de Marr,⁶ Tripp⁷ y Farouk-Sluggett and Sluggett.⁸ Al proponer que la estabilidad de un Estado se sustenta sobre su capacidad de establecer un “conjunto incuestionado de mitos fundacionales necesarios para la emergencia de un sentido de identidad colectiva” (p.2) el autor estudia la importante cuestión de la identidad y el nacionalismo árabes. Ello resulta de especial interés ya que Irak ofrece el escenario a pequeña escala de la tradicional batalla ideológica entre el nacionalismo árabe y el nacionalismo estatal que ha configurado la realidad del mundo árabe.⁹ El marco analítico, basado en el concepto de hegemonía de Gramsci, presentado en la introducción, permite a Davis ir más allá de una narrativa sobre la lucha entre dos ideologías en pugna en la

comprensión de su impacto sobre el proceso de construcción estatal. La hegemonía describe la capacidad de las elites políticas no sólo de imponer un orden político, sino de subsumir éste en una visión global sobre la ciencia, la filosofía y la moral para que, de este modo, el mismo semeje surgir del “orden natural de las cosas”. Davis se propone examinar si el nacionalismo árabe, el nacionalismo iraquí o cualquier otra ideología alternativa destinada a general una memoria e identidad colectivas, así como las propias oscilaciones sufridas por el régimen de Saddam Hussein, pueden ser explicadas en función de la habilidad del partido Baath en institucionalizar las “memorias del Estado”.

Aunque el estudio de Davis se centra en la política cultural, la distribución de los contenidos del libro es cronológica. Los capítulos segundo a cuarto abarcan el período comprendido desde la creación de la monarquía iraquí bajo el mandato británico (1920-32) a partir de la unión de los tres gobernados otomanos (Mosul, Bagdad y Basra) hasta la Revolución de Julio de 1958 que pondría fin al gobierno hashemita. A estos capítulos le sucede un largo análisis en el capítulo quinto del primer gobierno revolucionario dirigido por ‘Abd al-Karim Qasim, nacionalista iraquí cuyo rechazo de unirse, en septiembre de 1958, a Egipto y Siria en la República Árabe Unida constituirá un gran golpe para el auge del Panarabismo en Oriente.¹⁰ Davis muestra que a pesar de la gran popularidad de Qasim

entre las clases medias y bajas, el nacionalismo iraquí -con independencia de su discurso inclusivo- fracasó en contener o incluso asimilar a los intelectuales de otras ideologías.¹¹ Los dos primeros años del régimen de Qasim estuvieron marcados por ambiciosos intentos de re-escribir la historia en términos puramente iraquíes en detrimento de la idea de una identidad árabe común. A pesar de ello, tanto la todavía dominante clase alta sunni, como las clases medias permanecerían bajo el influjo de la euforia pan-árabe. El sexto capítulo examina cómo el relativamente pequeño partido Baath, que disfrutaba inicialmente de escaso apoyo popular, fue capaz de controlar el poder con tanta firmeza. La causa principal debe atribuirse a un nivel de represión sin precedentes a cargo del aparato de seguridad comandado por Saddam Hussein. Sin embargo, la represión, como destaca Davis no es suficiente para explicar la calma política existente entre 1968 y 1979. La causa hay que encontrarla en el aumento del capital proveniente del petróleo, que permitió no sólo emplear a grandes partes de la población en el sector público, sino también incorporar a organizaciones sociales en el Estado y en la estructura del partido Baath. Así, en consonancia con el concepto gramsciano de hegemonía, Davis examina si más allá de la coerción, la política cultural de régimen Baath creó el consentimiento necesario entre la población árabe para con su gobierno. Es de destacar que el partido Baath no promovió una ideología pan-árabe pura sino que recurriría al mesopotamismo para crear una imagen de liderazgo político en la unidad árabe apropiándose de la cultura popular para alcanzar a grandes

sectores de la población. La reescritura del proyecto histórico tenía como objetivo incitar a todas las comunidades a asimilar una “auténtica” identidad secular árabe iraquí. Los tres capítulos finales estudian en profundidad como el creciente culto a la personalidad de Saddam Hussein, terminó, irónicamente, por minar la fuerza original del proyecto ideológico del partido Baath. Este proceso se vería acelerado por el estallido de la guerra entre Irán-Irak en septiembre de 1980 y la campaña *Quadisiyat* de Saddam que le describía como un moderno *Sa'd Ibn Abi al-Waqqas* (comandante árabe que derrotó a las tropas de los infieles Sasania en Qadasiya en el 637) . Entretanto, el propio partido Baath se había visto progresivamente debilitado y transformado en un “régimen de familia”, lo que conduciría a un megalómano y paranoico Saddam a basar su poder sobre la combinación de redes de dependencia, lazos tribales y represión brutal.

Davis cierra su libro con la esperanza de que su estudio “demuestre la falacia de que los Estados pueden imponer una visión hegemónica de la política sobre la sociedad mediante la captación financiera y la intimidación física”. La hegemonía sólo puede tener éxito si enraíza sus orígenes en la sociedad y no en el aparato estatal” (p.282) Sin embargo, al centrarse únicamente en las elites políticas e intelectuales, el autor descuida el análisis sistemático de las relaciones entre Estado y sociedad. Como consecuencia de ello, el impacto concreto de las diferentes políticas culturales sobre las diversas fuerzas sociales resulta incompleto. De hecho, analizado en los propios tér-

minos gramscianos que utiliza el autor, ni el nacionalismo árabe ni el estatal crearon un liderazgo total en la sociedad civil. Otras realidades culturales, sociales y convicciones existentes resistieron a ambas ideologías. En este sentido, resulta sorprendente la poca atención que el libro presta al Islam, los movimientos políticos chiítas, los movimientos kurdos o incluso las políticas tribales. Por último, Davis no afronta los efectos de la ideología pan-árabe en la propia formación del Estado y en la capacidad de sus instituciones de general políticas gubernamentales. A la postre, el nacionalismo árabe y el nacionalismo estatal podrían haber fracasado en institucionalizarse por estar basados en el concepto del estado burocrático occidental, que podría no encajar bien en el “orden natural de las cosas” de las sociedades de Medio Oriente.

Moncef Kartas, Jr.*

Trad. I.R.M

*Doctorando en Ciencia Política del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra y Asistente de Investigación del Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces.

Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism

Lomnitz, Claudio (Public Worlds, number 9.) Minneapolis: University of Minnesota

Press. 2001. Pp. xxiii, 354

Uno de los rasgos más sorprendentes de este libro es su método. Emplazada en la intersección entre la antropología y la historia, esta obra, presenta un atractivo caso en pro de la “teoría sobre el terreno” o “particularismo teórico”. Su teoría del nacionalismo representa tanto una crítica de la obra más influyente aparecida sobre nacionalismo en las tres últimas décadas, *Imagined Communities* de B. Anderson, como un intento de reflexionar sobre el carácter global o modular del nacionalismo a través de las particularidades del caso mejicano: “Deseando contribuir a la discusión de los problemas particulares de Méjico sin renunciar a la convicción de que cualquier compromiso real con lo particular exige de cierto nivel de pensamiento crítico, de un tipo de pensamiento que no conoce de fronteras nacionales”.¹² Este método obliga a Lomnitz presentar un doble argumento relativo, en primer término, a cómo el pensamiento allende las fronteras conforma el interno y, en segundo extremo, al modo en que el caso particular de Méjico pueda contribuir a la comprensión del fenómeno del nacionalismo en general. Dos principales cuestiones metodológicas estructuran la obra. Primero, el nacionalismo es un proceso y debe, como tal, ser estudiado históricamente. Segundo, el nacionalismo se produce y reproduce a partir de una variedad de fuentes tanto del interior del espacio geográfico nacional como de fuera del mismo: personajes políticos y otras elites; relaciones internacionales;

capitalismo; expertos académicos (especialmente, antropólogos e historiadores); e intelectuales de la *res publica*. “La principal innovación de Anderson,” escribe Lomnitz, “fue tratar al nacionalismo no como una ideología, sino como una construcción cultural hegemónica, propia del sentido común y tácitamente compartida”. De hecho, la aportación de Anderson fue en el punto de partida para la mayoría de trabajos académicos sobre nacionalismo escritos en las dos últimas décadas, ciertamente en antropología e historia, pero también, en menor medida, en el campo de la ciencia política. *Deep México, Silent Mexico* es entendible como un intento de examinar el modo de producción de dicha construcción cultural pasando de los orígenes del nacionalismo a la continua producción y reproducción del nacionalismo a través del tiempo; siendo, asimismo, un llamamiento hecho a partir de un particularismo cultural lo suficientemente matizado para explicar muchas de las variedades del nacionalismo y de las diversas formas culturales que se hallan en su seno. Quizás infravalorado como resultado es el modo en que la producción de la diferencia (nacional) se halla en el centro neurálgico de la mayoría de los proyectos de nacionalismo, especialmente en aquellos nacidos del anti-colonialismo.¹³

La respuesta de Lomnitz a la cuestión de cómo se produce exactamente el nacionalismo es claramente deudora del brillante trabajo de Rolph-Trouillot¹⁴ en historiografía.

Esta deuda resulta evidente, entre otros, en el amplio uso de las fuentes en la comprensión del nacionalismo. Por ejemplo, Lomnitz mantiene convincentemente que en los principales niveles de la historia mejicana, las fuerzas externas eran al menos tan críticas en su formación como las internas; así, en la descripción que Lomnitz realiza del nacionalismo mejicano “el capitalismo global atraviesa por entero esa historia”.¹⁵ Por lo que a su surgimiento se refiere, Lomnitz sugiere que el nacionalismo mejicano fue en gran parte una reacción al colonialismo español (en el que el temor al declive y a la competencia británica se manifestaron desde el inicio en la forma particular adoptada por las reformas administrativas mejicanas).¹⁶ Más recientemente, Lomnitz contempla varias formas y prácticas claves mejicanas como una respuesta, en gran medida, a la re-estructuración neo-liberal y a un intento parcialmente fallido de modernización. Así, los economistas que impusieron sus reformas en la economía mejicana en los años 80 y 90 podían “atribuirse el haber dado a luz una democracia mejicana”¹⁷ (xxi) no obstante el hecho de que todos estos economistas eran en su enorme mayoría mejicanos formados en un puñado de departamentos de economía en estadounidense (sobre todo Chicago, MIT y Yale). Dos “introducciones” conceptuales siguen a estos análisis del capitalismo mejicano: la del encuentro colonial y un examen del capital transnacional y la re-estructuración económica liberal (Capítulos 1 y 5). Ambos sugieren, sin llegar a proclamarlo, que la articulación del nacionalismo varía en función del contexto global. Una gran parte de la teoría del nacionalismo se halla articulada en ellos.

Si la historia del nacionalismo mejicano ha venido marcada por intensos períodos de influencia exterior, la crónica mejicana ha sido por lo general conceptualizada como narrativa propia de los intelectuales en los balcones de la república. Este libro fue escrito en los lejanos y fríos inviernos de Chicago y puede, por tanto, verse como ejemplo de cómo el nacionalismo y la identidad nacional es generable desde el exterior. Lomnitz es un mejicano que escribe desde fuera de Méjico, desde la elite universitaria académica (entonces en Chicago ahora en New School) y varios de los capítulos, escritos originalmente como compromisos con intelectuales nacionalistas mejicanos, ganaron una cierta notoriedad en Méjico. En la misma línea, las secciones de la obra se hallan claramente escritas con la pretensión de influir sobre el nacionalismo en su país de origen. A destacar, asimismo, el gran número de intelectuales mejicanos residentes en el extranjero que reconfiguran las crónicas nacionales desde los balcones de las *otras* repúblicas. Además, el libro constituye, por supuesto, parte del proceso más amplio de producción del nacionalismo mejicano mediante las ciencias sociales, en especial a través de la antropología y la historia (cuyas variaciones locales se han visto conformadas por el nacionalismo mejicano). Como tan brillantemente ilustra Geertz en 1963,¹⁸ casi todas las nuevas naciones (aquellas nacidas en parte de la descolonización) reflejan una interacción continua entre la demostración de la diferencia nacional (típicamente basada en la tradición) y la de los modernos rasgos comunes a cada nación. Así, el uso que las elites políticas mejicanas hacen del

arielismo presenta “a los mejicanos como consumidores de modernos productos que retienen una esencia inalteradamente espiritual, una esencia encarnada en relaciones específicas –no modernas- al nivel de la organización de la familia, el clientelismo, la organización empresarial y demás”. Lomnitz mantiene que el papel de la identidad nacional mejicana (y el de los varios “hábitos” nacionales asociados con ella) ha cambiado dramáticamente a lo largo del tiempo “pasando de ser un instrumento para alcanzar la modernidad a ser un marcador de su opuesto y una forma de protesta contra la más reciente reorganización de la producción capitalista” (111). Lomnitz describe esta situación como una crisis del nacionalismo mejicano pero, en mi opinión, se asemeja más una ampliación de la antigua tensión en aquellos nacionalismos surgidos del anti-colonialismo, entre la tradición y la modernidad. En este caso, como en innumerables países alrededor del mundo actual, esta tensión viene marcada por una aparente elección entre la cultura local y el capital transnacional.

Josh Kaplan*

Trad. I.R.M

* Doctor en Antropología por la Universidad de Chicago.
Post-doctorando de la Universidad de Chicago.

Secession. International Law Perspectives

Kohen, Marcelo, G., (Ed.) Cambridge University Press, 2006, xxxvi+510p

Cuando en 2003 se creó la unión estatal de Serbia y Montenegro, se estableció que pasado tres años se podría celebrar un referéndum popular sobre su futuro como Estado. El pasado 21 de mayo de 2006, Montenegro ha obtenido la independencia de forma pacífica, con un procedimiento creíble y legitimado por una muy alta participación ciudadana. Esto demuestra que la autodeterminación y la secesión de Estados es un tema real y práctico del siglo XXI. Siempre queda el interrogante si Montenegro será un ejemplo a seguir en otros lugares no tan lejanos como Chechenia e Irlanda del Norte. En este contexto, la obra que ahora comento constituye una aportación doctrinal fundamental. Es un trabajo serio, sólido y completo, que a lo largo de sus más de quinientas páginas combina teoría y práctica. La obra está estructurada en dos partes: la primera comprende el análisis teórico y la segunda un escrutinio de la práctica regional que pasa de América Latina, por Asia y el Pacífico, África, la antigua Yugoslavia, Europa del Este y otros Estados. Y todo ello avalado y constatado por la jurisprudencia nacional e internacional, así como por la aplicación de las decisiones de las organizaciones internacionales relevantes en la materia. Son de agradecer al profesor Kohen los índices de autores, sentencias y decisiones internacionales así como las referencias bibliográficas que guían al lector y ayudan a comprobar la amplitud y complejidad del tema.

El objetivo de esta obra – explica el editor en el prólogo – no consiste en describir los casos reales o potenciales de secesión de Estados, sino que pretende enfrentar al lector ante un panorama global, que abarca todas las regiones del mundo y que rara vez ha sido mencionado o analizado académicamente en una única obra. La selección de expertos que contribuyen en este trabajo no podría ser más acertada: Abi-Saab, Dominicé, Nolte y Tomuschat,... Son muchos los temas analizados sobre el alcance de la autodeterminación de los pueblos –desde el punto de vista interno y externo– sobre la base del concepto de soberanía y el principio de efectividad en la sucesión de Estados. Tan sólo es posible resaltar algunas cuestiones en las que se podrá apreciar la profundidad de los planteamientos y la riqueza práctica de los análisis. El prof. Kohen señala en su introducción que el término “secesión” produce cierta alergia en algunos Estados y que parece preferible la utilización de “separación de una parte de un Estado”. Comparo esta apreciación, ya que la práctica se ha encargado de mostrar movimientos secesionistas de forma cruenta y violenta y, en cambio, son pocos los casos de una separación pacífica, de forma democrática y consensuada. Otra matización a destacar es la del término “right to self-determinación ” o el “right of self-determinación”, que en una rápida traducción al español puede pasar desapercibida. Como señala el prof. Tomuschat, efectivamente, no es lo mismo hablar del derecho a la libre

determinación de un pueblo, que del derecho de autodeterminación. Si se me permite le expresión, el primero equivaldría a un acusativo de dirección, que predetermina a dónde se quiere llegar cuando se cumplan los requisitos reconocidos en el Derecho internacional – (pp. 23 y ss) – para afirmar el derecho a la autodeterminación. Mientras que el segundo hace hincapié en la existencia de tales requisitos fácticos e indispensables para que se inicie el proceso de separación de una parte de un Estado hasta llegar al fin del proceso, el nacimiento de uno nuevo y su reconocimiento directo o indirecto por parte de los demás Estados de la comunidad internacional.

Población, territorio y organización del poder son los requisitos sustantivos que configuran la soberanía de todo Estado. El alcance del criterio *población* ha evolucionado al igual que el ordenamiento internacional. Sin duda alguna se aplica a la situación colonial (p. 25) y a la autodeterminación de un pueblo que esté constituido por una pluralidad de pueblos, (pp. 418 y ss y 449); incluso se llega a afirmar el criterio de población, ante la existencia de un subgrupo (de población) en un determinado territorio, (p. 120). En la actualidad no es pacífica la aceptación del grupo étnico para el ejercicio del derecho a la autodeterminación- junto, lógicamente, con los demás requisitos – como es el caso de Chechenia, (p. 31). Cabe preguntarse si acaso se están inmiscuyendo razonamientos de índole política para negar en este caso el derecho a la libre determinación, con la excusa del terrorismo separatista. Aquí radica una cuestión problemática cla-

ve, cuya solución dependerá en cada caso concreto (p. 61 y ss) de la subjetividad internacional que se reconozcan a grupos terroristas como actores fácticos, reales de la escena internacional, tal y como defiende el Comité contra el Terrorismo dentro del marco de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El hecho de que el prof. Nolte no entre a analizar la subjetividad de actores no estatales no significa que carezcan de importancia, como lo reconoce el citado profesor (p. 65). De hecho, en el análisis de la práctica reciente en Indonesia se reconocen sus efectos positivos a partir del año 2000 (pp. 339-342). En cuanto a la génesis de un nuevo Estados, en la contribución del prof. Christakis se afirma que la creación de un Estado es una cuestión fáctica “meta-jurídica” que no puede ser explicada por las normas jurídicas del Derecho internacional, (p.138). A primera vista sorprende al lector tal afirmación, que a mi juicio se entiende mejor, cuando el prof. Abi-Saab, en su conclusión (p. 470) , alude a que la efectividad de los tres elementos constitutivos del Estado corresponden al “primary act” (acto primario) . A su juicio, el acto primario precede al Derecho, que al ser reconocido por el Derecho se le atribuye atribuyendo status y efectos jurídicos al (nuevo) Estado. Este acto jurídico se fundamenta en una realidad cuya naturaleza demanda un trato determinado, como es el reconocimiento de su efectividad. Esta realidad normativa se demuestra en el análisis de la disolución de Checoslovaquia (pp. 361-373) y en el de las consecuencias jurídicas que se derivan del caso de Québec (p. 446). Si el proceso de nacimiento de un nuevo Estado se

lleva a cabo de forma democrática – como parece ser la tendencia del siglo XXI – y/o es el resultado de la voluntad del pueblo afectado (p. 473), el Estado que surja ganará, sin duda alguna, en legitimidad política, reforzando así su existencia legal y, por tanto, facilitando su rápido reconocimiento por terceros Estados. El caso de Montenegro no se hará esperar. Quedan en el tintero muchas cuestiones, tratadas con igual maestría y que confirman el gran acierto del editor al compaginar la teoría y la práctica. Se trata, en definitiva, de un libro sumamente atractivo y necesario, por la variedad de situaciones regionales analizadas y por la puesta al día de todas estas cuestiones, que sin duda alguna beneficiará a los estudiosos del Derecho internacional.

Eugenia López-Jacoiste*

* Doctora en Derecho. Profesora asociada de Derecho Internacional Público de la Universidad de Navarra.

Sobre la Nacionalidad

Manzini, Pasquale Stanislao, (Edición de Antonio E. Pérez Luño), Trad. Manuel Carrera Díaz, Editorial Tecnos, Madrid, 1985

Pasquale Stanislao Mancini pronunció dos lecciones inaugurales (*De la Nacionalidad como Fundamento del Derecho de Gentes y Rasgos del Viejo y del Nuevo Derecho de Gentes*) sobre la nacionalidad en los cursos 1851 y 1852 de la Universidad de Turín. Estas lecciones son recogidas en el volumen objeto de esta recensión. Mancini fue un destacado intelectual dedicado a la investigación en el ámbito del pensamiento jurídico-político y el derecho penal e internacional. El libro viene acompañado de un muy didáctico trabajo introductorio de Antonio E. Pérez Luño que complementa la lectura del texto de Mancini.

La gran contribución de Mancini a la filosofía política y jurídica es su concepto de nacionalidad. Para Mancini la idea de nacionalidad, como base del derecho de gentes, posee un extraordinario potencial. Reivindica la figura de Giambattista Vico, al que considera como un autor tremendamente relevante, pero igualmente olvidado y reconoce su deuda con el mismo. No en vano, estima que el fin supremo del derecho de gentes es la humanidad de las naciones de Vico o “celebración de la humanidad y de su progreso civil en libre armónico y completo desarrollo de las nacionalidades”. Para Mancini el Derecho no es producto de la voluntad humana, sino una necesidad de la naturaleza moral. Cualquier actividad del hombre será conforme a Derecho en la medida de adecuen a tal

necesidad. Mancini une familia y nación a las que considera hijas de la naturaleza y compañeras inseparables del orden social. Ambas son revelaciones de los designios de la creación, de la constitución natural y necesaria de la humanidad. La nacionalidad es un hecho natural, como lo es la familia, y los pueblos poseen una naturaleza propia cimentada sobre la lengua, la historia, las leyes, las costumbres y las religiones. No puede existir comunidad de derecho entre individuos de naciones diferentes, ya que entre los miembros de cada unión nacional se crea una “particular intimidad de relaciones materiales y morales” cuyo efecto legítimo es una comunidad de derecho.

La raza, como identidad de origen y de sangre, es un destacado elemento constitutivo de las naciones, así como la unidad de lengua, que manifestaría la unidad de naturaleza moral de una nación. Pero ninguna de estas condiciones, ni las anteriormente enunciadas son suficientes para constituir una nacionalidad. Es imprescindible la conciencia de nacionalidad, que es el sentimiento que “adquiere de sí misma y que la hace capaz de constituirse por dentro y manifestarse por fuera”. En definitiva, la nacionalidad es una sociedad natural de hombres conformados en comunidad de vida y de conciencia social por la unidad del territorio, de origen, de costumbres y de lengua, siendo la conservación y desarrollo de lo nacional tanto un

derecho como un deber jurídico. El principio de nacionalidad comprende la libre coexistencia de todas las naciones. Es por ello, que se rechaza cualquier límite al injusto desarrollo de una nación. Estas son algunas de las ideas fundamentales a la que Mancini dedica su estudio. Algunos expertos han querido ver en Mancini a un autor que se sitúa más allá del culto de las peculiaridades nacionales por el mero hecho de serlo. Evidentemente es un pensador con una visión diferente a la de otros tratadistas nacionalistas. No obstante, Mancini sigue manteniendo que no puede existir comunidad de derecho entre individuos de naciones diferentes, o que la raza, como identidad de origen y de sangre, es un destacado elemento constitutivo de las naciones. Su concepción de nacionalidad es una interesante aportación que contó con una destacada influencia en la política de su tiempo.

En la actualidad el nacionalismo parece continuar con una vigencia sorprendente. Los nacionalismos en España, los discursos nacionalistas de los neoconservadores en EE.UU. o la exaltación de determinados discursos nacionalistas en Europa son buena muestra de la pervivencia de una idea burguesa y decimonónica. Su supervivencia es, a mi juicio, una noticia triste. El nacionalismo, en sus diversas gradaciones, es una de las más perniciosas ideologías que ha permeado la vida sociopolítica de Europa. El nacionalismo nos enseña a quien tenemos que odiar y a quien amar. Lo hace en función del nacimiento en un espacio geográfico definido y de la fidelidad a una serie de normas escritas o no

escritas, dictadas por “una naturaleza o tradición” que no son otra cosa que la expresión de estructuras de poder con nombres y apellidos. El nacionalismo simplifica la complejidad de la vida. La naturalización de elementos que son fruto de procesos de construcción material (familia, la nación) son la expresión de una ideología derechista que se pasea por la historia reciente de nuestro continente; desde la quema de libros por los Nazis, pasando por las fosas comunes y la limpiezas étnicas de Yugoslavia hasta el tiro en la nuca en el País Vasco.

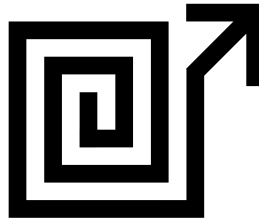
¡Hay que hacer nación! Bien lo han sabido los nacionalistas y así han actuado, conscientes de que era un buen negocio para que las oligarquías económicas o políticas se perpetuaran en el poder. Apelar a lo distinto como instrumento de segregación y separación, en vez de enriquecimiento y comunicación es una estrategia rentable que consolida y perpetua en el poder a políticos autonómicos en nuestra España contemporánea. Es lamentable que el interesante debate sobre los procesos culturales y el respeto que muchas costumbres, ideas, tradiciones y lenguas merecen esté siendo influido por las concepciones decimonónicas y trasnochadas de la ideología nacionalista europea. La mala conciencia hacia los pueblos conquistados y el paternalismo supuestamente abandonado entiende los procesos culturales no occidentales, en demasiadas ocasiones, como procesos cerrados y estáticos que hay que tomar tal cual, obviando o invisibilizando las estructuras de dominación u opresión que se encuentran en su seno y que

han de ser removidas. Desgraciadamente el nacionalismo goza de buena salud en nuestros días. Ello coincide con una democracia con graves problemas...¿Relación o mera coincidencia?

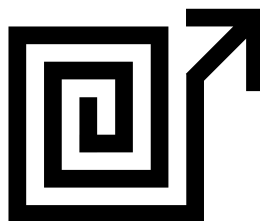
Rafael Rodríguez Prieto*

* Profesor contratado doctor del Área de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

- ¹ Bourdieu P., *Le sens pratique*, éd. De Minuit, Paris, 1980.
- ² Habermas J., *The Postnational Consellation: Political Essays*, Polity Press, Oxford, 2001.
- ³ Moore, Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy*. Boston: Beacon Press, 1966.
- ⁴ Skocpol, Theda. *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China*. Cambridge, London, New York, and Melbourne: Cambridge University Press, 1979.
- ⁵ Batatu, Hanna, *The Old Social Classes & the Revolutionary Movements of Iraq*. reprinted ed. London: Saqi Books, 2006.
- ⁶ Marr, Phebe. *The Modern History of Iraq*. 2nd ed. Boulder: Westview Press, 2003.
- ⁷ Tripp, Charles. *A History of Iraq*. 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- ⁸ Farouk-Sluglett, Marion, and Peter Sluglett. *Iraq Since 1958: From Revolution to Dictatorship*. reprinted and revised ed. London and New York: I.B. Tauris, 2003.
- ⁹ Dawisha, Adeed I. *Arab Nationalism in the Twentieth Century: From Triumph to Dispair*. Princeton: Princeton University Press, 2003.
- ¹⁰ Gramsci, Antonio. *Selections from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*. Translated by Q. Hoare and G. Nowell Smith. Spring 2005 ed. New York: International Publishers, 1971.
- ¹¹ Sobre asimilación v. Gramsci Ibid. p.7-13.
- ¹² Vid. Lomnitz, xix.
- ¹³ Véase: Chatterjee, Partha. *Nationalist Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1983. También del mismo autor: *The Nation and Its Fragments: Colonial and Post-Colonial Histories*. Princeton: Princeton University Press, 1993. Véase asimismo : Geertz, Clifford, ed. *Old Societies and New States: the Quest for Modernity in Asia and Africa*. New York: Free Press, 1963.
- ¹⁴ Trouillot, Michel-Rolph, *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon, 1995
- ¹⁵ Vid. Lomnitz, 19.
- ¹⁶ *Ibid.* 23.
- ¹⁷ *Ibid.* xxi.
- ¹⁸ Geertz, Clifford, ed. *Old Societies and New States: the Quest for Modernity in Asia and Africa*. New York: Free Press, 1963.



Todas las citas de los artículos de la revista se harán al final de cada artículo, sin bibliografía general. Ejemplo de cita de monografías: Eco, U., *Cómo se hace una tesis*, Gedisa, Barcelona, 1997, pág. 35. Ejemplo de cita de artículo en volumen colectivo: Ferrajoli, L., “Por una esfera pública del mundo”, en vol. col. de R. Soriano y J. J. Mora (dirs) *El nuevo orden americano ¿La muerte del derecho?*, Almuzara, Córdoba, 2005, pág. 78. Ejemplo de cita de artículo de revista: Alarcón, C., “Nuevos materiales para una semántica del lenguaje normativo”, *Theoría*, 1994, núm. 20, págs. 123-124. Ejemplo de cita de artículo de prensa: Contreras, J.J., “Silencio, se mata”, *El Diario de Sevilla*, 16.02.2007, pág. 1.



Formulario del árbitro

Título del artículo evaluado: _____

1. El **tema**:

- está referido a aspectos de Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica en sentido estricto.
- está referido a aspectos de Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica.
- está referido a aspectos de sector exterior o de desarrollo de una temática de Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica.
- está referido a otros aspectos de Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica.
- No está referido a aspectos de Filosofía Política, Ciencia Política o Filosofía Jurídica.
- _____

2. La **importancia** del tema es

- alta
- mediana
- baja
- nula
- _____

3. La **actualidad** del tema es

- grande
- media
- poca
- insignificante
- _____

4. El **objeto de estudio**

- se identifica de forma inmediata
- no se identifica de forma inmediata
- no se describe en cuanto a origen, magnitud e importancia
- _____

5. El **problema específico** de la investigación

- se delimita con claridad
- no se delimita con claridad
- no se define con precisión
- no se distingue del problema general de la investigación
- _____

6. La **revisión bibliográfica** sobre el estado del conocimiento

- expone los trabajos importantes
- no expone los trabajos publicados más importantes relacionados con el tema
- no es actual
- no es suficiente
- _____

7. Los **objetivos**

- son claros, precisos y factibles
- son demasiado generales, vagos o ambiguos
- no se definen
- _____

8. Las **hipótesis**, en su caso,

- son claras, precisas y factibles
- son demasiado generales, vagas o ambiguas
- no se definen, pero no son necesarias
- no se definen y serían necesarias
- _____

9. El **diseño**, en su caso, de la investigación

- es adecuado para el objetivo del estudio
- no es adecuado
- no está descrito suficientemente
- _____

10. Los **métodos y técnicas**, en su caso, empleados

- son apropiados
- son inapropiados
- no se describen
- _____

11. La **información sobre los métodos**, en su caso,

- es suficiente para publicar el estudio
- es insuficiente
- _____

12. La **información sobre los datos primarios**

- es suficiente para publicar el estudio
- es insuficiente
- _____

13. Las **pruebas estadísticas**, en su caso,

- son apropiadas para los tipos de variables utilizadas y para responder a las hipótesis formuladas
- son inadecuadas
- no están descritas con suficiente detalle
- no están descritas
- no son necesarias para este estudio
- _____

14. Los **resultados**

- presentan información pertinente a los objetivos del estudio
- no son pertinentes
- incluyen detalles suficientes para justificar las conclusiones
- son insuficientes
- _____

15. Los **cuadros, tablas y gráficos**

- son suficientes y apropiados
- son excesivos y redundantes
- no presentan suficiente información para su interpretación
- deben mejorarse para presentar e interpretar los datos con mayor claridad
- pueden suprimirse los cuadros, tablas o gráficos números:
- pueden combinarse los cuadros, tablas o gráficos números:
- _____

16. La **discusión o análisis**

- examina e interpreta los resultados correctamente en función de su significado y de sus limitaciones
- no interpreta los resultados
- adolece de omisiones importantes
- contiene generalizaciones excesivas
- repite los resultados
- _____

17. Las **conclusiones**

- se apoyan en los resultados
- no se justifican porque no se apoyan en los resultados
- no concuerdan con los objetivos
- _____

18. Las **referencias bibliográficas**

- son suficientes y apropiadas
- son insuficientes
- no son actuales
- no se mencionan referencias imprescindibles
- no provienen mayoritariamente de información primaria
- no se adaptan al formato de la revista
- _____

19. El **título**

- es claro, conciso e informativo
- debe modificarse; propongo:
- _____

20. El **resumen**

- es claro, e incluye los objetivos e hipótesis (en su caso), el diseño, la descripción de los métodos, las variables observadas, los resultados principales y las conclusiones más importantes
- es incompleto y debe reescribirse
- _____

21. La **traducción** al inglés del título y del resumen

- es adecuada
- debe revisarse
- _____

22. La **estructura**

- es apropiada
- es impropia y debe cambiarse
- _____

23. La **redacción**

- es apropiada, tiene claridad, concisión y secuencia lógica
- es escueta, poco clara o deficiente
- es farragosa, redundante y debe condensarse
- presenta errores gramaticales frecuentes que deben corregirse
- _____

24. Las **citas**

- son adecuadas y se adaptan al formato de la revista
- son incompletas
- no se corresponden con las referencias bibliográficas y deben revisarse
- no se adaptan al formato de la revista y deben modificarse
- _____

25. La **extensión**

- es adecuada y se ajusta al formato de la revista
- es excesiva y debe reducirse
- es escasa y debe ampliarse
- _____

26. La **información** que contiene el artículo

- es novedosa y presenta un aporte valioso
- repite resultados ya conocidos
- incluye material irrelevante
- _____

27. El **artículo**

- es excelente
- es bueno
- es regular
- es malo
- es pésimo
- _____

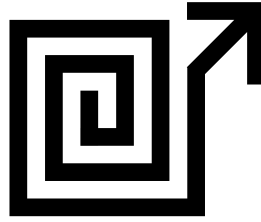
28. **Recomendación:** el artículo

- debe publicarse tal como está
- puede publicarse con modificaciones mínimas
- podría publicarse con modificaciones sustanciales tras una segunda evaluación
- debe rechazarse
- _____

29. Las **correcciones menores**, en su caso,

- se adjuntan en el archivo del artículo con el mecanismo de corrector de cambios
- se incluyen en otros comentarios
- _____

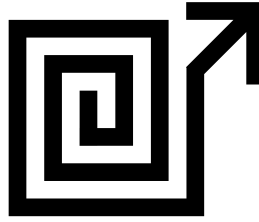
30. Otros **comentarios**



Suscriptores fundadores

1. Francisco José Martínez López - Universidad de Huelva
2. Ramón Soriano - Universidad Pablo de Olavide
3. Carlos Alarcón - Universidad Pablo de Olavide
4. Juan Jesús Mora - Universidad de Huelva
5. Francisco Rubiales - Fundación Tercer Milenio
6. Esteban Rubiales - Fundación Tercer Milenio
7. Juan Custodio Cárdenas - Grupo Empresarial HogarSur
8. Pedro Pacheco Herrera - Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez
9. Diego Torres Hermoso
10. Emilio Molina Lamothe - Bufete Prado
11. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía
12. Manuel Arenas - Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
13. Julián Álvarez Ortega - Partido Andalucista
14. Fernando Ocaña - FCB/TAPSA
15. Javier Tallada - FCB/TAPSA/TFM
16. Parlamento de Andalucía
17. Colegio de San Francisco de Paula
18. Fernando Reyero - Itsmo94
19. Joaquín García-Tapiál - Fundación EOI
20. Manuel Jesús Marchena - Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla
21. Cristóbal Cantos - ASAJA Cádiz
22. Manuel Pastrana - UGT Andalucía
23. Ma Teresa del Moral
24. José Antonio López Esteras - Inverluna
25. Caja de Ahorros El Monte
26. Asociación de Fundaciones Andaluzas
27. Luis Ortiz de Zárate Gorbea

28. Reti España
29. Javier J. Marco Verdejo
30. Cámara de Cuentas de Andalucía
31. Manuel Armenta Espejo
32. La Caixa
33. Francisco Guzmán - Cuman Sevilla Inmobiliaria
34. Antonio Torres
35. José Ma Robles
36. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.
37. Luis Marcos Sánchez - Altae Banco Privado
38. Manuel Ruiz Domínguez - Caja Madrid
39. Benito Caetano Guerrero
40. José Antonio Viera Chacón - Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93
41. José Mora Galiana - Universidad Pablo Olavide
42. José Martínez de Pisón
43. Leandro del Moral
44. Serveis d'Enginyeria del Transport
45. Diego Valderas Sosa - IULV-CA
46. Diputación Provincial de Huelva
47. Modesto Saavedra López - Facultad de Derecho de la Universidad de Granada
48. Universidad de Zaragoza
49. Rafael Sánchez Pérez
50. Modesto Saavedra López



Suscripciones

El precio anual de suscripción es de 50 euros (dos números/año). Toda la correspondencia debe enviarse a la sede editorial: Fundación Tercer Milenio. Avda. Cardenal Bueno Monreal, s/n. Edif. ATS, bajo, local A. 41013 Sevilla, por fax al 95 462 34 35, o correo electrónico a la dirección@iiimilenio.org.

Boletín de suscripción

Deseo me remitan ____ ejemplar/es de la REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO, comenzando desde el número_____.

Datos personales

Nombre / Empresa: _____

NIF/CIF: _____

Departamento: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____ País: _____

Código Postal: _____ Tfno.: _____ e-mail: _____

Precio suscripción anual (dos números): 50 euros

Adjunto cheque a nombre de Fundación Tercer Milenio

Giro Postal

Transferencia bancaria a nombre de la Fundación Tercer Milenio/c.c. 2100/2602/08/0210035043 (confirmar cuenta bancaria, banco y agencia) (Adjúntese fotocopia del recibo de la entidad bancaria donde se efectúe el ingreso).

Cargo a mi cuenta n° _____ / _____ / ____ / _____

VISA

El Monte

Red 6000

Master Card

Eurocard

Firma del titular de la tarjeta

P.V.P.: 30 €